BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 13
de marzo de 2008

Año CXVI
Número 31.365

Precio $ 1,20

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROGANADERA EL TREBOL ROJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 03/03/2008 2) AGROGANADERA EL TREBOL ROJO S.A. 3) Mario Daniel MADARIAGA, D.N.I. 18.364.524, 10/10/67, Domicilio Real y Especial en Calle 10, Nº 206; Carlos Alberto RAMIREZ, D.N.I. 10.879.084, 28/11/56, Domicilio Real y Especial en Avenida Lujan 669; Ambos Argentinos, solteros, comerciantes y de Florencio Varela, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas y explotaciones forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, engorde, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; como asimismo, la compra y venta de cereales; renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; recolección, explotación y producción de miel, productos apicolas, lácteos y ganaderos y la ejecución de otras operaciones y procesos agricologanaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agricologanadera y forestal. 5) AVENIDA CORRIENTES 4667, PISOº 4, OFICINA "17" (C1195AAF) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5.000 9) Cierre 31/01. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Mario Daniel MADARIAGA; Director Suplente: Carlos Alberto RAMIREZ. Autorización en escritura Nº 30, Folio 125, Registro Nº 25 de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., Escribano Rodolfo Luis Carvallo, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 13/03/2008 Nº 109.620 v. 13/03/2008

AGROPECUARIA PUNTA DEL AGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Escr. 68 del 15 febrero 2008 Reg. 5 Partido de San A. Areco Pcia. Buenos Aires Denominación: "Agropecuaria Punta del Agua S.A." Socios: Germán BRUCCO, nacido el 28 septiembre 1962, DNI. 16.055.711, CUIT 20-16055711-8, comerciante, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Del Libertador 5068, Piso 5 Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Guillermo Raul VALENTE, nacido el 4 abril 1967, DNI. 18.110.479, CUIT 20-18110479-2, comerciante, argentino, casado, domiciliado Larrabida 1551, Beckar, Partido de San Isidro, provincia Buenos Aires, Domicilio: calle Juan Francisco Seguí número 4.517, piso 4, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación en campos propios y/o de terceros de la ganadería, agricultura, en todas sus formas, criar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, en carnicerías, o frigoríficos, o en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, o en las bolsas y centros de comercialización: comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratara profesionales con titulo habilitante Capital: Pesos 12.000.- 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Pesos 1 Cada una un voto por accion Administración: uno a cinco Directores Titulares por tres ejercicios igual o menor numero de Suplentes por igual periodo para el primer periodo se designa Presidente German BRUCCO; y Director Suplente: Guillermo Raul VALENTE, Fiscalización: prescinde conforme al artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año Autorizado: Escribano Jose L. Ageitos por Escr. 68 del 15 febrero 2008 Reg. 5 Partido de San A. Areco Pcia. Buenos Aires.

Notario – José Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: FAA03059297.

e. 13/03/2008 Nº 10.917 v. 13/03/2008

ALTERNATIVA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTARIO de aviso publicado el 31/12/07 factura 0076-00106699. Se avisa por un dia, que por documento privado del 18 de febrero de 2008, con firmas certificadas ante el Registro 939 de Capital Federal, Fernando Augusto Cyrulnik, D.N.I. 21.983.037; Arturo Belisario Mariano Ferreira, D.N.I. 12.284.123 y Daniel Hugo Parnes, D.N.I. 10.794.734, únicos integrantes de "ALTERNATIVA FINANCIERA S.A." constituida por escritura 309 del 03/12/2007 ante el Registro 939 de Capital Federal, desistieron del trámite de constitución ingresado en la Inspección General de Justicia bajo el número 2523908. ESCRIBANO RODOLFO JORGE PONDÉ AUTORIZADO según documento privado con certificación de firmas del 18 de febrero de 2008 Registro 939, Capital Federal.

Escribano – Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2008. Número: 080306109628/4. Matrícula Profesional Nº: 2719.

e. 13/03/2008 Nº 10.925 v. 13/03/2008

ANDIMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 235 del 25/10/2007 protocolizaron: I) Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio ambas del 2/2/2006 que resolvió elección del DIRECTORIO y distribución de cargos: PRESIDENTE: Antonio Néstor REIG.- DIRECTOR SUPLENTE: Matías REIG. Ambos constituyen domicilio especial en Ciudad de La Paz 1638/54, primer piso, Dptos. D y E. C.A.B.A.- II) Asamblea General Extraordinaria del 5/3/2007: aumentar el capital social de $ 167.000, - a $ 542.000, - reformar el estatuto: "ARTICULO 4º: El capital social es de $ 542.000.-" y ARTICULO 9º: Adaptándolo a las normas de I.G.J.- Trasladar el domicilio legal a Ciudad de La Paz Nº 1638/54, primer piso, Dptos. D y E. C.A.B.A.- Escribana Rosa Marcela VARELA de LOSADA. facultada por escritura Nº 235 del 25/10/2007. Registro 554. C.A.B.A.

Escribana – R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2008. Número: 080307113524/6. Matrícula Profesional Nº: 2935.

e. 13/03/2008 Nº 10.911 v. 13/03/2008

AR MAB

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICACION de publicación del 11/2/08, Nro. 75.265.- **Debió decir:** Constitución: Escritura Nº 1 del 30/1/08, Reg. 384 Cap. Fed.- Por escritura Nº 22 del 7/3/08, Reg. 384 Cap. Fed. se rectifica lo siguiente: Objeto: Se suprime el inciso f) que dice: Toda actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al objeto social; y la prestación de servicios de dirección, ejecución, gerenciamiento de proyectos y aseguramiento de control de calidad.- El Presidente: Manuel Eduardo Rey Funes, y el Director Suplente: José Luis Larrosa, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 3585, Piso 14, Dto.80 Cap.Fed.— Se me autoriza a publicar en dichas escrituras.

Escribano – Alfredo F. Savastano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 080310114800/0. Matrícula Profesional Nº: 2008.

e. 13/03/2008 Nº 76.547 v. 13/03/2008

AVILA ENTERTAINMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.657.632). Informa que por Asamblea del 10/03/07 se resolvió cambiar la denominación social y reformar el artículo primero de los estatutos sociales que quedó redactado así: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "420 YARDAS S.A." y continúa operando la sociedad antes denominada AVILA ENTERTAINMENTS S.A. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero." Cecilia Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 10/03/07.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 13/03/2008 Nº 7827 v. 13/03/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

AVILA ENTERTEINMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.657.632). Informa que por Asamblea del 02/05/07 se resolvió cambiar la denominación social y reformar el artículo primero de los estatutos sociales que quedó redactado así: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "AVILA ENTERTAINMENTS S.A." y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. Cecilia Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 02/05/07.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 13/03/2008 Nº 7828 v. 13/03/2008

CIRESTETIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Dolores Lizarraga, casada, 21/1/62, DNI. 16.095.774, Lavalle 743 Pontevedra Prov. Bs. As. CUIT. 27-16095774-9 y Eduardo Raúl Díaz, soltero, 27/3/46, L.E. 4.547.300, CUIT 20-04547300-8, Beiró 2135 CABA, Argentinos y empresarios. 2) CIRESTETIC S.A. 3) 29/2/08. 4) Corrientes 3019 Piso 9 oficina 94 CABA. 5) Administración y organización de establecimientos, clínicas, consultorios u oficinas, destinados a la prestación de servicios médicos odontológicos, inmobiliarios y otros servicios varios, contratando personal idóne para el servicio y pudiendo ejercer la dirección técnica por intermedio de médicos u odontólogos con títulos habilitantes u otros profesionales para cada una de las actividades. La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, odontología y los otros servicios brindados, importación, exportación y comercialización de dichos productos. 6) $. 30.000.= 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Nélida Dolores Lizarraga. Director Suplente: Eduardo Raúl Díaz. Ambos constituyeron domicilio especial en Corrientes 3019 Piso 9 oficina 94 CABA. Síndico: no. 9) Presidente: 10) 29/8. EL ABOGADO (autorizado escritura 29/2/08 Reg. 1951 A. M. Pertomeu).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2008. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 13/03/2008 Nº 109.604 v. 13/03/2008

COENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 85, folio 204, reg. 1937 CABA. Renuncian: el Presidente: Juan Nicolás Ciano; el Síndico Titular Mario Alberto Tiezzi, LE: 4843242; Síndico Suplente: Andrés Mercuri DNI 16677582; la Directora Titular: Amanda Yolanda Bochino, argentina, DNI1281934 y la Directora Suplente: Margarita Isabel Rojas, argentina DNI 1131760. Se reforma los Art. 10º y 17° del Estatuto, fijando el Nº de directores al mínimo autorizado por el Art. 255 de la Ley 19.550 y presciendiendo de la sindicatura. Se designó Presidente a Ana María Chalis Oglou, DNI 14015402, domicilio: Moldes 1511 Dpto. 25 CABA; Director Suplente a Juan Nicolás Ciano DNI 12736946, domicilio: Callao 922, CABA, ambos argentinos de 46 años, con mandato hasta la Asmablea que trate el ejercicio que cerrará el 30-06-08. María Celia Bareiro Garcete, DNI 92226093, apoderada por escritura Nº 85, del 11-03-08, Folio 204, Escribano Eduardo Diego Ferrari, Titular Registro. 1937 CABA.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 59.

e. 13/03/2008 Nº 10.966 v. 13/03/2008

COMPAÑIA FINANCIERA GIBRALTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Antonio GRECO, argentino, casado, nacido 4-9-48, comerciante, DNI. 5.260.283, domicilio Posadas Nº 1414, piso 2º, dpto. "C", Capital; Jorge Esteban GRECO, argentino, soltero, nacido 14-12-81, licenciado en economía, DNI. 29.223.854, domicilio Posadas Nº 1414, piso 2º, dpto. "C", Capital.- 2) Escritura del 5-3-08.- Registro 1147.- 3) COMPAÑÍA FINANCIERA GIBRALTAR S.A.- 4) 99 años.- 5) Posadas 1414, piso segundo, departamento "C", Cap. Fed.- 6) Objeto: A) FINANCIERA – MANDATARIA: Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinsión y transferencia, para la cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real.- Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros.- Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- B) SERVICIO Y ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, analisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.- 7) Capital: $. 120.000.= 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Jorge Antonio GRECO.- Director Suplente: Jorge Esteban GRECO; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.-11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 269 del 5-3-08 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2008. Número: 080307111924/B. Matrícula Profesional Nº: 2298.

e. 13/03/2008 Nº 78.105 v. 13/03/2008

COSTAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Javier Alberto Picciani Martínez, 41 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.586.645, Callao 140, Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires; Victor Hugo Ramírez, 51 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 11.264.917, Avenida Gales 2117, Puerto Madryn, Pcia. de Chubut. Denominación: "COSTAS PATAGONICAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, heladería y cualquier actividad del rubro gastronómico y hotelero. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, relacionados con la actividad gastronómica y hotelera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Víctor Hugo Ramírez, Director Suplente: Javier Alberto Picciani Martínez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Balbastro 5971, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo Escritura. Nº 43 del 25/02/08; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2008 Nº 109.584 v. 13/03/2008

DISER VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ariel Haroldo MARINO, 57 años, comerciante, D.N.I. 8.278.952; Claudia STROBINO, 54 años, contadora, D.N.I. 10.767.591; ambos casados; Sergio Ariel MARINO, 29 años, empleado, D.N.I. 26.470.342; todos domiciliados en Flor del Aire 4918; y Diego Martín MARINO, 30 años, contador, D.N.I. 25.784.768, domicilio Crisologo Larralde 4421; los dos últimos solteros y todos argentinos y de Capital Federal.- 2) Constitución: 15/02/08.- 3) Domicilio: Doctor Ricardo Balbin 4915, Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por e cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: TURISMO mediante lo siguiente: La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte.- La intermediación o la contratación de servicios hoteleros.- La organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios relacionados con la actividad turística.- La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes.- La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cual quiera de los servicios expresados anteriormente. La realización de actividades o conexas a las mencionadas en el presente cláusula en beneficio del turismo.- La compra y venta de cheques de viajeros y cualquier otro medio de pago.- La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados.- Los despachos de aduana concernientes a equipajes y cargas de los viajeros.- Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agencias de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva.- GARANTIAS: Dar y tomar garantías y fianzas respecto del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros, que directa o indirectamente puedan tener relación, con el objeto social.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 50.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Claudia Strobino; y Director Suplente: Ariel Haroldo Marino, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Doctor Ricardo Balbín 4915, Capital Federal.- 8) Representación legal: Al Presidente y al Vicepresidente en su caso.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 67, del 15/02/08, Folio 190, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano - Andrés Horacio Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305106829/5. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 13/03/2008 Nº 10.915 v. 13/03/2008

EDICIONES ILUSTRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: Esc: 15, Fº 34, registro 1984, del 13/2/08. SOCIOS: Silvia Andrea MANGIERI, 19/12/59, casada, DNI 13.881.602, Psicoanalista, Blanco Encalada 2387, 6º "A" cap. fed. León Manuel GOLDSTEIN, 29/8/40, casado, editor, DNI 4.616.835, Blanco Encalada 2387, 6º "E", cap. fed, Javier Orián GOLDSTEIN, 27/12/65, divorciado, DNI 18.797.161, Lic. en Administración, Belzú 1950, u.f. 204, Olivos, Pcia de Bs. As, Sandra Hebe GOLDSTEIN, 26/6/64, divorciada, DNI 18.551.795, Lic. en Psicología, Lavalleja 292, 7º "20" de cap. fed. OBJETO: EDICION Y COMERCIALIZACION: Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, catálogos, folletos, afiches y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural, técnica, social y política. Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias, como así también a todas las actividades editoriales que usan como soporte las redes de Internet, CD, DVD, videos y cualquier otro soporte que surja en el futuro, apropiado para cumplir estos objetivos. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: DIRECTORIO: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicos. PRESIDENTE: Leon Manuel GOLDSTEIN; DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Andrea MANGIERI, aceptan cargo y consituyen domicilio especial en sede socia. SEDE SOCIAL: Echeverria número 2492, 4º piso depto "A" de cap. fed. El Dr. Castro autorizado a publicar escritura 15 del 13/2/2008, fº 34, registro 1984.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 13/03/2008 Nº 109.813 v. 13/03/2008

EDUCAEDU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: a) Mikel Castaños Lopez, 36 años, Casado en primeras nupcias con Iciar López Velasco, Español, Consultor, Pasaporte Español R346214, con domicilio en Eduardo Coste 8 Piso 3 Departamento "B" 48930 De Getxo, España; y b) Jordi Castelló Romero, 29 años, Soltero, Español, Consultor, Pasaporte Español AB979512, con domicilio en Luna 34 Piso 1 Departamento "4" de Cerdanyola del Valles, Barcelona, Esapaña; 2) Instrumento público de fecha 15 de febrero de 2008; 3) Razón social: EDUCAEDU S.A.; 4) Sede social: Pacheco de Melo 1923, Piso 6º Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes operaciones: Desarrollo de planes de comunicaciones y comercialización y prestación de servicios de marketing, promoción, investigación de mercados, auditoría, comercialización y consultoría relacionados con masters, maestrías, doctorados, cursos, y cualquier tipo de oferta educativa. Para ello podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: a) investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis de información; b) publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, por vía postal, televisiva, por Internet, a cuyo efecto podrá diseñar páginas web y/o programar, o cualquier otro medio existente; e) publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados a las actividades descriptas anteriormente; d) organizar y promover actividades educativas de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos o exposiciones; e) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo realizar todos los demás actos, gestiones y/o diligencias requeridos para el debido y cabal cumplimiento del objeto de la Sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente y único director titular Jordi Castelló Romero, con domicilio legal en Pacheco de Melo 1923, Piso 6º Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Alejandro Carlos Francisco Oxenford, con domicilio legal en Pacheco de Melo 1923, Piso 6º Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Firmado por: Martín Alejandro Mittelman. Autorizado por Escritura Nº 249, de fecha 15 de febrero de 2008, pasada al folio 1527, Registro Notarial 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 13/03/2008 Nº 109.804 v. 13/03/2008

EL PLACER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 53 de fecha 11/03/2008. Accionistas: José Luis LUNA, argentino, comerciante, 18/01/1969, soltero, D.N.I: 20.416.753, domiciliado en

forma real y especial en Zona Rural, Lavaisse, Estancia "San José", Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis y Miriam Marcela MORALES, argentina, comerciante, 22/08/1969, soltera, D.N.I: 20.798.731, domiciliada en forma real y especial en la calle José Hernández Nº 29, Localidad de Metan, Provincia de Salta. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: La explotación agrícola-ganadera, frutícolas, de granja, cabañas, tambo, en campos propios o de terceros, la compra, venta, ventas, consignación, distribución, exportación e importación de semillas, forrajes, cereales, oleaginosas, frutos y otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja; prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad que este relacionada directamente con este objeto social agropecuario. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, la instalación de depósitos, referentes a los productos originados en la realización del objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Servicios de asesoramiento técnico, dirección y gestión empresarial en todos los temas inherentes a la actividad agropecuaria, producción tambera, ganadería, frutícolas, de granja y cabañas.- Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de UNO, máximo de CINCO mandato de TRES ejercicios. Representación: Presidente del Directorio.- Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/07.- Directorio: Presidente: José Luis LUNA y Director Suplente: Miriam Marcela MORALES.- Sede social: calle Federico García Lorca Nº 60, 4º PISO, Departamento "D" Capital Federal.- Autorizado a publicar edictos por la Escritura Nº 53 de fecha 11/03/2008. Escribana Laura Mónica CANOSA, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:12/03/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 13/03/2008 Nº 109.839 v. 13/03/2008

EQUITY IMPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 149 - 5/3/2008 1) Fernando Franco Spirito Vittar, D.N.I. 26.313.000, aregentino, 19/10/77, Ericka Milagros Oyola Antunez, D.N.I. 94.147.654, peruana, 3/11/74, ambos casados, empresarios, domiciliados en Castelli 2260, Martinez, Provincia de Buenos Aires. 2) Rivera Indarte 53, Planta Baja, Departamento "4", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: importación, exportación y comercialización de artículos de juguetería, electrónica, camping y artículos de hogar en general. 5) $ 100000. 6) 31/12. 7) Presidente: Fernando Franco Spirito Vittar; Director Suplente: Ericka Milagros Oyola Antunez. Fijan domicilio especial en domicilio social. Fernando Franco Spirito Vittar Autorizado por Escritura 149 de 5/3/2008, Registro 531 Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 45.

e. 13/03/2008 Nº 10.963 v. 13/03/2008

EUROFIN DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de febrero de 2008 se aprobó la modificación del artículo 5 del Estatuto Social, elevándose el capital social a $ 4.732.048 representado por 4.732.048 acciones ordinarias Clase "A" escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Asimismo, se resolvió modificar el artículo 9 del Estatuto Social aclarándose que podrá hacerse oferta pública de las acciones a emitirse en el futuro o de las acciones ya emitidas. Se resolvió modificar también el artículo 10 del Estatuto Social, aclarándose que la sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, en mercados del país o del exterior, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Se resolvió modificar el artículo 16 del Estatuto, eliminándose la elección de los miembros de la comisión fiscalizadora por el sistema de elección por clases. Finalmente, se resolvió agregar dos nuevos artículos al Estatuto Social, el artículo número veintitrés y veinticuatro, a fin de prever la creación y funcionamiento del Comité de Auditoria previsto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto 677/2001 para el caso de que la sociedad ingrese en el régimen de oferta pública, y a fin de establecer que la Sociedad es una sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria en los términos del Decreto 677/01 y normas modificatorias, respectivamente. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 25/02/08. Autorizada. Mercedes Jandula, DNI 28.261.602.

Abogada - Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 13/03/2008 Nº 109.602 v. 13/03/2008

FERVI AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 10 del 14/2/08 y asamblea general extraordinaria del 25/6/07 se ratifica la eleccion del directorio eligiendo Presidente a Pedro Javier Fecchino, DNI 12945081, 10/02/57, Camino Real 1550, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, casado, Licenciado en administración; Vicepresidente Claudio Fasano, DNI 11988626, 19/10/56, Tuyuti 4490, Unidad Funcional 61-Bº, La Laguna, Tigre, Provincia de Buenos Aires, casado, Ingeniero Electromecanico; Director Titular Ernesto Carlos Fecchino, DNI 11985187, 31/12/55, Avenida del Libertador 1784, C.A.B.A., casado, Ingeniero Agrónomo; Director Titular Ernesto Luis Maria Fecchino, DNI 10133354, 28/12/51, Las Araucarias 2160, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, divorciado, empresario y Director Suplente Fabian Jose Fecchino, DNI 11988831, 11/8/58, Avenida Patricias Argentinas 1855, Garin, Provincia de Buenos Aires, divorciado, empresario, todos argentinos por 1 año, todos fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, Piso 2º, izquierda, C.A.B.A. Se prescinde de la sindicatura modificando artículo 11º y articulo 9º por garantía de los Directores. Se modifica articulo 4º por aumento de capital a $650.000, articulo 3º agregando en el rubro Industriales: 2) Mediante la manufactura de piezas o elementos mecanicos, hidraulicos, eléctricos, electronicos y/o neumaticos para la industria en general. Se traslada sede social a Avenida Rivadavia 2358, Piso 2º, izquierda, C.A.B.A. Autorizado por Escritura Nº 10 del 14/2/08 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, Tº 45, Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 13/03/2008 Nº 109.599 v. 13/03/2008

FINANCIERA SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

EXPTE. 1.559.092. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria de 04/03/2008, se aumentó el capital social a $ 4.490.000.- Se modificó el Artículo Cuarto, Artículo Octavo y Artículo Noveno. Mónica Maldonado, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 04 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/03/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 83.

e. 13/03/2008 Nº 109.633 v. 13/03/2008

FLOWAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Amplía edicto del 07/03/08, FC Nº 0076-00109259, manifestando que la palabra "Argentina" no expresa ni sugiere dependencia económica o jurídica alguna respecto de entidades constituidas en el extranjero. Apoderado. Joaquín Martínez por Estatuto del 04/03/08.

Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/2008. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 13/03/2008 Nº 109.697 v. 13/03/2008

GLIMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ, bajo el Nº 17409 del Libro 33 Tomo de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 12/07/07, se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social a la suma de $ 277.300, mediante la emisión de 257.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. El aumento mencionado se realizó mediante la capitalización de Aportes Irrevocables: $ 257.300. Pamela Peralta Ramos. Autorizada mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 12/07/07 celebrada por Glimor S.A.

Abogada - Pamela Peralta Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 76. Folio: 704.

e. 13/03/2008 Nº 109.777 v. 13/03/2008

GRUPO CL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de Constitución.- Publicación 10121 del 22-1-08. Por Esc. del 7-3-08, se modificó el Objeto así: La prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de Recursos Humanos e Inmobiliaria, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley 20.488 reservadas a profesionales con título habilitante.- Autorizada por Esc. 12 del 21-1-08, Reg. 862, Esca. Silvia Peralta.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/03/2008 Nº 109.627 v. 13/03/2008

HARMATTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 67 del 11.03.08 rectificatoria de la escritura de constitución de la sociedad Nº 51 del 21.02.08, pasadas ambas ante el escribano Julián Novaro Hueyo, registro 1962 de la ciudad de Buenos Aires, se modificó el monto del capital social, fijándolo en $ 20.000. Apoderada por escritura Nº 51 del 21 de febrero de 2008.

Abogada - Marisa Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 49. Folio: 953.

e. 13/03/2008 Nº 109.794 v. 13/03/2008

ICAP SECURITIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 27/02/08 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 974.238, es decir, de $ 1.570.233 a $ 2.544.471, mediante la emisión de 974.238 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción; (ii) reformar el art. 5º del estatuto social, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "El capital social es de pesos Dos millones quinientos cuarenta y cuatro cuatrocientos setenta y uno ($ 2.544.471) representado por dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno ($ 2.544.471) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y de un (1) voto por acción". Evelyn Harbek, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 27/02/08.

Abogada - Evelyn Harbek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 92. Folio: 263.

e. 13/03/2008 Nº 7845 v. 13/03/2008

INTELIGEO

SOCIEDAD ANONIMA

"CONSTITUCION: Por escritura del 21/02/2008, pasada al Fº 27, del registro 79. Socios: Ricardo Dante ARCHETTI, 31/05/1947, jubilado, casado en segundas nupcias con Claudia Inés Salerno, LE.7.598.083, C.U.I.T. Nro. 20-07598083-4, domiciliado en Juramento 4651, Capital Federal y Gabriel Hernán QUINTEROS, 14/02/1967, analista programador, soltero, DNI 18.023.795, C.I.U.L. Nro. 20-18023795-0, domiciliado en Ricchieri 2473, José Ingenieros, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos, capaces, con domicilio especial en calle Juramento 4651, Capital Federal. Denominación "INTELIGEO S.A." Duración 99 años. Domicilio Social: en la Ciudad de Buenos Aires, constituyen sede social en Juramento 4651, Capital Federal, donde el presidente fija domicilio especial. Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, distribución, fraccionamiento de todo tipo de bienes, servicios, insumos, mercaderías de todo tipo y frutos del país. Fabricación, importación, exportación y venta de aparatos electrónicos, electromecánicos, programas, servicios y sistemas informáticos, sistema de información geográfica y cartografía. Prestación por cuenta propia o de terceros de servicios de consultoría y asesoramiento en informática, comercial, financiera e industrial. Cualquiera de las actividades mencionadas podrá ser desarrollada tanto en la República Argentina como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Administración/representación: directorio de uno o más titulares. Se designa directorio unipersonal, presidente Ricardo Dante ARCHETTI, quien acepta el cargo, presenta en garantía póliza de caución por $ 10.000".- Escribano Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Cap. Fed..- La autorización para esta publicación surge de la escritura Nº 15, al folio 27, del 21/02/08, del registro 79.

Escribano - Jorge F. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2008. Número: 080307113735/0. Matrícula Profesional Nº: 2144.

e. 13/03/2008 Nº 76.576 v. 13/03/2008

INVERSIONES FORSIEMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta asamblea general ordinaria del 25/4/07 se elige Presidente a Fernando Gabriel Schilman, argentino, DNI 20471082, 23/10/68, Matheu 2004, Piso 4º, Departamento "B", C.A.B.A., soltero, comerciante ciante; Vicepresidente Juan Jose Licata, argentino, DNI 11597981, 21/7/55, Madero 121, Piso 17º, Departamento "2", C.A.B.A., divorciado, contador; Director Suplente Julio Schilman, argentino, DNI 6010367, 21/3/35, Manuel Garcia 22, Piso 1°, Departamento "6", C.A.B.A., casado, comerciante por 2 años, todos fijan domicilio especial en Avenida Independencia 3270, Piso 14º, Departamento "B", Torre 2, C.A.B.A., renunciando Julio Schilman como Presidente, Ismael Martin vicepresidente y Fernando Gabriel Schilman director suplente. Por acta de asamblea general extraordinaria del 4/5/07 se modifica articulo 4º por aumento de capital a $ 901.000, articulo 8º por garantía de los Directores, articulo 3º agregando construcción, compra y venta de inmuebles de todo tipo, de materiales e implementos para la construcción, administración, mantenimiento y reparacion de inmuebles. Se traslada sede social a Avenida Independencia 3270, Piso 14º, Departamento "B", Torre 2, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/4/07 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/5/07 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, Tº 45, Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 13/03/2008 Nº 109.598 v. 13/03/2008

LETRATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 45 de fecha 05/03/08. Socios: Roberto NEUGEBAUER, argentino 16/04/1965, casado, comerciante, D.N.I: 14.245.347, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Mitre Nº 2039, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Claudia DOBLER, alemana, 02/12/1.964, casada, comercian-

te, D.N.I: 92.757.699, domiciliada en forma real y especial en la calle Las Retamas Nº 1751, Maquinista Francisco Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento, impresión, manufactura, armado y colocación de elementos decorativos, promocionales y publicitarios para empresas, locales comerciales, stands, exposiciones y señalización, corte, procesado y diseño grafico, de letreros, impresión gráfica autoadhesiva y colocación de las mismas en telas, lonas, plásticos varios, vehículos, locales comerciales y vidrieras, armado y construcción de elementos promocionales y publicitarios, carteles, materiales para industria publicitaria, de letras corpóreas, logotipos, formas y figuras.- Capital Social: $12.000. Administración: mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 31/12 Directorio: Presidente: Roberto NEUGEBAUER y Director Suplente: Claudia DOBLER Domicilio Legal: Avenida Dr. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 582, Piso 7º, Departamento "3", de Capital Federal.- Autorizado a publicar edictos por la escritura Nº 45 de fecha 05/03/08. Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 13/03/2008 Nº 109.589 v. 13/03/2008

LUXTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 109. Socios: Piendibene Luis Ernesto, argentino, divorciado, Abogado, domiciliado calle Concepción Arenal 3425, piso 5, 7, Cap. Fed., 53 años, dni 10.965.444, y Vidable Juan Fermín, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Teresa Juarez, 51 años, comerciante, domiciliado en Callao 2616, S. Miguel, Prov. Bs. As., DNI 12.961.949. Denominación: LUXTEM SOCIEDAD ANONIMA Duración: 99 años. Objeto: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas medicas, quirúrgicas y de reposo; así como la atención de enfermos y/o internados.- Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar.- Instalación y explotación por cuenta propia y/o de terceros de establecimientos asistenciales, sanatorios y/o clínicas que operen bajo la modalidad de brindar sus servicios a terceros mediante el cobro de una suma anticipada periódica sea que esta la pague directamente el usuario o lo efectué en ente estatal y/o privado.- Diseñar, crear, organizar y/o administrar entes estatales y/o privados que se dediquen a la prestación de servicios de salud a terceros, directamente y/o a través de otras personas físicas y/o jurídicas y que sean remunerados por los beneficiarios y/o por estos entes estatales y/o privados mediante el pago de sumas de dinero preestablecidas en forma periódica.- Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no están prohibidos por las leyes o por el estatuto. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital social: $ 12.000. Prescinde Sindicatura. La dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio. Directorio integrado por 1 a 3, duración 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Gustavo Ariel Szewc.- Vicepresidente: Guillermo Alfredo Chavez.- Director Titular: Luis Ernesto Piendibene. Director Suplente: Juan Fermín Vidable. Domicilio Social y Especial: Viamonte 1481, piso 6, Cap. Fed. Soledad Adriana Montero, abogada inscripta en el Tº 86 Fº 514. Autorizada en acto público del 28/2/08.

Abogada - Soledad Adriana Montero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 86. Folio: 514.

e. 13/03/2008 Nº 109.612 v. 13/03/2008

MAGMA ENERGY CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Esteban Carlos BULJEVICH, argentino, 16/04/1967, divorciado, Documento Nacional de Identidad 18.211.854, CUIT 20-18211854-1, abogado, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 651 2° piso y Pablo Gabriel EVINER, argentino, 3/10/1963, casado en primeras nupcias con Cecilia Romano, con Documento Nacional de Identidad 16.557.844 CUIT 23-16557844-9, abogado, con domicilio en Juan Francisco Seguí 3942 7° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) Acto Constitutivo: escritura N° 16 de fecha 6 de Marzo de 2008. - 3) Denominación: MAGMA ENERGY CORPORATION S.A. - 4) Sede Social: Emma de la Barra 353, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 5) Objeto: a) generación de energía eléctrica mediante la adquisición, construcción, instalación, operación, mantenimiento de cualquier tipo de establecimiento, planta, equipo y/o industria adecuada a dicho fin, ya sea propio o de terceros; b) comercialización de energía eléctrica bajo cualquier forma o título permitido por la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. - 6) Duración: 99 años. – 7) Capital Social: $12.000.- 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por un ejercicio, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente: Esteban Carlos Buljevich; y Director Suplente: Pablo Gabriel Eviner, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Leandro N. Alem 651 piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – 9)- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. – 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura. – 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Escribano Angel Francisco Cerávolo, titular del Registro 1862 de Capital Federal. Autorizado por escritura N° 16 de fecha 6/03/2008, Folio 53.

Escribano – Angel Francisco Cerávolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2008. Número: 080311117529/C. Matrícula Profesional N°: 4538.

e. 13/03/2008 N° 28.140 v. 13/03/2008

MDQ CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Silvia Elena Maurente, 63 años edad, DNI 4.955.229 argentina; Camilo Sacramone, 52 años edad, DNI 93.635.914, italiano, ambos solteros, comerciantes, con domicilio en San Luis 1936 Piso 5 Departamento D Ciudad Mar del Plata, Provincia Buenos Aires, fijando domicilio especial calle Rodríguez Peña 3026 Ciudad Mar del Plata Partido General Pueyrredon Provincia Buenos Aires.- 2) 7/01/2008.-3) MDQ CONSULTORA S.A.- 4) Domicilio: legal Ciudad de Buenos Aires; Sede social Argerich 4578 Ciudad Buenos Aires.- 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o exterior siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y representación directa de productos por el sistema de publicidad de respuesta directa, (direct marketing) y la comercialización de cualquier producto y actividad comercial, social, cultural, deportiva permitida por esta sistema; con preferencia los referidos a salud y desarrollo cultural e intelectual b) Actividad de representante y comisionista para los sistemas y productos relacionados con su actividad, agente de cobranza y publicidad Importación y Exportación.- c) Realizar acciones activas y receptivas de marketing como complemento a su actividad.- 6) 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) Capital Social $ 50.000.- 8) Administración: Directorio mínimo 1, máximo 5 titulares, 1 ó más suplentes mandato 3 ejercicios.- Presidente Silvia Elena Maurente, director suplente Camilo Sacramone.-9) Se prescinde sindicatura.- Representación legal Presidente ó Vicepresidente en su caso.-10) Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Firmante Sr. Ernesto José Sánchez autorizado por Acta de Constitución sociedad fecha 7/01/2008, Instrumento Público escritura número 4 ante escribano Oscar A, Dana Anello, Registro 1476 de la Capital Federal. Autorizado Ernesto José Sánchez DNI 4469582.

]Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 06/03/2008. Nº Acta: 010. Libro Nº: 31.

e. 13/03/2008 Nº 109.661 v. 13/03/2008

MESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 226.843. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-03-2008, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 700.000. Artículo Octavo: Adecuando número de miembros del directorio, mínimo 1 y máximo 10 con mandato por 3 ejercicios y adecuó la garantía de los Directores a la suma de $ 10.000.- Artículo Noveno: prescinde de sindicatura. Dra. Lidia Matilde Santás. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-03-08, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 83.

e. 13/03/2008 Nº 109.712 v. 13/03/2008

MESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 226.843. Hace saber por 3 (tres) días, conforme a lo establecido por el Art. 194 de la Ley de Sociedades, y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria del 07 de Marzo de 2008, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 700.000.- (pesos setecientos mil), modificándose en consecuencia el Art. 4 del Estatuto Social. Lidia Matilde Santás, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-03-08.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 83.

e. 13/03/2008 Nº 109.711 v. 17/03/2008

MIRANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 37 del 07-03-08, del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea 4 del 27-12-07, por la cual se resolvió aprobar el aumento del capital social y la reforma del Artículo 4 de los Estatutos que queda así redactado: "Artículo Cuarto: el capital social se fija en suma de $ 1.091.000.- (pesos un millón noventa y un mil) representados por 1.091.000.- (un millón noventa y un mil) acciones nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una de ellas con derecho a 5 votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550.".- Autorizada por Escritura 37 del 07-03-08 otorgada ante Esc. Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Silvia Norma Vivo.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 07/03/2008. Nº Acta: 81.

e. 13/03/2008 Nº 76.581 v. 13/03/2008

NODULO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 25/2/08. Aumento de capital dentro del quíntuplo y reforma artículo 5º. Capital $ 1.600.000.- Aboagada autorizada por instrumento privado del 25/2/08.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 13/03/2008 Nº 109.645 v. 13/03/2008

PACHON S.A. MINERA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5/3/08 resolvió Aumentar el capital a $ 120.393.841, reformando el art 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 368 del 5/3/08 pasada al folio 2217 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 06/03/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 005.

e. 13/03/2008 Nº 10.919 v. 13/03/2008

PALERTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/2/08; 2) Rafael Eduardo Laniado, 11/9/51, casado, DNI 10127590, Avda. Pueyrredón 1364 piso 1º departamento B, Cap. Fed.; Juan Gregorio Aranda, 22/6/71, soltero, DNI 22196913, Avda. Olazábal 3432, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; 3) PALERTEX S.A. 4) 99 años; 5) fabricación, transformación, confección, estampado, teñido, así como la comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución, de prendas de vestir, artículos de punto, indumentaria sport y deportiva, lencería, blanco, hilados, tejidos, telas naturales, artificiales, sintéticas. 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 31/1; 8) Rafael Eduardo Laniado 90%, Juan Gregorio Aranda 10%; 9) Bogota 3026, Cap. Fed; 10) Presidente: Rafael Eduardo Laniado; Director Suplente: Juan Gregorio Aranda; ambos domicilio especial: Bogota 3026, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 22/2/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2008. Número: 104749. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 13/03/2008 Nº 109.625 v. 13/03/2008

PITTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Atilio Norberto CORZETTI: nacido el 15/6/52, D.N.I. 10.412.415; domicilio: Aráoz 528 Capital Federal; y María Lucía GARCIA: nacida el 7/5/32, D.N.I. 2.949.326, domicilio: Portela 162, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- 2) Escritura del 26/12/07.- 3) PITTORES S.A. 4) Fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de productos para ferreterías y pinturerías. 5) Sede: Av. Rivadavia 2962, piso 10, departamento A, Capital Federal.- 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares; 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 9) Directorio: Presidente: Atilio Norberto Corzetti; suplente: María Luisa García. Domicilio especial constituido: en la sede social.- Ignacio Rodolfo Pusso, abogado autorizado por estatuto del 26/12/07.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/12/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 13/03/2008 N° 76.661 v. 13/03/2008

SCILLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Beatriz Vieyra, dni: 18.609.099, 26/12/1967, argentina, comerciante, Carlos Enrique Ale, dni: 29.739.174, 29/09/1982, ambos con domicilio en Lomas de Zamora 764, Villa Celina, La Matanza, Pcia. de Bs. As, argentinos, solteros y comerciantes. 2) 07/03/08. 3) SCILLA SA. 4) 99 años. 5) .A) Prestacion de servicios, obras y suministros de elementos, insumos, equipos, maquinas, repuestos y equipos para las industrias: Petrolera, energetica, petroquímica y minera. Servicios de asistencia técnica. C) Transporte de cargas liviano y pesado y personal vinculados al objeto. 6) $ 80.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Roxana Beatriz Vieyra, Director Suplente: Carlos Enrique Ale, ambos domicilio especial en sede: Maipú 267 piso 6 CABA. 10) Cierre 31/01. Eduardo Alberto Fusca, autorizado escritura 157 de 07/03/08, Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 07/03/2008. Nº Acta: 27. Libro Nº: 45.

e. 13/03/2008 Nº 109.640 v. 13/03/2008

SOCIEDAD ARGENTINA DE ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que conforme Asamblea General Extraordinaria del 26/12/07, se resolvió el aumento del capital social de $ 264.671.568 a $ 373.676.978, y la supresión de la Clase C de acciones, reformando en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por el acta de asamblea del 26 de diciembre de 2007.

Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 13/03/2008 Nº 109.829 v. 13/03/2008

THE LATIN FLOWER CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura del 5 de marzo de 2008, Folio 104, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Alberto Bernardo CANAVES, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.326.763 y Cuit 23-04326763-9, nacido el 12 de diciembre de 1925, casado en primeras con María Teresa Modet Arca, empresario, domiciliado en Laprida 994, Primer Piso, departamento D, de la Ciudad de Buenos Aires y doña Silvana Esther ABALO de D'ANGELO, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Oscar D'Angelo, Documento Nacional de Identidad 18.509.509 y Cuil 27-18509509-1, nacida el 4 de Octubre de 1967, empresaria, domiciliada en Ortega y Gasset 1675, Cuarto piso, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires.- Denominación: "THE LATIN FLOWER CO. S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Negocios en medios de comunicación: todo tipo de negocios periodísticos, artísticos, culturales, publicitarios, in formativos, de entretenimientos y en general, relacionados directa o indirectamente con todo medio de comunicación incluyendo negocios relativos a los medios de radiodifusión, tele distribución y de telecomunicaciones, así como también a la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicios, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones, incluyendo negocios fílmicos, discográficos, digitales, espectáculos, editoriales y de todas aquellas actividades vinculadas con el objeto social; 2) Operaciones Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción, promoción y distribución de programas televisivos, películas, series, miniseries, cortometrajes para televisión, cable y video. La producción, distribución y explotación comercial de contenidos audiovisuales. La compra, venta importación, exportación y promoción de materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, y sus partes componentes. Compra, venta, distribución y explotación de series o miniseries y programas destinados a cualquier tipo de televisión, tanto abierta como cerrada; 3) Contratos: Contratos de programación con cualquier tipo de productores y/o emisores de contenidos y/o armado de señales. Contratación por cualquier modo, de todo tipo de artistas, directores, y personas relacionadas en general con las actividades propias del objeto social; 4) Publicidad: Realización de actividades relacionadas con la publicidad, sea como productor, creativo o intermediario; 5) Explotación Comercial y Producción: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la producción fonográfica, arte, diagramación, producción, explotación y distribución de material fílmico, gráfico o discográfico y la realización de actividades publicitarias, encontrando comprendida la realización de toda actividad conexa o vinculada, directa o indirectamente con las artes gráficas e imprenta. Producción, explotación comercial, difusión y representación artística de films, espectáculos y eventos especiales; 6) Edición y Registración: Edición y difusión de obras fílmicas, periodísticas o musicales, pudiendo realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo su registración ante las autoridades administrativas, públicas o privadas correspondientes; 7) Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento vinculado en cualquier modo con las actividades enunciadas con el objeto social que no requieran incumbencia profesional; 8) Mandatos y Comisiones Actuar en carácter de mandatario, agente, representante, distribuidor o cualquier otra figura afín, de personas cuyas actividades se encuentren vinculadas directa o indirectamente con las enunciadas en el objeto social; 9) Propiedad Intelectual: Adquirir o explotar cualquier derecho de propiedad intelectual relacionado con el objeto social; 10) Internet: Diseñar y comercializar sitios de Internet y/o cualquier otra red y/o sistema de interconexión de terminales audivisuales de cualquier tipo, por si y/o a través de terceros; incluyendo la comercialización de publicidad, bienes y servicios a través de Internet y/o cualquier otra red análoga a crearse en el futuro; 11) Editorial: Distribuir, comercializar, editar, producir o imprimir obras literarias musicales y/o literario musicales, libros, diarios, revistas, publicaciones, formularios o folletos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, incluyendo pero sin limitarse a toda clase de servicios relacionados con tecnología de la información y comunicación; la creación, diseño, producción, venta cesión, distribución de información, texto, imágenes, films, audio y espacios de publicidad para su comercialización, venta, exhibición, emisión, transmisión, por sí o por terceros en Internet u otros medios de comunicación; y la compraventa, arriendo, leasing y/o cualquier otra forma de comercialización de los bienes comprendidos en el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con él.- Capital: $ 100.000 y se divide en 100.000 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor UN peso cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- PRESIDENTE: Alberto Bernardo Cánaves.- VICEPRESIDENTE: Silvana Esther Abalo de D'Angelo.- DIRECTORA SUPLENTE: María Teresa Modet Arca.- Los directores designados constituyen domicilios especiales y legales en Avenida Julio a Roca 590 Piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y agregan que aceptan los cargos para los que fueran designados; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Avenida Julio a Roca 590 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Escribana Maria Gracia Caso, autorizada por escritura número 41, pasada al folio 104, fecha 5 de marzo de 2008.

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2008. Número: 080307113598/C. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 13/03/2008 Nº 78.110 v. 13/03/2008

TODO CERDO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Héctor Enrique Negro, 44 años, casado, DNI: 16.160.864, León Guriciaga 475 San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Lucas Ezequiel Lapido, 28 años, soltero, DNI: 27.121.345, Alberdi y Botet, Barrio fonavi, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empleados. Denominación: "TODO CERDO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, mayorista y minorista, matanza, faena, procesamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de cortes de carnes bovinas, porcinas, caprinas y sus derivados. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Héctor Enrique Negro, Director Suplente: Lucas Ezequiel Lapido; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Guatemala. 5804, 5º piso, departamento "C", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo Escritura Nº 486 del 15/11/07; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2008 Nº 109.585 v. 13/03/2008

WORLD TANGO TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 25/2/08 se reformó artículo 8º. Renunció como vicepresidente: Juan Horacio Fabbri y como director suplente: Rodolfo Teodoro Harteker. Se designó Director Suplente: Juan Horacio FABBRI, con domicilio especial en Mercedes 417, Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 85 del 27/2/08 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 07.

e. 13/03/2008 Nº 109.834 v. 13/03/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCUCORE SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 07/03/2008.- Socios: Marcos Darío CHIALVA, argentino, casado, contador, 17/04/1974, D.N.I. 23.950.908, domiciliado en forma real y especial en la calle Indalecio Chenaut Nº 1749, Piso 8, Departamento B, Capital Federal y Alejandro Luiz JOZAMI, argentino, soltero, ingeniero, 18/03/1971, D.N.I. 22.147.091, domiciliado en forma real y especial la calle José María Moreno Nº 419, Piso 4, Capital Federal, Plazo: 99 años. Objeto Social: CONSULTORIA EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS: Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, la venta de recursos para consultorías, el relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, venta de licencia de software además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse.- Administración: A cargo de ambos socios en calidad de GERENTES. Cierre de ejercicio: 31/12.- Capital Social: $ 10.000 Sede Legal: Calle José María Moreno Nº 419, Piso 4, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado del 07/03/2008.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 13/03/2008 Nº 109.586 v. 13/03/2008

ALTHO 32

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Gabriel Alberto JAVIN, 46 años, lincenciado en administracion, D.N.I. 14.222.525; Sandra YANOVER, 44 años, abogada, D.N.I. 16.493.160; ambos casados y con domicilio en Arcos 2030, Piso 19º, Departamento "D"; y Luis Félix FEDERMAN, 58 años, divorciado, contador, L.E. 8.007.280, domicilio José Bonifacio 668, Piso 2º, Departamento "B"; todos de Capital Federal.- 2) Constitución: 26/02/08. 3) Domicilio: Avenida Alvarez Thomas 932, Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones, de tiempo compartido, clubes de campo y cualquier otro creado o a crearse, sean propios o de terceros, por el sistema de compra venta, al costo, o por constitución de consorcios de propietarios en general y fideicomisos, como así también la construcción ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas.- b) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario.- c) FINANCIERAS: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, la realización de préstamos en cualquier clase de moneda con o sin garantías reales o personales, compraventa de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley.- Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación para la que se requiera concurso público.- 5) Duración: 5 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Gabriel Alberto JAVIN, quien constituye domicilio especial en Arcos 2030, Piso 10º, Departamento "C", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.- La autorización surge de la escritura 18, del 26/02/08, folio 60, Registro 201 de Capital Federal.- Escribano Horacio Luis PELOSI, Matrícula 1916.

Escribano - Horacio Luis Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305106831/6. Matrícula Profesional Nº: 1916.

e. 13/03/2008 Nº 10.916 v. 13/03/2008

BACKSPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 62 del 11-3-08 F117 Registro 1284 de C.F, se modificaron las clausulas cuarta y quinta del estatuto, fijandose como capital social la suma de $ 20.000. Felipe Alberto Di Santis autorizado por escr.62 del 11-3-08 F 117 Reg.1284.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 40.

e. 13/03/2008 Nº 109.845 v. 13/03/2008

BLACKSMITH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado el 19/11/2007. Por observación efectuada por Inspección General de Justicia se reformuló cláusula 3ª: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y/o a plazos, pudiendo dedicarse a la administración y comercialización de inmuebles propios o de terceros para lo cual podrá tomar operaciones para o con terceros. FINANCIERAS: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, hacer inversiones de capital en otras sociedades o entidades, financieras, como inversora de capital; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria y/o prendaria; financiar la constitución de hipotecas y/o prendas sobre bienes propios y/o de terceros, realizar el aporte de capitales a industrias o explotaciones; la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. MANDATARIAS: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los rubros precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.". Esc. 91 Fº 289 Reg. 1744 del 3/3/2008. El suscripto firma el presente en su carácter de apoderado según la misma escritura.

Cristóbal Perkins

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 22/int. 83933.

e. 13/03/2008 Nº 76.583 v. 13/03/2008

CABLE TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CABLE TELEVISORA COLOR S.R.L. En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se comunica que según Acta de Reunión de Socios de fecha 04-06-2007, se ha dispuesto el cambio de domicilio legal de CABLE TELEVISORA COLOR S.R.L. a la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, Argentina, modificándose en conse-

cuencia el artículo 1º del Contrato Social, artículo que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina Cable Televisora Color S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, Argentina, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país". En dicha reunión de socios, se autoriza expresamente al Doctor Nicolás Martín Becerra a llevar a cabo todos los trámites concernientes a lo resuelto con antelación, contando con las facultades suficientes para ordenar la publicación edictal correspondiente.

Abogado - Nicolás Martín Becerra

Certificación emitida por: María C. Portabella de Valpreda. Nº Registro: 61. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 9.

e. 13/03/2008 Nº 76.551 v. 13/03/2008

CAPTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano Alfredo Cantaluppi, 37 años, argentino, casado, Ingeniero, DNI: 21.923.704, Avenida Pedro de Mendoza 155, 14º Piso, Departamento "C", Capital Federal, Santiago Bernardo Cantaluppi, 34 años, argentino, soltero, Arquitecto, DNI: 23.670.028, Avenida Santa Fé 3.386, 3º Piso, Departamento "B", Capital Federal. Denominación: "CAPTEC S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales y maquinarias para la construcción. Capital: $ 20.000. Administración: Mariano Alfredo Cantaluppi y Santiago Bernardo Cantaluppi, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social. Avenida Pedro De Mendoza 155, 14º Piso, Departamento "c", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 6/3/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2008 Nº 109.587 v. 13/03/2008

CCP AGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/02/2008 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Maria Esther Gómez vendió la totalidad de sus cuotas a Norberto Carlos Revertía y José Alfonso De Leo.- Se acepta la renuncia al Cargo de Gerente de Gustavo Bareiro. Nueva Gerencia: Norberto Carlos Revertía y José Horacio De Leo, firma individual e indistinta. Ambos fijan domicilio especial en la sede: Pasaje Berna 2429, Departamento "2" Capital Federal.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 26.

e. 13/03/2008 Nº 109.644 v. 13/03/2008

CELXION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION. Por instrumento Privado del 6/3/08 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Alberto Angel CORTIÑAS, argentino, 14/6/71, DNI 22.277.095, casado, empresario, Panamericana 4057 Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Alejandra Beatriz SARUBBI, argentina, 12/9/71, DNI 22.279.083, casada, empresaria, Panamericana 4057 Boulogne, Provincia de Buenos Aires; "CELXION S.R.L."; 99 años; Fabricación, compra y venta, importacion y exportacion de insumos, equipamientos e instrumental para profesionales de la salud e instituciones relacionadas a la medicina. Reventa de insumos y equipamiento de todo tipo, suministros de accesorios y material fungible, renovacion de equipamiento, actualización, remodelacion, upgrades, soporte técnico, venta de repuestos de equipos nuevos y discontinuados, mantenimiento, garantías, desarrollo de software y hardware especial, consultoría en medicina y Spa, capacitación. Podrá así mismo, tomar y otorgar franquicias.- Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante; $ 15.000, 150 cuotas de $ 100; 30/06; Gerente: Alejandra Beatriz SARUBBI quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad; Sede Social: 12 de Octubre 1720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 26.

e. 13/03/2008 Nº 109.637 v. 13/03/2008

CICLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Alejandro SIGARI, 31 años, soltero, DNI 25284958; Héctor Hugo PONCE, 50 años, casado, DNI 13368863; ambos argentinos, empresarios domicilio Pasaje de Vedia 2220 CABA. 2) CICLO XXI SRL. 3) Contrato Privado del 4/2/08. 4) Pasaje de Vedia 2220 CABA. 5) 50 años. 6) Comercialización, Importación y/o Exportación de automotores u otros vehículos sus repuestos y accesorios. 7) $ 20000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Marcelo Alejandro SIGARI. Domicilio especial en el real. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicho contrato.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 13/03/2008 Nº 109.613 v. 13/03/2008

CVI GVF ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria del 4/3/08 resolvió aumentar el capital a $ 16.012.000 reformando el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 367 del 4/3/08 pasada al folio 2212 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 005.

e. 13/03/2008 Nº 10.920 v. 13/03/2008

ECOLOGISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instrumento Privado 27/02/2008. 2) Socios: Edgar Antonio Soliz García, 19/12/44, casado, boliviano, comerciante, DNI 93.978.448, domicilio Senillosa 505 Temperley, Buenos Aires y Guillermo Ernesto Medina, 17/11/74, casado, argentino, comerciante, DNI 24.353.235, domiciliado en Luis Vernet 1563 Monte Grande, Buenos Aires. 3) Denominación: ECOLOGISTAS SRL. 4) Sede Social: Cayetano Donizetti 41 Torre C 8º E C.A.B.A. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, a las siguientes actividades: 1) compra, ventas, importación y exportación de materiales de rezago, metales y materiales ferrosos, chatarra, papeles y todas sus variedades, metales, laminación y vidrios. 2) Transformación o industrialización de los bienes detallados en 1) para su posterior venta en un estado distinto al que se adquirió. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: $ 15.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por Edgar Antonio Soliz García, domicilio: Senillosa 505 Temperley, Buenos Aires. 9) Resoluciones Sociales Art. 159 LSC. 9) Cuotas libremente transmisibles. 10) Cierre ejercicio: 30/07 de cada año. Autorizada: Perla Moscovich por instrumento de constitución 27/02/2008.

Autorizada - Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 104742. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 13/03/2008 Nº 109.590 v. 13/03/2008

EDITORIAL BRICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN Por escritura número 18 del 06/03/2008, ante escribana Mirta García Alcalde, titular del Registro 1987 de la Ciudad de Buenos Aires.- DENOMINACIÓN: EDITORIAL BRICK S.R.L..- DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción.- DOMICILIO: Juncal 2114 piso 1 departamento "B" Ciudad Buenos Aires.- SOCIOS: Juliana María PRATS, argentina, soltera, empresaria, nacida el 20-03-1972, DNI 22.675.341, CUIT 27-22675341-4, domiciliada en Juncal 2114 piso 1, Ciudad Buenos Aires; Pablo Damian LUISI, argentino, soltero, nacido el 28-12-1973, DNI 23.670.723, CUIT 20-23670723-8, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 335 departamento D, Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Gustavo Martin PURICELLI, argentino, soltero, nacido el 21-03-1971, DNI 21.972.912, CUIL 20-21972912-0, empresario, domiciliado en Avenida Campos 2084, Edificio 6 Planta Baja "C", San Andres, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución venta y toda otra forma de comercialización de libros, diarios, periódicos, revistas, fascículos catálogos, guias, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos cualquiera sea su soporte o el medio utilizado para su difusión. Quedan comprendidos aquellos bienes que tengan carácter complementario de las aludidas publicaciones aunque no se trate de material impreso (discos compactos, cassettes, películas, video tapes, fotografías y otros). Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en publicaciones nacionales y extranjeras. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, "franchising", leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o mas gerentes, que deberán ser socios, en forma conjunta dos de ellos, por el plazo de 3 años.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- GERENTES: Los socios Juliana María PRATS, Pablo Damián LUISI y Gustavo Martín PURICELLI, domicilios especiales en Arenales 1837 piso 4 departamento B Ciudad de Buenos Aires; quienes aceptan el cargo en la escritura. Autorizada a publicar por instrumento público escritura número 18, Registro 1987 Ciudad Buenos Aires, de fecha 6 de marzo de 2008.

Escribana - Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307111851/6. Matrícula Profesional Nº: 3806.

e. 13/03/2008 Nº 78.087 v. 13/03/2008

GALTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 3 de marzo de 2008 Registro Notarial 1915.- SOCIOS: Adrián Esteban KEKLIKIAN, argentino, 14/10/64, divorciado, empresario, D.N.I. 16.977.217, con domicilio en Piedras 519 de capital federal; Leandro Martín BRUNONI, argentino, casado, 18/04/67, empresario, D.N.I 18.226.726, con domicilio en Av. Alvear 1866 de capital federal y Gustavo Hernán ZAVATTO, argentino, casado, 21/04/66, empresario, D.N.I 17.848.955, con domicilio en Larrazabal 1070, de Capital Federal. DURACION: 99 años. OBJETO: a) INDUSTRIAL y COMERCIAL: Compraventa, venta, importación, fabricación y distribución de prendas de cuero y gamuza en general, calzado, accesorios para artículos de marroquinería, así como insumos necesarios para su producción, pudiendo a tales efectos inscribirse en los Registro correspondientes, como así también la comercialización de los productos industrializados. b) FINANCIERAS: La realización de operaciones financieras y de inversión para tal fin, incluyendo sin que ello implique limitación alguna, el otorgamiento y/o la toma de préstamos con o sin garantía; quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- c) MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercer la administración, los mandatos, la representación, obtener licencias y/o franquicias de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas precedentemente; establecer agencias o sucursales, ejercer mandatos y/o representaciones con relación a los rubros mencionados en el país y/o en el extranjero; y en general, celebrar todos los contratos, ejecutar todos los documentos y llevar a cabo todas las operaciones necesarias o convenientes para la realización del objeto social. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por un término de tres ejercicios, siendo reelegibles. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. GERENTE: Adrián Esteban KEKLIKIAN y Leandro Martín BRUNONI, SEDE SOCIAL: Suipacha 570, piso 4º "B" de Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nº 18 del 3 de marzo 2008, Registro Notarial 1915.- Escribano.

Escribana - María Alejandra Palacios

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2008. Número: 080306109185/6. Matrícula Profesional Nº: 4179.

e. 13/03/2008 Nº 76.552 v. 13/03/2008

GESTIONES Y COBRANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea de Socios del 12/2/08, resuelve modificar denominación, pasando de Gestiones y Cobranzas SRL a M K M G SRL, cambian artículo 1º; modifican artículo 3º, así: diseño, planificación, producción, ejecución y post producción de películas, videos, audiovisuales, en forma de cintas, grabaciones, sonidos, Internet, para su utilización en publicidad artística, institucional, cultural y/o comercial, incluidos los artículos y productos accesorios, conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; modifica artículo 2º, prorroga el plazo 20 años a partir de inscripción prorroga; aceptan renuncia de gerente Enrique Mistchenko, DNI 4140178 y designan gerente a Luis Alberto Navarro, DNI 13800128; domicilio especial: Zapiola 374 Planta Baja, Cap. Fed.; cambian artículo 5º, garantía; pasan sede a Zapiola 374 Planta Baja, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea de Socios, 12/2/08 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 104750. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 13/03/2008 Nº 109.629 v. 13/03/2008

GNC EL SHEIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios Unánime del 10/02/2006 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 180.000, Artículo cuarto: Capital $ 192.000, dividido en 192.000 cuotas de V/N $ 1. Dra. Perla Moscovich, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 158 Fº 51. Autorizada por reunión de socios de 10/02/2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2008. Número: 031285. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 13/03/2008 Nº 109.588 v. 13/03/2008

GORINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Reunión de Socios del 8-2-08 se modificó la Cláusula 2º del Contrato fijando la duración en 10 años desde la inscripción de la sociedad en RPC; se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificó en consecuencia Cláusula 5º del Contrato.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/03/2008 Nº 109.634 v. 13/03/2008

GREEN POWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: "Green Power S.R.L." 05/03/2008. socios: Julio Gustavo Schmidtke, 11/07/1971, DNI 22.024.387, casado, y Gabriel Rodolfo Schmidtke, 03/07/1976, DNI 25.264.239, soltero, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en calle 382 (Roca) 4217 Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Por 99 años. Objeto: dedicarse a la acuicultura, mediante la cría y producción de algas y otras especies vegetales o animales que tienen en el agua su medio natural de vida, incluso piscicultura y otros frutos acuáticos; y la comercialización de dichos productos; la importación y exportación de toda clase de recursos hidrobiológicos, maquinaria e insumos destinados a la acuicultura. Plena capacidad jurídica. Capital $ 80.000; suscripto por mitades; integran 25% efectivo, saldo a 2 años.- Ambos socios designados gerentes, por tiempo indeterminado; actuación indistinta. Fijan domicilio especial en la sede social: Avenida Córdoba 1318 piso 9º CABA.- Ejercicio: 31/12.- Cesión de cuotas restringida. Derecho de preferencia. Escribano Alberto M. Miguens, expresamente autorizado en la escritura constitutiva, Nº 48 del 05/03/2008, Registro 1884 CABA.

Escribano - Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2008. Número: 080306110794/6. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 13/03/2008 Nº 10.921 v. 13/03/2008

GRUPO DIMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Guillermo DIEZ, argentino, casado, 30/9/1944, DNI 6.260.836, Empresario, domiciliado en Rivadavia 2135, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Roberto Jorge STARKE, argentino, casado, 11/8/1950, L.E. 8.442.847, Profesor Universitario, domiciliado en Avenida Callao 1924, sexto piso, CABA; Miguel Ángel MARTINEZ BECCAR VARELA, argentino, soltero, 30/3/1967, DNI 18.305.032, Abogado, domiciliado en la Clay 3082, segundo piso, CABA; Diego Gonzalo DIEZ, argentino, casado, 23/11/1970, DNI 21.953.440, Empresario, domiciliado en Malvinas 1050, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Alicia Graciela NOGUEIRA, argentina, casada, 29/1/1948, DNI 5.717.094, Empresaria, domiciliada en Avenida del Libertador 2682, octavo piso, departamento "A", CABA; 2) ESCRITURA: 6/3/2008. 3) GRUPO DIMCO S.R.L. 4) Avenida Córdoba 657, piso 12, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento en comunicación institucional y en estrategias de prensa; b) Formar, investigar, asesorar, y dirigir practicas comerciales, empresariales, de procedimientos de producción de bienes y servicios y de ventas, y sus sistemas y operaciones accesorias; c) Brindar servicios de recabamiento e interpretación de datos y realización de estudios de índole social, política y económica; y la realización, en suma, de todas las operaciones que tiendan a la consecución de estos objetivos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Los Gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Horacio Guillermo DIEZ; Roberto Jorge STARKE; Miguel Ángel MARTINEZ BECCAR VARELA; Diego Gonzalo DIEZ; y Alicia Graciela NOGUEIRA; todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 657, piso 12, C.A.B.A. Norberto Ariel ROCHA DNI 25.769.881 apoderado esc. 132 del 6/3/2008 folio 311 Reg. 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 71.

e. 13/03/2008 Nº 76.577 v. 13/03/2008

HECTOR MAZZEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11/03/2008 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal se constituyó "HECTOR MAZZEO S.R.L." - Socios: Héctor MAZZEO, nacido el 26 de noviembre de 1936, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4193224, y Marta Inés BESASSO, nacida el 26 de febrero de 1940, empleada, Documento Nacional de Identidad 3867862; ambos argentinos, casados y domiciliados en César Díaz 2571, Capital Federal.- Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de instalación y refacción, sanitario, gas y contra incendio, plomería, limpieza, compra, venta, construcción, alquiler, permuta, intermediación, arrendamientos de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y rurales, inclusive las comprendidas en ley 13.512 de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda comercio y otra actividad lícita, clubes de campo o similares, la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros.-Plazo: 99 años.- Capital Social: $ 12.000.- Administración: Gerencia.- Fiscalización: no corresponde.- Gerentes: Héctor Mazzeo, quien fija su domicilio especial en César Díaz 2571, Capital Federal.- Duración del cargo: duracion del contrato.- Representación legal: individual e indistinta.- Cierre: 28 de febrero de cada año. Sede social: César Díaz 2571, Capital Federal.- El AUTORIZADO: Pedro Celestino MOLINA (designado en la escritura de constitución social número 29 del 11 de marzo de 2008.Registro 2088 de GACBA).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 05 (81849 .

e. 13/03/2008 Nº 5111 v. 13/03/2008

HORA 25

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 11-2-08 los socios Clayde Esther Beneventano y Raúl Alejandro Cardozo resolvieron que la primera cede y transfiere todas sus cuotas a Edgar Walter MAINHARD, DNI 12.767.385, nacido 1-1-59, argentino, divorciado, periodista, Quintana 437, 1º piso, Cap. Fed.; por $ 9.000.- Se acepta la renuncia de Clayde Esther Beneventano al cargo de Gerente; se elige en reemplazo a Edgar Walter Mainhard, con domicilio especial en Belgrano 687, 8º piso, oficina 33, Cap. Fed., se adecua la Garantía de la Gerencia y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/03/2008 Nº 109.631 v. 13/03/2008

JULUFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 13/11/2007. (Factura 102706.) Por acuerdo complementario del 02/01/08 se aumenta el capital a 11.800 pesos con reforma del artículo cuarto. El Dr. Alejandro López Se encuentra autorizado en instrumento privado de constitución del 25/09/2007 y complementario del 02/01/2008.

Contador/Autorizado - Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 175651. Tomo: 0103. Folio: 176.

e. 13/03/2008 Nº 109.665 v. 13/03/2008

LAGUNA DEL TORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos: 26/4/07 y 4/3/08. Ratificacion de Ana Maria Niubo como gerente, con domicilio esepcial en Lautaro 454, 9º piso, departamento A, CABA. Reforma articulo 4º. Capital: $ 10000. Abogada autorizada por acto privado del 4/3/08.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 13/03/2008 Nº 109.646 v. 13/03/2008

MARAMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 05/03/2008, Registro 877, Cap. Fed.- Socios: María de las Mercedes IRIBARNE, soltera, argentina, nacida el 15-12-1981, Licenciada en Tecnología de los Alimentos, D.N.I. 29.247.146, domiciliada en Avenida Callao 626, piso 5° "11" C.A.B.A; y Cecilia ELORTONDO, soltera, argentina, nacida el 20-11-1981, Licenciada en Tecnología de los Alimentos, D.N.I. 29.113.074 y domiciliarsa en Marconi 602, Venado Tuerto, Santa Fe.- Denominación "MARAMBÁ S.R.L.".- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La producción, comercialización, desarrollo, asesoramiento y promoción de la elaboración de alimentos, insumos orgánicos, cosméticos y artículos afines.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas.- Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Rodolfo Rivarola número 140, piso 5° departamento "10", CABA, donde constituyen domicilio especial los Gerentes: María de las Mercedes IRIBARNE y Cecilia ELORTONDO. ADMINISTRACIÓN: Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. CIERRE EJERCICIO: 31-12.- Autorizado especialmente para esta publicación por escritura n° 30 del 05-03-2008, Registro Notarial 877, CABA.

Escribano – Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 080310114354/1. Matrícula Profesional N°: 2276.

e. 13/03/2008 N° 78.095 v. 13/03/2008

NEXOFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública número 70 del 04/03/2008, Folio 176, por ante la Escribana Silvia Marcela MONTI, Registro 1705, Claudio Gustavo MUSCARA, argentino, nacido el 08/01/1960, DNI: 13.740.408, casado, domiciliado en pasaje Coligue 2931, CABA; y Bernardo Javier HOGAN, argentino, nacido el 14/12/1975, DNI: 24.949.579, casado, domiciliado en Urquiza 458, Palomar, Provincia de Buenos Aires, 1) VENDEN CEDEN Y TRANSFIEREN la cantidad de 5000 cuotas sociales que tienen y le corresponden sobre la sociedad NEXOFARMA S.R.L. a favor de Gabriela Fabiana FARALDI, argentina, nacida el 21/3/1970, DNI: 21.590.171, soltera, domiciliada en Avenida Carabobo 775, piso 3, departamento A, CABA, y de Javier Santiago KELLEYIAN, argentino, nacido el 31/8/1971, DNI: 22.430.016, soltero, domiciliado en Vigen de la Guarda 221, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, quedando así la señora FARALDI con la cantidad de CUOTAS SOCIALES 2500 (Dos mil quinientas), equivalentes al 50% del capital social. Los socios resuelven por unanimidad modificar la SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL quedando de la siguiente manera: "El Capital Social es de $ 5.000 (Pesos cien mil) dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de $ 1 (Pesos uno) cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle. Javier Santiago KELLEYIAN el 50%, es decir, 2500 (dos mil quinientas) cuotas equivalentes a $ 2500 (Pesos dos mil quinientos); Gabriela Fabiana FARALDI el 50%, es decir, 2500 (dos mil quinientas) cuotas equivalentes a $ 2500 (Pesos dos mil quinientas)" 2) DESIGNACIÓN DE GERENCIA: Se designa para integrar la gerencia a Javier Santiago KELLEYIAN, quien procede a aceptar su cargo en este acto, constituyendo domicilio especial en Víctor Martinez, 67, piso 2, departamento A, CABA. Se dio cumplimiento con Resol. 20/04 y 21/04 de Inspección general de Justicia. 3) RENUNCIA DE CARGO: Claudio Gustavo MUSCARA renuncia a su cargo de GERENTE. 4) Se mantiene la sede social: Victor Martinez 67, piso 2, departamento A, CABA. 5) Se dio cumplimiento al artículo 1277 del Código Civil. Silvia Marcela Monti Autorizada por escritura pública 70 del 04/03/2008, a publicar.

Escribana - Silvia M. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307112695/8. Matrícula Profesional Nº: 4248.

e. 13/03/2008 Nº 76.571 v. 13/03/2008

OILMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Gabriel Santone, 31 años, DNI 25.539.130, El Parque 10.002, Pablo Podestá, 3 de Febrero y María Angélica Cabrera, 67 años, LC 4.213.166 Calle 141, Nº 3459, Villa Libertad, San Martín, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de la Prov. de Bs. As. 2) 6/3/08. 3) Domicilio legal y Especial L. Argerich 2754, Cap. Fed. 4) Comercial: La compra venta alquiler y distribución de automóviles, autopartes, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios y comercialización y distribución de aceites, lubricantes, refrigerantes, aditivos, agua destilada y filtros. La importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, autopartes, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención automotriz y lubricentros. 5) 99 años. 6) $ 10.000 de 10.000 cuotas de $ 1.- c/u, totalmente suscriptas asi: Horacio Gabriel Santone suscribe 7000 cuotas y María Angélica Cabrera, suscribe 3000 cuotas. 7) La administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes, en forma conjunta socios o no por 99 ejercicios. Gerente Horacio Gabriel Santone, domicilio especial Argerich 2754, Cap. Fed. 8) 31/1 de cada año. 9) Abogada Graciela Mari por escritura 41 del 5/3/08 a suscribir edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/03/2008 Nº 109.658 v. 13/03/2008

PRIDE TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que escritura publica Nº 36, de fecha 27/02/2008, del Registro notarial 1078, se resolvió: 1) La renuncia de Luis Alejandro Galindo, aceptada y aprobada su gestión; quedando como único Gerente Carlos Fabián Melia.- 2) Trasladar la Sede Social a la calle Paraguay 523, Segundo Piso, Departamento "E", de la Ciudad de Buenos Aires.- 3) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social, trasladándola al 31 de diciembre de cada año.- 4) Modificar las cláusulas CUARTA, QUINTA y OCTAVA del contrato social. Autorizado por escritura pública Nº 36 del 27/02/2008. Escribano Javier Esteban Magnoni Registro Notarial Nro. 1078.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 080310114940/6. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 13/03/2008 Nº 28.102 v. 13/03/2008

RODRICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/02/2008 se constituyó "RODRICORP S.R.L.". Socios: Néstor Ariel Ancarola, D.N.I. 23.374.764, argentino, casado, nacido el 24/05/73, comerciante, domiciliado en la calle Avenida Centenario 1630 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Marcelo Alonso Gomez, D.N.I. 24.551.521, argentino, casado, nacido el 16/05/75, comerciante, domiciliado en la calle Jose Ingenieros Nº 2439 Departamento 2, de la localidad de Olivos, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, y Rodrigo Bertol, D.N.I. 23.689.429, casado, nacido el 27/01/74, comerciante, domiciliado en la calle Echeverria Nº 1200 Barrio Talar del Lago 1 Lote 566, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, exportación, importación, representación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de estufas, hogares, parrillas, salamandras, cocinas, hornos, espiedos, elementos accesorios de tales productos y elementos de herrería artesanal y de estructuras metálicas en general. Capital: $ 10.000. Socios Gerentes: Rodrigo Bertol y Marcelo Alonso Gomez, con domicilio especial en sede social.

Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: Uruguay 651, Piso 14°, Oficina "J" de la C.A.B.A. Firma: Luis Alberto Ravagnan, abogado, Tº 38 Fº 787 autorizado en contrato social del 20/02/2008.

Abogado - Luis Alberto Ravagnan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2008. Tomo: 38. Folio: 787.

e. 13/03/2008 Nº 109.624 v. 13/03/2008

RUSSEL REYNOLDS ASSOCIATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 7/03/08, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 1.041.553 a la suma $ 1.983.553. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social será de $ 1.983.553 (Pesos Un Millón Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Tres) dividido en 1.983.553 cuotas de $ 1 (Un Peso) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (Un) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Russell Reynolds Associates, Inc. 1.780.125 cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto por cuota; y Russell Reynolds Associates II, LLC 203.428 cuotas de valor nominal $ 1 y 1 voto por cuota. En el supuesto de que la Sociedad decidiese aumentar el capital, dicho aumento se resolverá de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. El aumento de capital podrá ser efectuado por instrumento privado con certificación de firmas sin necesidad de su elevación a escritura pública al efecto. La presentación ante el Registro Público de Comercio del referido instrumento, bastará para registrar el aumento de capital". Autorizado por Reunión de Socios del 7 de marzo de 2008: Cesar Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - Cesar Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 13/03/2008 Nº 109.596 v. 13/03/2008

TCT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario 8/12/07: por instrumento del 14/2/08: Domiciano Pintos: domicilio real y especial: Iriarte 1130, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. F. Alconada. Abogado. Autorizado instrumento privado del 8/12/07.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 49. Folio: 143.

e. 13/03/2008 Nº 109.643 v. 13/03/2008

TEKDRIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/3/08; 2) Maria del Carmen Macchi, 21/3/51, LC 6662191, comerciante; Ricardo Luis Marino, 11/1/51, DNI 8557534, empleado; ambos argentinos, casados, José Pedro Varela 3175, Cap. Fed.; 3) TEKDRIVE SRL; 4) 99 años; 5) la provisión de los servicios de consultoría en sistemas, proaesamiento de datos y tratamiento de la información en todas sus formas, mediante técnicas de administración de organización, planeamiento, desarrollo de sistemas, programas y aplicaciones para equipos de procesamiento de datos y comunicaciones; incluyendo el dictado de cursos y la edición de material de estudio, divulgación y conducta. Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con la participación de profesionales con titulo habilitante; 6) $ 10.000, -cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) José Pedro Varela 3175, Cap. Fed; 10) Gerente: Ricardo Luis Marino, domicilio especial: José Pedro Varela 3175, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 3/3/08 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 031984. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 13/03/2008 Nº 109.630 v. 13/03/2008

TEXTIL CASABLANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Yanina Emilia Ohana, 27 años, argentina, casada, Comerciante, DNI: 28.507.350, Avenida Santa Fé 2.958, 13º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Carlos Jaimovich, 80 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 4.225.607, Malabia 717, 3º Piso, Departamento "G", Capital Federal. Denominación: "TEXTIL CASABLANCA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra y venta mayorista, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 50.000. Administración: Yanina Emilia Ohana, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Azcuenaga 615, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 21/2/08.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/03/2008 Nº 109.583 v. 13/03/2008

TRAZABEEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATORIO AL PUBLICADO BAJO NUMERO 76553 del 11 Marzo 2008. CESIÓN CUOTAS SOCIALES. MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL. MODIFICACIÓN DOMICILIO SOCIAL. TRAZABEEF S.R.L. IGJ NÚMERO 7391 LIBRO 120 TOMO SRL 20 AGOSTO 2004. Silvia J. T. de Busto, escribana titular del Registro Notarial 2030 COMUNICA que por escritura 52 del 27 de febrero de 2008 ante el Registro Notarial 2030 de Capital Federal Sergio Guillermo MARSILETTI, Sergio Guillermo Marsiletti cede doscientas sesenta y seis cuotas a Gustavo Andres Rubino. Domicilio señor Gustavo Andres Rubino: Achaval 642 Planta Baja departamento 1 Capital Federal. Domicilio constituido gerente Achaval 642 Planta Baja departamento 1 Capital Federal Fijan SEDE SOCIAL en Achaval 642 Planta Baja Departamento 1 Capital Federal. Autorizado por escritura 52 folio 153 del 27 de febrero de 2008 Registro Notarial 2030 Capital Federal.

Escribana – Silvia Judith Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/3/2008. Número: 080312120276/4. Matrícula Profesional N°: 3989.

e. 13/03/2008 N° 76.671 v. 13/03/2008

UGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/2/08 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Alberto TAGLIANI, 29/10/61, D.N.I. 14.683.490, Paraguay 3007, 5º piso, departamento "C", Cap. Fed.; y María Salomé FRAGA, 24/4/31, D.N.I. 3.088.591, Gallo 1098, 9º piso departamento "B", Cap. Fed. ambos argentinos, casados, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de motos, ciclomotores, bicicletas y todo tipo de moto vehículos, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios; y reparación y mantenimiento inherentes a esos rodados; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio. 31/12; Gerente: Daniel José SPAGNUOLO, con domicilio especial en la sede; Sede: Suipacha 826, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura del 128 del 27/2/08 ante el registro 1252.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 13/03/2008 Nº 109.610 v. 13/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor Externo, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Absorción de las pérdidas acumuladas ($ 184.960.132), con el saldo total de la cuenta "Prima de Capitalización de Obligaciones Negociables" por $ 29.758.816, y parte del saldo de la cuenta "Prima de Emisión de Acciones Ordinarias" por el remanente de $ 155.201.316.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 118.125, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 54.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución del Auditor Externo por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito debe efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas 15:00 a 17:00 horas. El 7 de abril de 2008, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito:
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en días hábiles en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. EL DIRECTORIO."

Autorizado por Actas de Directorio del 10 de octubre de 2007 del Libro de Actas de Directorio N° 28, donde se designan y se distribuyeron los cargos del Directorio.

Presidente – Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 031.

e. 13/03/2008 N° 28.110 v. 19/03/2008

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE VALORES

CONVOCATORIA

La ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE VALORES, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2008, a las 17,30 horas, en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos y dictamen del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Diciembre de 2007.
3º) Aumento de la cuota social.
4º) Elección de los cargos vacantes.

Presidente - Diego Torreira

Designado según acta de Asamblea Nº 10 del 3 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 044.

e. 13/03/2008 Nº 76.651 v. 13/03/2008

ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX COMBATIENTES

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2008, en su sede social de la calle Santiago del Estero 1435, C.A.B.A., a las 19.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la asamblea: Presidente y Secretario
2°) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma
3°) Tratamiento de la adecuación del estatuto según propuesta de la Comisión Directiva, Artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 31, 34, 35, 36, 37, 38, suprimir 41 Bis, 42, 44, 45 y anular Arts. 47 y 48.
Buenos Aires, marzo de 2008.

MAURICIO LUIS JUAN LOTTIGIER Presidente designado por Acta AG.O. de fecha 1/09/07.

Artículo 25 del Estatuto: La Asamblea será legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de los socios activos en caso contrario, se esperara media hora. Transcurrido este lapso, la sesión será declarada abierta y la asamblea legalmente constituida sea cual fuere el número de los socios presentes.
Las modificaciones de los estatutos se encontraran a disposición de los socios los días jueves previos a la asamblea, en el horario de 18,30 a 20 hrs.

Presidente - Mauricio Luis Juan Lottigier

Certificación emitida por: Juan Manuel Miro. Nº Registro: 1199. Nº Matrícula: 2535. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 46.

e. 13/03/2008 Nº 76.537 v. 13/03/2008

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2008, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.– Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
II.– Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2007.
III.– Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los resultados acumulados negativos con la afectación de la Reserva Legal y del saldo de la cuenta prima por reestructuración.
IV.– Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
V.– Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 956.608.– importe asignado) que comprende tanto la remuneración de Directores con funciones ejecutivas como honorarios de Directores independientes y no independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la Ley de Sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoria.
VI.– Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
VII.– Designación por accionistas de las clases de acciones correspondientes, de los nuevos directores para cubrir las vacantes producidas por renuncias.
VIII.– Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora -Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
IX.– Designación del contador certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
X.– Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2008.
XI.– Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
XII.– Estado de situación de la renegociación del contrato de concesión - Medidas a adoptar (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 15 de Abril de 2008 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem N° 712, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente – Luis Freixas Pinto

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, SEGUN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 29 DEL 19 DE MARZO DE 2007, Y ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUCION DE CARGOS N° 316 DEL 26 DE MARZO DE 2007, AMBAS ELEVADAS A ESCRITURA PUBLICA N° 105 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2007, PASADA AL FOLIO 356 EN EL REGISTRO 402, ANTE - SU TITULAR ESCRIBANO ALFREDO LOPEZ ZANELLI. INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 11 DE MAYO DE 2007, BAJO EL N° 7577 DEL LIBRO 35° DE SOCIEDADES POR ACCIONES; Y CARACTER DE APODERADO SEGUN ESCRITURA PUBLICA N° 198 DE FECHA 15 DE AGOSTO. DE 2007, PASADA AL FOLIO 683 EN EL REGISTRO 402, ANTE SU TITULAR ESCRIBANO ALFREDO LOPEZ ZANELLI.

Presidente – Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 70.

e. 13/03/2008 N° 28.092 v. 19/03/2008

"B"

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1°, de la Capital Federal, para el día 31 de marzo de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de los documentos presciptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 2007.
TERCERO: Tratamiento del resultado del ejercicio, y acumulados. Remuneración de los miembros de directorio. Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 19 y 25 de marzo de 2008, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1°, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatoria y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

José Luis Baraviera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/05/2007.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 89.

e. 13/03/2008 N° 78.111 v. 19/03/2008

"C"

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA CAPECA

CONVOCATORIA

NUMERO DE REGISTRO EN INSPECCION DE JUSTICIA C6611/357614. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de asociados para el día 09/04/08 a las 13 horas, en la sede social de la Cámara, sita en la calle Tucumán 540, Piso 22, oficina J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de ingresos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el periodo al 31/12/2007.
3°) Consideración del presupuesto para el próximo ejercicio.
4°) Elección de miembros de la comisión directiva y distribución de cargos para el periodo 2008-2010.
5°) Elección de los miembros para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento del articulo 40 del estatuto.
6°) Elección de miembros para cubrir los cargos del Tribunal de Etica, Conciliación y Disciplina en cumplimiento del articulo 49 del estatuto.

Alfredo Pott

Presidente de CAPECA, Entidad Civil sin fin de lucro según Acta de Asamblea Ordinaria del día 09/05/2007.

Certificación emitida por: Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 29/3/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 33.

e. 13/03/2008 N° 76.567 v. 13/03/2008

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 50° y 51° de los Estatutos Sociales convócase a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el miércoles 26 de marzo de 2008 a las 18.30 horas en los salones del Alvear Palace Hotel, sito en Avda. Alvear 1891, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 120, cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Elección de Autoridades
3.1. Elección de diez vocales titulares, por tres años, por finalización de mandatos.
3.2. Elección de un vocal titular, por dos años, por vacancia de cargo y hasta completar mandato.
3.3. Elección de seis vocales suplentes, por un año, por finalización de mandato.
4°) Designación de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de tas suplente, por un año.

Guillermo Ambrogi Presidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 8 de febrero de 2006).

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 24.

e. 13/03/2008 N° 76.445 v. 14/03/2008

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa e información adicional a las Notas a los Estados Contables según Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo consideración.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2008.
7º) Designación y fijación de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
8º) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 4 de abril de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Horacio Turri es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2007, Acta Nº 215, pasada al folio 25 del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 26339-07 con fecha 26 de marzo de 2007.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 19. Libro Nº: 40.

e. 13/03/2008 Nº 28.149 v. 19/03/2008

CIA. ELABORADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. (CEAPA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Abril de 2008 a las 19.00 horas en 1ª Convocatoria y a las 20.00 horas en 2ª Convocatoria en Viamonte 1511 Piso 9 C.A.B.A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Otorgamiento de poderes para querellar en las denuncias penales instadas por la sociedad.
3°) Regularización de la explotación comercial. Instrumentación de contratos.
4°) Aumento de capital hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el art. 188 ley 19.550 y exigencias de la resolución IGJ 9/2006.
5°) Ratificación de los actos realizados por el Directorio plasmados en el acta volante de fecha 03/03/08.

Francisco Guido Solar Rosende, Presidente elegido por Acta de Asamblea del 7/11/2006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 48.

e. 13/03/2008 N° 76.582 v. 19/03/2008

CONSTRUCCIONES CHARCAS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7791 del Lº 113 Tº A de S.A. el 23 de agosto de 1993 convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 2008 a la hora 9:00, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Talcahuano 309 piso 5to. Of 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Informe sobre el estado de realización del inmueble de la sociedad. Consideración de la gestión
3º) Consideración de la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la Sociedad, en los términos de lo normado por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 en su artículo 94 incisos 1) y 4) y concordantes.
4º) Designación del Sr. Liquidador de la sociedad en el marco del estatuto social y del artículo 102 y concordantes de la Ley 19.550. Remuneración. Autorizaciones.
5º) Extensión del plazo de presentación del inventario y balance del patrimonio social contenido en el art. 103 de la LSC por 120 días.
6º) Consideración del pago de una bonificación extraordinaria por única vez a los directores que se han desempeñado en funciones ejecutivas que atendieran los asuntos sociales durante los últimos diez ejercicios.

NOTA: para la asistencia a la asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación

prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 a Talcahuano 309 piso 5to. Of. 10º de lunes a viernes en el horario de de 11 a 17 hs.- El Presidente, elegido por acta de Asamblea del 3 de abril de 2007.

Presidente - Samuel Okragly

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 92.

e. 13/03/2008 Nº 78.228 v. 19/03/2008

CORPORACION CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

N° REG. 1.564.139. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de Abril de 2008 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en el local de la calle Paso 490 Piso 1 Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto N° 2: "Demora en la convocatoria".
Punto N° 3: "Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007".
Punto N° 4: "Tratamiento de los Resultados No Asignados". EL DIRECTORIO.

Presidente – Conrado Carlos Miguez

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 1 de Octubre de 2007).

Certificación emitida por: Natalia B. Jamus. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4750. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 97. Libro Nº: 12.

e. 13/03/2008 N° 76.542 v. 19/03/2008

"E"

EDESUR S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio formalizado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, por $ 360.000, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5°) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 2008, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

María Inés Justo. Síndico Titular designada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/3/2007. Tomo 41 Folio 387.

Síndico Titular – M. Inés Justo

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 71.

e. 13/03/2008 N° 28.103 v. 19/03/2008

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de abril de 2008, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2008.
7º) Designación y fijación de la retribución de los Auditores Externos para el ejercicio 2008.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 26 de Marzo de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 21 de febrero de 2008, Acta Nº 230, pasada al folio 57 y 58 y siguientes del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.

Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 40.

e. 13/03/2008 Nº 28.150 v. 19/03/2008

"I"

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2008 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir Quorum, para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria ambas en la sede social sita en Varela 140/2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social.

Designación de cargos según: Acta de Directorio número 108 del 27 de diciembre del 2007.

Presidente – Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3358. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 77.

e. 13/03/2008 N° 5104 v. 19/03/2008

INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Infracom de Infraestructuras S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para ser realizada en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007. Gestión de directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007. Distribución de utilidades.

Presidente - Pablo Heber Bressano

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 3 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 154.

e. 13/03/2008 N° 76.662 v. 19/03/2008

INTERINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Interinvest S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Abril de 2008 a las 12 horas, a celebrarse en Tucumán 141 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Ratificación de lo decidido por el Directorio de la Sociedad con fecha 21 de agosto de 2007.
4°) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y demás documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del actual Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
7°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en 3 deberán contar con el quórum de mayorías al que se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Tucumán 141 1° piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio P. Fargosi, en ejercicio de la presidencia de Interinvest S.A., según surge del acta de Asamblea del 6 de julio de 2007 y Acta de Directorio del 6 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Maria A. Bulubascich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 47.

e. 13/03/2008 N° 28.100 v. 19/03/2008

"L"

LICADE S.A.I.C.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 2008, a las 10.30, en IRIGOYEN 1750 Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores
5°) Prórroga art. 220 de la Ley 19550 (T.O.)
6°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.

Presidente - Francisco Roque Tripoloni

El señor Francisco Roque Tripoloni es Presidente según a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-5-2005 y Acta de Directorio de fecha 2-6-2005 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 15.

e. 13/03/2008 N° 28.111 v. 19/03/2008

"M"

MBA BANCO DE INVESRIONES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 237 de la Ley 19.550; convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de Abril de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4°) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio y de la distribución de utilidades.
5°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración del cambio de nombre de la sociedad. Modificación del artículo 1° del Estatuto Societario.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2 de la convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el art. 238 Ley 19.550, deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Alejandro Fabián Reynal Presidente (en ejercicio de la Presidencia) designado por Asamblea y Directorio de fechas 30/04/2007 y 02/05/2007 respectivamente.

Certificación emitida por: Carlos María de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 209.

e. 13/03/2008 N° 28.136 v. 19/03/2008

MERNO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Merno S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2008, en Maipú 1210, piso 5to., Cdad. Buenos Aires, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs., en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1ro., Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/07.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.
5°) Determinación de la remuneración del Directorio.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Aprobación de la escisión de ciertos bienes de la Sociedad para crear una nueva sociedad en los términos propuestos por el Directorio en su reunión del 5 de marzo de 2008, que incluye los términos y condiciones en base a los cuales se instrumentará la escisión y contempla el cumplimiento de los recaudos para que la escisión se realice como una reorganización libre de impuestos en los términos del art. 77 y ss Ley de Imp. a las Ganancias y su reglamentación.
8°) Aprobación del Balance Especial de escisión.
9°) Aumento del capital social de Merno S.A. mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital.
10) Reducción del capital social de Merno S.A. por la escisión.
11) Aprobación de la relación de canje.
12) Aprobación de la reforma del estatuto social de Merno S.A. por efecto del aumento y reducción del capital social.
13) Aprobación del acta constitutiva y estatuto de la nueva sociedad.
14) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos para la nueva Sociedad.
15) Determinación de la forma de administración de las actividades y bienes escindidos hasta la fecha de inscripción de la escisión.
16) Otorgamiento de facultades para trámites de conformidad e inscripción ante la Inspección General de Justicia y trámites ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, y organismos pertinentes.

Los Sres. Accionistas podrán retirar copia de los estados contables y demás documentación, en la calle Terrada 2749, Cdad. Bs. As., todos los días hábiles, en el horario de 10 a 17 hs.

NOTA: Los Sres. Accionistas, en cumplimiento del artículo 238 Ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en la calle Terrada 2749, Cdad. Bs. As., todos los días hábiles, de 10 a 17 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

La Designación de Graciela Schettini como Presidente surge del Acta de Asamblea del 9/05/06 (insc. IGJ el 20/06/07, nro. 9796, Libro 35, de Soc. por Acciones).

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 22. Libro Nº: 47.
e. 13/03/2008 N° 76.540 v. 19/03/2008

"P"

PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO SANTA FE

CONVOCATORIA

ELECCIONES INTERNAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

La Junta Electoral del Partido Frente Grande Distrito Santa Fe, convoca a los afiliados para la realización de las elecciones internas de renovación de autoridades partidarias que se desarrollarán el día Domingo 27 de Abril de 2008. En la misma se elegirán los nuevos miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial y Mesas Ejecutivas Departamentales, Congresales Nacionales, Congresales Provinciales, Tribunal de Conducta, Comisión de Contralor Patrimonial y Junta Electoral Provincial.
En tal sentido se informa a los interesados que la Junta Electoral Provincial, presidida por el Sr. Javier Costabel, cuyo domicilio ha sido establecido en calle Saavedra 1528 de la Ciudad de Santa Fe, atenderá en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 18 a 20 horas.
El cronograma electoral aprobado por dicha Junta es el siguiente:

- 17/03/2008 – Constitución de Junta Electoral
- 18/03/2008 – Comienzo del plazo para exhibición de padrones provisorios
- 25/03/2008 – Finalización periodo de tachas e impugnaciones de padrones
- 26/03/2008 – Constitución de padrones definitivos
- 27/03/2008 – Apertura período de presentación de listas
- 28/03/2008 – Finalización período de presentación de listas
- 31/03/2008 – Finalización período de impugnación de listas
- 04/04/2008 – Oficialización de listas
- 09/04/2008 – Designación de lugares de votación y autoridades de mesa
- 10/04/2008 – Fin período de presentación de boletas electorales
- 11/04/2008 – Oficialización de boletas electorales
- 25/04/2008 – Finalización del período de actividad proselitista
- 27/04/2008 – Acto Electoral

Secretario General y Apoderado - Claudio Costabel

Secretario General Mesa Ejecutiva Provincial y Apoderado Partidario por acta de autoridades partidarias Junta Ejecutiva Provincial de fecha 13 de marzo de 2005, pasada al libro de actas nª 92 fojas nª 195, 196 y 197.

Certificación emitida por: Debora Georgina Andino. Nº Registro: 654. Nº Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 123.
e. 13/03/2008 N° 76.566 v. 13/03/2008

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.Y A.

CONVOCATORIA

REG. I.G.J. 20414 No. Correlativo 247129 Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Abril de 2008, a las 10 hs. en Larrazabal 2047 Capital, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideracion documentacion art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio 31,12,2007;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Sindico;
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Victor Mariano Sonego

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Mayo de 2007. Buenos Aires, Marzo 4 de 2008. EL DIRECTORIO.
Presidente - Víctor Mariano Sorrego

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 27.
e. 13/03/2008 N° 28.142 v. 19/03/2008

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de abril de 2008, a las 10:00 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Retribución del liquidador.
6º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Oscar Roberto Jiménez Peña, en su carácter de Liquidador, según Asamblea del 13.9.2006.
Liquidador - Oscar Roberto Jiménez Peña

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 42.
e. 13/03/2008 Nº 7854 v. 19/03/2008

"T"

TORNIN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 2008, a las 12.00, en Irigoyen 1750 Ciudad de Buenos Aires., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc.1°, de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/05, 30/09/06 y 30/09/07 y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Número de Directores y su elección
5°) Prórroga Art. 220 de la Ley 19550 (T.O.)
6°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.

Presidente – Eduardo Velasco

El señor Eduardo Velasco fue designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-5-2005 y Acta de Directorio de fecha 6-6-2005.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 15.
e. 13/03/2008 N° 76.589 v. 19/03/2008

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 4 de abril de 2008 a las 11.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5° Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2007. Tratamiento de los resultados;
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los miembros para integrar el Directorio;
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2008.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea N° 32 de designación de autoridades y con Acta de Directorio N° 216, de distribución de cargos, ambas de fecha 16-02-2007.
Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Mariana Moore de Fiorito. Nº Registro: 2081. Nº Matrícula: 4341. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 17.
e. 13/03/2008 N° 5107 v. 19/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

María Neri Sicilia López Preciados, titular del D.N.I. N° 24.564.151 con domicilio en la Avda. Jujuy 1035 piso 8° "B" C.A.B.A., comunica al comercio, que cede y transfiere a Griselda del Carmen Capitán, titular del D.N.I. N° 20.514.657, con domicilio en la calle Almirante Brown 959 9° "A" C.A.B.A., el fondo de comercio de Café y Bar, sito en la calle Adolfo Alsina N° 2170 C.A.BA.. Oposiciones de ley en Almirante Brown 959 piso 9° "A" C.A.B.A.-
e. 13/03/2008 N° 78.064 v. 19/03/2008

Se avisa que la sra. Elva Montiel Candia, domiciliada en Moreno 1287 2° J CABA, vende libre de toda deuda y/o gravamen, su fondo de comercio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en Avenida Lafuente 1100 Estación de Transferencia Premetro Local 37, CABA, a la sra. Graciela Victoria Correa de Acosta, domiciliada en Paysandú 1551 PB "4" CABA. Reclamos de ley calle Moreno 1287 2° J CABA.
e. 13/03/2008 N° 76.579 v. 19/03/2008

Punto 1 S.R.L. representado por Sergio Daniel Gorlovetzky con domicilio en la calle Dr. J. Felipe Aranguren N° 2955 CABA comunica que transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle CUENCA N° 1156/58 CABA planta baja y planta alta habilitado por expte. N° 22121/2005, con los siguientes rubros. (500690) taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines//taller de corte de géneros. (500930) conf. de ropa ext. e int. p/hom/muj/niño confecc. por grandes tiendas o almac. a Urban Blue S.R.L. representado por Carlos Alfie con domicilio en la calle Morón 3136 CABA. Reclamos de ley en Cuenca 1156/58 CABA.
e. 13/03/2008 N° 408 v. 19/03/2008

Rolando Carlos Caravelli, escribano, Matricula 4505 de la Capital Federal, con oficinas en Calle Viamonte N° 1716, Piso 2°, Oficina "9" de la Capital Federal, complementado el edicto de fecha 23 de agosto de 2006 a 29 de agosto de 2006 (factura 69684), relacionado al aviso de Transferencia de Fondo de Comercio de la calle Rivadavia 7806, Planta Baja, Capital Federal avisa se obvio mencionar que la sociedad "7800 S.R.L." posee domicilio alternativo en calle Pergamino 17/19, Capital Federal.- Reclamos de ley en Viamonte 1716, Piso 2° "9", Capital Federal.-
e. 13/03/2008 N° 76.560 v. 19/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGATA ELIZABETH LESCANO

Por Escritura 22, del 28/2/2008, se emancipó civil y comercialmente a Agata Elizabeth LESCANO, argentina, soltera, nacida el 28/1/1989, DNI. 34.374.356, domiciliada en Manuel A. Rodriguez 2711, Capital Federal, hija de Eduardo Jorge LESCANO DNI. 10.194.749 y de Teresita Beatriz ALFONSO DNI. 16.130.852. Gloria Ester BUCHMANN, Escribana Autorizada por Escritura del 28/2/2008.
Escribana – Gloria E. Buchmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307112519/0. Matrícula Profesional N°: 3507.
e. 13/03/2008 N° 78.072 v. 13/03/2008

AGRODUNA S.A.

Por Esc. 349 del 16/11/07 Fº 1022 Registro 1756 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio del 8/8/07 que resolvió fijar nueva sede social en Avenida Eva Perón 3343, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 349 del 16/11/07 Fº 1022 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2008. Número: 080311118641/8. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 13/03/2008 Nº 78.233 v. 13/03/2008

AGRODUNA S.A.

Por Esc. 73 del 10/3/08 Fº 252 Registro 1756 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 31/10/07 que resolvieron fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Eduardo Marcelo Caneparo. Directora Suplente: Adriana Alicia Caneparo. Domicilio especial de los directores: Avenida Eva Perón 3343, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 73 del 10/3/08 Fº 252 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2008. Número: 080311118642/8. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 13/03/2008 Nº 78.234 v. 13/03/2008

AGUYA S.A.

Por Acta del 20/11/07 la sociedad ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador Claudio Salvador Anania fijando domicilio especial en Amenábar 1401 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 20/11/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 13/03/2008 N° 109.608 v. 13/03/2008

APERTURA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en asamblea general de accionistas de fecha 19/12/07, y en Reunión de Directorio de fecha 19/12/2007 de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas Presidente: SANTIAGO CESAR BESUSCHIO, con domicilio especial en Parera 90, piso 10, CABA, Directora Suplente: SUSANA ALICIA BESUSCHIO, con domicilio especial en la Avenida Cabildo 1145, piso 8° “33”, CABA. Ha cesado en su cargo ADRIÁN CESAR BESUSCHIO quien se desempeñó como Presidente. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Fdo: Pablo Guzman Antelo. Abogado autorizado por acta de Directorio de fecha 28/02/08.

Abogado – Pablo N. Guzmán Antelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 70. Folio: 611.

e. 13/03/2008 N° 109.642 v. 13/03/2008

ARMO 87 S.A.

Complementa publicación. Se hace saber que por escritura 193 de fecha 05/03/08 comparecieron los señores Federico Lionel Holjevac y Paulo Andres Borda, socios de la sociedad que se encuentra en tramite de inscripción ante IGJ, para designar Director Suplente al señor Dario Morresi, argentino, soltero, hijo de Benito Francisco Morresi y de Nelida Morinico, DNI 20.214.473, nacido el 01/09/1968 domiciliado en Av. Rivadavia 14.164 Departamento 1, Ramos Mejía, Partido de La Matanza; Pcia a de BS AS para el cargo de Director suplente de la sociedad quien acepto el cargo y constituyo domicilio a los efectos del ejercicio en Alicia Moreau de Justo 1148 piso 4to 410 “B” Capital Federal. Escribana Autorizada Maria Rosa Cohen por escritura 193 del 05/03/2008 pasada al folio 664 a cargo del Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana – María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2008. Número: 080306109593/2. Matrícula Profesional N°: 4176.

e. 13/03/2008 N° 10.913 v. 13/03/2008

“B”

B & B S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/10/2007, de elección de autoridades y distribución de cargos, el actual Directorio por el plazo de 1 año, quedó compuesto así: Presidente: Zyporah LUSTHAUS y Director Suplente: Micaela PANZITTA, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en San Blas 4823 CABA. AUTORIZADA por escritura 25, del 30/1/08, Registro 1936 de CABA.-

Escribana – Silvina C. Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307112086/C. Matrícula Profesional N°: 4954.

e. 13/03/2008 N° 109.636 v. 13/03/2008

BAJO NOGALES S.A.

Comunica que: 1) Por Acta de Directorio del 12/04/2006 se resolvió trasladar la sede social a Paraná 597, piso 10° oficina 62, Capital Federal y 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/11/2007 se resolvió designar las siguientes autoridades: *Presidente: Juan Pablo BERARDI INCHAUSPE, con D.N.I. 20.956.523 y *Director Suplente: Sebastián BERARDI, con DNI 23.086.283; ambos con domicilio especial en Paraná 597, piso 10° oficina 62, Capital Federal; quienes expresamente aceptaron sus cargos. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura de transcripción de actas del 04/03/08 otorgada por ante ella, pasada al folio 223 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307112150/8. Matrícula Profesional N°: 4614.

e. 13/03/2008 N° 76.558 v. 13/03/2008

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Acta directorio del 3/3/08 fijó nuevo domicilio en Leandro N. Alem 530, 1° piso, Cap. Fed. Autorizada en acta directorio del 3/3/08.

Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 104537. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 13/03/2008 N° 76.564 v. 13/03/2008

BRISTOL PARK S.A.

Se comunica por un día que por Acta de Directorio N° 57, del 18/2/2008; la sociedad “Bristol Park S.A.”, resolvió por unanimidad modificar la sede social de la sociedad a la calle Bolívar N° 430, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma no origina Reforma de Estatuto.- Ernesto Enrique van der Kooy, LE 4.754.371, Presidente, autorizado por Acta de Directorio N° 57, del 18/2/2008, a realizar el presente trámite.

Presidente – Ernesto Enrique van der Kooy

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 12/3/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 27.

e. 13/03/2008 N° 10.964 v. 13/03/2008

BRUJULA S.A.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 24 de octubre de 2007 y reunión de directorio N° 174 se designó el siguiente directorio: Presidente: Osvaldo Alberto Montero; Vicepresidente: Beatriz Noemi Garcia; Director Titular: Marina Eugenia Montero; Director Titular: Jorge Guillermo Nuñez; Director Suplente; Manuel Alfredo Fernandez Cora. Se resolvio ademas constituir domicilio especial en Rodney N° 286. Ciudad de Buenos Aires. Dra Gimena Yavico, autorizada por instrumento privado de fecha 26 de febrero de 2008 por la Escribana Maria Lujan Sartoris.

Abogada - Gimena Yavico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 92. Folio: 860.

e. 13/03/2008 N° 109.579 v. 13/03/2008

“C”

CAPACITA S.A.

Asamblea Extraordinaria, 1/02/08, por renuncia de directores: Graciela Siano, DNI 22066028 y Ricardo Fabian Chaparro, DNI 17142575, designa Directorio así: Presidente: Eduardo Alberto Amnini, DNI 8341758, Directora Suplente: Liliana Graciela González, DNI 11361409; ambos domicilio especial: Irigoyen 1810, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 1/02/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 104753. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 13/03/2008 N° 109.628 v. 13/03/2008

CERTIFICADO DIGITAL S.A.

Por Acta N° 7 de Asamblea Ordinaria del 16/02/2007 se designó presidente al Sr. Daniel Edgardo Cortés, domicilio especial en Nueva York 5074 CABA, y Directora Suplente a la Sra. Rosana Isabel Vespa, domicilio especial en Terrada 2442 dto. 2 CABA, ambos aceptaron el cargo. Y por Acta de Directorio N° 21 del 22/05/2007, se resolvió que la sede social es Terrada 2442 dto. 2 CABA.

Presidente - Daniel Edgardo Cortés

Certificación emitida por: Marta G. Martínez Cuerda. Nº Registro: 722. Nº Matrícula: 3597. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 09.

e. 13/03/2008 N° 76.580 v. 13/03/2008

CIA. ELABORADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. (CEAPA S.A.)

Se hace saber por un día que el directorio en reunión del 3/03/08 ha decidido trasladar su sede social a la Viamonte 1511 Piso 9° C.A.B.A. Francisco Guido Solar Rosende Presidente elegido por Acta de Asamblea del 7/11/2006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 48.

e. 13/03/2008 N° 76.584 v. 13/03/2008

CIUDADSQUASH S.R.L.

Publicación art. 60 por un día: Por Acta de reunión de socios N° 11 del 7/08/2007 se designa gerente: Carlos Daniel MORESCHI, constituye domicilio especial en José Pascual Tamborini 3206 ciudad de Buenos Aires.- Autorizada por escritura del 29/02/2008, folio 415 Registro 925, a suscribir el presente.

Autorizada – María Conde

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 266.

e. 13/03/2008 N° 78.076 v. 13/03/2008

COMPAÑIA CONSULTORA DE INVERSIONES S.A.

Comunica que por acta de directorio del 15 de enero de 2007 se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Juan Carlos Apóstolo presentada por carta del 31-12-06, ocupando la Presidencia el Vicepresidente Sr. Felipe Castro Cranwell hasta la asamblea que trate el ejercicio al 31-12-06, fijando domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 667 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gonzalo Tanoira. Presidente. El cargo que inviste surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 2.

e. 13/03/2008 N° 413 v. 13/03/2008

CREAURBAN S.A.

Por Acta de Directorio N° 239 del 26-02-08 se cambió la sede legal a Manuela Sáenz 323 piso 6° oficina 10 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio N° 239 del 26-02-08.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/03/2008 N° 109.617 v. 13/03/2008

“D”

DALI PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/06/05 se designó Directorio y por Acta de Directorio del 06/06/05 se distribuyeron cargos: Presidente: Ricardo Alejandro Cohen, Vicepresidente: Alejandro Jorge Fantino y Director Suplente: Osvaldo José Pereira todos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 1979 CABA. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/05/07 se aprobó el aumento de capital de $ 12.000 a $ 20.0000 emitiéndose 8.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. María Silvia Ramos, autorizada por acta de directorio de fecha 06-06-05 y por Asamblea del 18-05-07.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 13/03/2008 N° 109.653 v. 13/03/2008

DE MAS ARQUITECTURA S.R.L.

23/1/08, protocoliza acta N° 1 del 30/11/07 que ratifica gerente a: Sebastian Donato y designa 3 socios como gerentes: Gilberto Donato, italiano, 25/4/47, DNI 93.371.753, comerciante, casado, Pablo Emiliano Donato, argentino, 1/12/75, DNI 25.021.070, arquitecto, soltero, Santiago Donato, argentino, 11/10/79, DNI 27.711.181, comerciante, soltero, todos con domicilio real y especial en Pedro Ignacio Rivera 3.258, de Cap. Fed. por 3 ejercicios. Sin modificación de contrato. Firma autorizado Esc. 20, 23/1/08, Reg. 56 San Isidro.

Abogado – Alfredo D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 13/03/2008 N° 109.662 v. 13/03/2008

“F”

FAMIFE S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria; y Reunión de Directorio, ambas del 31/05/2007, y por Reunión de Directorio del 05/07/2005, todas elevadas a escritura pública 43 del 10/03/2008 pasada por ante la Escribana Maria Sofía Sivori, Adscripta al Registro 81 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 4927: a) aprobó la designación de los siguientes miembros del Directorio por el término de 2 años: Presidente: Mirta Claudia Kuc; Director Titular: Eduardo Ruderman; y Director Suplente: Elizabet Saita, todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Santa Fe 1970, piso 7°, departamento “B”, CABA; b) aprobó el cambio de sede social de la calle Boulogne Sur Mer 557, piso 7°, departamento “B”, CABA a la Avenida del Libertador 7836, piso 9°, departamento “D”, CABA. Quien, suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 43 del 10/03/2008 pasada por ante la Escribana Maria Sofia Sivori.

Escribana – María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 080310115029/2. Matrícula Profesional N°: 4927.

e. 13/03/2008 N° 78.109 v. 13/03/2008

“G”

GLOBAL STOCK S.R.L.

Acta de Reunión del 6-03-08 aprueba el traslado de la SEDE SOCIAL a Cristóbal M. Hicken

3151, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 6-03-08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 45.

e. 13/03/2008 N° 10.912 v. 13/03/2008

GOOGLE ARGENTINA S.R.L.

Hace saber: Por reunión de Gerencia de fecha 10/03/08 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 350, Piso 2º, Capital Federal. Clara Maria Mazzeo. Abogada autorizada por Acta de Gerencia del 10/03/08. Tomo 88 Folio 35.

Abogada - Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 13/03/2008 Nº 109.830 v. 13/03/2008

GRUPO REDELEC ARGENTINA S.A.

Inscripta 27-2-2004, número 2478, libro 24 tomo de Sociedades por Acciones hace saber que por escritura del 05-03-2008, Registro 1875, elevó a escritura pública el acta de asamblea del 19-10-2007 que resolvió el traslado de la sede social, la que se estableció en Avenida De Los Constituyentes 4537, C.A.B.A. El suscripto está autorizado por escritura número 33 del 05-03-2008, Registro 1875.

Escribano – Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2008. Número: 080310114744/4. Matrícula Profesional N°: 4310.

e. 13/03/2008 N° 109.660 v. 13/03/2008

"J"

JONATHAN URIEL SANGIACOMO

Por escritura Publica N° 68 de fecha 3/3/2008, Presente la Sra. Leonor Teresa Castro, argentina, viuda con D.N.I 12.685.601, domiciliada en la calle Pedro Andrés García 5630 piso 12° Departamento "C" de Capital Federal emancipa a su hijo Jonathan Uriel Sangiacomo, argentino, soltero, nacido 2/10/1988, con D.N.I. 34.028.280, domiciliado con su madre en Pedro Andrés García 5630 piso 12 Departamento "C" Capital Federal, La Escribana Autorizada por Escritura 68 pasada al folio 162 pasada ante mi registro N° 803 DE Capital Federal.

Escribana – Mariela E. Siciliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307113026/E. Matrícula Profesional N°: 4958.

e. 13/03/2008 N° 10.909 v. 13/03/2008

"L"

LEANDRO MARTIN PAZOS

Por escritura n° 147 del 22 de Febrero de 2008, Registro 1.455, Ciudad de Buenos Aires, Luis Alberto PAZOS, D.N.I. 12.361.559, y Norma Cristina ALBERRO, D.N.I. 12.085.348, domiciliados en Terrero 1.449, 2° "9", C.A.B.A, emancipan por habilitación de edad su hijo Leandra Martín PAZOS, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, D.N.I. 34.211.496, con su mismo domicilio.- Escribano Raúl Jorge Sancho.

Escribano – Raúl Jorge Sancho

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307112301/3. Matrícula Profesional N°: 3303.

e. 13/03/2008 N° 76.570 v. 13/03/2008

LEDESMA S.A.A.I.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 19 de marzo de 2008, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, por intermedio de Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362 de la Ciudad de Buenos Aires, o en sus sucursales del interior de la República, contra la presentación del cupón n° 13 de las acciones de V$N 1 cada una, actualmente en circulación (serie 54ª), se abonarán dividendos de ejercicio en efectivo por un total de $ 25.486.831.- Dicha distribución de dividendos, resuelta por la asamblea ordinaria de accionistas de Ledesma S.A.A.I. celebrada el pasado 27 de septiembre de 2007 al tratar el punto 4° del Orden del Día, representa un 5,7924% del capital social emitido, por lo que los señores accionistas percibirán un dividendo en efectivo de $ 0,057924 por cada acción de V$N 1. Los dividendos a distribuir corresponden al 94° ejercicio social, comprendido entre el 01/06/2006 y el 31/05/2007. Buenos Aires, 7 de marzo de 2008. EL DIRECTORIO.

Director – Alejandro Blaquier

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 10.

e. 13/03/2008 N° 28.090 v. 13/03/2008

"M"

MAGALI LARES

El 07/02/08, Magali Lares, argentina, nacida el 27/05/89, soltera, DNI 34.495.398, domicilio Gallo 164, Piso 7°, Dpto. "D", CABA, es emancipada civil y comercialmente por sus padres Gustavo Adolfo Lares y Ernestina Mazzucotelli.- La autorización surge de la Escritura 7, del 07/02/08, F° 16, Registro 3 de Capital Federal.- Enrique Ernesto Spinelli, autorizado por Escritura n° 7 del 07/02/08, F° 16, Registro n° 3 de Capital Federal.-

Contador – Enrique E. Spinelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2008. Número: 103267. Tomo: 0111. Folio: 083.

e. 13/03/2008 N° 76.667 v. 13/03/2008

MATIMAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 06/06/2000, se designa nueva autoridad; Presidente: Teresa Clementina Savoie, argentina, viuda, nacida el 24/09/25, con LC N° 314.567, CUIT 27-00314567-6, comerciante, con domicilio real en Doblas 429, piso 4° "A", Cap. Fed. La presidente fija domicilio especial en la sede. Teresa Clementina Savoie, presidente por Asamblea General Extraordinaria del 06/06/2000.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 13/3/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 16.

e. 13/03/2008 N° 109.650 v. 13/03/2008

MESAR S.A.

Expte. 226.843. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-03-08, renunciaron los Sres. Miguel Santás González y Ernesto López a los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Se fijó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Lidia Matilde Santás, Vicepresidente: Fabián López y Director Suplente: Néstor Daniel Pautasio, todos con domicilio especial en Uruguay 1037, 7º piso – C.A.B.A. Presentaron las renuncias el Síndico Titular y Suplente, Dres. Norma Rosa Becchino y Néstor Daniel Pautasio, respectivamente. Se fijó el domicilio social en Uruguay 1037, 7º piso – C.A.B.A. Lidia Matilde Santás, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-03-08.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 83.

e. 13/03/2008 Nº 109.713 v. 13/03/2008

MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L.

Se hace saber, que mediante instrumento público de fecha 26/06/2007, se designaron como nuevos representantes legales a la Sra. Mercedes Rodríguez Canedo, D.N.I.: 23.968.318, Fecha de nacimiento: 10/04/1974, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: casada, Domicilio Especial: Paraguay 733, 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y al Sr. Francisco Xavier Crespo Benítez, D.N.I.: 93.442.004, Fecha de nacimiento: 24/06/1965, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: casado, Domicilio Especial: Paraguay 733, 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Victoria Asorey – Autorizada por Poder de fecha 26/06/2007.

Abogada – Victoria Asorey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2008. Tomo: 87. Folio: 969.

e. 13/03/2008 N° 109.577 v. 13/03/2008

"N"

NAHUELSAT S.A.

Por Acta de Directorio del 22/11/07 se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Bouchard 680, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires a Herrera 1855 Piso 7°, Of. A703, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Torno 74, Folio 604, ha sido autorizada por Acta de Directorio del 22/11/07.

Abogada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 13/03/2008 N° 7825 v. 13/03/2008

NAHUELSAT SERVICIOS S.A.

Por Acta de Directorio del 22/11/07 se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Bouchard 680, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires a Herrera 1855 Piso 7°, Of. A703, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por Acta de Directorio del 22/11/07.

Abogada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 13/03/2008 N° 7826 v. 13/03/2008

NEFRONOSA S.A.

Por esc. 181 del 8/2/08, Reg. 61 Cap. Fed., se protocolizó la reunión del Directorio del 30/1/08, donde se resolvió el cambio de sede legal a calle SUIPACHA 1067, Piso 7°, Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. Ut Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307112973/3. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 13/03/2008 N° 10.923 v. 13/03/2008

NEFRONOSA S.A.

Por esc. 225 del 29/2/08, Reg. 61 Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunion del Directorio ambas del 1/1/08, DESIGNANDO: Presidente: Horst Radtke. Vicepresidente: Gabriela Rosana Cannatelli, Directores Titulares: Rodolfo Heriberto Dietl. Guido Baruj Yagupsky. María Cristina Marelli, Directores Suplentes: Armin Karch. Federico Carenzo. Todos fijan domicilio especial: Suipacha 1067, Piso 7°, salvo Dietl y Carenzo: Avda. Córdoba 950, Piso 10°, ambos de Cap. Fed. Por licencia de Horst Radtke queda: Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Gabriela Rosana Cannateli. Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl. Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.-

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2008. Número: 080307112972/2. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 13/03/2008 N° 10.922 v. 13/03/2008

NEOPLASTICA BRASIL S.A.

Acta Asamblea del 14/11/2007 de NEOPLÁSTICA BRASIL S.A. Renuncia: Jorge Alejandro AMAYA. Nuevo Representante: Carlos Alberto BREDICCE, argentino, casado, comerciante, 15/02/49, LE 7624222. Domicilio especial y Sede: Santa Fe 1863, piso 7, C.A.B.A. Autorizada: Dra. Norma Zapata por instrumento priv. del 5/3/8.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 13/03/2008 N° 109.654 v. 13/03/2008

NIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS AMERICANOS S.A.

Por Acta del 28/12/07 Designa Presidente Mariano Arnol Romanini por renuncia de Ricardo Daniel Aguilar con domicilio especial en Gavilán 309 piso 1 Depto. B CABA Autorizado en Acta de Asamblea el 28/12/07.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 13/03/2008 N° 109.609 v. 13/03/2008

NOELIA BELEN ALTAMURA

El 14/2/2008 Cosme Damián ALTAMURA y Mirta Noemí CASTELLO emenciparon civil y comercialmente a su hija Noelia Belén ALTAMURA, argentina, nacida el 13/5/1989, soltera, D.N.I. 34.506.062, domicilio Av. Varela 1011 CABA.- Escribano autorizado según escritura 13 del 14/2/2008 Registro 8, Avellaneda.-

Notario – Gustavo José Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2008. Número: FAA03006435. Matrícula Profesional N°: 4955.

e. 13/03/2008 N° 76.574 v. 13/03/2008

"P"

PAPELTOTAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 12-10-07. Se acepta la RENUNCIA del Director Suplente Cora, Angela Josefa. Reeligen PRESIDENTE: MANSO HUGO ALBERTO DNI. 10.610.838, domicilio especial en Avenida Rivadavia. 14860, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As. Designan DIRECTOR SUPLENTE: VECCHIE JORGE ROQUE, DNI. 5.274.256, domicilio especial en 25 de mayo 390, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. De Buenos Aires, ambos argentinos. José Luis Nanoia, autorizado en acta del 12-10-07.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 13/03/2008 N° 109.615 v. 13/03/2008

PROFINGAS S.A.

Por Acta de Directorio N° 83 del 25-02-08 se cambió la sede legal a Florida 833 piso 2° oficina 206 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio N° 83 del 25-02-08.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/03/2008 N° 109.618 v. 13/03/2008

PROPOL S.A.

Con motivo de la fusión por absorción aprobada por Asamblea Extraordinaria del 28 de setiembre de 2007, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 11 de enero de 2008 se designó nuevo Directorio, eligiendo para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente al Dr. Heriberto Joaquín Holste, y como Director Suplente al Sr. Ricardo Heriberto Gordon Crundall. La duración del mandato será hasta que quede inscripta la Fusión en la Inspección General de Justicia, y ambos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Cerrito 1070, 4° Piso C.A.B.A. Firmado Heriberto J. Holste Presidente, acreditándolo por Acta de Asamblea Ordinaria del 11 de enero de 2008.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 1.

e. 13/03/2008 N° 415 v. 13/03/2008

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Se hace constar que por Acta de Asamblea de fecha 26/12/2005 y por Acta de Directorio de fe-

cha 26/12/2005 se designó, por vencimiento de mandato, nuevo directorio conformado por, Presidente: Jorge Antonio Barrios, Vicepresidente: Daniel Edgardo Flores, Director Titular: Gerardo Daniel Pérez, Director Suplente: Mario Daniel Rodríguez, Director Suplente: Carlos Cillo. Los directores designados constituyen domicilio especial en Paraguay 346, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se da a conocer que por Acta de Asamblea de fecha 29/11/2006 y por Acta de Directorio de fecha 29/11/2006, se designó, por vencimiento de mandato, nuevo directorio conformado por Presidente: Jorge Antonio Barrios, Vicepresidente: Daniel Edgardo Flores, Director Titular: Gerardo Daniel Pérez, Director Suplente: Mario Daniel Rodríguez, Director Suplente: Carlos Cillo. Los directores designados constituyen domicilio especial en Paraguay 346, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que por acta de Acta de Directorio de fecha 19/03/2007 se decidió trasladar la sede social de Paraguay 346, piso 12 a Carlos Pellegrini 1141, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que por Acta de Directorio de fecha 08/10/2007 se decidió un nuevo traslado de la sede social de Carlos Pellegrini 1141, piso 9 a Viamonte 367, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se da a conocer que por Acta de Asamblea de fecha 28/01/2008 y por Acta de Directorio de fecha 28/01/2008 se designó, por vencimiento de mandato, nuevo directorio, conformado por Presidente: Augusto Duhart, Vicepresidente: Roberto Luis Kling, Director Titular Jorge Rafael Castro y Director Suplente: Milton Fellay. Los directores designados constituyen domicilio especial en Viamonte 367, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que por Acta de Asamblea de fecha 07/02/2008 se aceptó la renuncia del Presidente Augusto Duhart y se designó en su reemplazo como Presidente a Gastón Ignacio Perkins, que constituye domicilio especial en Viamonte 367, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gastón Ignacio Perkins, residente designado mediante el último instrumento citado.

Presidente – Gastón Ignacio Perkins

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 1.

e. 13/03/2008 N° 76.568 v. 13/03/2008

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Escritura N° 49 del 3/3/08 F° 94 Reg. 2079 Capital. Designación del directorio: Presidente: Ignacio Raúl Chojo Ortiz, Vicepresidente: Bernard Cheveau. Directores Titulares: Clase "A": Dámaso Larraburu y Ricardo Mario Pedernera; Clase "B": Jérôme Marie Denis Philippe Garnier. Directores Suplentes: Clase "A": Camilo Roberto Armando Alujas y Roberto Vivian Gambarte; Clase "B": Walter Omar Buonamassa y Maximiliano Alejandro Villanueva.- El presidente y los directores titulares y suplentes de Clase "A" fijan domicilio especial en San Martín 108, 20° piso, Cap. Fed. El vicepresidente y los directores titulares y suplentes de Clase B fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1541, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea del 2/1/08 y su continuadora del 30/1/08 y reunión de directorio del 30/1/08. Autorizada según escritura N° 49 del 3/3/08, reg. 2079, Cap. Fed.

Nadina Castro

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. N° Matrícula: 4512. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 39.

e. 13/03/2008 N° 76.575 v. 13/03/2008

PUBLIGRAFICA CONSULTORES S.A.

Por instrumento privado 22/3/04 se aprobó renuncia del presidente Raúl Gregorio Aguilera; designándose a Carlos Jaime Goldknopf, con domicilio especial Uruguay 16, piso 1°, oficina 10, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado 22/3/04.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 13/03/2008 Nº 109.846 v. 13/03/2008

"S"

SAN PEDRO UNO S.R.L.

Por Acta de Asamblea de 28/12/07 se ha resuelto reemplazar al Sr. Roberto Ariel Sánchez en su cargo de gerente y se ha designado por el término de tres años al Sr. Ruben Alejandro Bazan, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, DNI 14.180.720, domiciliado en la calle Mitre 1449 2° Piso "C", Cuidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en Coronel Díaz 2554, Piso 11° "B" de la CABA. Autorizada en instrumento privado del 03/03/2007.

Abogada - Natalia del Pilar Varela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 89. Folio: 279.

e. 13/03/2008 N° 109.621 v. 13/03/2008

SIRLEX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 08-07-05 se designó Directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Miguel Angel Siufi y Director Suplente: Nelly Haydeé Montenegro, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 565 piso 3° CABA. María Silvia Ramos, autorizada por Acta de fecha 08-07-05.-

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 13/03/2008 N° 109.652 v. 13/03/2008

SOCIEDAD INVERSORA Y COMERCIALIZADORA DE LA PATAGONIA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en asamblea general de accionistas de fecha 23/07/2007 de elección de autoridades y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas Presidente: Sr. ROBERTO JUAN GILIO, con domicilio especial en Av. Santa Fe 951, Piso 2°, Capital, Director Suplente: Sr. SANDRO DONATO GILIO, con domicilio especial en Santa Fe 951, Piso 2°, Capital Federal. Cesó: SANDRO DONATO GILIO. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Fdo: Pablo Norberto Guzman Antelo. Autorizado por Acta de Asamblea número 4 de fecha 23/07/07.

Abogado – Pablo N. Guzmán Antelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 70. Folio: 611.

e. 13/03/2008 N° 109.641 v. 13/03/2008

SOCIEDAD ORIENTAL DE COMERCIO INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS S.A.

Por escritura N° 56 del 7-3-2008, folio 128 Registro 1265 se transcribió el acta de asamblea N° 8 del 9/10/2007 por la que se aprueban las renuncias de los Directores titulares Gustavo Luis Menghi y Hugo Enrique Olaechea y se designan nuevas autoridades con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio que finalizará el 30/11/2009. Se elige Director titular y Presidente al Sr. Fernando Luis Ricciardí y Director Suplente al Sr. Mariano Daniel Villafañe, ambos fijando domicilio en Viamonte 464, 5° Piso, C.A.B.A, Firmado Fernando Luis Ricciardi autorizado por acta de asamblea del 9-10-2007.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 2.

e. 13/03/2008 N° 414 v. 13/03/2008

"T"

TAMILNAR CORP S.A.

Por acta del 29/02/08 Designa Presidente María del Carmen Comegna y Suplente Roberto Berganza, por renuncias de Blanca del Carmen Sosa y Eliana Mabel Delgado respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial Azucena Villaflor 350 Piso 8 of. 801 CABA y reforma artículo Tercero Transporte aéreo de correspondencia carga y persona tanto en viajes regulares como servicio de taxi aéreo Cambia fecha de cierre al 31/01. Autorizado en Acta de Asamblea del 29/02/08.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 13/03/2008 N° 109.611 v. 13/03/2008

TECNO NOVA S.A.

Edicto complementario del N° 123-10465 de fecha 11/02/08; Renuncia Al Cargo de Presidente Roberto Daniel Roggerone.- Autorizado Sergio Ibarra Por Instrumento Privado del 30/07/07.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 11/3/2008. Nº Acta: 34. Libro Nº: 1.

e. 13/03/2008 N° 10.959 v. 13/03/2008

TOMIO INGENIERIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24-5-07 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 28-5-07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Elías Jorge Tomio; Vicepresidente: Ramón Epifanio Ocampo; Director Suplente: Federico Horacio Amedo. Por Acta de Directorio del 31-10-07 fijaron domicilio especial en Bernaldes 1936, Cap. Fed.- Autorizada por Acta de Directorio del 31-10-07.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/03/2008 Nº 109.815 v. 13/03/2008

TRASGO S.A.

Cesación Director Presidente: María Laura Flores, DNI 25.133.352, soltera.- Nombramiento Directores: Agustín Daniel Flores, DNI 22.923.230, casado, Daniel Jorge Osvaldo Flores, DNI 4.522.231, todos argentinos, por acta de asamblea general ordinaria del 15/05/06. Presidente: Agustín Daniel Flores; Vicepresidente: Daniel Jorge Osvaldo Flores, por acta de directorio del 16/05/06. Ambos domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 2510, piso 5to., departamento D, Cap. Fed.- Presidente: Agustín Daniel Flores, por acta de directorio del 16/05/06.

Agustín Daniel Flores

Certificación emitida por: Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 01.

e. 13/03/2008 N° 109.848 v. 13/03/2008

"V"

VEBA OIL SUPPLY & TRADING S.A. EN LIQUIDACION

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/07 se resolvió: 1) Disolución anticipada por decisión de los socios, y 2) Designar como liquidador a Silvina Palenque Bullrich. Constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449, 5º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura publica numero 121 del 29 de febrero de 2008. Escribano Germán Gómez Crovetto, Registro Notarial 1767.

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 39.

e. 13/03/2008 N° 78.272 v. 13/03/2008

"W"

WAIPISKI S.A.

Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Ordinaria del 07-03-2008, se aumento el capital social de $ 12.000 a $ 60.000, es decir $ 48.000. Se publica a fin de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia en los términos del art. 194, ley 19550. Silvina Paris, autorizada por Acta de Asamblea N° 5 de fecha 07/03/2008.

Abogada – Silvina Paris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2008. Tomo: 74. Folio: 155.

e. 13/03/2008 N° 109.639 v. 17/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero EDGARDO GARCIA, domiciliado en Montevideo 626, pº 6º "K", C.A.B.A. (4248-5222), comunica por 3 días, que procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, el 25 de marzo de 2008, a las 13,45 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 C.A.B.A., el inmueble destinado a hotel, sito en Del Odiseo Nª 496 esq. De Los Tritones, Pinamar, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. L, Mz. 22, Parc. 8, Matricula 13802, edificio en dos plantas: P. Baja 7 hab. con baño privado, hall, com., coc., patio, lav., sala de maq., baño y dos cuartos.- P. Alta: 14 hab. con baño privado y un cuarto.- Sup. lote 639,25m2, sup. cub. aprox. 800 m2., ocupado con orden de lanzamiento, autos "CAQUIN Claudia c/ TUNQUELEN DEL POLVORÍN S.A. s/Ej. Hip. Ley 24441" (Exp. 66763/05), Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 67, Uruguay 714, piso 6º C.A.B.A. BASE: u$s 233.100.—, Seña 30%, comisión 3%, sellado de boleto 1%, en efectivo.- DEUDAS: Municipalidad $ 45.958,82 al 15-1-08 (fs. 166), Coop. de Agua y Luz de Pinamar sin deuda al 25-1-08 (fs. 150) y Dir. de Rentas Pcia. de Bs. As. $ 162836,20, al 31-12-07 (fs. 178) VISITA: Los el días 20 y 21 de marzo de 2008 de 11 a 13 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C.A.B.A. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el lugar que se indicará en el boleto de venta, bajo apercibimiento art. 62 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.

Edgardo García, martillero.

e. 13/03/2008 Nº 78.172 v. 17/03/2008

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ Arguello, Daniel Enrique s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. N° 85.535/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Única, con sede en la calle Talcahuano 550, 6° piso de la Capital Federal, que el día 27 de Marzo de 2008 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Rosales N° 236, entre las de Quintana y Pellegrini, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección K, Manzana 531, Parcela 29, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pvcia. de Buenos Aires 11.308. Superficie total 282,88 mts2. Se trata de un chalet compuesto por dos habitaciones, baño, cocina, amplio comedor, lavadero, patio y galpón quincho en regular estado de conservación y está ocupado por la Sra. Dramisino y el Sr. Alberto Nosti. Deudas: por AYSA $ 561,01.- al 01/02/07, por Rentas, $ 4.173,10 al 07/11/06, Municipal $ 7.584,23 al 10/10/06. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 221.758,63.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 3 de Abril de 2008 a las 14 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 166.318,97.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Av. Corrientes 447, piso 7°, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 25 y 26 de Marzo de 2008 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 13/03/2008 N° 76.561 v. 17/03/2008

2.5. BALANCES

BANCO MERIDIAN S.A.

Nombre del Auditor Firmante	: Daniel H. Recanatini
Asociación Profesional	: C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 109 Fº 246
Informe correspondiente al Ejercicio Terminado el 31-12-2007	: Favorable con Salvedades Indeterminadas por Incertidumbre sobre Hechos Futuros

Florida 200 PB - (1005) Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo
plazo de duración de la
sociedad : 09.04.2055

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	31-12-2007	31-12-2006
DISPONIBILIDADES	29,862	19,732
- Efectivo	14,954	6,431
- Entidades Financieras y Corresponsales	14,908	13,301
- B.C.R.A.	6,787	10,522
- Otras del País	371	418
- Del Exterior	7,750	2,361
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	43,859	35,065
- Tenencias en cuentas de inversion	29,925	28,636
- Tenencia para Operaciones de Compra Venta o Intermediación	3,940	1,284
- Títulos Públicos sin Cotización	302	353
- Inversiones en títulos privados con cotización	1,086	2,035
- Instrumentos Emitidos por B.C.R.A.	8,606	2,757
PRESTAMOS (Anexo "B", "C" y "D")	57,479	41,813
Al Sector Público no Financiero	7	9
Al Sector Financiero	9,669	2,006
- Interfinancieros – (call otorgados)	8,500	2,000
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	1,159	0
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	10	6
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	49,815	40,482
- Adelantos	2,792	3,311
- Documentos	25,818	11,808
PRESTAMOS continuación (Anexo "B", "C" y "D")		
- Hipotecarios	2,638	0
- Prendarios	7,791	5,066
- Personales	0	2
- Otros (Nota IV)	15,028	20,806
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	972	500
- (Cobros no Aplicados)	(11)	(9)
- (Intereses Documentados)	(5,213)	(1,002)
(Previsiones) (Anexo "J")	(2,012)	(684)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	70,400	88,605
- Banco Central de la República Argentina	716	1,094
- Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	18,092	14,149
- Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	12,170	36,288
- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota IV)	39,653	37,379
- Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	104	29
- Intereses y Ajustes Deveng. a Cobrar Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	34	33
- (Previsiones) (Anexo "J")	(369)	(367)
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	174	136
- En Entidades Financieras	31	42
- Otras	143	94
CREDITOS DIVERSOS	16,110	2,805
- Otros (Nota IV)	16,107	2,807
- Otros Intereses y ajustes devengados a cobrar	3	0
- (Previsiones) (Anexo "J")	0	(2)
BIENES DE USO (Anexo "F")	1,070	796
BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	428	43
BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	473	696
- Gastos de Organización y Desarrollo	473	696
TOTAL DE ACTIVO	219,855	189,691

PASIVO	31-12-2007	31-12-2006
DEPOSITOS (Anexo "H" e "I")	98,215	65,855
Sector Público no Financiero	15,033	0
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	83,182	65,855
- Cuentas Corrientes	5,729	2,362
- Caja de Ahorros	8,938	2,176
- Plazo Fijo	67,058	59,584
- Cuentas de Inversiones	62	0
- Otros (Nota IV)	773	804
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	622	929
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	67,912	79,769
- Banco Central de la República Argentina	30,156	28,691
- Otros (Nota IV)	30,156	28,691
- Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término	1,170	16,470
- Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	28,073	33,567
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	2,015	0
- Interfinancieros (Call Recibido)	2,000	0
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	15	0
- Otras (Anexo "I")	6,498	1,041
OBLIGACIONES DIVERSAS	2,155	1,465
- Honorarios	74	75
- Otras (Nota IV)	2,081	1,390
PREVISIONES (Anexo "J" y Nota IV)	2,574	882
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	2
TOTAL DE PASIVO	170,860	147,973
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	48,995	41,718
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	219,855	189,691

Las Notas I a XX a los Estados Contables y Anexos "A" a "L", "N" y "O", son parte integrante de estos estados

CUENTAS DE ORDEN
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2007	31-12-2006
DEUDORAS	66,365	65,255
CONTINGENTES	29,389	26,443
- Garantías Recibidas	27,253	24,687
- Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	2,136	1,756
DE CONTROL	36,976	38,812
- Deudores Clasificados Irrecuperables	246	246
- Otras	34,506	37,631
- Cuentas de Control Deudoras por Contra	2,224	935
ACREEDORAS	66,365	65,255
CONTINGENTES	29,389	26,443
- Otras garantías Otorgadas Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	2,136	1,756
- Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	27,253	24,687
DE CONTROL	36,976	38,812
- Valores por Acreditar	2,224	935
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	34,752	37,877

Las Notas I a XX a los Estados Contables y Anexos "A" a "L", "N" y "O", son parte integrante de estos estados

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2007	31-12-2006
INGRESOS FINANCIEROS	32,513	16,993
-Intereses por Disponibilidades	141	30
-Intereses por Préstamos al Sector Financiero	461	140
-Intereses por Adelantos	942	506
-Intereses por Documentos	5,071	964
-Intereses por Préstamos Hipotecarios	203	0
-Intereses por Préstamos Prendarios	960	611
-Intereses por Otros Préstamos	2,564	2,199
-Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	3,308	2,239
-Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	144	76
-Ajustes por Cláusula C.E.R	0	40
-Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera	18,566	10,078
-Otros (Nota IV)	153	110
EGRESOS FINANCIEROS	(10,079)	(5,830)
-Intereses por Depósitos en Cuentas Corrientes	(19)	(17)
-Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	(7)	(2)
-Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	(5,893)	(2,171)
-Intereses por Préstamos Interfinancieros Recibidos (Call Recibidos)	(59)	(11)
-Otros Intereses	(576)	(547)
-Ajustes por Cláusula C.E.R.	(1,738)	(2,331)
-Aportes al Fondo de Garantías de los Depósitos	(126)	(53)
-Otros (Nota IV)	(1,661)	(698)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	22,434	11,163
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1,338)	(431)
INGRESOS POR SERVICIOS	4,024	1,493
-Vinculados con Operaciones Activas	96	44
-Vinculados con Operaciones Pasivas	315	183
-Otras Comisiones	83	57
-Otros (Nota IV)	3,530	1,209

EGRESOS POR SERVICIOS	(209)	(135)
-Comisiones	(43)	(73)
-Otros (Nota IV)	(166)	(62)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(15,005)	(10,972)
-Gastos en Personal	(7,125)	(5,051)
-Honorarios a Directores y Síndicos	(317)	(301)
-Otros Honorarios	(1,895)	(998)
-Propaganda y Publicidad	(20)	(18)
-Impuestos	(1,039)	(701)
-Depreciación Bienes de Uso	(157)	(114)
-Amortización de Gastos de Organización	(83)	(136)
-Otros Gastos Operativos (Nota IV)	(1,859)	(2,169)
-Otros (Nota IV)	(2,510)	(1,484)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	9,906	1,118
UTILIDADES DIVERSAS	503	467
-Resultado por Participaciones Permanentes	48	0
-Intereses Punitorios	84	58
-Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	60	291
-Otros (Nota IV)	311	118
PERDIDAS DIVERSAS	(3,132)	(681)
-Resultado por Participaciones Permanentes	0	(85)
-Intereses Punitorios y Cargos a favor B.C.R.A.	(2)	(1)
-Cargos por Incobrabilidad de Creditos Diversos y por Otras Previsiones	(1,733)	(7)
-Amortización de Diferencias por Resoluciones Judiciales	(245)	(225)
-Otros (Nota IV)	(1,152)	(363)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	7,277	904
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	7,277	904

Las Notas I a XX a los Estados Contables y Anexos "A" a "L", "N" y "O", son parte integrante de estos estados

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Movimientos	Capital Social (Anexo "K")	Resultados no Asignados	TOTAL 31-12-2007	TOTAL 31-12-2006
1	Saldos al comienzo del Ejercicio	79,667	(37,949)	41,718	40,814
2	Sub-total	79,667	(37,949)	41,718	40,814
3	Resultado Neto del Ejercicio	0	7,277	7,277	904
4	Saldos al cierre del Ejercicio	79,667	(30,672)	48,995	41,718

Las Notas I a XX a los Estados Contables y Anexos "A" a "L", "N" y "O", son parte integrante de estos estados

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2007	31-12-2006
Variaciones de Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	19,732	11,277
Efectivo Modificado al Inicio del Ejercicio	19,732	11,277
Efectivo al Cierre del Ejercicio	29,862	19,732
Aumento neto del Efectivo	10,130	8,455
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros netos por	13,816	5,521
- Títulos Públicos y Privados	(7,808)	(4,222)
- Préstamos	(16,523)	(13,762)
- Al Sector Financiero	(7,649)	1,000
- Al Sector Público no Financiero	2	1
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(8,876)	(14,763)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	20,582	(42,684)
- Depósitos	32,634	25,380
- Al Sector Público no Financiero	15,000	0
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	17,634	25,380
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(15,069)	40,809
- Interfinancieros (Call Recibido)	2,000	0
- Otras	(17,069)	40,809
Cobros Vinculados con Ingresos por Servicios	4,024	1,493
Pagos Vinculados con Egresos por Servicios	(209)	(135)
Gastos de Administración Pagados	(14,067)	(10,407)
Pago de Gastos de Organización y Desarrollo	(105)	(165)
Cobros Netos por Intereses Punitorios	12	80
Otros Pagos Vinculados con Utilidades y Pérdidas Diversas	(768)	(274)
Cobros Netos por Otras Actividades Operativas	5,008	8,978
- Créditos Diversos	(13,303)	(358)
- Obligaciones Diversas	(8)	(71)
- Intereses Perdidos y Otros	(8,599)	(2,991)
- Intereses Ganados y Otros	10,110	3,913
- Diferencia de Cotización de Moneda Extranjera	16,806	8,486
- Partidas pendientes de Imputar	2	(1)
Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades Operativas	7,711	5,091
Actividades de Inversión		
Pagos Netos por Bienes de Uso	(431)	(296)
Pagos Netos por Bienes Diversos	(385)	0
Cobros por Venta de Participaciones en Otras Sociedades	10	0
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión	(806)	(296)
Actividades de Financiación		
Cobros netos por	1,465	2,068
- Banco Central de la República Argentina	1,465	2,068
- Otros	1,465	2,068
Flujo Neto de Efectivo generado por las Actividades de Financiación	1,465	2,068
Resultados Financieros y por Tenencia de Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	1.760	1,592
Aumento neto del Efectivo	10,130	8,455

Las Notas I a XX a los Estados Contables y Anexos "A" a "L", "N" y "O", son parte integrante de estos estados

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 31-12-2007 y al 31-12-2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31-12-2007	Saldo s/libros 31-12-2006	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
- Títulos Públicos con Cotización				33,865	29,920	33,865	0	33,865
- Tenencias en Cuentas de Inversión				29,925	28,636	29,925	0	29,925
	Boden 2012	05426	15,930	29,925	28,636	29,925	0	29,925
- Tenencia para Operaciones de Compra-Venta o Intermediación				3,940	1,284	3,940	0	3,940
- Del País				3,940	1,284	3,940	0	3,940
	Boden 2008	02488	242	242	457	242	0	242
	Boden 2012	05426	3,015	3,015	804	3,015	0	3,015
	Boden 2013	05427	84	84	23	84	0	84
	Discount 5% 2033	45696	568	568	0	568	0	568
	Bocon Prev $ 4 Saranc.	02429	31	31	0	31	0	31
- Títulos Públicos sin Cotización				302	353	302	0	302
- Del País				302	353	302	0	302
	Boden 2013 $ + Cer	05432		302	353	302	0	302
- Instrumentos Emitidos por B.C.R.A.				8,606	2,757	8,606	0	8,606
- Letras del BCRA-con cotización-Cartera propia				2,862	2,757	2,862	0	2,862
	Lebac vto. 05-09-07	45828		0	2,757	0	0	0
	Lebac vto. 27-02-08	45856	1,908	1,908	0	1,908	0	1,908
	Lebac vto. 23-04-08	45869	954	954	0	954	0	954
- Notas del BCRA-con cotización-Cartera propia				5,744	0	5,744	0	5,744
	Nobac vto. 05-03-08	45784	2,020	2,020	0	2,020	0	2,020
	Nobac vto. 06-01-10	45845	1,864	1,864	0	1,864	0	1,864
	Nobac vto. 15-10-08	45831	1,860	1,860	0	1,860	0	1,860
Total de Títulos Públicos				42,773	33,030	42,773	0	42,773
Inversiones en Títulos Privados Representativos de Deuda				1,086	2,035	1,086	0	1,086
- Del País				1,086	2,035	1,086	0	1,086
	Tit. de Deuda Fidebica IV	34254	86	86	2,035	86	0	86
	Tit. de Deuda Bco. de Córdoba	34836	1,000	1,000	0	1,000	0	1,000
Total de Títulos Privados con Cotización				1,086	2,035	1,086	0	1,086
Total Títulos Públicos y Privados				43,859	35,065	43,859	0	43,859

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 31-12-2007 y al 31-12-2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2007	31-12-2006
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	42,070	34,407
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8,162	7,201
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	33,908	27,206
Con seguimiento especial - En Observación	0	1
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	1
Con Problemas	1,258	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,258	0
Con alto riesgo de insolvencia	1,739	768
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	333
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,127	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	612	435
TOTAL CARTERA COMERCIAL	45,067	35,176
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	15,363	9,029
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,715	1,033
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	12,648	7,996
Riesgo Bajo	584	86
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	109	62
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	475	24
Riesgo Medio	121	3
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	121	3
Riesgo Alto	252	6
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	252	6
Irrecuperable	353	1
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	353	1
Irrecuperable por Disposición Técnica	25	14
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	25	14
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	16,698	9,139
TOTAL GENERAL	61,765	44,315

Anexo C

Concentracion de las Financiaciones al 31-12-2007 y al 31-12-2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	31-12-2007 Saldo de deuda	31-12-2006 Saldo de deuda
10 mayores clientes	22,907	25,803
50 siguientes mayores clientes	23,839	16,476
100 siguientes mayores clientes	5,255	619
Resto de clientes	9,764	1,417
Total	61,765	44,315

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones al 31-12-2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	0	0	0	1	2	38	41
Sector Financiero	0	9,551	118	0	0	0	0	9,669
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	6,525	10,947	7,204	4,592	7,447	9,294	6,046	52,055
Total	6,525	20,498	7,322	4,592	7,448	9,296	6,084	61,765

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 31-12-2007 y al 31-12-2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas				31-12-2007	31-12-2006	Información sobre el emisor				
								Actividad principal	Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe	Importe		Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	No Controladas					31	42					
	- Del Exterior					31	42					
00281226001	- B.I.A.P.E.	Ord.	100	1	99	31	42	830	20051231	18,833	16,396	-2,061
	Total en entidades financieras,actividades complementarias y autorizadas					31	42					
	En Otras Sociedades											
	No Controladas					143	94					
	- Del País					143	94					
30528994012	- Mercado a Término de Rosario S.A.	A	30	1	86	92	91	870	20060731	690	1,860	527
30692264785	- Compensadora Electrónica S.A.	A	1	1	540	1	0	870	20061231	1,000	1,688	125
30688964306	- Argencontrol S.A.	A	1	1	1,468	2	2	870	20061231	700	902	18
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	A	1	1	1	48	1	870	20061231	242	8,072	1,885
	Total en Otras Sociedades					143	94					
	Total de Participaciones en otras sociedades					174	136					

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS al 31-12-2007 y al 31-12-2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al 31-12-2007	Valor residual al 31-12-2006
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
Mobiliario e Instalaciones	118	188	0	10	(39)	267	118
Máquinas y Equipos	329	243	0	5	(110)	462	329
Diversos	349	0	0	50	(8)	341	349
TOTAL	796	431	0		(157)	1,070	796
BIENES DIVERSOS							
Obras de Arte	43	0	0	0	0	43	43
Bienes tomados en defensa de créditos	0	401	(16)		0	385	0
TOTAL	43	401	(16)		0	428	43

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 31-12-2007 y al 31-12-2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del Ejercicio		Valor residual al 31-12-2007	Valor residual al 31-12-2006
			Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y desarrollo	696	105	5	(328)	473	696
TOTAL	696	105		(328)	473	696

Anexo H

Concentración de los depósitos al 31-12-2007 y al 31-12-2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2007 Saldo de deuda	31-12-2006 Saldo de deuda
10 mayores clientes	48,932	32,064
50 siguientes mayores clientes	30,331	19,090
100 siguientes mayores clientes	12,654	9,968
Resto de clientes	6,298	4,733
Total	98,215	65,855

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31-12-2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	57,492	19,221	13,487	984	7,031	0	98,215
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Financiaciones Recibidas	2,015	0	0	0	0	0	2,015
Otras	6,308	0	48	0	0	142	6,498
Total	8,323	0	48	0	0	142	8,513
Total	65,815	19,221	13,535	984	7,031	142	106,728

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 31-12-2007 y al 31-12-2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31-12-2007	Saldo al 31-12-2006
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	684	1,336	(7)	(1)	2,012	684
- Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	367	2	0	0	369	367
- Créditos Diversos - Por Riesgo de Incobrabilidad	2	0	0	(2)	0	2
TOTAL	1,053	1,338	(7)	(3)	2,381	1,053
DEL PASIVO						
- Otras Contingencias	882	1,733	(41)	0	2,574	882
TOTAL	882	1,733	(41)	0	2,574	882

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2007

Acciones			Capital Social						
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendientes de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En Cartera				
Ordinarias ´A´	42,135,592	5	42,136	0	0	0	42,136	0
Ordinarias ´B´	36,802,607	5	36,802	0	0	0	36,802	0
Preferidas ´A´	372,261	0	372	0	0	0	372	0
Preferidas ´B´	356,963	0	357	0	0	0	357	0
TOTAL	79,667,423		79,667	0	0	0	79,667	0

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 31-12-2007 y al 31-12-2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31-12-2007	Total al 31-12-2007 (por moneda)								Total al 31-12-2006
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
- Disponibilidades	18,597	0	18,597	7,284	10,559	0	135	0	126	9	484	9,034
- Títulos Públicos y Privados	33,024	0	33,024	0	33,024	0	0	0	0	0	0	29,463
- Préstamos	1,382	0	1,382	0	1,382	0	0	0	0	0	0	1,775
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	50,527	0	50,527	2,137	47,443	0	749	0	0	198	0	68,959
- Participaciones en Otras Sociedades	31	0	31	0	31	0	0	0	0	0	0	42
TOTAL	103,561	0	103,561	9,421	92,439	0	884	0	126	207	484	109,273
PASIVO												
- Depósitos	8,233	0	8,233	0	8,233	0	0	0	0	0	0	8,718
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	28,430	0	28,430	9,344	17,817	0	868	0	83	198	120	34,244
TOTAL	36,663	0	36,663	9,344	26,050	0	868	0	83	198	120	42,962
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
- De control	3,549	0	3,549	72	3,477	0	0	0	0	0	0	3,032
TOTAL	3,549	0	3,549	72	3,477	0	0	0	0	0	0	3,032
ACREEDORAS												
- Contingentes	252	0	252	0	252	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	252	0	252	0	252	0	0	0	0	0	0	0

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 31-12-2007 y al 31-12-2006

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS/ RIEGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/ RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31-12-2007	31-12-2006
1. Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,709
Documentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,699
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,699
4. Responsabilidades eventuales	252	0	0	0	0	0	0	0	252	600
TOTAL	252	0	0	0	0	0	0	0	252	3,309
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27

Anexo O

Instrumentos Financieros Derivados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las Operaciones Realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Monto
Otros	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Otra	MAE	955

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2007
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	7,277
SUBTOTAL (1)	7,277
SUBTOTAL (2)	7,277
SALDOS DISTRIBUIBLES	7,277
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	7,277
A OTROS DESTINOS	7,277
A Ejercicio siguiente	7,277

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006)
(Cifras en miles de pesos)

Nota I Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

a) Por efecto de la devaluación y conversión a pesos de los saldos en moneda extranjera

De acuerdo con la Ley Nº 25.561, los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional (en adelante PEN) Nº 214/02, 320/02, 410/02, 471/02, 704/02, 905/02, 992/02 y modificatorios y complementarios, y las Comunicaciones “A” 3467, 3507, 3561, 3648 del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.) y modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera que conformaban la posición neta en moneda extranjera de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, fueron convertidos a pesos a distintos tipos de cambio.

Con fecha 31 de mayo de 2002 el PEN dictó el Decreto Nº 905/02 que dispuso compensar a las entidades financieras mediante la entrega de “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007” y “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012” (en adelante, denominada la “Compensación”), delegando a tal fin en el B.C.R.A. el dictado del procedimiento para el cálculo de la misma, tomando como referencia el balance de la entidad financiera auditado al 31 de diciembre de 2001.

Con fecha 5 de agosto de 2002, el Banco Meridian S.A. (en adelante la Entidad) presentó al B.C.R.A. el cálculo del monto que sería objeto de la Compensación.

Con fecha 11 de septiembre de 2002, el B.C.R.A. acreditó en la cuenta de la Entidad, el 85% de los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 solicitados por la Entidad, con carácter de no disponibles.

Mediante Comunicación “A” 3825, el B.C.R.A. estableció un nuevo requerimiento informativo relacionado con el cálculo de la Compensación, lo que redundó en un nuevo cálculo del monto objeto de la Compensación que fue presentado por la Entidad el 23 de diciembre de 2002, conforme el cual la Entidad tiene derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012”.

Mediante nota de fecha 25 de agosto de 2003 (resolución 316/92/03), la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. (en adelante, la “SEFyC”) puso en conocimiento de la Entidad: que hasta esa fecha se han determinado ajustes que disminuyen el monto de la compensación a recibir los cuales impactan en la opción efectuada de recibir Bonos del Gobierno Nacional en dólares, dejando establecido que respecto de las tarjetas de crédito, existe una partida correspondiente a la dolarización de los saldos de tarjetas de crédito emergente del Decreto Nº 1570/01, que no resulta sujeta a la compensación dispuesta por el Decreto Nº 905/02.

Con fecha 21 de noviembre de 2003, la Entidad interpuso por ante la SEFyC, recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en los términos de los arts. 84 y 88 del decreto 1759/72 (t.o. 1991) (en adelante, el “Recurso”), a fin de que sean dejados sin efecto los ajustes indicados en el punto anterior. El Recurso impugna las Comunicaciones “A” 3377 y “B” 7464 del B.C.R.A, en tanto se interprete que dichas normas impidan o de cualquier modo afectan el reconocimiento de la Compensación respecto a las financiaciones ocurridas en virtud de contratos de tarjeta de crédito que se convirtieron a dólares conforme lo dispuesto por el Decreto PEN Nº 1570/01 y posteriormente pesificados por el art. 7 de la Ley 25.561 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

Asimismo, en el Recurso se solicitó la inmediata suspensión de los efectos del acto impugnado en los términos del art. 12 de la Ley 19.549 para el caso en que la SEFyC pretendiera que la Entidad realizara alguna presentación que implicara la rectificación de la información presentada a los efectos de la Compensación y/o cualesquier aceptación de la validez de tales ajustes.

Con fecha 15 de marzo de 2004, la Entidad amplió los fundamentos del Recurso en base a las constancias de las que tomó conocimiento por nueva vista concedida en febrero de 2004. Mediante dicha ampliación, se profundizó en las diversas causales de nulidad del acto administrativo impugnado.

Mediante resolución Nº 62 del 10 de marzo de 2005, la SEFyC dispuso: i) Admitir formalmente el Recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por la Sociedad a las disposiciones de la nota Nro. 316/92/03, de fecha 25 de agosto de 2003, ii) Rechazar los términos de dicho recurso en los aspectos señalados como “Tarjetas de crédito”.

Con fecha 11 de mayo de 2005, la Entidad, luego de tomar vista de todas las actuaciones administrativas y antecedentes que dieron origen al dictado de la Resolución SEFyC Nro. 62/05, amplió los fundamentos del recurso jerárquico oportunamente interpuesto.

Con fecha 16 de enero de 2006, la Entidad advirtió la existencia de cierto error material en los montos de ajustes que indicó practicar la SEFyC. La entidad señaló que la SEFyC habría incurrido en el error de indicarle que ajuste la base de cálculo considerada para solicitar compensación en virtud del art. 28 del Decreto 905/02 respecto de sumas por las cuales la Entidad nunca había incluido en el cálculo de la compensación.

Al 31 de Diciembre de 2007 y de 2006 la Entidad tiene registrado Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 por un valor nominal de miles de U$S 19.622 (U$S 10.457 en concepto de compensación y U$S 9.165 en concepto de cobertura), los que se incluyen en los rubros “Títulos Públicos y Privados - tenencias en cuentas de inversión” por un valor nominal de miles de U$S 8.850 valuados a su valor técnico y “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” por un valor nominal de miles de U$S 10.772. El bono de cobertura ha sido contabilizado con contrapartida en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la aprobación del último cálculo efectuado por la Entidad y la resolución del recurso jerárquico interpuesto y la presentación formulada con fecha 16 de enero de 2006.

b) Establecida por la Ley Nº 25.796 y el Decreto Nº 117/04:

Con fecha 18 de mayo de 2004, la Entidad efectuó la presentación correspondiente a la adhesión al régimen de compensación CER /CVS (Ley Nº 25.796 y la Comunicación “A” 4114 del B.C.R.A.) por los efectos patrimoniales negativos generados por la aplicación del CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia) a todos los depósitos nominados originalmente en moneda extranjera y convertidos a pesos, y la aplicación del CVS (Coeficiente de Variación Salarial) a ciertos créditos, de acuerdo a las normas vigentes a esa fecha.

Con fecha 31 de octubre de 2006 el B.C.R.A. acreditó la compensación otorgada en Bonos del Gobierno Nacional en Pesos - Tasa Variable - 2013 en cuenta de libre disponibilidad.

Nota II Bases de presentación de los estados contables Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables surgen de los registros contables de la Entidad y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes están explicadas en la Nota III.

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., los estados contables incluyen la información comparativa con el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Según la Comunicación “A” 4667 del B.C.R.A. emitida con fecha 14 de mayo de 2007: i) se reemplaza a partir del año 2007 el estado de origen y aplicación de fondos por el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes. Al respecto y sólo con fines comparativos, la entidad presenta el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al año 2006, y ii) se introducen ciertas aperturas contables en el estado de situación patrimonial y en el estado de resultados que implicaron modificar ciertos saldos correspondientes a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Criterios de valuación:

A continuación se describen los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables:

a. Activos y pasivos monetarios

No han sido ajustados ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., correspondiente al último día hábil de cada ejercicio.

En el caso de monedas extranjeras distintas del dólar estadounidense, se convirtieron a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c. Títulos públicos y privados

Con cotización - Tenencia en cuentas de inversión.

Los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012” relacionados con la compensación a las entidades financieras han sido valuados a su valor técnico (valor nominal más intereses devengados a cobrar al cierre según las condiciones de emisión); tal como lo admite la Comunicación “A” 3785.

La Entidad mantiene registrado en este rubro los cupones correspondientes a amortización y renta vencidos y no cobrados al 31 de diciembre de 2007 por un total de $ 11.919 y al 31 de diciembre de 2006 ascendía a un total de $ 7791.

Con cotización - Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación./depósitos

Han sido valuados a la cotización del último día hábil de cada ejercicio.

Sin cotización – Títulos públicos:

Han sido valuados al valor de incorporación al patrimonio.

Instrumentos emitidos por B.C.R.A. – Letras del B.C.R.A. con cotización - cartera propia

Han sido valuados a la cotización del último día hábil del ejercicio del Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Inversiones en títulos privados representativos de deuda del país

Han sido valuados a su valor de incorporación más las rentas devengadas a cobrar al cierre de cada ejercicio considerando las condiciones de emisión.

d. Préstamos- Sector público no financiero- Préstamos garantizados

Han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 3911 complementarias y modificatorias.

e. Devengamiento de ajustes (C.E.R.), intereses y diferencias de cotización

En las operaciones en moneda extranjera, o aquellas en las que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento de intereses se ha realizado sobre la base de su distribución lineal; para los superiores a los 92 días se aplicó el devengamiento exponencial.

Los ajustes y las diferencias de cotización fueron devengados durante el tiempo de vigencia de las operaciones que las han generado, de acuerdo a las normas del B.C.R.A.

f. Previsiones por riesgo de incobrabilidad – Previsiones por compromisos eventuales

Las previsiones han sido constituidas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia, el cual resulta de la aplicación de pautas subjetivas y objetivas de evaluación del deudor, de sus posibilidades de repago, del grado de cumplimiento de sus obligaciones y de las garantías que respaldan las asistencias, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular determina el B.C.R.A.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y otras financiaciones al cierre de cada ejercicio.

g. Previsiones para cubrir otras Contingencias

Se han constituido previsiones para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar reclamos para la Entidad.

Según estimaciones de la Gerencia de la Entidad, los juicios, reclamos y mediaciones no tendrán efectos negativos significativos para la misma.

h . Participaciones permanentes en otras sociedades sin cotización no controladas

En entidades financieras, han sido valuadas a su valor nominal en moneda extranjera convertido a pesos según lo indicado en Nota II.b.

En otras sociedades han sido valuadas a su costo de adquisición o a su valor patrimonial proporcional, según corresponda.

i. Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación o valor técnico reexpresado en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de marzo de 2003, neto de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

j. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico reexpresado en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de marzo de 2003, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, sin superar el límite máximo de sesenta meses.

k. Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea por aplicación de las normas vigentes hasta el 1 de marzo de 2003.

l. Cuentas de Resultado

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos [depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles] los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

n. Impuesto a las Ganancias — Impuesto a la ganancia mínima presunta.

Al 31 de Diciembre de 2007 y 2006, no existe cargo por impuesto a las ganancias dada la existencia de quebrantos impositivos de acuerdo a la legislación vigente.

Con fecha 11 de febrero de 2005, el B.C.R.A. emitió la comunicación "A" 4295, por la cual permite a las Entidades financieras la activación de los saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima siempre que se justifique su utilización como pago a cuenta del impuesto a las Ganancias.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad ha contabilizado los pagos del Impuesto a la ganancia mínima presunta con contrapartida en los resultados de cada ejercicio.

o. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota III Diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

- Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Según normas de B.C.R.A. las Entidades Financieras determinan el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 31 de Diciembre de 2007 y 2006 la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido y no ha cuantificado el efecto que tendría sobre los estados contables la aplicación del mencionado método.

- Títulos públicos y compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del P.E.N.

Al 31 de Diciembre de 2007 y 2006, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos — tenencias en cuentas de inversión" y "Otros Créditos por Intermediación Financiera — Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico.

La aplicación de las normas contables profesionales requiere que el valor contable de los activos mencionados en los párrafos anteriores no supere el valor neto de realización, excepto que la Entidad tenga la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y la capacidad financiera para poder hacerlo.

-Activación de montos abonados como consecuencia de medidas judiciales respecto de imposiciones

El B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 3916 permitió la activación, como bienes intangibles, de las diferencias entre los montos abonados como consecuencia de las medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nro. 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias interpuestas ante la Entidad, en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre, y el valor del depósito registrado a $ 1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de devolución del depósito.

Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses. Al 31 de Diciembre de 2007, el valor residual de dicho activo intangible ascendía a $ 300 y al 31 de diciembre de 2006 a $ 499.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los importes detallados precedentemente deberían haber sido previsionados hasta la concurrencia del saldo que represente la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, importe que no puede determinarse objetivamente al día de la fecha.

Nota IV Partidas incluidas en "Otros" o "Diversos" que resultan superiores al 20% del total del rubro.

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

Rubro	Importe al 31.12.07	Importe al 31.12.06
Préstamos		
Al sector Privado no Financiero		
Otros	15.028	20.806
Préstamos con garantía de pagarés y facturas	13.650	19.090
Préstamos para prefinanciar exportaciones	1.378	1.716
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	39.653	37.379
Bono cobertura	33.425	31.490
Bono compensación	5.858	5.520
Certificados de Participación Fideicomiso Financiero- COMAFI	367	367
Otros	3	2
Créditos Diversos		
Otros	16.107	2.807
Anticipo de impuestos	821	2.228
Embargos Judiciales a Recuperar	11.071	0
Pagos efectuados por adelantado	168	148
Anticipo a proveedores	995	249
Depósitos en garantía	15	15
Otras	3.037	167
Depósitos		
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Otros	773	804
Depósitos reprogramados por acciones judiciales (Nota XVI)	296	627
Saldos inmovilizados	474	161
Otras	3	16

Rubro	Importe al 31.12.07	Importe al 31.12.06
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
B.C.R.A.		
Otros	30.156	28.691
Adelanto para adquirir Boden 2012	14.210	14.486
CER sobre adelanto para adquirir Boden 2012	13.692	12.301
Intereses sobre adelanto para adquirir Boden 2012	2.251	1.895
Otras	3	9
Obligaciones Diversas		
Otras	2.081	1.390
Provisiones para gastos	275	131
Proveedores comerciales	742	474
Otros acreedores	88	42
Provisión para impuestos	510	389
Cargos e intereses pendientes de débito por B.C.R.A.	0	7
Sueldos y cargas sociales a pagar	277	171
Otras	189	176
Previsiones	2.574	882
Previsiones para cubrir otras contingencias	2.574	847
Previsión por Compromisos eventuales	0	35
Ingresos Financieros		
Otros	153	110
Primas por operaciones de venta de moneda extranjera	37	24
Otras	116	86
Egresos Financieros		
Otros	1.661	698
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.072	569
Resultado operaciones de pase TVPN	589	129
Ingresos por Servicios		
Otros	3.530	1.209
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	2	86
Comisiones por operaciones de cpra/vta de moneda extranjera	135	115
Comisiones por asesoramiento financiero	2.750	898
Otros	643	110
Egresos por Servicios		
Otros	166	62
Impuestos sobre los ingresos brutos	165	61
Otros	1	1
Gastos de Administración		
Otros gastos operativos	1.859	2.169
Gastos de mantenimiento y conservación	335	645
Alquileres	569	527
Gastos en electricidad y comunicaciones	245	407
Servicios de seguridad	374	327
Gastos de seguros	197	193
Otras	139	70
Otros	2.510	1.484
Gastos bancarios	600	400
Gastos gestión de recupero de préstamos	197	177
Gastos por servicios de procesamiento	-	133
Gastos por transporte de Caudales	567	142
Gastos de asesoramiento legal institucional	23	5
Gastos de expensas	129	122
Gastos de limpieza de oficinas	111	72
Otros gastos de administración	342	316
Gastos operaciones de títulos	139	61
Otras	402	56
Utilidades Diversas		
Otros	311	118
Resultado por venta de Bienes	8	1
Resultados medidas Judiciales	32	27
Subalquiler cocheras y otros	85	70
Recupero de gastos	129	2
Otras	57	18
Pérdidas Diversas		
Otros	1.152	363
Impuesto sobre los ingresos brutos	16	7
Cámaras profesionales y asociaciones	79	63
Pérdida por venta de cartera	0	223
Pérdida por compra de cartera	1.031	43
Otras	26	27

Nota V Obligaciones Negociables Subordinadas

Con fecha 2 de julio de 1996, la Entidad solicitó autorización al B.C.R.A. para computar como patrimonio neto complementario Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto total de miles de U$S 2.000, con vencimiento el 29 de noviembre de 2002 (en adelante, la “ON por miles de U$S 2.000”).

Con fecha 21 de octubre de 1997, la Entidad presentó ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una solicitud de autorización para efectuar Oferta Pública y Cotización de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto total miles de U$S 10.000 con vencimiento a partir del 15 de septiembre de 2000 (en adelante, la “ON por miles de U$S 10.000”, y conjuntamente con la ON por miles de U$S 2.000, las “ONs”).

Las ONs fueron emitidas con fecha 29 de junio de 1998 y suscriptas en su totalidad, en esa fecha, por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, conforme al contrato de mutuo que la Entidad celebrara con dicho fiduciario el 12 de septiembre de 1997.

Con fecha 3 de febrero de 2002, las ONs fueron convertidas a pesos, a la paridad $ 1 por U$S 1 según lo establecido por el Decreto PEN Nº 214/02, aplicándose desde entonces el CER y una tasa de interés.

Con fecha 10 de junio de 2003, el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (en adelante, el “FFRE”) (cesionario fiduciario de los activos que al 26 de febrero de 2000 tenía el Fondo de Capitalización Bancaria, a la sazón disuelto por el Decreto PEN Nº 342/00) mediante nota 099/2003, notificó a la Entidad que conforme cierta resolución tomada el 28 de mayo de 2003 por el Comité Directivo del FFRE (en adelante, la “Resolución del FFRE”), había instruido a su agente fiduciario —el Banco de la Nación Argentina— para que, invocando el Decreto PEN Nº 53/2003, notificara a la Entidad que: (a) del saldo de las ONs pendiente de pago en dólares estadounidenses al 3 de febrero de 2002, la Entidad debía cancelar: (i) el 50% en dólares estadounidenses o en pesos según el tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago de la cuota de capital y /o intereses de que se tratara, de conformidad con la tasa de interés y demás términos y condiciones previstos en las ONs (en adelante, el “Saldo en U$S”), y (ii) el 50% restante en pesos, a la relación de un peso por cada dólar estadounidense, con más la actualización por aplicación del CER y un interés equivalente al 8% nominal anual (en adelante, el “saldo pesificado”), (b) la liquidación y pago del saldo pesificado quedaría sujeto a lo dispuesto por la Comunicación B.C.R.A. “A” 3507, y (c) los pagos que el Fiduciario hubiera recibido de la Entidad entre el 3 de febrero de 2002 y hasta el 10 de junio de 2003 en concepto de cuotas de capital e intereses de las ONs debían ser reimputadas, aplicándose como pagos a cuenta, en primer lugar a cancelar el saldo pesificado correspondiente a dichas cuotas y su actualización, y en segundo lugar, a la cancelación del Saldo en U$S, según el tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago, estableciéndose que el saldo en U$S que resultara de aplicar esta metodología, devengaría un interés compensatorio equivalente a la tasa prevista en las ONs.

Con fecha 11 de junio de 2003, la Entidad recibió sendas notas del Banco de la Nación Argentina, en las que dicho fiduciario, invocando la Resolución del FFRE , notifica a la Entidad los cálculos resultantes de la aplicación de la Resolución del FFRE, intimándola a abonar el 17 de junio de 2003, la suma de (a) U$S 139.797,90, bajo la ON de miles de U$S 2.000 y (b) de U$S 864.479,86, bajo la ON de miles de U$S 10.000.

Con fecha 3 de julio de 2003, la Entidad interpuso una demanda de amparo contra el Banco de la Nación Argentina (en adelante, la “Acción de Amparo”) en la que se solicita: (a) que se declare: (i) que la norma del artículo 1ro. del Decreto PEN Nº 53/2003, con la que se reformó el artículo 1ro., inciso j) del Decreto PEN Nº 410/2002, no impone la redolarización de las ONs; (ii) en subsidio, que dicha norma es inconstitucional; y (iii) en subsidio de tales dos declaraciones, que el importe redolarizado que el Banco de la Nación Argentina intimara a pagar en las notas de fecha 11 de junio de 2003 referidas en el párrafo precedente es inexigible por vía de proceso de ejecución; y (b) el dictado de una medida cautelar que suspendiera los efectos del Decreto PEN 53/2003 sobre las ONs, a fin de que mientras el juicio principal se sustanciara, las cuotas de capital e intereses de las ONs continuaran siendo abonadas con ajuste a las Leyes 25.561 y 25.713 y el Decreto PEN 214/02 y, por ende, no se les aplicara la redolarización retroactiva pretendida por el Banco de la Nación Argentina en base a las referidas instrucciones del FFRE. Dicha medida cautelar fue concedida en los términos solicitados, encontrándose la misma consentida por el Banco de la Nación Argentina (en adelante, la “Medida Cautelar”).

Con fecha 29 de julio de 2003, la Entidad interpuso por ante el Ministerio de Economía y Producción de la Nación un Recurso de Reconsideración (en adelante, el “Recurso de Reconsideración”) con Jerárquico en Subsidio (en adelante, el “Recurso Jerárquico”) contra la Resolución del FFRE, a fin de que la misma fuera dejada sin efecto respecto de las ONs., solicitándose, asimismo, que mientras tramitaban dichos recursos, la Resolución del FFRE fuera suspendida.

Con fecha 15 de septiembre de 2003, la Entidad canceló la cuota cuatro de la ON de miles de U$S 10.000 de conformidad con lo establecido por el Decreto 214/02 antes mencionado, invocando al efecto la Medida Cautelar.

Con fecha 8 de marzo de 2004, se notificó a la Entidad el rechazo del Recurso de Reconsideración.

Con fecha 15 de septiembre de 2004, la Entidad efectuó el pago del quinto y último período de amortización de capital, CER e intereses de la ON de miles de U$S 10.000, con ajuste a las prescripciones de las Leyes Nros. 25.561 y 25.713 y el Decreto PEN 214/02, invocando al efecto la Medida Cautelar.

El 14 de octubre de 2004 la Cámara Nacional de Apelaciones ordenó imprimir a este juicio el trámite ordinario.

Con fecha 7 de febrero de 2005, se notificó a la Entidad la Resolución del Ministerio de Economía y Producción de la Nación Nro. 25/2005 de fecha 17 de enero de 2005, que rechaza el Recurso Jerárquico y el agotamiento de la vía administrativa, quedando en consecuencia expedita la acción judicial, la que podrá ser interpuesta dentro de los 90 días hábiles judiciales.

Con fecha 16 de mayo de 2005, la Entidad amplió la acción de amparo con el fin de que se declare la nulidad de dicha resolución ministerial y de todos los actos administrativos, contra los que la entidad dedujo el Recurso Jerárquico por ella rechazada.

Mediante nota de fecha 16 de febrero de 2005, el B.C.R.A. comunicó a la Entidad que en función de lo dispuesto por la referida Resolución 25/2005 del Ministerio de Economía y Producción, la Entidad deberá registrar en su balance mensual al 28 de febrero de 2005 el ajuste emergente de la aplicación de la Resolución del FFRE.

Con fecha 28 de febrero de 2005, la Entidad hizo saber al B.C.R.A. que en razón de la Medida Cautelar dictada no correspondía efectuar dicha registración, por lo que solicitó que dicho requerimiento fuera dejado sin efecto. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables dicho ajuste

se encuentra pendiente de registración. El efecto de dicho ajuste al 31 de Diciembre de 2007 es de aproximadamente miles de U$S 2.816.

La aplicación del Decreto PEN Nº 53/2003 a las ONs en los términos pretendidos por el FFRE y el Banco de la Nación Argentina daría derecho a la Entidad a solicitar Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 por un valor nominal de miles de U$S 914 en concepto de la compensación prevista en el artículo 28 del Decreto PEN 905/02 y a suscribir Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 por un valor nominal de miles de U$S 2.286 en concepto de cobertura bajo el artículo 29 del Decreto PEN 905/02 .

Nota VI porte al Fondo de Garantía de los depósitos

Mediante la Comunicación "A" 2337 y modificatorias, el B.C.R.A. estableció normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. Dicho sistema alcanza a los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $ 30 por cada titular.

Al 31 de Diciembre de 2007 el Banco ha contabilizado los aportes realizados en el ejercicio en el rubro "Egresos Financieros - Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos" por $ 126. Al 31 de Diciembre de 2006 este concepto ascendía a $ 53.

Nota VII Saldos y Operaciones con Sociedades del Artículo 33 de la Ley 19.550

Al 31 de Diciembre de 2007 los saldos por operaciones realizadas y sus resultados con la Sociedad controlante y con sociedades vinculadas fueron los siguientes:

Sociedad	Importe al 31.12.07	Importe al 31.12.06	Rubro
Grupo Inversor Dorrego S.A.	$ 107	$ 151	Depósitos
Grupo Inversor Dorrego S.A.	$ 2	$ 5	Egresos Financieros

Nota VIII Contribución a la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA)

El 10 de junio de 1998, la Sociedad recibió una intimación de la OSBA solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1ro. de julio de 1997. La Entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, en consideración a que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarlo. En forma simultánea la Entidad promovió un recurso de amparo ante la Justicia Federal de la Seguridad Social que culminó con el rechazo del mismo en ambas instancias, ratificado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que el 21 de agosto de 2003 dictó sentencia rechazando el recurso extraordinario planteado por la Sociedad.

En el Juzgado Federal Nro. 2 de La Plata tramitan los autos "Sosa, Gladys y otra c/Poder Ejecutivo Nacional s/ Acción de Amparo", donde se ha planteado la inconstitucionalidad del Decreto 336/98, que establece que la OSBA es continuadora del ISSB. Han sido citadas el resto de las instituciones bancarias y se ha contestado demanda. El juicio no tiene monto y se encuentra en trámite de elevación a Cámara con motivo de un recurso de apelación interpuesto por el Procurador Fiscal respecto de la decisión del Juez de correr traslado de la demanda a las instituciones bancarias.

Asimismo ante el Juzgado Federal Contencioso Administrativo Nro. 4 de Capital Federal tramitan los autos "OSBA c/Banco de Entre Ríos y otros s/ Amparo – Sumarísimo" donde ha sido demandada la entidad, conjuntamente con otras 118 instituciones bancarias con la pretensión de que el juez declare que los decretos que derogaron la contribución del Art. 17 de la ley 19.322 y establecieron que la OSBA no es continuadora del ISSB, son inconstitucionales. En el juicio se encuentra pendiente de apertura a prueba.

Cabe señalar que a instancia de una de las instituciones afectadas, el Juez dictó una medida de no innovar genérica, extensible a todas las instituciones bancarias intervinientes, a fin de que OSBA se abstenga de efectuar determinaciones de deuda y promover inspecciones.

Todas las acciones judiciales aquí señaladas están encuadradas en la garantía de indemnidad prevista a favor de Providian Financial S.A. (quien cedió a la Entidad los derechos de cobranza derivados de dicha garantía) en el Contrato de Compraventa de Acciones de la Entidad celebrado con fecha 19 de diciembre de 2000 entre Providian Financial S.A., como parte compradora, y Deutsche Representaciones y Mandatos S.A. y BT La Holding S.A., como parte vendedora, modificado mediante enmienda celebrada entre dichas partes con fecha 23 de marzo de 2001; y (ii) el Contrato de Transferencia de Personal celebrado con fecha 23 de marzo de 2001 entre Pro-Active Sales S.A., Providian Financial S.A. y la Sociedad, por lo que la Gerencia de la Entidad considera que los eventuales resultados desfavorables de los reclamos mencionados, no afectarán significativamente el patrimonio de la Entidad.

Nota IX Obligaciones Negociables sin cotización

En relación con las obligaciones negociables de Solvay Indupa, —recibidas el 27 de diciembre de 1994 de Banco Extrader S.A. en calidad de dación en pago—, el 21 de febrero de 2001 la Entidad fue notificada de una demanda ordinaria de revocatoria concursal interpuesta contra ella por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra".

En dicha demanda se solicita que: 1) se dicte sentencia de revocatoria de la dación en pago convenida el 27 de diciembre de 1994 entre el Banco Extrader S.A. (cedente) y el Banco Liniers Sudamericano S.A. (cesionario y en la actualidad Banco Meridian S.A.) mediante la cual la Entidad adquirió la propiedad de un crédito por la suma de U$S 1.779 declarado admisible en el concurso de Indupa SAIC, en su porción no capitalizable, y que le posibilitó obtener la tenencia actual de las obligaciones negociables indicadas, y 2) el Banco Liniers Sudamericano S.A. ingrese en la masa concursal del fallido Banco Extrader S.A. la cantidad dineraria equivalente al valor del crédito que fue objeto de la cesión, según su precio presente de realización con más sus intereses y costas.

Al 31 de Diciembre de 2007 se ha dictado sentencia de primera instancia haciendo lugar a la demanda y ordenando devolver las obligaciones negociables recibidas de la fallida Banco Extrader. La sentencia ha sido apelada por la Entidad.

Con fecha 8 de Noviembre de 2007, la Entidad ha sufrido el embargo cautelar de $ 6.256 y miles de U$S 377 sobre las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A. Dicho embargo fue ampliado en $3.625 el 3 de diciembre de 2007.

La Entidad entiende en base a los informes de sus asesores legales, que la contingencia mencionada se encuentra cubierta por la cláusula de indemnidad prevista en la addenda del 23 de marzo de 2001 al Contrato de Compraventa del Paquete Accionario de la Entidad de fecha 19 de Diciembre de 2000. No obstante, el 23 de noviembre de 2007 los vendedores de dicho paquete accionario manifestaron que entienden no encontrarse obligados a abonar las sumas que la Entidad les requiriera a los efectos de efectivizar dicha indemnidad. Al respecto, la Entidad requirió la celebración de audiencia de mediación privada, la que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2007. Se encuentran en curso los preparativos para demandar la referida cobertura de indemnidad por la vía arbitral contractualmente prevista.

Nota X Objetivos de la Dirección de la Entidad

Construir una Entidad rentable, basada i) en el financiamiento de los requerimientos de capital de giro de empresas competitivas y del sector consumo de las familias, y ii) en los servicios básicamente relacionados con el sector externo y cambios, todo manteniendo un adecuado nivel de liquidez y solvencia, y cumpliendo con las disposiciones legales y normativas emanadas de los organismos de control.

Alcanzar dicho objetivo demandará acciones que impactarán en todas y cada una de las áreas de la entidad e implicarán acciones de corto, mediano y largo plazo , entre las que se destacan en el área financiera: el desarrollo de una estrategia mayorista y minorista de captación de depósitos a través de su única casa, la que se potenciará a través de los contactos comerciales que aportará el Grupo de Control y el nuevo Directorio con el objeto de financiar el crecimiento de la cartera de préstamos y de los negocios de la entidad.

Dichos objetivos están alineados con el plan de negocios presentado por la Entidad al B.C.R.A. el 27 de abril de 2007, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4638, complementarias y modificatorias del B.C.R.A.

La Dirección de la Entidad considera que durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007 se han alcanzado la mayoría de los objetivos previstos en el plan de negocios para dicho ejercicio y se han mejorado en forma considerable los principales indicadores económicos de la Entidad. Es intención de la Dirección continuar trabajando en este sentido, manteniendo un adecuado nivel de liquidez y solvencia y cumplimentando las regulaciones técnicas dispuestas por el B.C.R.A.

Nota XI Bienes de Disponibilidad Restringida

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

✓ Préstamos garantizados por $ 3;

✓ Préstamo con garantía prendaria afectado en garantía del adelanto recibido del B.C.R.A. por $ 1.143;

✓ Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 por un valor de $ 189 registrados en el rubro "Títulos Públicos y Privados - Tenencias en cuentas de inversión", afectados en garantía del adelanto recibido del B.C.R.A..

✓ "Títulos Públicos y Privados - Tenencias en cuentas de inversión" por $ 29.736 correspondientes a "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012", recibidos en virtud de la compensación a entidades financieras dispuesto por el capítulo VI del decreto 905/02 y reglamentado por el B.C.R.A. Dicho bono se mantiene restringido en su disponibilidad hasta que el B.C.R.A. y/o el Gobierno Nacional confirmen el monto definitivo de la compensación.

✓ La suma de $ 9.881 y miles de U$S 377 en concepto de embargo cautelar sufrido sobre las cuentas corrientes abiertas en Banco Central de la República Argentina según lo descripto en nota IX.

Nota XII Instrumentos Financieros Derivados

En el anexo O, se incluyen $ 955 correspondientes a operaciones de pases pasivos con títulos públicos y otros realizadas con entidades financieras locales. Las mismas se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera - Compras a término de Títulos Públicos por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación" y valuados a su valor de cotización de los títulos transados en el mercado.

Nota XIII Contrato de Transferencia del paquete accionario de la Sociedad.

Con fecha 5 de enero de 2005, los accionistas de Banco Meridian S.A. suscribieron un contrato de compraventa de acciones representativo del 100% del capital social y votos de la sociedad y sobre la totalidad de los aportes irrevocables no capitalizados. El 20 de marzo de 2006, mediante Resolución Nº 62, el Directorio de B.C.R.A. resolvió (sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones resolutorias) no formular observaciones, desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras, a la transferencia de las acciones representativas del 100% del capital y votos de Banco Meridian S.A. a favor de un grupo de inversores locales de acuerdo a los términos del contrato suscripto el 5 de enero de 2005 y sus prórrogas. Asimismo, no formuló observaciones al nombramiento de los directores propuestos.

Mediante Resolución Nº 27 de fecha 31 de enero de 2008, el Directorio del B.C.R.A resolvió no formular observaciones a la transferencia accionaria de la sociedad controlante cuya autorización se solicitó, lo que dará, una vez instrumentada, cumplimiento a los condicionamientos dispuestos en la Resolución Nº 62.

Nota XIV Relación Técnica — Asistencia al Sector Público

Mediante nota de fecha del 16 de enero de 2006, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. requirió a la Entidad la presentación de un plan de adecuación por el exceso que presenta a partir del 1 de enero de 2006 en la regulación técnica de asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero, referidas en el punto 12 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias.

Con fecha 23 de enero de 2006, la Entidad solicitó que, hasta tanto recaiga resolución definitiva en el expediente 316/137/03 referido al monto de la compensación a recibir, no se considere, a los efectos del cómputo del mencionado límite los excesos provenientes de los conceptos a los que refiere el punto 8 de la comunicación "A" 3911 y sus complementarias, encontrándose a la fecha pendiente de recepción la respuesta de B.C.R.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra encuadrada en la regulación técnica de asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero, referidas en el punto 12 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias.

Nota XV Restricción a la distribución de utilidades

Las disposiciones en vigencia establecen que:

- Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

Las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el período, y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

Esta porción deberá aplicarse independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social de la entidad.

Cuando se utilice la reserva legal para absorber pérdidas no podrán distribuirse utilidades hasta su reintegro, si el saldo previo a la absorción fuera superior al 20% del capital social más el ajuste del capital; podrán distribuir utilidades una vez alcanzado ese último valor.

- No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

- Toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el B.C.R.A.

Nota XVI Medidas Cautelares - Amparos

Como consecuencia de los Decretos Nº 1570/01 y 214/02, ley 25.561 y normas concordantes, se han presentado gran cantidad de demandas ante la Justicia contra las Entidades Financieras por parte de los depositantes dado que entienden que el régimen de pesificación de los depósitos en moneda extranjera y reprogramación de depósitos es inconstitucional.

A la fecha se han notificado a la Entidad numerosas sentencias de primera y segunda instancia, todas ellas haciendo lugar a las demandas interpuestas por los depositantes. En razón de varias de esas sentencias y por el dictado de numerosas medidas cautelares, la Entidad ha debido efectuar restituciones de depósitos en dólares estadounidenses y dólares estadounidenses transformados a pesos.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A., la Entidad mantiene activadas en el rubro “Bienes Intangibles”, los amparos pagados como consecuencia del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente.

Las mencionadas diferencias surgen entre el saldo o importe inferior de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación o el de referencia del B.C.R.A. según corresponda y el valor que surja de la conversión a pesos del depósito a razón de $1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER a la fecha de la liquidación.

A la fecha de los presentes estados contables la entidad mantiene registrado a valor del tipo de cambio de referencia B.C.R.A. el monto de las medidas cautelares - Amparos, pendientes de resolución.

Nota XVII Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La Entidad considera como efectivo y sus equivalentes el total del rubro disponibilidades según el siguiente detalle:

Concepto	31.12.07	31.12.06
a) Efectivo	14.954	6.431
b) Entidades Financieras y Corresponsales	14.908	13.301
Total Disponibilidades	29.862	19.732

Nota XVIII Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

Se detallan los conceptos computables para la integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A, con sus correspondientes saldos:

- Efectivo en casas de la Entidad en pesos 2.041
- Efectivo en casas de la Entidad en u$s 1.176
- Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. en pesos 5.981
- Cuentas Corrientes en el B.C.R.A. en u$s 251
- Cuentas Corrientes especiales en B.C.R.A. en pesos 686

Nota XIX Políticas de Gerenciamiento de riesgos

Las políticas de gerenciamiento de riesgos definidos por la dirección de la Entidad son:

1. Identificación de los riesgos asumidos como significativos por la dirección.

- Riesgos de liquidez y de tasa de interés
- Riesgos de crédito
- Riesgos tecnológicos
- Riesgo operacional
- Riesgo normativo

2. Mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos

a) En su historia la entidad demostró haber operado prudentemente, cuidando mantener en todo momento un adecuado nivel de liquidez. El plan prevé en todo momento conservar una política de liquidez tal que permita a la entidad hacer frente a situaciones de carácter extraordinario. El proceso de control diario, parte del monitoreo “on line” de la posición de liquidez con la información que se genera en el área Financiera. Esta información luego es validada con la propia generada por el Sistema Contable.

- La entidad ha incluido en su plan de negocios la estrategia de captación de depósitos minoristas y mayoristas. Los riesgos de iliquidez en el mercado intentarán ser prevenidos mediante una diversificación de las fuentes de financiamiento y en la posibilidad de contar con instrumentos que le permitan acceder a la liquidez aún en puntuales situaciones coyunturales adversas.

- Es un objetivo del Directorio el de diseñar una estructura financiera que minimice el descalce de la operatoria activa con la pasiva paralelamente al trabajo en la cobertura de riesgos que permita minimizar gradualmente la sensibilidad en la estructura patrimonial por los ajustes de partidas activas y pasivas por índices de ajuste diferentes.

b) La entidad cuenta con políticas y procedimientos crediticios debidamente mensurados y aprobados por el Directorio. Ello permite que los niveles de riesgo estén debidamente atomizados evitando la concentración de los mismos. Se evalúa la capacidad de repago y la solvencia de los potenciales tomadores de fondos; y luego cada línea de crédito es aprobada por el Comité de Créditos. Además, toda excepción a los límites crediticios inicialmente fijados por el Comité de Créditos es debidamente aprobado por un integrante de la Gerencia de Riesgo de Crédito o el Gerente General o Subgerente y por un Director o el Gerente Comercial. En la primera reunión posterior a la asistencia otorgada el Comité de Crédito toma conocimiento de tales operaciones.

- Por otra parte, existen procesos periódicos para acompañar la situación y evolución económica de los clientes.

- Paralelamente se trabaja con garantías reales, avales y fianzas a favor del Banco, en la gran mayoría de las operaciones activas del sector Empresas pymes, en el convencimiento que éstas ayudarían a defender el crédito.

c) Se han implementado procedimientos y controles tendientes a minimizar el riesgo tecnológico, haciendo hincapié, entre otros, en los siguientes aspectos:

Recursos Humanos y tecnológicos:

Se cuenta con recursos humanos altamente capacitados y con el equipamiento necesario para llevar a cabo la gestión.

- Accesos: El acceso a cada una de las computadoras individuales y a los distintos aplicativos de la entidad están restringidos por contraseñas de acceso.

- Separación de ambientes de desarrollo y producción: Los ambientes de desarrollo y producción se encuentran debidamente separados requiriéndose las respectivas autorizaciones para efectuar los pases a producción.

- Centro de Cómputos: El centro de cómputos cuenta con las medidas de seguridad física y los controles necesarios para garantizar la salvaguarda de la información y del acceso al mismo por personal no autorizado.

- Almacenamiento de la información: Diariamente se realizan back-ups sobre la totalidad de la información almacenada en los servidores. Pruebas de recuperación sobre dicha información se realizan periódicamente.

- Plan de Contingencia y recuperación de desastres: La entidad posee un plan de contingencia y recupero de desastres. Además, se cuenta con un centro alternativo de procesamiento ubicado en un data-center externo especialmente acondicionado para tal servicio.

d) La Entidad cuenta con un control interno evaluado por la Auditoría Interna y Externa. El Directorio le otorga un énfasis especial a los procesos internos de Prevención del Lavado de Dinero. En tal sentido, se cuenta con una política fundamentada, entre otros aspectos, en el conocimiento del cliente, la cual se encuentra plasmada en manuales de procedimientos. Se han definido reportes de excepción considerando determinados parámetros preestablecidos en función de la operatoria de la entidad que son verificados en forma diaria. Cabe aclarar que el personal y funcionarios dedicados a desarrollar esta política cuentan con una profunda capacitación en el tema.

e) La entidad cuenta con asesores externos en tópicos legales, económicos, contables y regulatorios del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, los gerentes reciben diariamente por e-mail las novedades normativas del BCRA y aquellas de otros organismos que afectan la actividad bancaria y, adicionalmente se accede en la Intranet a un software especializado que cuenta con información actualizada e histórica de la normativa bancaria y de otros órganos de contralor.

3. Sistemas de información definidos por la Dirección para el seguimiento de los principales riesgos.

a) El Directorio recibe información de varias fuentes incluyendo pero no limitándose a: Comité de Auditoría Interna, Comités Funcionales, informes diarios de liquidez, depósitos, proyecciones económico-financieras, variaciones presupuestarias, análisis de resultados, etc.

b) El Directorio y las Gerencias cuentan diariamente, a manera de tablero de control, con la información más relevante de la entidad y del mercado en general.

c) La Gerencia General realiza regularmente reuniones con los Gerentes.

d) Se han creado los Comités de Prevención de Lavado de Dinero, de Liquidez, de Créditos y de tecnología informática, que se suman al existente de Auditoría.

4. Estructura de los controles internos, incluyendo Auditoría Interna.

a) La entidad cuenta con una biblioteca de manuales de procedimientos a los cuales los funcionarios habilitados pueden acceder a través de la Intranet.

En los mencionados manuales y en los distintos procesos operativos se han establecido controles primarios y de monitoreo definidos por la Dirección. Dichos controles tienden a asegurar la correcta autorización, exactitud e integridad en el ingreso de las transacciones, en la actualización de sus archivos y registros, y en el mantenimiento de los datos acumulados.

A tal fin, la estructura de control interno prevé una razonable segregación de funciones, controles por oposición, controles de acceso a la información, y controles sobre el vuelco de la información al sistema contable que aseguren la correcta identificación, acumulación, clasificación, análisis y registro de las transacciones.

b) La estructura de control interno prevé una comunicación abierta entre las distintas áreas existiendo diferentes comités interdisciplinarios a los cuales la Dirección mantiene informados respecto de la rentabilidad, desarrollos, riesgos, iniciativas significativas y demás acontecimientos e incidencias relevantes. Tal fluidez en la comunicación permite adecuarse de modo más eficaz a los cambios y nuevas operatorias, contribuyendo a prever y evaluar los posibles efectos que tales novedades pueden significar sobre el control interno.

c) La Dirección entiende que el Area de Auditoría Interna es de vital importancia en el seguimiento de los procesos, rutinas y en el afianzamiento de los controles. Asimismo, la auditoría interna de sistemas se encuentra tercerizada en un estudio externo que cuenta con una vasta experiencia en la función, actuando además en otras entidades financieras.

La auditoría interna realiza sus tareas en el marco de una planificación anual aprobada por el Comité de Auditoría y el Directorio de la entidad.

La revisión se efectúa en base a ciclos que han sido definidos contemplando todas las áreas y negocios de la entidad y a las pruebas sustantivas definidas en la normas de controles internos emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Los ciclos son categorizados como de riesgo alto, medio o bajo, en base a una matriz de riesgos que contempla aspectos tales como: antigüedad de la auditoría, observaciones detectadas, valor promedio de las transacciones, cumplimiento de regulaciones, satisfacción al cliente, reputación, recursos humanos, acceso a la información, integridad de los datos y disponibilidad de la información.

La auditoría, en el marco de la realización de sus tareas, verifica el diseño y funcionamiento de los controles implementados por la Dirección.

Los informes de auditoría interna, en los que se describe el alcance, las tareas realizadas y los resultados obtenidos, son elevados a las reuniones mensuales del Comité de Auditoría. Asimismo, los puntos observados, conforme a la relevancia y posible incidencia en la estructura de control interno de la entidad, son clasificados como de riesgo alto, medio o bajo. Adicionalmente cada observación tiene asociada una recomendación, una gerencia responsable de su regularización y una respuesta a esta última.

Paralelamente, se cuenta con una base de observaciones sobre la cual se efectúan seguimientos bimestrales.

d) El Comité de Auditoría Interna mantiene reuniones mensuales y se focaliza principalmente en que las distintas gerencias, incluyendo la Gerencia General, aborden y resuelvan las observaciones de control interno apuntadas por la Auditoría Interna.

Nota XX Publicación de los estados contables

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación “A” 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

GUILLERMO C. IUDICA, Presidente. — DANIEL O. DI MARCO, Vicepresidente. — JORGE DENEGRI, Gerente de Contaduría. — RODOLFO G. GARIMBERTI, Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación Con nuestro informe de fecha 19-02-2008.

DELOITTE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 3 DANIEL H. RECANATINI, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 109 Fº 246.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Meridian S.A.
Domicilio legal: Florida 200 - Planta Baja
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-53448749-1

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado los estados contables de Banco Meridian S.A. que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas I a XX y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 19 de febrero de 2008, de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables.

Como resultado de nuestra tarea, observamos lo siguiente:

1. Tal como se indica en nota XIII a los estados contables adjuntos, mediante Resolución Nº 27 de fecha 31 de enero de 2008, el Directorio del Banco Central de la República Argentina resolvió no formular observaciones al pedido de autorización de la transferencia accionaria de la sociedad controlante, lo que dará cumplimiento, una vez instrumentada, a los condicionamientos dispuestos en la Resolución Nº 62/2006. A la fecha de los presentes estados contables, resta cumplimentar la documentación de la transferencia accionaria y su comunicación al ente de control.

2. Tal como se señala en la nota I.a) a los estados contables adjuntos, subsisten incertidumbres relacionadas con la resolución final que adoptarán las autoridades públicas sobre la aprobación y liquidación de los títulos públicos y adelantos financieros a ser recibidos por la compensación detallada en dicha nota, y sobre la cual el Banco Central de la República Argentina ha determinado ajustes y observaciones que el Banco Meridian rechazó y, por lo tanto, no contabilizó. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de resolución la aprobación del último cálculo efectuado y el recurso jerárquico interpuesto.

3. Tal como se menciona en nota V a los estados contables adjuntos, la Entidad recibió un reclamo del Banco de la Nación Argentina y del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, exigiendo que, de conformidad con el Decreto 53/2003, cancelen en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago el 50% del saldo al 3 de febrero de 2002 correspondiente a las obligaciones negociables subordinadas. La Entidad inició acciones legales contra el Banco de la Nación Argentina dado que estima improcedente su reclamo, y no reconoció contablemente el ajuste solicitado por el Banco Central de la República Argentina por esta circunstancia. A la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el efecto que podría tener sobre los estados contables la resolución final de la situación mencionada.

4. Tal como se menciona en la nota IX a los estados contables adjuntos, la Entidad ha sido condenada por sentencia en primera instancia a devolver las obligaciones negociables recibidas del fallido Banco Extrader en la causa por revocatoria concursal interpuesta por los síndicos designados en los autos “Banco Extrader S.A. s/quiebra”. Asimismo, la Entidad ha sufrido el embargo cautelar de miles de $ 9.881 y miles de U$S 377 sobre las cuentas corrientes abiertas en el Banco Central de la República Argentina. La sentencia ha sido apelada por la Entidad quien entiende en base a los informes de sus asesores legales, que la contingencia mencionada se encuentra cubierta por la cláusula de indemnidad prevista en la addenda del 23 de marzo de 2001 al Contrato de Compraventa del Paquete Accionario de la Entidad de fecha 19 de Diciembre de 2000. No obstante, el 23 de noviembre de 2007 los vendedores de dicho paquete accionario manifestaron no encontrarse obligados a abonar las sumas requeridas a los efectos de efectivizar dicha indemnidad. Al respecto, la Entidad requirió la celebración de audiencia de mediación privada, la que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2007, encontrándose en curso los preparativos para demandar la referida cobertura de indemnidad por la vía arbitral contractualmente prevista. La Entidad no ha constituido previsión por la contingencia mencionada excepto por miles de $1.300 para la atención de costas y gastos judiciales. A la fecha de emisión del presente informe se desconoce el efecto que podría tener sobre los estados contables la resolución final de la situación mencionada.

5. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando las normas contables del Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires tal como se menciona en la nota III a los estados contables adjuntos.

Basados en nuestra tarea y en el informe de los auditores de los estados contables de la Entidad, de fecha 19 de febrero de 2008 y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los acápites 1.a 4., los estados contables de Banco Meridian S.A, tomados en su conjunto, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el acápite 5., con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a la Memoria, en materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

RODOLFO GASTON GARIMBERTI, Síndico, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Meridian S.A.
CUIT: 30-53448749-1
Domicilio legal: Florida 200 P.B.
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Banco Meridian S.A. (en adelante mencionado indistintamente como “Banco Meridian S.A. o la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas I a XX (la nota II describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O.

Los estados contables mencionados en el párrafo anterior y cierta información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2006, con las adecuaciones explicadas en la nota II a los estados contables, párrafo: “información comparativa”, originadas por la normativa del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.).

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (i) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobados por el Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se indica en nota XIII a los estados contables adjuntos, mediante Resolución Nº 27 de fecha 31 de enero de 2008, el Directorio del B.C.R.A resolvió no formular observaciones a la transferencia accionaria de la sociedad controlante cuya autorización se solicitó. Por lo

tanto, una vez instrumentada, habrá dado cumplimiento a los condicionamientos dispuestos en la Resolución Nº 62/2006. A la fecha de los presentes estados contables, resta cumplimentar la documentación de la transferencia accionaria y su comunicación al B.C.R.A.

b) Tal como se señala en la nota I.a) a los estados contables adjuntos, subsisten incertidumbres relacionadas con la resolución final que tomarán las autoridades públicas sobre la aprobación y liquidación de los títulos públicos y adelantos financieros a ser recibidos por la compensación detallada en dicha nota. Sobre ella el B.C.R.A. determinó ajustes y observaciones que el Banco Meridian rechazó y, por lo tanto, no contabilizó. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de resolución la aprobación del último cálculo efectuado y el recurso jerárquico interpuesto.

c) Tal como se menciona en la nota V a los estados contables adjuntos, la Entidad recibió un reclamo del Banco de la Nación Argentina y del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas exigiendo que, de conformidad con el Decreto 53/2003, cancelen en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago el 50% del saldo al 3 de febrero de 2002 correspondiente a las obligaciones negociables subordinadas. La Entidad inició acciones legales contra el Banco de la Nación Argentina y no reconoció contablemente el ajuste solicitado por el B.C.R.A.. A la fecha de emisión del presente informe se desconoce el efecto que podría tener sobre los estados contables la resolución final de la situación mencionada.

d) Tal como se menciona en la nota IX a los estados contables adjuntos, se ha dictado sentencia en primera instancia condenando a la Entidad a devolver las obligaciones negociables recibidas del fallido Banco Extrader en la causa por revocatoria concursal interpuesta por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra". La mencionada sentencia ha sido apelada por la Entidad. Asimismo, la Entidad ha sufrido el embargo cautelar de miles de $ 9.881 y miles de U$S 377 sobre las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A. La Entidad entiende, con base en los informes de sus asesores legales, que la contingencia mencionada se encuentra cubierta por la cláusula de indemnidad prevista en la addenda del 23 de marzo de 2001 al Contrato de Compraventa del Paquete Accionario de la Entidad de fecha 19 de diciembre de 2000. No obstante, el 23 de noviembre de 2007 los vendedores de dicho paquete accionario manifestaron que entienden no encontrarse obligados a abonar las sumas que la Entidad les requiriera a los efectos de efectivizar dicha indemnidad. Al respecto, la Entidad requirió la celebración de audiencia de mediación privada que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2007. Están en curso los preparativos para demandar la referida cobertura de indemnidad por la vía arbitral contractualmente prevista. La Entidad no ha constituido previsión por la contingencia mencionada excepto por miles de $ 1.300 para la atención de costas y gastos judiciales. A la fecha de emisión del presente informe se desconoce el efecto que podría tener sobre los estados contables la resolución final de la situación mencionada.

e) Los estados contables señalados en el capítulo 1. de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires en los aspectos señalados en la nota III a los estados contables adjuntos.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a la resolución final de las situaciones descriptas en los apartados a) a d) del capítulo 3, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Meridian S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el apartado e) del capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El informe de auditoría sobre los estados contables de Banco Meridian S.A. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, cuyas cifras se presentan con fines comparativos fue emitido por otros auditores independientes con fecha 20 de febrero de 2007, al cual nos remitimos, con una opinión favorable con salvedades originadas en: (i) incertidumbres existentes a esa fecha respecto de las situaciones mencionadas en los puntos b) y c) del capítulo 3 de este informe y (ii) la existencia de ciertos apartamientos a las normas contables profesionales vigentes. Según se explica en la nota II a los estados contables adjuntos párrafo: "información comparativa", se efectuaron a dichos estados contables las adecuaciones requeridas por las normas contables del B.C.R.A., exclusivamente para ser presentados en forma comparativa con los del ejercicio corriente.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2007 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 198.121,64 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

DELOITTE & CO. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A – Tº 1 – Fº 3). DANIEL H. RECANATINI, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 109 – Fº 246.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 3683234 Buenos Aires, 28/2/2008 01 O T. 47 Legalización Nº 422361

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BANCO MERIDIAN S.A. 30-53448749-1 para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. RECANATINI DANIEL HORACIO 20-11703896-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0109 Fº 246 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: DELOITTE & CO S.R.L., Soc. 2 Tº 1 Fº 3 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 13/03/2008 Nº 28.074 v. 13/03/2008

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2007

NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. - Domicilio Legal: Cerrito 740 – Piso 11 – C.A.B.A. –
CUIT 33-70799551-9
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 6 de junio de 2101
Auditor firmante: José G. Riportella
Asociación Profesional: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 – Tipo de informe: 2

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2007	2006
A. DISPONIBILIDADES	**341.755**	**272.609**
Efectivo	134.686	127.079
Entidades financieras y corresponsales	207.069	145.530
- BCRA	199.128	139.407
- Otras del país	2.043	507
- Del exterior	5.898	5.616
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	**368.432**	**625.297**
Tenencias en cuentas de inversión	153.351	11.616
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	14.266	236.564
Tenencias disponibles para la venta	101.623	-
Títulos públicos sin cotización	40.104	41
Instrumentos emitidos por el BCRA	59.088	377.076
C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")	**1.053.065**	**637.384**
Al sector público no financiero	716	7.557
Al sector financiero	104.848	36.376
- Interfinancieros (Calls otorgados)	9.453	-
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	89.442	34.233
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	5.953	2.143
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	965.527	613.063
- Adelantos	136.656	70.734
- Documentos	192.557	102.607
- Hipotecarios	194.614	146.510
- Prendarios	57.770	36.214
- Personales	241.559	151.475
- Tarjetas	61.640	45.106
- Otros	62.492	44.657
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	20.450	16.210
- (Cobros no aplicados)	(293)	(288)
- (Intereses documentados)	(1.918)	(162)
(Previsiones) (Anexo "J")	(18.026)	(19.612)
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**77.480**	**74.323**
Banco Central de la República Argentina	19.774	13.204
Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	12.144	-
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.1.)	193.031	181.652
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	2.785	21.042
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	5.657	1.789
(Previsiones) (Anexo "J")	(155.911)	(143.364)
E. BIENES EN LOCACIÓN FINANCIERA	**16.009**	**6.333**
Bienes en locación financiera (Anexos "B", "C" y "D")	16.141	6.402
(Previsiones) (Anexo "J")	(132)	(69)
F. PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	**268**	**949**
Otras	443	1.124
(Previsiones) (Anexo "J")	(175)	(175)
G. CRÉDITOS DIVERSOS	**55.060**	**6.321**
Otros (Nota 5.2.)	60.718	11.005
(Previsiones) (Anexo "J")	(5.658)	(4.684)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	**49.316**	**33.603**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	**11.454**	**16.487**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	**4.655**	**1.682**
Llave de negocio	1	1
Gastos de organización y desarrollo	4.654	1.681
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**16**	**28**
TOTAL ACTIVO	**1.977.510**	**1.675.016**

PASIVO	2007	2006
L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")	**1.533.470**	**1.312.330**
Sector público no financiero	468.794	432.624
Sector financiero	2.987	765
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.061.689	878.941
- Cuentas corrientes	156.339	119.308
- Cajas de ahorro	381.522	296.905
- Plazos fijos	369.991	318.584
- Otros	152.195	142.971
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1.642	1.173
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**90.116**	**46.051**
Banco Central de la Republica Argentina (Anexo "I")	23.944	26.534
- Otros	23.944	26.534
Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término (Anexo "O")	10.921	-
Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras locales (Anexo "I")	-	5.004
- Interfinancieros (Call recibidos)	-	5.000
- Intereses devengados a pagar	-	4
Otras (Anexo "I") (Nota 5.3.)	55.164	14.512
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo "I")	87	1
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	**29.634**	**25.986**
Honorarios	167	167
Otras (Nota 5.4.)	29.467	25.819
O. PREVISIONES (Anexo "J")	**17.492**	**14.738**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**246**	**57**
TOTAL DE PASIVO	**1.670.958**	**1.399.162**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**306.552**	**275.854**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**1.977.510**	**1.675.016**

CUENTAS DE ORDEN	2007	2006
DEUDORAS	879.430	650.489
CONTINGENTES	533.618	362.748
- Garantías recibidas	514.332	346.778
- Cuentas contingentes deudoras por contra	19.286	15.970
DE CONTROL	345.812	287.741
- Créditos clasificados irrecuperables	63.831	60.271
- Otras (Nota 5.5.)	281.981	227.470
ACREEDORAS	879.430	650.489
CONTINGENTES	533.618	362.748
- Otras garantías comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	5	158
- Otras garantías no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	18
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	1.689	273
- Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	17.592	15.521
- Cuentas contingentes acreedores por contra	514.332	346.778
DE CONTROL	345.812	287.741
- Cuentas de control acreedoras por contra	345.812	287.741

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los Anexos "A" a "L", "N", y "O" adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007	2006
A. INGRESOS FINANCIEROS	180.871	179.802
Intereses por disponibilidades	1.458	1.330
Intereses por préstamos al sector financiero	9.963	4.869
Intereses por adelantos	14.775	9.247
Intereses por documentos	57.242	33.276
Intereses por préstamos hipotecarios	22.564	14.871
Intereses por préstamos prendarios	5.797	5.055
Intereses por préstamos tarjetas de crédito	5.502	3.653
Resultado neto de títulos públicos y privados	53.364	96.868
Resultado p/préstamos garantizados Dec. 1387/01	338	-
Ajuste por cláusula CER	1.979	5.055
Ajuste por cláusula CVS	-	3
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.150	3.397
Otros	5.739	2.178
B. EGRESOS FINANCIEROS	(43.776)	(34.644)
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(523)	(911)
Intereses por depósitos en caja de ahorro	(964)	(792)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(27.612)	(20.684)
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(214)	(20)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(342)	-
Otros intereses	(1.510)	(1.227)
Ajuste por cláusula CER	(2.056)	(2.922)
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	(2.445)	(2.177)
Otros (Nota 5.6.)	(8.110)	(5.911)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	137.095	145.158
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(8.009)	(4.251)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	79.684	63.834
Vinculados con operaciones activas	13.991	10.100
Vinculados con operaciones pasivas	63.533	51.566
Otras comisiones	1.367	1.386
Otros	793	782
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(10.527)	(6.804)
Comisiones	(1.847)	(674)
Otros (Nota 5.7.)	(8.680)	(6.130)
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(141.417)	(108.543)
Gastos en personal	(89.519)	(69.772)
Honorarios a directores y síndicos	(8.937)	(8.727)
Otros honorarios	(3.657)	(2.504)
Propaganda y publicidad	(3.635)	(2.088)
Impuestos	(5.312)	(3.936)
Depreciación de Bienes de Uso	(4.176)	(2.576)
Amortización de gastos de organización	(1.466)	(501)
Otros gastos operativos (Nota 5.8.)	(22.326)	(16.893)
Otros	(2.389)	(1.546)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	56.826	89.394
I. UTILIDADES DIVERSAS	15.467	36.866
Intereses punitorios	365	284
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	9.391	29.199
Otras (Nota 5.9.)	5.711	7.383
J. PÉRDIDAS DIVERSAS	(11.958)	(12.404)
Resultado por participaciones permanentes	(9)	(46)
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	(1.449)	(1.162)
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(8.389)	(8.873)
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(127)	(170)
Otras (Nota 5.10.)	(1.984)	(2.153)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	60.335	113.856
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3)	(4.238)	(3.534)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	56.097	110.322

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los Anexos "A" a "L", "N", y "O" adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007					2006
MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	RESERVA DE UTILIDADES LEGAL	DIFERENCIA DE VALUACIÓN NO REALIZADA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al inicio del ejercicio	267.000	1.640	-	7.214	275.854	164.814
2. Ajustes de resultados de ejercicios anteriores (1)	-	-	-	-	-	718
3. Subtotal	267.000	1.640	-	7.214	275.854	165.532
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de accionistas del 30/04/2007:						
- Reserva legal	-	1.442	-	(1.442)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	(2.200)	(2.200)	-
5. Otros movimientos:						
- Diferencia de valuación no realizada por la tenencia de títulos públicos disponibles para la venta	-	-	(23.199)	-	(23.199)	-
6. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	56.097	56.097	110.322
7. Saldos al cierre del ejercicio	267.000	3.082	(23.199)	59.669	306.552	275.854

(1) Corresponde a hechos ocurridos en ejercicios anteriores - Ganancia

Las Notas 1 a 17 a los estados contables y los Anexos "A" a "L", "N", y "O" adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007	2006
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	272.609	172.852
Efectivo al cierre del período	341.755	272.609
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	**69.146**	**99.757**
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por :		
- Títulos públicos y privados	233.323	186.505
- Préstamos		
* Al sector financiero	(58.509)	28.856
* Al sector público no financiero	9.043	4.391
* Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(246.375)	(155.070)
- Otros créditos por intermediación financiera	4.283	72.748
- Bienes en locación financiera	(7.793)	(5.556)
- Depósitos		
* Al sector financiero	2.222	(5.433)
* Al sector público no financiero	36.170	(119.267)
* Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	152.658	207.675
- Otras obligaciones por intermediación financiera		
* Financiaciones del sector financiero		
* Interfinancieros (calls recibidos)	(5.218)	4.984
* Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	46.690	(84.984)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	79.408	63.581
Pagos vinculados con egresos por servicios	(10.527)	(6.804)
Gastos de administración pagados	(119.756)	(92.046)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(4.439)	(1.982)
Cobros netos por intereses punitorios	354	271
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(21.985)	(11.912)
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas	(3.231)	20.522
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la ganancia mínima presunta	(3.858)	(3.891)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**82.460**	**102.588**

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2007	2006
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(20.655)	(7.677)
Cobros netos por bienes diversos	8.370	2.215
Otros cobros por actividades de inversión	672	180
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(11.613)**	**(5.282)**
Actividades de financiación		
Pagos netos por :		
- Banco Central de la República Argentina :		
* Otros	(3.109)	(2.276)
Pagos de dividendos	(2.200)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(5.309)**	**(2.276)**
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	**3.608**	**4.727**
Aumento neto del efectivo	**69.146**	**99.757**

Las notas 1 a 17 a los estados contables y los Anexos "A" a "L", "N", y "O" adjuntos, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución de la Entidad

Con fecha 21 de mayo de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) emitió el Decreto Nº 838/02 a través del cual dispuso la constitución del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (NBERSA), cuyo objeto social es el de operar como entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras (LEF). El capital inicial fue suscripto en un noventa y nueve por ciento (99%) por el Banco de la Nación Argentina (BNA) y en un uno por ciento (1%) por la Fundación Banco de la Nación Argentina (FBNA). NBERSA, como consecuencia de la aplicación del procedimiento del artículo 35 bis de la LEF al ex Banco de Entre Ríos S.A. (ex BERSA), asumió los pasivos privilegiados del ex BERSA y recibió, en contrapartida, el Bono A del Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A. (Fideicomiso BERSA), quien fue destinatario de los activos excluidos del ex BERSA.

En la misma fecha, el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso entre otras cuestiones, mediante su Resolución Nº 316/02, autorizar a NBERSA a funcionar como banco comercial minorista, aprobar la constitución del Fideicomiso BERSA y autorizar a BNA a participar del capital del NBERSA con el objetivo de administrar, estabilizar y proceder a la venta de su participación accionaria en el menor tiempo posible. Con fecha 4 de junio de 2002, en cumplimiento del Decreto Nº 838/02 mencionado, se firmó el contrato constitutivo de NBERSA.

Con fecha 24 de septiembre de 2004, se presentó al BCRA un Programa de Saneamiento y Venta del NBERSA, que incluía, entre otras cuestiones, la capitalización de la Entidad en 15 millones realizada en julio de 2004, un aporte del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) a ser requerido a Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y las bases del plan de venta del paquete accionario de la Entidad.

Consecuentemente con dicho programa, SEDESA resolvió acceder a una asistencia financiera consistente en la suscripción e integración en efectivo, por parte del FGD, de 95 millones de acciones preferidas de VN$ 1 cada una más una prima de emisión $ 1 por acción (ver nota 12), sujeta entre otras a las siguientes condiciones:

- Las acciones preferidas gozarán de derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%.

- Que quien resultare adquirente de las acciones de la Entidad en el proceso de venta de las mismas tendrá un derecho de opción de compra de las acciones preferidas que deberá ser pagada dentro de los 15 años contados desde la toma de posesión de la Entidad por el comprador, con más un interés del 4% anual pagadero conjuntamente con el precio.

- SEDESA, como fiduciario del FGD, tendrá derecho a una opción de venta contra quien resulte comprador de las acciones de la Entidad, la cual podrá ser ejercida a los 15 años contados desde la fecha de emisión de dichas acciones preferidas.

Luego de un primer llamado a licitación para la venta de las acciones de la Entidad declarado desierto, con fecha 15 de junio de 2005, se reunió el Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del segundo llamado a licitación, que resolvió, entre otras cuestiones:

i. Considerar "Oferta preferida" a la presentada por Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (NBSF) en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

ii. No invitar a mejorar la "Oferta preferida".

iii. Preadjudicar las Acciones Ordinarias del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. al Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Con fecha 17 de junio de 2005, BNA y FBNA como vendedores y Nuevo Banco de Santa Fe S.A. como comprador, en razón de haber sido elegido este último como preadjudicatario, suscribieron el contrato de compraventa de las acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Posteriormente, con fecha 11 de agosto de 2005 el Directorio del BCRA mediante su Resolución Nº 276/05, resolvió entre otras cuestiones autorizar la mencionada venta de acciones.

1.2. Agente Financiero de la Provincia

Con fecha 16 de septiembre de 2005, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y la Provincia de Entre Ríos suscribieron el contrato de Agente Financiero, a través del cual la Entidad prestará los siguientes servicios:

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores del Poder Ejecutivo, sus Ministerios y Secretarías, la Legislatura Provincial, el Poder Judicial, los Organismos Provinciales descentralizados, autárquicos y las empresas y/o sociedades del Estado Provincial.

- Agente Financiero de la Provincia, por lo que tiene exclusividad entre otras cuestiones para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, percibir los impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales, prestar los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Dirección General de Rentas.

El mencionado contrato tiene un plazo de duración de 10 años, renovable por un plazo de 5 años más.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 4667 y complementarias, el BCRA introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes en el ejercicio anterior. Consecuentemente, el Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 fue reclasificado, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables. Adicionalmente, dichas normas establecieron el reemplazo del Estado de Origen y Aplicación de Fondos vigente al 31 de diciembre de 2006 por el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes vigente al 31 de diciembre de 2007. En este sentido, la Entidad ha preparado el correspondiente Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de diciembre de 2006 para incluirlo como información comparativa.

2.2. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales y del BCRA establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en Resolución Técnica (RT) Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y la Comunicación "A" 3921 del BCRA.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE debió efectuarse a partir del 1ro de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

2.3. Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" de los Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes incluye las cuentas a la vista que integran el rubro Disponibilidades.

2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

- Tenencias en cuentas de inversión:

• Bonos del Gobierno Nacional (BODEN), en pesos: al cierre del ejercicio anterior se valuaron de acuerdo con su valor técnico (valor nominal recibido por la Compensación ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de la misma, neto de las correspondientes amortizaciones). La utilización de dicho criterio de valuación no arrojó diferencias significativas con los valores de mercado.

• De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4698 del BCRA del 24 de agosto de 2007, la Entidad optó por clasificar ciertas Notas Emitidas por el BCRA como “Cuentas de inversión”. Dichas tenencias se incorporaron, al 31 de julio de 2007, a esta clasificación a su valor de mercado a dicha fecha. Al cierre del ejercicio su costo de incorporación fue incrementado por el devengamiento de la Tasa Interna de Retorno (TIR) desde la fecha de su incorporación. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los a los resultados del presente ejercicio. Asimismo, en el Anexo A se exponen los correspondientes valores de mercado de estas tenencias.

- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.4.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Tenencias disponibles para la venta: de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4702 del BCRA de fecha 30 de agosto de 2007, la Entidad optó por clasificar ciertas tenencias de Títulos Públicos como “Disponibles para la venta”. Dichas tenencias, al 31 de julio de 2007, se incorporaron a esta clasificación a su valor de mercado a esa fecha. Al cierre del ejercicio se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título. Las diferencias existentes entre los valores de cotización mencionados y el valor de incorporación al régimen según se explica precedentemente, incrementado por el devengamiento de la TIR desde la fecha de su incorporación se imputaron al Patrimonio Neto como “Diferencia de valuación no realizada. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados del ejercicio.

- Títulos Públicos sin cotización - Bonos CUASIPAR en pesos: Al 31 de diciembre de 2006 se valuaron a su valor de cotización. Al 31 de agosto de 2007 dicha tenencia se clasificó como Disponible para la venta y posteriormente fue desafectada (falta de volatilidad publicada). En consecuencia, al 31 de diciembre de 2007 se valuó a su valor de costo (valor de cotización al 31 de agosto de 2007) más el devengamiento de la TIR a partir de dicha fecha, que fue imputado a los resultados del ejercicio.

La diferencia de valuación no realizada generada por dicha tenencia durante su permanencia como disponible para la venta se desafectará en un plazo (60 meses) menor al requerido por la normativa vigente.

- Instrumentos emitidos por el BCRA:

▪ Letras y Notas del BCRA – Con cotización: Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra y/o nota al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las letras en dólares estadounidenses liquidables en pesos fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.4.a). Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación “con problemas” y/o “Riesgo Medio” o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

d) Devengamiento del CER:

Los créditos y obligaciones han sido actualizados por aplicación del CER, según corresponda, de la siguiente forma:

- Préstamos: Han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 y complementarias, que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el CER del último día hábil del ejercicio deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos Nº 762/02 y Nº 1242/02 del PEN, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

- Depósitos y otros activos y pasivos: Se utilizó el CER del último día hábil de cada ejercicio.

e) Certificados de participación en fideicomisos financieros – Sin cotización – Fideicomiso BERSA:

Se valuaron a su costo de incorporación según el balance de exclusión de activos y pasivos del ex BERSA, más la actualización, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 19.1.4. del contrato de Fideicomiso, neto de los rescates efectuados por la Entidad. Dicha participación se encuentra previsionada en función del posible recupero de los activos de dicho Fideicomiso.

f) Certificados de participación en fideicomisos financieros – Sin cotización:

- En pesos: Se valuaron al costo de incorporación, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, según corresponda, de acuerdo a las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

- En moneda extranjera: Se valuaron al costo de incorporación, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.4.a). Los intereses devengados y las diferencias de cambio fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

g) Obligaciones negociables compradas — Sin cotización — En pesos:

Se valuaron al costo de incorporación, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

h) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido), calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

i) Participaciones en otras sociedades — En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas — No controladas — Del País:

Se valuaron a su valor de costo reexpresado conforme al procedimiento descripto en la nota 2.2. o valor patrimonial proporcional, el menor, considerando el último balance disponible de cada una de las sociedades menos las correspondientes previsiones por riesgo de desvalorización constituidas. El valor de costo surgió de un proceso de tasación realizado por una firma especializada sobre los bienes recibidos del Fideicomiso BERSA en cancelación de certificados de participación.

j) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Para la determinación de los costos de adquisición, la Entidad incorporó los inmuebles y vehículos recibidos del Fideicomiso BERSA, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 19.1.5 del contrato de Fideicomiso, al valor resultante del promedio de dos tasaciones. En virtud de la fecha de obtención de dichas tasaciones, los bienes fueron incorporados en un primer momento al patrimonio de la Entidad al valor contable al que los mismos se encontraban registrados en los estados contables del Fideicomiso BERSA a la fecha de su transferencia contra la cancelación de certificados Clase A. Posteriormente, en función a las tasaciones obtenidas, los mismos fueron revaluados contra una mayor cancelación de certificados Clase A del Fideicomiso BERSA.

k) Bienes intangibles — Gastos de organización y desarrollo:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2. menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Previsiones:

- Por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales: La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del BCRA.

- Por otras contingencias:

▪ Legales: Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantenía previsiones por un reclamo judicial ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Gualeguaychú, promovido por la Asociación Protección Consumidores del Mercado Común del Sur (Proconsumer), por el cual se reclamaba que se ordene al NBERSA el cese definitivo del débito que practicaba a los usuarios de Tarjeta Maestro, en concepto de “seguro contra robo en cajero automáticos” y el reintegro de las sumas que fueron debitadas a los usuarios desde la implementación del mismo. El traslado fue contestado por la Entidad, oponiendo una excepción de incompetencia y falta de legitimación para actuar por parte de la actora. Asimismo, durante el mes de agosto de 2005, la Entidad dejó de realizar los mencionados débitos. Con fecha 6 de marzo de 2006 se dictó sentencia condenando a la Entidad a devolver las primas percibidas por la contratación del seguro de los clientes que expresamente no hubieran solicitado previamente tal servicio, más los intereses devengados desde la fecha de débito de cada importe en su cuenta. Dentro del plazo fijado en la sentencia, se cumplió con lo dispuesto por el Juzgado, procediendo a la devolución y/o puesta a disposición de los montos adeudados a los titulares, habiéndose aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 la previsión constituida al efecto.

? Reclamo Dirección General de Rentas de la Provincia de Entre Ríos (DGR): La DGR notificó a la Entidad una determinación adicional del impuesto a los ingresos brutos correspondiente a los períodos fiscales comprendidos entre mayo de 2002 y septiembre de 2006 relacionada principalmente con diferencias de cotización, resultado de títulos públicos y privados y previsiones por desvalorización por un valor nominal de 11.339. Dicha liquidación fue rechazada por la Entidad por considerar nulo el procedimiento y posteriormente presentó un recurso de reconsideración sobre la negativa de la DGR al pedido de nulidad, por considerar improcedente el gravamen.

Con fecha 24 de septiembre de 2007 la DGR desestimó en su totalidad el recurso de reconsideración presentado por la Entidad, la cual interpuso un recurso de apelación ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos – Ministerio de Hacienda y finanzas. A la fecha de los presentes estados contables, el recurso de apelación no ha sido contestado.

La Gerencia de la Entidad, basada en la opinión de sus asesores impositivos, considera que el reclamo no generaría efectos patrimoniales significativos para la Entidad.

▪ Por contingencias laborales y fiscales: La Entidad, basada en la opinión de sus asesores legales, ha constituido previsiones por posibles contingencias laborales y fiscales, a efectos de reflejar el eventual perjuicio como consecuencia de reclamos y demandas.

m) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2., excepto el rubro “Capital social” el cual se ha mantenido por sus valores de origen.

n) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2.

o) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos, pasivos, ingresos y egresos, como así también la exposición de los mismos a cada fecha de presentación de información contable.

La Entidad realiza estas estimaciones para calcular, entre otros, las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización de activos y las previsiones por contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de los presentes estados contables, los cuales serán registrados en el momento en que se conozcan.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley Nº 25.063 prevé para el caso de las entidades regidas por la LEF, que la mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la utilidad impositiva estimada por la Entidad sería íntegramente compensada con quebrantos acumulados existentes al inicio de cada ejercicio. Asimismo, el cargo por el impuesto a la ganancia mínima presunta acumulado a esas fechas, por 4.238 y 3.534, respectivamente, se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta”.

Al 31 de diciembre de 2007, luego de absorber la utilidad impositiva estimada del presente ejercicio de aproximadamente 36.000, la Entidad mantiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente 106.000, que podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas de la siguiente forma:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto a Compensar
2008	23.400
2009	82.600
Total	106.000

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En agosto de 2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) aprobó la Resolución CD Nº 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, producto del acuerdo celebrado con la FACPCE para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Dichos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la FACPCE hasta el 1º de abril de 2005. La mencionada Resolución tiene vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 2006, y contempla normas de transición que difieren la vigencia obligatoria de ciertos cambios para los ejercicios que se iniciarán el 1º de enero 2008.

Estas normas contables profesionales difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables del BCRA. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

1. Tenencias disponibles para la venta: tal como se detalla en la nota 2.4.b), al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene clasificada una parte de su cartera de títulos públicos con cotización como “Tenencias disponibles para la venta” por 101.623, imputando la diferencia entre los valores de mercado de dichas tenencias y el valor de incorporación incrementado por el devengamiento de la TIR desde la fecha de su incorporación al Patrimonio Neto como “Diferencia de valuación no realizada” por 23.199. De acuerdo con las normas contables profesionales dicha diferencia debió imputarse al resultado del presente ejercicio.

2. Títulos Públicos sin cotización - Bonos CUASIPAR en pesos: esta tenencia se valúa en función a normas específicas del BCRA, según se detalla en la notas 2.4.b). Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene imputados en dicha cuenta 40.104 por la tenencia de los Títulos Públicos Cuasipar con vencimiento en 2045. De acuerdo con las normas contables profesionales, este activo debe valuarse a su valor de corriente que fue estimado en aproximadamente 39.100.

3. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 hubiera correspondido registrar un activo adicional de aproximadamente 44.100 y 55.800 respectivamente, y los cargos por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 hubieran aumentado en aproximadamente 11.700 y 41.900, respectivamente.

De haberse aplicado las normas contables profesionales detalladas precedentemente, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 y 2006 hubiera aumentado en aproximadamente 43.100 y 55.800, respectivamente, y el resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 hubieran disminuido en aproximadamente 35.900 y 41.900, respectivamente.

5. APERTURA DE LAS CUENTAS “OTRAS” QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

La composición de las líneas “Diversos/as” u “Otros/as” de los principales rubros patrimoniales y de resultados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	2007	2006
5.1. Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros Sin cotización - Fideicomiso BERSA (1)	155.847	149.151
Bonos del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria -Sin cotización-	12	-
Títulos deuda pública- Fideicomiso Refinanciación Hipotecaria - Sin cotización-	436	
Primas a devengar por pases pasivos	3	-
Certificados de participación en fideicomisos financieros – Sin cotización:	36.733	32.501
- Gas I ($ - Vto. 28/10/14 - Tasa: TB + 3,93%)	5.125	5.021
- Tarjeta Shopping XXXVII – Underwriting ($ - Vto. 14/02/08 - Tasa: 20,08%)	2.814	
- Tarjeta Shopping XXXIX – Underwriting ($ - Vto. 12/03/08 - Tasa: 20,16%)	2.701	
Superville Personales III ($ - Vto. 20/02/08 - Tasa: 14,00%)	2.009	
- Tarjeta Shopping XL – Underwriting ($ - Vto. 19/03/08 - Tasa: 19,50%)	1.870	
-Fidebica VI ($ - Vto. 25/04/08 – Tasa: 19,75%)	1.869	
Pluralcoop II ($ - Vto. 15/06/09 - Tasa: 18,50%)	1.683	
- Columbia VIII ($ - Vto. 15/03/09 - Tasa: 24,00%)	1.533	
- Tarjeta Shopping XXVII ($ - Vto. 04/12/08 - Tasa: 12,30%)	1.358	2.056
- Piano VII ($ - Vto. 14/08/08 - Tasa: 15,25%)	992	
Pluralcoop III ($ - Vto. 12/10/08 - Tasa: 21,00%)	962	
Ribeiro XVII ($ - Vto. 15/05/08 - Tasa: 14,50%)	886	
Garbarino XXXVIII ($ - Vto. 16/06/08 - Tasa: 21,00%)	847	
- SMSV XII ($ - Vto. 15/12/09 - Tasa: 10,56%)	771	
- Otros	11.313	25.424
TOTAL	193.031	181.652

(1) La Entidad mantiene registrada una previsión por riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por 155.847 y 143.151 respectivamente (ver nota 9.3).

	2007	2006
5.1. Créditos diversos - Otros		
Títulos Públicos - BOGAR Vto. 2018 en garantía Programa MiPyME (1)	47.271	-
Depósitos en garantía tarjetas de créditos	2.106	2.009
Anticipos de impuestos - Otros	2.553	2.525
Impuesto al valor agregado	230	218
Pagos efectuados por adelantado	2.117	1.076
Anticipos al personal	58	68
Deudores varios	6.383	5.109
TOTAL	60.718	11.005

(1) Corresponden a tenencias clasificadas como disponible para la venta, valuadas de acuerdo lo mencionado en la nota 2.4.b)

	2007	2006
5.2. Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Cobranzas y operaciones por cuenta de terceros	11.424	6.217
Diversas sujetas a efectivo mínimo	5.415	1.990
Ordenes de pago previsionales pendientes de pago	3.375	2.495
Otras retenciones y percepciones	3.715	2.788
Obligaciones por financiaciones por compras	1.141	862
Operatoria MiPyME Com. “A” 4620	30.068	
Corresponsalía nuestra cuenta	-	1
Otros	26	159
TOTAL	55.164	14.512

	2007	2006
5.3. Obligaciones diversas - Otras		
BCRA intereses y cargos a pagar (1)	8.822	7.384
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.829	2.535
Impuestos a pagar	7.876	5.958
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.385	969
Anticipo por venta de bienes	828	1.639
Otras retenciones a pagar	245	206
Acreedores varios	7.285	7.113
Cobros efectuados por adelantado	197	15
TOTAL	29.467	25.819

(1) Corresponde a cargos por deficiencias en la integración de efectivo mínimo del período comprendido entre noviembre de 2002 y marzo de 2004. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra gestionando la atenuación de dichos cargos.

	2007	2006
5.4. Cuentas de orden – Deudoras – De control – Otras		
Bonos federales – Custodia por cuenta del BCRA	123.768	123.768
Títulos públicos y privados en custodia	61.071	66.402
Préstamos garantizados en custodia	18.939	
Valores de recaudación fiscal	7.250	4.458
Documentos cartera cedida sector financiero	1.139	1.139
Otros valores en custodia	6.930	6.072
Valores al cobro	62.884	25.631
TOTAL	281.981	227.470
5.5. Egresos financieros – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	(4.669)	(3.468)
Tasa Insp. Sanitaria y de Higiene	(3.315)	(2.420)
Primas por pases pasivos S. Financiero	(126)	(23)
TOTAL	(8.110)	(5.911)
5.6. Egresos por servicios – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	(4.196)	(2.904)
Servicios Red Link	(1.046)	(1.020)
Servicios Provincanje	(820)	(775)
Servicios Caja de Valores	(251)	(235)
Servicios Transportes de Terceros	(293)	(263)
Servicios Franqueos	(1.529)	(428)
Otras Comisiones	(545)	(505)
TOTAL	(8.680)	(6.130)
5.7. Gastos de Administración – Otros gastos operativos		
Servicios de seguridad	(3.235)	(1.994)
Seguros	(1.811)	(1.558)
Alquileres	(2.960)	(3.101)
Papelería y útiles	(2.230)	(1.997)
Electricidad y comunicaciones	(4.150)	(3.386)
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(7.940)	(4.857)
TOTAL	(22.326)	(16.893)
5.8. Utilidades diversas – Otras		
Utilidad por venta de bienes de uso	45	47
Utilidad por venta de bienes diversos	3.464	2.703
Resultado fondo de seguridad tarjetas de crédito	91	127
Recupero de gastos administrativos	412	382
Sobrantes de caja	168	98
Alquileres	47	24
Otras	1.484	4.002
TOTAL	5.711	7.383
5.9. Pérdidas diversas – Otras		
Impuesto a los ingresos brutos	(258)	(227)
Trámites y cargos judiciales	(190)	(241)
Donaciones	(195)	(192)
Amparos pagados	(149)	(1.010)
Pérdidas por quebrantos Tarjetas de Crédito	(54)	(27)
Ajuste e intereses por Obligaciones Diversas	(3)	
Otros	(1.135)	(456)
TOTAL	(1.984)	(2.153)

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2007, NBERSA poseía los siguientes activos de disponibilidad restringida:

- Títulos públicos con cotización – Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación: se incluyen en el rubro 6.537 correspondientes a Títulos Discount denominados en pesos, mantenidos como garantía de su actuación como agente financiero de la Provincia de Entre Ríos.

- Títulos públicos con cotización – Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación: se incluyen en el rubro 44, correspondientes Valores Negociables vinculados al PBI, en pesos, mantenidos en garantía de causas judiciales.

- Títulos públicos disponibles para la venta: se incluyen en el rubro 205, correspondientes a Títulos PAR denominados en pesos, mantenidos en garantía de causas judiciales.

- Títulos públicos disponibles para la venta: se incluyen en el rubro 23.083, correspondientes a BOGAR 2018 entregados en garantía de adelantos otorgados por el BCRA para la suscripción de bonos para depositantes previstos en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto Nº 905/02.

- Créditos diversos – Otros – Depósitos en garantía: se incluyen en el rubro 47.271, correspondiente a títulos BOGAR 2018 entregados en garantía de la operatoria establecida por la Com. “A” 4620 del BCRA, préstamo BID Nº 1192/OC.AR y sus modificaciones en el marco del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- Créditos diversos – Otros – Depósitos en garantía: se incluyen en el rubro 2.106 correspondientes a saldos depositados en otras entidades, afectados principalmente en garantía de operaciones realizadas en mercados institucionales y con tarjetas de crédito.

- Bienes de Uso: se incluyen en el rubro 2.620, correspondientes al valor residual de un inmueble situado en la calle Presidente Perón Nº 445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, afectado en garantía de las operaciones realizadas en el Mercado Abierto Electrónico.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2007			2006
	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Banco de Santa Cruz S.A.	Total	Total
Pasivo				
Obligaciones Diversas - Otras	239	-	239	124
Resultados				
Ingresos Financieros	3	-	3	
Egresos Financieros	41	-	41	-
Gastos de Administración	1.348	51	1.399	561

8. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 del PEN, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el FGD, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 del PEN serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al FGD. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no posee participación en el capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación “B” 8436 del BCRA de fecha 18 de marzo de 2005.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA, hasta la suma de 30 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto Nº 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el BCRA; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del BCRA correspondiente al día anterior al de la imposición (el BCRA podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

9. FIDEICOMISO FINANCIERO BERSA

9.1. Constitución del Fideicomiso

Con fecha 21 de mayo de 2002 se celebró el Contrato de Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A., denominado Fideicomiso BERSA, entre el ex Banco de Entre Ríos S.A. en carácter de Fiduciante y el BNA en carácter de Fiduciario, designándose al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. como Beneficiario, en virtud de la Resolución Nº 316/02 del Directorio del BCRA. Dicho Fideicomiso fue constituido en los términos de la Ley de Fideicomisos Financieros Nº 24.441, recibiendo ciertos activos del ex Banco de Entre Ríos S.A. y emitiendo como contrapartida Certificados de Participación tipo “A” privilegiados (CPA) y tipo “B” (CPB) subordinados a la cancelación total del CPA.

El CPA se emitió por el monto equivalente al monto nominal de los pasivos privilegiados que asumió NBERSA, por aplicación del artículo 35 bis de la LEF al ex BERSA, más los que se generen posteriormente por decisiones judiciales que tengan por efecto incrementar el monto de los depósitos transferidos, y devenga una tasa de rendimiento equivalente a la tasa aplicada por el BCRA para el otorgamiento de redescuentos o la tasa equivalente al CER de ese mes más el 5% nominal anual, la que resulte superior, y el CPB se emitió por el monto residual de los activos fideicomitidos.

Posteriormente, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas por las autoridades judiciales con respecto a los depósitos del ex Banco de Entre Ríos S.A. (ver nota 11), la Entidad solicitó al Fiduciario el incremento del CPA. En tal sentido, BNA en su carácter de fiduciario del fideicomiso incrementó el valor del CPA hasta la concurrencia del total de los activos fideicomitidos, manifestando que por las diferencias en exceso a dichos activos se veía imposibilitado de acceder a dicho incremento.

El mencionado fideicomiso se extinguirá o liquidará cuando ocurra el primero de los siguientes hechos:

- Hayan transcurrido tres años desde la fecha de transferencia, los que podrán ser prorrogados por dos años más.

- La realización de la totalidad de los activos fideicomitidos.

- La cancelación total de los Certificados de Participación.

Con fecha 21 de mayo de 2005 las partes firmantes acordaron prorrogar el plazo de liquidación por un período de seis meses, y posteriormente convinieron sucesivas prórrogas.

Con fecha 19 de mayo de 2006 el ex Banco de Entre Ríos S.A. comunicó al fiduciario que “... en razón de haber sido declarado el estado de quiebra del ex Banco de Entre Ríos S.A., toda información vinculada con la administración de los bienes fideicomitidos debe ser dirigida al Estudio Cerini & Asociados, en su carácter de síndicos designados de la quiebra.”

Con fecha 16 de mayo de 2007, la Entidad ha enviado a los síndicos la solicitud de autorización para gestionar una nueva prórroga del contrato del Fideicomiso BERSA, quienes han prestado su conformidad remitiéndola el 22 de junio de 2007 al juzgado Civil y Comercial Nº 4. Con fecha 26 de diciembre de 2007 mediante Resolución Judicial se concedió la prórroga hasta el 12 de septiembre de

2007, aclarándose que sería la última, hecho que generó el inicio del proceso de liquidación del Fideicomiso BERSA.

9.2. Transferencia de activos a la Entidad

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad ha rescatado del Fideicomiso BERSA los siguientes activos:

DETALLE	IMPORTE (1)
Disponibilidades	15.413
Corresponsales en el exterior	1.684
Títulos Públicos	2.038
Títulos Públicos – BOGAR 2018	136.863
Certificados de Crédito Fiscal	5.291
Préstamos Garantizados	5.068
Préstamos al Sector Público - Municipalidades	32.393
Adelantos en cuentas corrientes	35.522
Tarjetas de crédito	19.385
Valores Negociados	1.996
Préstamos – Situación 1 y 2	89.742
Préstamos – Situación 3 a 6	25.376
Préstamos – Créditos Clasificados Irrecuperables	7.849
Compensación a Recibir del Gobierno Nacional – Decreto Nº 905/02	75.608
Participaciones en Otras Sociedades	980
Fondos Garantías y Contingencias – Tarjetas de Créditos	3.197
Bienes de Uso y Diversos	62.894
Activos y Pasivos Varios	2.325

(1) Corresponde a los activos incorporados al patrimonio de la Entidad como rescate de los CPA. Valores a cada fecha de cancelación de dichos certificados, de conformidad a lo establecido en los puntos 1.1, 1.5, 3.1, 3.2 y 3.3, según corresponda, del Segundo Acuerdo Modificatorio al Contrato de Fideicomiso BERSA.

El rescate de los activos mencionados fue realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato de fideicomiso y sus modificaciones y reglamentaciones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la transferencia de ciertos activos por aproximadamente 5.023 se encuentra pendiente de formalización, según el siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE
Bienes de Uso y Diversos	408
Activos y Pasivos Varios	4.615

El Fiduciario y la Dirección de la Entidad estiman que no existirán dificultades para concretar la cesión de los activos mencionados y se encuentran abocados a la concreción de las mismas.

9.3. Situación patrimonial del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2007 el Fideicomiso BERSA presentaba la siguiente composición de activos y pasivos, debiéndose notar que las cifras son previas al examen de los auditores de ese Fideicomiso (Auditoría General de la Nación):

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
Disponibilidades	1.549
Títulos Públicos y privados	825
Créditos Diversos	40
Total Activo	2.414
PASIVO	
Certificado de participación clase “A”	155.847
Otros Pasivos	864
Total Pasivo	156.711
PATRIMONIO NETO (negativo)	(154.297)
Total de Pasivo más Patrimonio Neto	2.414

Cabe señalar que como consecuencia de ciertos ajustes relacionados básicamente con la determinación del bono compensador y ciertas financiaciones al sector público, se determinaron diferencias en los valores de rescate del CPA emitido por dicho Fideicomiso, y consecuentemente con ello en el valor registrado por la Entidad en relación a dicho Certificado.

El Directorio de la Entidad, basado en un criterio conservador, ha decidido previsionar el CPA en función del posible recupero de los activos de dicho Fideicomiso.

Con relación al impuesto de igualación y como consecuencia de no existir utilidades contables distribuibles el Fiduciario no ha efectuado retenciones por dicho impuesto.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pases pasivos de emisiones del BCRA (Nobac en $) por 10.921. Dichas operaciones vencen el día 2 de enero de 2008 y se encuentran contabilizadas en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término”. Asimismo, a esa fecha el valor de cotización de las especies transadas asciende a 12.144 y se encuentra registrado en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Compras por operaciones de pases de títulos públicos”.

11. EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPÓSITOS Y DEPÓSITOS JUDICIALES

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el BCRA, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el BCRA.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación per saltum previsto por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley Nº 25.561).

Posteriormente, con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa “San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo”, estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto 214/02, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos “Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo” emitió un fallo en el cual declaró procedente el recurso extraordinario presentado por el Estado Nacional, el BCRA, el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., revocando la sentencia recurrida y rechazando la demanda de amparo, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida, declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 en el caso “Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/Amparo” y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha de pago. Por otra parte la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la Entidad, según lo decidido por las instancias judiciales anteriores y en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad ha pagado aproximadamente 76 millones de dólares en concepto de sumas involucradas en medidas cautelares (juicios de amparo) y existen aproximadamente 1,3 millones de dólares pendientes de pago.

La Entidad ha evaluado el impacto de la sentencia de la Corte Suprema, así como de la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta, que deberán resolverse individualmente en los tribunales competentes en el marco de cada demanda recibida y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, estima que no existirían efectos patrimoniales adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

Con respecto a los depósitos judiciales, con fecha 20 de marzo de 2007, en los autos “EMM S.R.L c/Tía S.A. s/ ordinario s/ incidente de medidas cautelares” la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la sentencia dictada en instancias anteriores que ordenaban al Banco de la Ciudad de Buenos Aires a mantener en dólares estadounidenses los fondos depositados por dichas actuaciones (depósitos judiciales). Asimismo, dicho tribunal no estableció como deben computarse los retiros, parciales o totales, que el juez hubiere ordenado. Adicionalmente, las costas fueron impuestas en el orden causado. En este sentido, la Entidad ha determinado el efecto de la mencionada sentencia sobre los depósitos judiciales alcanzados, el que no ha tenido un impacto patrimonial significativo y fue registrado como una previsión con cargo a los resultados del presente ejercicio conforme a lo establecido por la Comunicación “A” 4686 del BCRA.

12. CAPITAL SOCIAL

Tal como se menciona en la nota 1.1. con fecha 21 de mayo de 2002, a través del Decreto Nº 838/02 se creó el NBERSA, siendo el capital inicial suscripto por BNA y FBNA en un 99 y 1%, respectivamente. Con fecha 4 de junio de 2002, se firmó el contrato constitutivo de la Sociedad, estableciéndose un Capital Social de 15.000. Posteriormente, en Asamblea de Accionistas realizada con fecha 20 de julio de 2004, se decidió incrementar el capital social de NBERSA en 15.000, representativo de 15 millones de acciones, de un voto cada una.

Al 31 de diciembre de 2004 el Capital Social de NBERSA ascendía a 30.000, representativos de 30 millones de acciones ordinarias, no endosables, escriturales, de valor nominal un peso (VN$1) cada una y con derecho a un voto por acción. La integración del mismo alcanzaba el 62,5% del capital suscripto.

Con fechas 23 y 29 de marzo de 2005, los accionistas de la Entidad mediante Asambleas Generales Extraordinarias dispusieron aumentar el Capital Social en 95.000, a través de la emisión de 95 millones de acciones preferidas de valor nominal un peso (VN$1) cada una más una prima de emisión de un peso por acción, sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. En dicha asamblea los accionistas de la Entidad renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto del aumento del capital social. Con fecha 31 de marzo de 2005, la Entidad y SEDESA firmaron el contrato de suscripción de acciones preferidas emitidas por NBERSA, a través del cual SEDESA suscribió el 100% de las acciones mencionadas, y en la misma fecha procedió a integrar en efectivo los 95.000 de capital más 95.000 de prima de emisión.

Con fecha 23 de agosto de 2005 los accionistas del la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de acuerdo a lo indicado en la oferta de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., conforme a los apartados (b) y (c) del inciso (i) del párrafo 7.5.22 del pliego de Bases y Condiciones para la venta del paquete accionario de NBERSA, aprobaron un aumento del Capital Social de la Entidad por la suma de 142.000, representativos de 142 millones de acciones de VN$1 por acción con derecho a un voto cada una, el cual fue totalmente integrado por Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en esa misma fecha.

Con fecha 19 de abril de 2006, la Asamblea General Ordinaria resolvió, entre otros temas, absorber parte de los resultados no asignados negativos mediante la aplicación de la prima de emisión por 95.000.

Al 31 de diciembre de 2007 el Capital Social de NBERSA asciende a 267.000, representativos de 172 millones de acciones ordinarias de VN$1 por cada acción con derecho a un voto cada una y 95 millones de acciones preferidas de VN$1 por acción sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%, habiendo sido inscripto e integrado en su totalidad.

13. DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO

Conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del Mercado Abierto Electrónico (MAE), las entidades financieras que den cumplimiento a las exigencias de Capitales Mínimos establecidas por el BCRA, y en la medida que éstas últimas sean superiores a la exigencia patrimonial mínima establecida por la CNV para los agentes, se considerará cumplida la misma. Asimismo, conforme a las normas del MAE las entidades financieras deberán informar mensualmente el cumplimiento de las exigencias de capital mínimo. En este sentido, la Entidad cumple con las exigencias de capital mínimo establecidas por el BCRA, las que son superiores a las exigidas por la CNV y el MAE, y ha realizado las presentaciones correspondientes al MAE.

14. POLÍTICA DEL GERENCIAMIENTO DEL RIESGO

En la actividad financiera existe una multiplicidad de riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta. Estos son administrados mediante un proceso continuo de identificación, evaluación, medición y control de los acontecimientos de riesgo o situaciones potenciales. Este proceso de gestión de riesgos es fundamental para la rentabilidad continua y cada una de las personas que trabajan en la Entidad son responsables de las exposiciones de riesgos relacionadas con sus funciones. La Entidad está expuesta principalmente a riesgo de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Estructura de la gestión de riesgos

▪ Directorio

Es el responsable final de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

▪ Comités

Son creados por el Directorio con el fin de delegar las tareas de control de los riesgos. Tienen la responsabilidad de ejecutar la estrategia de gestión del riesgo definida por el Directorio mediante la elaboración de políticas, procedimientos, manuales, controles y límites.

Se integran como mínimo con un Director, el Gerente General y Gerentes de Area. A continuación se detallan los comités existentes a la fecha:

- Comité de Gestión

- Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero

- Comité de Auditoría

- Comité de Tecnología Informática

▪ Gerentes de Areas

Las Gerencias de áreas mantienen el control primario de sus actividades, sujetando las mismas a las políticas y estrategias fijadas por la Dirección y a los límites establecidos por ésta para los distintos niveles actuantes.

Son los responsables de implementar los controles operativos de su área, asegurando el cumplimiento de políticas, normativa interna y de exigencias legales, impositivas, etc. de carácter externo.

▪ Auditoría Interna

Los procesos de gestión de la Entidad son auditados por la Auditoría Interna, la cual examina si los procedimientos son correctos y si las distintas áreas involucradas cumplen con ellos.

Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoria, informando sus observaciones y recomendaciones.

La Auditoria Interna no es directamente responsable de la gestión del riesgo, pero comprueba si las políticas y procedimientos operativos se han llevado a cabo eficazmente.

Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración.

No obstante lo cual, y a los efectos de eficientizar las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de las Gerencias de Area involucradas en forma directa con los riesgos específicos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites establecidos. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel que la misma esta dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacionales con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Adicionalmente, las Gerencias de Area elaboran informes detallados que son presentados a Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

Riesgos

▪ Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es el riesgo que la Entidad sufra pérdidas o disminución de la capacidad de ingresos como resultado de una eventual incapacidad financiera y/o económica del deudor para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contraídas.

La Entidad cuenta con una política estricta de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación del riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del BCRA en la materia.

La Entidad califica a sus clientes con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dispuesto asumir, estableciendo las líneas de crédito que podrá acceder y determinando las garantías que el mismo deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

En el proceso de evaluación del Riesgo de Crédito se contempla un análisis pormenorizado y metodológico de los clientes tal como se detalla a continuación según el segmento del que se trate:

a. Banca Empresa:

La evaluación del Riesgo de Crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

b. Banca de Consumo

La evaluación del Riesgo de Crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos de evaluación establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

El proceso de gestión del Riesgo de Crédito se desarrolla mediante la revisión periódica de las calificaciones de los clientes y el momento constante de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad. Este proceso permite detectar situaciones imprevistas de mayor riesgo y en consecuencia aplica las medidas necesarias.

▪ Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo que la Entidad no pueda cumplir sus obligaciones de pago al momento de su vencimiento en circunstancias normales y de tensión.

El proceso de gestión de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas y el análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

El Comité de Gestión aprueba a sugerencia de la Gerencia General, márgenes crediticios a Bancos, líneas de créditos, nuevos productos, modificación de tasas activas y comisiones, inversiones y gastos, entre otros.

Adicionalmente se analiza la situación financiera desde dos dimensiones, la pasiva o de caja medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable y la activa o de mercado definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo.

Desde un punto de vista, el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, mantenimiento de las líneas de créditos con Entidades, visitas institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. Referente a la dimensión activa, la Entidad cuenta actualmente con un stock de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los distintos niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informes	Frecuencia	Destinatario
Proyección de las necesidades y excedentes de fondos que permiten la adm. de los pasivos y activos de corto plazo y el cumplimiento de las RRTT establecidas por el BCRA	Diaria	Gerencia General
PGC y PGNME	Diaria	Gerencia General
Evolución de Depósitos, Otras Obligaciones, Préstamos y Aplicaciones de Fondos	Diaria	Gerencia General
Reporte del cumplimiento de las relaciones técnicas establecidas por el BCRA en materia de liquidez	Semanal	Gerencia General y Comité de Gestión
Evolución de Recursos y Aplicaciones de Fondos en Pesos y Moneda Extranjera	Semanal	Gerencia General y Comité de Gestión
Reporte de la evolución de la PGC y PGNME	Semanal	Gerencia General y Comité de Gestión
Evolución de Depósitos y Préstamos	Semanal	Gerencia General y Comité de Gestión
Reporte sobre las tenencias de títulos emitidos por el BCRA y su correspondiente cronoqrama de vencimientos	Semanal	Gerencia General y Comité de Gestión
Reporte sobre las aplicaciones en Fideicomisos Financieros	Semanal	Gerencia General y Comité de Gestión
Reporte sobre operaciones de Call, Pases y Adelantos a Empresas de 1ra línea	Semanal	Gerencia General y Comité de Gestión

▪ Riesgo de Mercado

El riesgo de Mercado es la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros del Banco ante movimientos adversos en las condiciones del mercado. Su materialización implica que la Entidad sufra pérdidas no presupuestadas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como ser tasas de interés, tipos de cambio y cotizaciones de activos financieros, entre otros.

El proceso de gestión del riesgo se desarrolla mediante el permanente monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones del Banco es revisada periódicamente por el Comité de Gestión con el objetivo de elevar al Directorio de la Entidad, en caso de ser necesario, modificaciones a los límites de trading y de cuenta inversión que fueran oportunamente aprobados para las Letras y Notas del Banco Central de la Republica Argentina. Esta evaluación se realiza en base al análisis del contexto económico, tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

Con diferente periodicidad se emiten informes, que incluyen pruebas de estrés, a los distintos niveles de la Entidad que permiten un adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informes	Frecuencia	Destinatario
Reporte sobre la evolución de la cartera de Títulos Públicos	Diaria	Gerencia General
Proyección semanal de la Exigencia de Riesgo de Mercado	Semanal	Gerencia General y Comité de Gestión
Posición de Activos y Pasivos según tasas de interés	Mensual	Gerencia General
Riesgo de Tasa de Interés: Ajuste de inversiones a mercado y cambios en la tasa de interés (para Títulos Públicos, Préstamos Garantizados, LEBAC y NOBAC	Mensual	Gerencia General

▪ Riesgo Operacional

El riesgo Operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el Riesgo Legal y excluye el Riesgo Estratégico y Reputacional.

El Banco prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización.

La Entidad ha fijado políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Así mismo se efectúan revisiones continúas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del Riesgo Operacional, razón por la cual la Entidad se encuentra en un plan de capacitación de toda la organización para la correcta gestión del mencionado riesgo.

15. DETALLE DE INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, le Entidad ha cumplido con las exigencias de Efectivo Mínimo establecidas por el BCRA.

A continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para integrar la Exigencia de Efectivo mínimo del mes de diciembre de 2007, indicándose el saldo de las cuentas correspondientes al 31 de diciembre de 2007:

Concepto	2007 En pesos	2007 En M/E
Disponibilidades:	289.485	44.329
- Efectivo	127.742	6.944
- Saldos en cuentas en el BCRA	161.743	37.385
Otros créditos por intermediación financiera:	19.453	-
- Cuentas especiales de garantía en el BCRA	19.453	-

16. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del artículo 33 de la Ley de Entidades financieras, el BCRA dispone que el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 11.219 que la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar la Reserva Legal.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 12, las acciones preferidas acumulan un dividendo fijo de 950 que deberían deducirse de los resultados no asignados positivos.

Adicionalmente, mediante la comunicación "A" 4589 y sus complementarias, el BCRA estableció el procedimiento que deberán seguir las entidades financieras para proceder a la distribución de utilidades. En este sentido las entidades que procedan sobre el particular deberán solicitar la autorización expresa del BCRA y demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas comunicaciones respecto de la información correspondiente al mes anterior al que se formule el pedido. En el proyecto de distribución han sido consideradas estas cuestiones.

17. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ENRIQUE ESKENAZI, Presidente. — LUIS ROBERTO NUÑEZ, Gerente General, Por Comisión Fiscalizadora. — Ma. DOLORES VAZQUEZ, Gerente de Contabilidad y Control de Gestión. — ISRAEL LIPSICH, Síndico. —

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-02-2008, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13. — JOSE G. RIPORTELLA, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 Fº 2.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACIÓN	CODIFICACIÓN CAJA DE VALORES	TENENCIA: VALOR DE MERCADO	TENENCIA: SALDO DE LIBROS 2007	TENENCIA: SALDO DE LIBROS 2006	POSICIÓN SIN OPCIONES	POSICIÓN FINAL
TÍTULOS PUBLICOS						
Títulos Públicos con cotización			**115.889**	**248.180**	**115.889**	**115.889**
Tenencias en cuentas de inversión			-	**11.616**	-	-
Bonos del Gob. Nac. en $ 2% vto. 2007 (RF07P) - Boden 2007	05425	-	-	11.616	-	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		**14.266**	**14.266**	**236.564**	**14.266**	**14.266**
Del país:			14.266	236.564	14.266	14.266
En pesos						
Títulos Discount denominados en $ (DICP)	45696	6.659	6.659	8.335	6.659	6.659
Valores Negociables Vinculados al PBI - Vto. 2035	45698	7.433	7.433	10.681	7.433	7.433
Bonos del Gob. Nac. en $ 2% vto. 2008 (RS08P) - Boden 2008	02488	3	3	5	3	3
Bonos Garantizados Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (BOGAR) Vto. 2018	02405	-	-	178.816	-	-
Títulos Par denominados en $ (PARP)	45695	-	-	381	-	-
Bonos Cuasi Par denominados en $ vto. 2045 (CUAP)	45697		-	38.140	-	-
En Moneda Extranjera						
Bonos del Gob. Nac. en u$s Libor 2012 (RG12D) - Boden 2012	05426	171	171	206	171	171
Tenencias disponibles para la venta		**101.623**	**101.623**	-	**101.623**	**101.623**
Bonos Garantizados Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (BOGAR) Vto. 2018	02405	101.356	101.356	-	101.356	101.356
Títulos Par denominados en $ (PARP)	45695	267	267	-	267	267
Títulos Públicos sin cotización			**40.104**	**41**	**40.104**	**40.104**
Del país:			40.104	41	40.104	40.104
En pesos						
Bono Cuasi Par Vto. 2045	45697		40.104	-	40.104	40.104
Bono Hipotecario 2006	02430		-	27	-	-
Bono Hipotecario 2014	02431		-	14	-	-
Instrumentos emitidos por el BCRA			**212.439**	**377.076**	**225.191**	**225.191**
Letras del BCRA - Con cotización - $		-	-	**19.910**	-	-
- LEBAC EN $ - 10/01/07 - $		-	-	19.910	-	-
Notas del BCRA - Con cotización - $		**59.088**	**59.088**	**357.166**	**71.232**	**71.232**
- NOBAC en $ BADLAR - 11/04/07 - $	45795	-	-	25.800	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 18/04/07 - $	45718	-	-	9.018	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 30/05/07 - $	45727	-	-	44.014	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 11/07/07 - $	45812	-	-	8.217	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 05/09/07 - $	45822	-	-	5.057	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 17/10/07 - $	45830		-	56.562	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 21/11/07 - $	45769	-	-	30.570	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 19/12/07 - $	45773	-	-	31.862	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 20/02/08 - $	45780	5.098	5.098	5.115	5.098	5.098
- NOBAC en $ BADLAR - 05/03/08 - $	45784	3.036	3.036	-	15.180	15.180
- NOBAC en $ BADLAR - 26/03/08 - $	45790	5.207	5.207	-	5.207	5.207
- NOBAC en $ BADLAR - 16/04/08 - $	45796	16.337	16.337	5.160	16.337	16.337
- NOBAC en $ BADLAR - 07/05/08 - $	45798	-	-	68.340	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 16/07/08 - $	45813	6.192	6.192	1.033	6.192	6.192
- NOBAC en $ BADLAR - 06/08/08 - $	45819	15.375	15.375	-	15.375	15.375
- NOBAC en $ BADLAR - 10/09/08 - $	45824	3.025	3.025	10.125	3.025	3.025
- NOBAC en $ BADLAR - 15/10/08 - $	45831	4.139	4.139	-	4.139	4.139
- NOBAC en $ BADLAR - 05/11/08 - $	45833	-	-	56.293	-	-
- NOBAC en $ BADLAR - 17/12/08 - $	45844	679	679		679	679
Notas del BCRA - Tenencias en cuentas de inversión		**153.959**	**153.351**	-	**153.959**	**153.959**
NOBAC en $ BADLAR - 07/05/08 - $	45798	53.248	53.052	-	53.248	53.248
NOBAC en $ BADLAR - 10/09/08 - $	45824	29.261	29.176	-	29.261	29.261
NOBAC en $ BADLAR - 05/11/08 - $	45833	56.375	56.035	-	56.375	56.375
NOBAC en $ BADLAR - 17/12/08 - $	45844	15.075	15.088	-	15.075	15.075
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			**368.432**	**625.297**	**381.184**	**381.184**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**368.432**	**625.297**	**381.184**	**381.184**

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	2007	2006
En situación normal	**538.458**	**282.495**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	40.114	7.558
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	137.673	80.955
Sin garantías ni contragarantías preferidas	360.671	193.982
Con seguimiento especial - en observación	**1.736**	**3.720**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.736	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas		3.720
Con problemas	**-**	**2.471**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	2.306
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	165
Con alto riesgo de insolvencia	**942**	**1.048**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	942	1.048
Irrecuperable	**1.363**	**6.432**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3.472
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.363	2.960
Irrecuperable por disposición técnica	**-**	**633**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	633
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**542.499**	**296.799**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2007	2006
Cumplimiento normal	**542.355**	**376.738**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	772	845
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	147.112	119.585
Sin garantías ni contragarantías preferidas	394.471	256.308
Riesgo bajo	**3.333**	**2.620**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.014	641
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.319	1.979
Riesgo medio	**2.399**	**1.304**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	311	355
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.088	949
Riesgo alto	**3.755**	**4.965**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.534	2.301
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.221	2.664
Irrecuperable	**2.588**	**3.513**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	895	1.176
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.693	2.337
Irrecuperable por disposición técnica	**439**	**721**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	99	143
Sin garantías ni contragarantías preferidas	340	578
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**554.869**	**389.861**
TOTAL GENERAL (1)	**1.097.368**	**686.660**

(1) Incluye :

- Préstamos (antes de previsiones)	1.071.091	656.996
- Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización y otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	8.442	22.831
- Bienes en locación financiera	16.141	6.402
- Cuentas de orden acreedoras contingentes - Otras garantías comprendidas en las normas de clasificación de deudores	5	158
- Cuentas de orden acreedoras contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	1.689	273
	1.097.368	**686.660**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2007 Saldo de deuda	2007 Porcentaje sobre cartera total	2006 Saldo de deuda	2006 Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	221.041	20,14%	120.562	17,56%
- 50 siguientes mayores clientes	189.195	17,24%	126.010	18,35%
- 100 siguientes mayores clientes	104.102	9,49%	63.525	9,25%
- Resto de clientes	583.030	53,13%	376.563	54,84%
TOTAL (1)	**1.097.368**	**100,00%**	**686.660**	**100,00%**

(1) Ver anexo "B"

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
- Sector público no financiero	226	2.386	108	172	366	824	1.752	**5.834**
- Sector financiero	-	16.569	9.903	13.535	25.931	30.792	11.492	**108.222**
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	19.654	123.087	141.499	191.573	111.919	168.888	226.692	**983.312**
TOTAL (1)	**19.880**	**142.042**	**151.510**	**205.280**	**138.216**	**200.504**	**239.936**	**1.097.368**

(1) Ver anexo "B"

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES: CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE 2007	IMPORTE 2006	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR: ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE: FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO / EJERCICIO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL PERÍODO / EJERCICIO
ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					212	894					
No Controladas					212	894					
Del País					212	894					
Provincanje S.A.	Ordinarias	1	1	600.000	-	681	O/Servicios	31/08/07	9.000	10.233	181
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	2	35	36	M. de Valores	31/12/07	242	10.151	2.079
Cabal Cooperativa de Provisión de servicios Ltda.	Cuotas	100	1	1.669	165	165	O/Servicios	30/06/04	3.099	12.185	282
ACH S.A.	Ordinarias	1	1	2.500	10	10	O/Servicios	31/12/06	650	1.714	304
Bolsa de Comercio de Entre Ríos S.A.	A	10	5	48	2	2	O/Servicios	31/03/06	201	391	58
EN OTRAS SOCIEDADES					231	230					
No Controladas					231	230					
Del País					231	230					
Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda.	Cuotas	1	1	820.921.900	82	82	O/Servicios	30/06/03	5.276	19.234	85
Río Uruguay Coop. de Seguros Ltda.	Cuotas	1	1	74.472	139	139	O/Servicios	30/06/06	17.831	11.129	(6.701)
Cooperativa de consumo Elec. La Paz Ltda.	Cuotas	1	1	4.743	5	5	O/Servicios	31/12/00	2.387	2.989	(27)
Cooperativa de consumo Elec. Concordia Ltda.	Cuotas	1	1	7.726	4	3	O/Servicios	30/06/05	17.908	33.660	(4.831)
Otras					1	1					
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES					**443**	**1.124**					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA ÚTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
-Inmuebles	25.899	-	5.195	-	50	1.119	29.975
-Mobiliario e instalaciones	2.624	3.632	94	-	10	566	5.784
-Máquinas y equipos	4.604	9.391	1.402	23	5	2.368	13.006
-Vehículos	476	198	-	-	5	123	551
TOTAL	33.603	13.221	6.691	23		4.176	49.316
BIENES DIVERSOS							
-Obras en curso	3.306	4.788	(5.336)	999	-	-	1.759
-Anticipo por compra de bienes	1.355	-	(1.355)	-	-	-	-
-Papelería y útiles	511	2.712	-	1.979	-	-	1.244
-Bienes rec. en defensa crédito	15	158	-	8	-	3	162
-Otros bienes diversos	11.300	85	-	2.997	-	99	8.289
TOTAL	16.487	7.743	(6.691)	5.983		102	11.454

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
			AÑOS DE VIDA ÚTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Llave de Negocio (1)	1	-	-	-	1
Gastos de Organización y Desarrollo	1.681	4.439	10	1.466	4.654
TOTAL	1.682	4.439		1.466	4.655

(1) Representa la marca "Nuevo Banco de Entre Ríos S.A." y Otras, que han sido registradas por la Entidad, sobre la base de un valor figurativo.

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	2007		2006	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	424.784	27,70%	368.032	28,04%
- 50 siguientes mayores clientes	91.521	5,97%	81.972	6,25%
- 100 siguientes mayores clientes	61.762	4,03%	57.662	4,39%
- Resto de clientes	955.403	62,30%	804.664	61,32%
TOTAL	1.533.470	100,00%	1.312.330	100,00%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	1.417.119	102.494	13.685	172	-	-	1.533.470
Otras obligaciones por intermediación financiera:							
- Banco Central de la República Argentina	93	197	-	4.731	4.731	14.192	23.944
- Otras	25.334	141	2.503	2.678	5.824	18.771	55.251
TOTAL	1.442.546	102.832	16.188	7.581	10.555	32.963	1.612.665

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES		SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (1)	19.612	8.095	-	9.681	18.026
- O/créditos p/intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (1)	143.364	15.196 (2)	2.649	-	155.911
- Bienes en locación financiera - por riesgo de incobrabilidad (1)	69	63	-	-	132
- Participación en otras sociedades - por riesgo de desvalorización	175	-	-	-	175
- Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad (1)	4.684	1.546 (3)	122	450	5.658
TOTAL	167.904	24.900	2.771	10.131	179.902
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	14.738	15.811	1.493 (3)	12.451	16.605
- Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	-	887	-	-	887
TOTAL	14.738	16.698	1.493	12.451	17.492

(1) Incluye los conceptos mencionados en la nota 2.4.n.).
(2) Incluye el aumento de la previsión por el certificado de participación en el Fideicomiso BERSA
(3) Por reclasificación patrimonial de una operación.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL	
			EMITIDO	
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCIÓN	EN CIRCULACIÓN	INTEGRADO
Ordinarias	172.000.000	1	172.000	172.000
Preferidas	95.000.000	-	95.000	95.000
TOTAL 2007	267.000.000		267.000	267.000
TOTAL 2006	267.000.000		267.000	267.000

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2007 TOTAL	2007 Moneda Dólar EEUU	2007 Moneda Euro	2007 Moneda Otras	2006 TOTAL
ACTIVO					
Disponibilidades	50.227	49.781	441	5	59.111
Títulos públicos y privados	171	171	-	-	206
Préstamos (1)	81.535	81.535	-	-	57.246
Otros créditos por intermediación financiera (1)	269	269	-	-	3.189
Créditos diversos (1)	1.941	1.941	-	-	2.098
TOTAL ACTIVO	**134.143**	**133.697**	**441**	**5**	**121.850**
PASIVO					
Depósitos	123.785	123.785	-	-	106.458
Otras obligaciones por intermediación financiera	74	74	-	-	24
Obligaciones diversas	3.168	3.168	-	-	2.969
TOTAL PASIVO	**127.027**	**127.027**	-	-	**109.451**
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS					
Contingentes	18.144	18.144	-	-	23.151
De control	84.157	84.157	-	-	62.042
TOTAL DEUDORAS	**102.301**	**102.301**	-	-	**85.193**
ACREEDORAS					
Contingentes	1.689	1.689	-	-	444
TOTAL ACREEDORAS	**1.689**	**1.689**	-	-	**444**

(1) De acuerdo con la normativa vigente del BCRA. los rubros "Préstamos", "Otros créditos por intermediación financiera" y "Créditos diversos" fueron informados sin considerar las previsiones correspondientes, las cuales al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 722 , 1y 8 respectivamente, y al 31 de diciembre de 2006 a 573, 0 y 439, respectivamente.

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2007 Situación Normal	2007 Riesgo Medio No Vencida	2007 Riesgo Medio Vencida	2007 TOTAL	2006 TOTAL
Préstamos	**230**	**4**	**1**	**235**	**244**
Adelantos:	-	-	-	-	4
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	4
Documentos:	**6**	**4**	**1**	**11**	**9**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6	4	1	11	9
Hipotecarios y Prendarios	**24**	-	-	**24**	**25**
- Con Garantías y contragarantías preferidas "B"	24	-	-	24	25
Personales:	**127**	-	-	**127**	**139**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	127	-	-	127	139
Tarjetas:	**73**	-	-	**73**	**67**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	73	-	-	73	67
TOTAL	**230**	**4**	**1**	**235**	**244**
PREVISIONES	**2**	**1**	-	**3**	**8**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Forwards	Intermediación - cuenta propia	Otros - Instrumentos emitidos por el BCRa - Nobac en $	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	1	1	-	10.921

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**59.669**
A Reserva Legal (20% s/ 56.097) (Ver nota 16.)	11.219
SUBTOTAL 1	**48.450**
Diferencia de valuación no realizada de tenencia de títulos públicos disponibles para la venta (Com. "A" 4702 y complementarias - pto. 3)	23.199
Diferencia de valuación - Bonos Cuasipar en pesos Vto. 2045 (Com. "A" 4589 y complementarias - pto. 2.2.)	1.011
SUBTOTAL 2	**24.240**
SALDO DISTRIBUIBLE	**24.240**
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	**23.950**
A Dividendos en efectivo	**23.950**
- Acciones preferidas (Ver nota 12.)	950
- Acciones ordinarias	23.000
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	**290**

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A., de acuerdo con lo requerido por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE NUESTRO EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007,

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007,

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007,

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007,

e) Inventario al 31 de diciembre de 2007.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el párrafo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 15 de febrero de 2008, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

III. PÁRRAFOS ACLARATORIOS

Adicionalmente, los estados contables al 31 de diciembre de 2007 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación que se describen en la nota 4. a los estados contables.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II., y en el informe de fecha 15 de febrero de 2008 que emitió el contador José G. Riportella (socio de la firma Pistrelli, Henry

Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el párrafo I., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. al 31 de diciembre de 2007, y los respectivos resultados de sus operaciones, la evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Adicionalmente, informamos que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2008

Por Comisión Fiscalizadora, ISRAEL LIPSICH, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.
Domicilio legal: Cerrito 740, piso 11
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 4. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las mencionadas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior, luego de dar efecto retroactivo al reemplazo, con el que estamos de acuerdo, del estado de origen y aplicación de fondos presentado hasta el ejercicio 2006 por un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, según se explica en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos.

6. En relación al estado de situación patrimonial de NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. al 31 de diciembre de 2006 y a los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 19 de febrero de 2007 hemos emitido un informe de auditoría el cual incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen en la nota 4. a los estados contables adjuntos. Con posterioridad a la emisión del mencionado informe, los estados contables del ejercicio 2006 fueron modificados para dar efecto retroactivo a ciertos cambios de exposición y al reemplazo del estado de origen y aplicación de fondos por un estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, según se describe en la nota 2.1. a los estados contables adjuntos. Hemos auditado esas modificaciones y, en nuestra opinión, las mismas han sido apropiadamente incorporadas a los estados contables del ejercicio 2006.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2007, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 741.598 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13. — JOSE G. RIPORTELLA, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 2.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20/2/2008 01 O T. 47 Legalización Nº 419680.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a NUEVO BCO. DE ENTRE RIOS S.A. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. RIPORTELLA JOSE GERARDO 20-16975770-5, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0156 Fº 002 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2, Tº 1, Fº 13. Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 13/03/2008 Nº 28.064 v. 13/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

EL Juzgado) Nac. 1ra. Instancia Civil Nº 12, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1211, Piso 1º, Capital Federal, a cargo en forma subrogante de la Dra. Norma S. Nicolaris, en autos “Gerardi, Patricia Alejandra y Piaggio, José Luis s/divorcio art. 214, inc. 2º Código Civil” (Expte Nº 81.989/2007), cita y emplaza por 15 días a JOSE LUIS PIAGGIO para que comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso.- Norma Susana Nicolaris.- Juez Subrogante. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 13/03/2008 Nº 78.082 v. 14/03/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. GUILLERMO J BLANCH, Secretaría 35 a cargo de la Dra. Iris A Pini de Fusoni con sede en Av. De los Inmigrantes, Piso 5to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza al demandado GUTMAN JULIAN para que dentro del plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: “GUGLIELMO ROMINA ALICIA c/ GUTMAN JULIAN s/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se transcribe fs 61: Buenos Aires 4 de septiembre de 2006: De conformidad con lo que dispone el art 80 del Cod. Procesal, cítese a la contraria por cedula y córrase vista a posterior al señor presentante del Fisco y al señor Fiscal, quienes podrán fiscalizar la prueba ya producida y ofrecer otras, que estimaren necesarias Firmado: Guillermo Blanco. Juez. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2007: Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 61, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario EL DERECHO, durante el plazo de 2 días.- Firmado: GUILLERMO J. BLANCH - JUEZ. El presente edicto se publicará por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario El Derecho.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de FEBRERO de 2.008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 573.176 v. 14/03/2008

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por diez (10) días a los codemandados GAETANO CAMPO y GRACIA TANACIA a fin que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. La presente citación se ordenó en los autos: “ALBERTENGO PAULINA CATALINA C/CAMPO GAETANO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” Expte. Nº 93.923/06. Se ordena el presente a los fines de su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero del 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 78.077 v. 14/03/2008

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida De los Inmigrantes 1.950, Planta Baja, de Capital Federal (Civil), cita a la Sra. Adriana del Valle Martinez para fiscalizar las declaraciones testimoniales de fs. 120/2 y demás prueba producida, como así también ofrecer la que considere menester en los términos del art. 80 del CPCC (modif. ley 25.488) en los autos caratulados “ARIAS, Gloria Argentina C/ BARRERA GARCIA, Daniel Alberto y Otros S/ Beneficio de litigar sin gastos” (Expte. Nº 71.928/00).

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2007.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 573.185 v. 14/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nro.1, Secretaría Nro.1, comunica por un día la conclusión por cumplimiento del acuerdo homologado del concurso preventivo de BILLINGHURST 970 SUITE & LOFT S.A, CUIT 30-69729472-0, el 7/2/2008. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 28.101 v. 13/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero del 2008, se decidio en los autos “JURYS SRL S/ QUIEBRA”, Expediente Nro. 93325, NRO. DE CUIT 30-69077182-5, designar nuevo sindico al Contador LUIS MOISIN, con domicilio en la Avda. Corrientes 4560 piso 11* “33” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de mayo de 2008.

Buenos Aires, 6 de marzo del 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 573.216 v. 19/03/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 5 a mi cargo, sito en Callao 635- 6to piso; comunica que en autos “GONZALEZ TRANSPORTES S.A s/ quiebra” ha sido presentado reformulación del proyecto de distribución de fondos y regulacion de honorarios, pudiendo observarlo dentro de los 10 días conforme art 218 ley 24522.- Publíquense por 1 día.

Bs As; 11 de diciembre de 2007.
Dra María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 573.233 v. 13/03/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, hace saber por un día que en los autos caratulados: "BOBBIO Liliana Mónica su CONCURSO PREVENTIVO", se ha dispuesto dar por finalizado el concurso. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 9 de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/03/2008 Nº 76.539 v. 13/03/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier. J. Cosentino Secretaría Nro. 16 a mi cargo sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE HUGO GUTIERREZ DE LEON, CUIT Nº 20-04156112/3 con domicilio en Coronel Esteban Bonorino 2886, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 20/5/08 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico designada Cdora. Laura García, con domicilio en Simbron 3537, Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones se ha fijado plazo hasta el 5/6/08. Para la clausura del período de exclusividad se ha fijado el día 27/2/09 La audiencia informativa se celebrará el 20/02/09 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 78.056 v. 19/03/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nro. 17 a cargo interinamente del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de la Capital Federal notifica en los autos caratulados "NESSI JOSE MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 79.429 se ha ordenado la presente publicación a los efectos de notificar la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2007:...Se Resuelve: a.-) Declarar finalizado el concurso preventivo de NESSI JOSE MARIA;...Fdo: Dra. Paula M. Hualde. Juez". Publíquese por el plazo de un día.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 13/03/2008 Nº 78.079 v. 13/03/2008

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº, 23, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por un día que el 18 de febrero de 2008 se homologo el acuerdo preventivo de SEGURIDAD ENTRE RIOS S.A. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 13/03/2008 Nº 78.096 v. 13/03/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, de Capital Federal, sito en la Av. Callao 635 Piso 2º, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "HUGO CARLOS REY S.A. S/ Concurso Preventivo (Expte. 99.851)" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 11 de Febrero de 2008. 1. (...) 2.- De conformidad con las normas legales precedentemente señaladas corresponde homologar el acuerdo logrado por la deudora y sus acreedores. (...) IV. Publíquese esta resolución en el Boletin Oficial y en el diario CLARIN por el plazo indicado en la LC: 59 segundo párrafo.(...)." Fdo: Susana M. I. Polotto - Juez.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Karín Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 13/03/2008 Nº 76.544 v. 13/03/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 335 P:2, Capital Federal (1022), cita a MARIANO SILBERT por cinco días para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ARGEL JORGE RAUL, c/ SILBERT MARIANO S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/03/2008 Nº 78.073 v. 14/03/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL OESTE S.R.L. decretada con fecha 29 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 27/05/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido no consta en autos.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 573.227 v. 19/03/2008

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 – Secretaria Nº 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "FANA QUIMICA S.A. S/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", Expte. Nº 052727, por resolución del 11/09/07 se ha dispuesto homologar el acuerdo preventivo extrajudicial presentado por Fana Química S.A. (conf. art. 73 y 75 LCQ), declarando concluidas las actuaciones. Se hace saber asimismo que se han cumplido los pagos comprometidos con los acreedores comprendidos en el acuerdo. Firmado. Maria Florencia Estevarena. Secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 76.562 v. 14/03/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/02/08 se ha decretado la quiebra de FGC CONSTRUCCIONES SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico LARRORY, JOSE MARIA con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 231 2º PISO (TEL 4382-3395), Capital Federal, hasta el día 28/04/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10/06/2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7/08/2008. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración. para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 13/03/2008 Nº 573.232 v. 19/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 59

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL Nº 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 Piso 5to. Capital Federal, en la Causa Nº 85.531 seguida por el delito de "LESIONES CULPOSAS" (art. 94 del Código Penal) CITA y EMPLAZA, por el término de CINCO (5) DIAS a partir de la presente publicación, para que EDGARDO INOCENCIO GIMENEZ, comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de Febrero de 2.008.-...Por recibido; agréguese y en mérito a lo informado, líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial para que se cumpla lo ordenado en autos respecto del imputado EDGARDO INOCENCIO GIMENEZ.- (Fdo) Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Bomparola, Secretario.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 13/03/2008 Nº 573.164 v. 19/03/2008

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL Nº 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 Piso 5to. Capital Federal, en la Causa Nº 85.277 seguida por el delito de "LESIONES LEVES" (art. 89 del Código Penal) CITA y EMPLAZA, por el término de CINCO (5) DIAS a partir de la presente publicación POR EL TERMINO DE TRES DIAS, para que MARTA BEATRIZ GOMEZ, comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: //////nos Aires, 4 de Marzo de 2.008.- Líbrese edicto al Sr. Director del Sr. Boletín Oficial, para que se notifique por el termino de tres días, a la imputada Marta Beatriz Gómez con el objeto de que comparezca a cumplimentar su declaración indagatoria ordenada a su respecto, a cuyo fin se la emplaza por el término de cinco (5) días, a efectos de que concurra personalmente al Tribunal.- (Fdo:) Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Bomparola, Secretario.
Diana Delest, Jueza Subrogante.
e. 13/03/2008 Nº 573.170 v. 17/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 9.637/2007 (B-10.571/07), caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a FEDERICO ALEJANDRO STUPISKI (D.N.I. Nº 30.983.749), nacido el 04 de mayo de 1984, hijo de Enrique Alejandro y de Margarita María Fretes, con último domicilio conocido en la calle Costa Rica Nº 3926, piso 6to. "F" de Capital Federal), quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 05 de marzo de 2008. Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de Federico Javier Stupiski, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Comuníquese al Director del periódico mencionado, a través de cédula de notificación de urgente diligenciamiento". (FDO) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL."
e. 13/03/2008 Nº 573.169 v. 19/03/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, cítese mediante edicto a la demandada TORRES JORGE LISANDRO D 30.644.776 para que dentro del quinto dia desde la ultima publicacion del edicto, comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente , en los autos caratulados: ""BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/TORRES JORGE LISANDRO S/Ejecutivo", (Expte. Nº 294-108-06). El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial de la Nacion y en La Opinion Austral (Art - 146 ssgtes CPCN).
Río Gallegos, 28 de noviembre de 2007.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 573.360 v. 14/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, citese mediante edicto a la demandada SUBIA EDGARDO GUSTAVO DNI 29.817.951 para que dentro del quinto dia desde la ultima publicacion del edicto, comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUBIA EDGARDO GUSTAVO S/Ejecutivo", (Expte. Nº 126-112-07). El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial de la Nacion y en La Opinion Austral (Art. 146 ssgtes CPCN).
Río Gallegos, 27 de noviembre de 2007.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 573.358 v. 14/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 709, cítese mediante edicto a la demandada BALLATORE MIGUEL ANGEL DNI 27.504.811 para que dentro del quinto dia desde la ultima publicacion del edicto, comparezca a juicio, oponga excepciones a los que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BALLATORE MIGUEL ANGEL S/Ejecutivo", (Expte. Nº 151-104-06). El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial de la Nacion y en La Opinion Austral (Art- 146 ssgtes CPCN).
Río Gallegos, 27 de noviembre de 2007.
Ana Cecilia Alvarez, secretaria.
e. 13/03/2008 Nº 573.357 v. 14/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAOLETTI, Diana Lia s/EJECUCIÓN" (Expte. Nº 42.973), cita al Sra. Diana Lia PAOLETTI DNI 12.899.701, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 11 de febrero de 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 13/03/2008 Nº 573.361 v. 14/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que- Natalya GOLUBYEVA de nacionalidad RUSA DNI N 93.913.057 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA- Buenos Aires 4 de marzo de 2008- Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "BOLETIN OFICIAL"
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 13/03/2008 Nº 573.184 v. 14/03/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	26/02/2008	Arena, Roque Domingo y Arnauty, Lilia Yolanda	78025
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/02/2008	Szcindla Frieda Schlosser	77990
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	11/12/2007	FAIVICH GOLDRING	78014
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2008	VICENTE CORBO	109555
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/02/2008	IRMA MARTINELLI	78005
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/03/2008	PABLO FRANCISCO FERRERO	78000
6	U	SILVIA CANTARINI	25/02/2008	FRANCISCO AZNAR, DNI 2.513.493	77991
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/03/2008	ROBERTO JOSE MOUZO	77998
17	U	MARIEL GIL	07/03/2008	Celia Alcira SAN MARTIN	109548
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/02/2008	IONNA, María Elena	77999
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/2008	ANTONIO FAIAD	78020
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	26/02/2008	DUBINI LUIS MARIA	109506
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	04/03/2008	Osvaldo Rubén DURAN	109503
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/02/2008	GUILLERMO ALFREDO MARCHESINI	78019
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/10/2007	DAVID GONZALEZ	77992
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/03/2008	ERMINDA RAFAELA BARCHETTI	77997
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2008	Isabel Clelia Lemonte	78017
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/03/2008	DIAZ MIGUEL ANGEL	109560
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/03/2008	SALVADOR ALBERTO DONATTI	78039
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/03/2008	VILLAVERDE DE BARAGAÑO ALCIRA JUANA	76503
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/02/2008	Antonia Carracedo	78043
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/2008	INES FERNANDEZ	78001
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/02/2008	DORA IRMA D'AMICO	78023
31	U	LAURA B. FRONTERE	18/09/2007	Elvira Castro	109523
31	U	MARIA CRISTINA GARCIA	27/02/2008	ROSA NELLY SIGNORE	78046
31	U	MARIA CRISTINA GARCIA	13/02/2008	ANDRES NUÑEZ ALFREDO	109522
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/12/2007	GUILLERMO LUIS KUSNIER	109554
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/02/2008	RODOLFO DE LA SERNA	109542
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/03/2008	Evangelina GRUCCI	78041
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/03/2008	Saverio MAURO	78018
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/03/2008	Susana Aurora Carricarte	78004
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/02/2008	JOSE GARCIA VAZQUEZ	109496
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/02/2008	RODRÍGUEZ MARIA HILDA	78030
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/02/2008	PAZOS LUIS DANTE	77993
50	U	JUAN C. INSUA	27/02/2008	ALFREDO EMILIO KUNZ	78035
53	U	ALDO DI VITO	03/03/2008	MARIANO SALAS	109513
54	U	JULIAN HERRERA	07/03/2008	EMMA SUAREZ; JUAN CARLOS SERMAN y NORMA BEATRIZ PIPAROLA	109567
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/02/2008	GALLUR EMILIO	109475
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/02/2008	FACIAN RAMÓN	76500
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/02/2008	EDUARDO ANTONIO NEIRA	78006
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	20/12/2007	JOSE JOAQUIN RAFAEL ALEGRET	78002
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	14/02/2008	JUAN CARLOS PICASSO	76490
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	18/02/2008	HECTOR OSVALDO SUMMO Y NOEMI ROSA CAPUTO	76483
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/08/2007	Oliva Hector Fabio	77994
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/11/2007	Javier Hernan Rojo	109541
72	U	DANIEL H. RUSSO	05/03/2008	ELSA ENRIQUETA GARCIA FASINI DE GIMÉNEZ	78028
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/11/2007	JULIA VELOSO DE IDONE	78050
73	U	ALBERTO UGARTE	05/03/2008	Eduardo Eugenio LEIRO	109510
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/12/2007	JOHN CALABRESE	109476
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	07/03/2008	RICARDO MULLER	78044
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/02/2008	ANGELICA GALLANO	109478
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/02/2008	PEREZ Rogelia Maria	78032
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/12/2007	Walter Osvaldo Gomez Y Juana Olga Perez	109550
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/02/2008	TOSCA AMNERIS NOSEDA	78047
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/02/2008	Juana Bielli	109534
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/12/2007	MINDA SOSLAND	78003
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/03/2008	ANTONIO GALATI	78048
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/03/2008	GERARDO NICOLAS ANGARAMI	78021
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/02/2008	JOSE RAMON RUA	78010
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	07/03/2008	LIDIA ZUMPANO y JULIO IGNACIO CASAIS	78024
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/03/2008	ELENA HILDA SARLO	78033
107	U	JAIME MENDEZ	20/02/2008	Raul Omar Videla	78013
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/02/2008	JOSE PAZ y MARIA CARMEN RODRIGUEZ	78036

e. 13/03/2008 Nº 1044 v. 17/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, a cargo de la Doctora Celia A. Pérez, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "DEGASPERI, ANGEL LORENZO C/ALDERETE, MAIDANA CRISPIN S/EJECUCON DE ALQUILERES", Expediente Nro. 34.454/2003, que el martillero Andres Mario Pericoli, rematará el dia 19 de marzo de 2008 a las 9.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de Jose C. Paz "Altos de Jose C. Paz", Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. P. Manz. 60 c. Parc. 14. Matricula: 2444, Superficie Total 195,50mts2. El inmueble posee entrada por la calle Pintos Nº 5609. El mismo posee jardin en la esquina que forman la calle Pintos. El inmueble consta de comedor, dos dormitorios, cocina y baño. El mismo posee entrada de coche con un portón, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Silvana Marcela Alderete (sin exhibir documento), quién manifestó ser la hija del demandado Sr. Alderete Maidana Crispin, asuente en el acto de constatación, manifestando ocupar la vivienda con su padre y madre, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 26-10-06 dicho partido no corresponde el área de prestación de servicios de esta empresa Fs. 105. Municipalidad de Jose C. Paz al 13-11-06 $ 927,87 Fs. 137. Direc. Prov. de Rentas al 30-11-06 $ 807,00 Fs. 144. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, conforme plenario "servicios Eficientes SA c/yabra Roberto S/Ejecución hipotecaria". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 17 y 18 de marzo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 78.181 v. 14/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en los autos "YPF S.A. c/BELLANTE Hnos. S.A.C.I. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 2713/05, CUIT demandado 30-53997616-4) que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416904-4), rematará el 27 de marzo de 2008, a las 12,15 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de

esta Ciudad, un inmueble en la Provincia de Buenos Aires, Ciudad y partido de Carlos Casares, designado catastralmente como: Circ. I; Secc. A; Manz. 60; Pcla. 1-a; MATRICULA Nº 1852, con frente a la Avda. Nueve de Julio esquina H. Irigoyen. Actualmente la titularidad del inmueble se encuentra inscripta a nombre de "Lobla S.A.". El inmueble cuenta con planta baja donde funciona el lavadero de coches y el lubricentro y una oficina de atención al público, que cuenta con dos plantas. Asimismo pueden observarse dos islas para despacho de combustible, que carecen de surtidores, siendo un resabio de la antigua estación de servicio y los dos baños para el público que se encuentran clausurados. En esta planta, los cielorrasos tienen una altura de 5,25m, siendo el solado de cemento alisado. Por una rampa, con entrada desde la calle H. Irigoyen, se accede a los dos pisos destinados a cocheras, las rampas y los solados son de hormigón armado, El piso 1º tiene ventanas de vidrio en los dos frentes que dan a la calle, el solado de cemento siendo la altura de los techos de 3,20m contando con cuatro columnas estructurales. El 2º piso con techo parabólico de chapas de cinc, alternadas con traslúcidas, solados de características similares al piso 1º, siendo la altura de los techos de 5,20m. Conforme surge del plano, el espacio destinado a cocheras, incluyendo las rampas, conforman un cuadrado de 30x30m., subsolados existen siete tanques de combustible. El inmueble se encuentra locado por "LAVALUBRI S.H." desde el 18/01/03, venciendo el 01/09/2012, con un alquiler inicial de $ 1.300= mensuales, ajustándose el mismo conforme el valor del alquiler mensual de las cocheras, tomando como monto el equivalente a 32,5 cocheras. Conforme ordenara el Tribunal el 13/11/07, se deja constancia que existen dos locaciones con fecha cierta del 26/07/05, con los siguientes plazos de vencimiento: una con fecha 30/05/12 y otra con fecha 30/06/12, conforme los contratos recién ahora presentados en autos. CONDICIONES DE VENTA: La venta se realizará la contado y mejor postor, con una BASE de $ 500.000 debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate SEÑA 30%; COMISION 3% + 21% IVA; REPOSICION FISCAL 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Succ. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efecto de tomar conocimiento de las actuaciones DEUDAS: Rentas de la Pcia. al 23/04/07 $ 52.361,20; Aguas Bonaerenses SIN deuda al 23/04/07; Municipalidad de Carlos Casares SIN deuda al 01/07. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de marzo de 2008, de 10 a 13 hs. INFORMES 011-4372-9616 www.rematexremate.com".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 76.591 v. 14/03/2008

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/IGLESIAS FABIAN LUIS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 34.071/2005, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble con frente a la calle Nazar Nº 369, entre las calles Burela y Bustamante, matrícula 56781 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: A - Manz: 30 - Parc: 17. Superficie Total: 347,25M2. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 28 de marzo de 2008 a las 12:15 horas, en punto. Los días de exhibición serán 26 y 27 de marzo de 15 a 17 horas. La misma se efectuará por intermedio del Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, enl as siguientes condiciones: Base $ 60.000 - Seña: 30% - Comision: 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto de remate y a cargo del comrpador. De acuerdo al informe presentado por el Martillero a fs. 174, el inmueble posee las siguientes características: Inmueble de material completamente desvastado. Todo sin marcos, puertas ni ventanas. Sin artefactos de baño y cocina. Pisos levantados, paredes rotas, sin revestimientos. Partes con y sin techos. Se encuentra en mal estado de conservación. DESOCUPADO. DEUDAS: Aguas Argentinas S.A.: (fs. 212) $ 31,21 al 5/11/07 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 216) No registra deuda - AYSA S.A.: (fs. 220) $ 345,34 al 8/11/07 - Municipalidad de Lanús: (fs. 247) $ 1.212,00 al 23/11/07 - Rentas: (fs. 253/260) $ 6.959,20 al 30/11/07. Jueces embargantes e inhibientes comunicados a fs. 237. Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 76.590 v. 14/03/2008

Nº 55

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 55, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "ESPOSITO, Salvador Reinaldo y Otro c/CERISOLA Y CIA S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 24.780/95, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en MEJICO Nº 1220 entre SALTA y SANTIAGO DEL ESTERO, de la CAPITAL FEDERAL, Matricula FR 13-1028; N.C. C. 13, S. 12, M. 42, P. 3. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el 27 de Marzo de 2008, a las 8,30 horas en punto, y que se exhibirá los días hábiles del 18 al 26 de Marzo, y el jueves 20, y sábado 22, de 10 a 13 horas; por intermedio del Martillero MIGUEL A. M. SOAJE en las siguientes condiciones AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 225.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a $ 500. El inmueble posee las siguientes características: de fs. 875 se hace constar en los edictos que se trata de tina construcción precaria, en total estado de abandono, de 7,577 metros de frente por 57,157 metros de fondo, lo que hace una superficie de 433,08 metros cuadrados y que se encuentra ocupado por múltiples personas que manifestaron su carácter de ocupantes algunos e inquilinos otros, pudiendo los interesados tomar conocimiento en la sede del tribunal de las constataciones realizadas que adeuda: OSN $ 1.135,28 al 8/2/06 (fs. 844), Aguas Argentinas $ 193,11 al 25/1/06 (fs. 845), y G.C.B.A. $ 27.515,63 al 25/1/06 (fs. 848) + $ 31.463,24 1/1/93 al 31/12/98. Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarla, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa celebrado con motivo de la subasta judicial de autos (Con Arg. Art. 598 del CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 41 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCCN. Para mayores datos pueden consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín. Los acreedores hipotecarios, se encuentran autorizados si resultan compradores, a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito en los términos dispuestos a fs. 523 (14/9/00, fs. 587). En caso de resultar adquirente en la subasta el Sr. Carlos Alberto Puig se encontraría eximido del pago de la seña, en cuanto a su derecho corresponda y en la proporción que resulta del mutuo objeto de autos debiendo respecto de las restantes abonadas en ese acto. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 109.664 v. 14/03/2008

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Única, sito en Av de los Inmigrantes 1950, Piso 4º; en autos caratulados "CONS. DE PROP. BALCARCE 254 / 66 c/GRAVIER, ÁNGELA ROSA s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 115.206/99), comunica por dos días que el Martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 19 de Marzo de 2008 a las 9:15 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Balcarce 254 / 56 / 58 / 60 / 62 / 64 / 66, entre Adolfo Alsina y Moreno, U. F. Nº 36, piso 5to., Matrícula Nº 13-599/36 de esta Ciudad de Buenos Aires. Según constatación realizada: "Se encuentra ocupado por la Sra. Ángela Rosa Gravier con D.N.I. Nº 11.815.814, en carácter de propietaria. Se trata de un departamento de dos ambientes compuesto por living comedor, un dormitorio con piso de parquet, cocina, baño completo, lavadero cubierto. El estado de conservación es de regular a malo. Falta pintura. Sup. Total: 46 m2" Base: $ 90.000, Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada Nº 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Del expediente surgen las siguientes deudas: ABL: $ 3.933, 89 al 15/11/07 a fs. 386, O.S.N.: partida sin deuda al 24/09/07 a fs. 363, Aguas Argentinas: $ 4.865, 18 al 2/03/06 a fs. 202, AySA: $ 256,12 al 27/11/07 a fs. 366, Expensas: $ 39.109,93 al 03/09/07 a fs. 346. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en al art. 133 del CPCC. Exhibición: Días 17 y 18 de Marzo de 2008 en el horario de 9:00 a 11:00 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes Nº 1386 Piso 6º, of. 611. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 11 de marzo de 2008.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria interina.

e. 13/03/2008 Nº 78.266 v. 14/03/2008

Nº 69

Juzg. Nac. Pra. Ins. Civil Nº 69, con sede en Avda. De Los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., Secretaría única, interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos: "CARCIOTTO de HURTAK LUCIA ALBA c/LANZANI CARLOS ALBERTO s/ejec. hip.", Exp. Nº 31.202/95 - "reservado", que el martillero Omar Gandini (tel/fax 4567-1351) rematará 19 de marzo de 2.008 a las 11.15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 Cap. Fed., la unidad funcional 2, P.B., calle José Cubas Nº 2.225, e/Gavilán y Caracas, Cap. Fed. Sup. 71,56m². Nomen. catastral, circ. 16, sec. 73, manz. 76, parc. 28. Matrícula Nº 16-38552/2. Tít. de prop. fs. 172/175.- Ocupado por: Carlos Alberto Lanzani, su esposa y dos hijos mayores de edad; en carácter de propietario. Consta: patio abierto, dos dormitorios, cocina, baño y ante baño; en buen estado de conservación.- Deudas: G.C.B.A., fs. 169, al 10/3/05, $ 284,54. O.S.N., fs. 168, 6/4/01, $ 354,56.- Aguas Arg. S.A., fs. 167, al 10/3/05, $ 2.881,08.- Según manifestación de la parte actora de fs. 267, el inmueble no cuenta con administración ni servicios comunes, por lo que no existe deuda por expensas.: Sin perjuicio la parte actora se hace responsable en su caso del pago.- Más actualizaciones.- Visitar 17 y 18/3/08 de 11 a 12 hs.- Base $ 105.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% s/acordada 24/2.000 de C.S.J.N.- Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. De acuerdo a lo resuelto, por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero der 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria, "…no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 13/03/2008 Nº 76.585 v. 14/03/2008

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaria Unica a cargo del Dr. Santiago Iribarne (p.a.s.) sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal comunica por dos días que en autos "POPPITI MONICA SUSANA C/BAO FANG Y OTROS S/EJECUCIÓN DE ALQUILERES" (Exp. Nº 12999/03) que el martillero Jose Maria Urcelay Cuit 20-04142638-2 rematará el día 3 de abril de 2008 a las 11,30hs en punto en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble prop. de la codemandada Sra. Bao Fang DNI 93259166, ubicada en el Pdo de San Martín, Paraje Villa Ballester, Pcia de Bs. As. con fte. a la calle Lavalle 323 hoy Lavalle 2275 entre Lacroze y Ballester .El inmueble a subastar se trata de un local comercial con vivienda en el fondo, mide 10m de frente por 30m de fondo o sea 300m2. Consta: un local en su frente con cocina, salida a calle por pasillo, galería que conduce a una dependencia y a los baños, en su parte trasera se encuentra una vivienda que cuenta con tres habitaciones utilizable como dormitorios, una de ellas con baño en suite, un patio externo, un galpón. Inmueble desocupado. Nom. Cat. C. II, S. J, M. 71 Pda.12475 Matricula 15499 BASE: $ 47.967. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo el 30% del precio del remate en concepto de seña, 3% de comisión. Arancel previsto en el punto 7º del Regl. Acord. CSIN 10/99, asimismo deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, dentro del quinto día de aprobado el remate abonar al contado en el Bco. de la Nac. Arg. (suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta EXHIBICIÓN: 27 Y 28 de marzo de 2008 de 10 a 12 hs DEUDAS: fs. 231 Munic. de San Martín $ 6277,20 al 03/01/07, fs. 240 Rentas $ 3914,20 al 31/12/06, se deja constancia que se subasta como libre de deuda de Aguas Argentinas El comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión conf. doct. plenaria "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJEC. HIP." Beneficio de litigar sin gastos: Se deja expresa constancia de lo dispuesto por el art. 83 del CPCC. NOTA: Se deja constancia que el inmueble a subastar se encuentra identificado como parcela 17. Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Santiago Pedro Iribarne, secretario p.a.s.

e. 13/03/2008 Nº 573.168 v. 14/03/2008

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta Ciudad, a cargo P.A.S Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaria única a mi cargo, comunica por 2 días que en los autos FERRARI FERNANDO NICOLAS c/CEBALLOS MARISA BEATRIZ s/EJECUCION HIPOTECARIA Expediente Número: 62359/2005 se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en Avenida Varela 1461/63/65 entre Balbastro y Sendero Peatonal, Unidad 76, piso 3º, matrícula 1-91747/76 Superficie 58m2 12 dm2 que se realizara en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de

Marzo de 2008 a las 9:15 hs (en punto), el día de exhibición 26 de Marzo de 2008 de 13:30 a 15:00 hs, por intermedio del Martillero JUAN CARLOS SANTARCIERI (con TEL: 4302-3557), en las siguientes condiciones: BASE: $ 40.000 dispuesta a fs. 85, AD-CORPUS, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. En el acto del remate y a cargo del comprador. No admitiéndose ofertas posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble posee las siguientes características según constatación obrante a fs. 96: la entrada al inmueble se efectúa por Avenida Varela 1463 edificio 7 piso 3 departamento 12, se trata de un departamento de dos dormitorios, un comedor, un baño instalado, una cocina siendo ocupado por la demandada su esposo y cinco hijos menores, su estado de conservación es regular, posee así mismo balcón chico, Deudas: AGUAS ARGENTINAS: $ 1692,29 AL 26/03/07 FS. 62, AYSA: $ 165,92 AL 14/3/07 FS. 54, ABL: $ 836,07 14/3/07 FS. 50. Expensas: $ 3.888 (por expensas comunes al 16 abril de 2007). Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizara de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante de lo que dejara constancia en el boleto. asimismo el comprar deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Eduardo Pardoy, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 76.592 v. 14/03/2008

Nº 98

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero NARVAEZ, Secretaria única a cargo del Dr. Jose Luis GONZALEZ, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES Nº 1950 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "BACHUR ANTONIO Y OTROS C/IBELLI ANA ROSARIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" RESERVADO Expte 96.087/02, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 28 de MARZO de 2008, a las 12,00 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS, el bien inmueble ubicado en la calle CORONEL MARTINIANO CHILAVERT Nº 6691/93/95/97/99, con entrada exclusiva por el Nº 6695, esquina MONTIEL, UNIDAD FUNCIONAL Nº 10 P. 3º por escalera, identificada internamente con la LETRA "B" de Capital Federal, que consta de living-comedor con balcón al frente, 2 dormitorios, cocina y baño, el que se encuentra en regular estado físico por el uso y la falta de mantenimiento, el que se encuentra ocupado por el Sr. VILLA Ignacio Sebastián en calidad de inquilino con contrato vigente que no exhibe y manifestando desconocer el monto del alquiler que paga mensualmente. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Seccion 82, Manzana 32, Parcela 22, MATRICULA FR 1-56491/10. Superficie 60,25M2. Porcentual 10.98%. Adeuda a fs a fs 163 GCBA $ 352,71 al 29-5.06, a fs 166 OSN sin deudas al 2-6-06ª fs 168 A.A $ 19,62 5-6-06. Teniéndose en cuenta que en autos no se ha podido determinar la deuda de expensas, hágase saber que el inmueble se rematara como si estuviere libre de deudas. BASE U$S 25.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Sellado de Ley 1%, ARANCEL CSJN. 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en el término dispuesto en el Art. 580 CPCC. Para el supuesto que la subasta no pudiere ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para operaciones ordinarias de descuentos comerciales a 30 días. Así mismo se hace saber que el adquirente en subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv. Plenario 18-2-99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac Y otros S/Ejecución Hipotecaria). NO se admite la compra en comisión y es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compra-venta, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de marzo de 2008, de 16,00 a 17,00 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero de 2008.
José Luis González, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 76.588 v. 14/03/2008

Nº 109

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo GONZALEZ ZURRO, Secretaría única a cargo de la Dra. Pilar FERNANDEZ ESCARGUEL, con domicilio en la calle TALCAHUANO Nº 490 P. 4º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES C/VANNI NESTOR ARISTIDES Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 93.016/01 RESERVADO, que el Martillero Tomas Antonio MASETTI, Tel 15-4947-5063, rematará el DIA 27 de MARZO de 2008, a las 12,00 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Perón Nº 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4287 esquina SANABRIA de Capital Federal; sobre la superficie del terreno de 96,72m2, se encuentra construida una propiedad de TRES PLANTAS de aproximadamente 50 años de construcción que consta: Planta Baja: entrada, patio, living, comedor, cocina, baño, patio interior; escalera a la Planta Alta: 3 dormitorios, baño, escalera a la terraza: lavadero y azotea, el que se encuentra en regular estado físico por la falta de mantenimiento. La superficie del terreno 96,72M2.; Superficie edificada aprox. 134M2., Superficie libre 28M2. todas las superficies descriptas son AD-CORPUS.- La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Seccion 79, Manzana 18d, Parcela 14, MATRICULA 15-46635, Adeuda a fs 145 GCBA $ 2.151,32 al 18-02-08, A.A. a fs 151 sin deuda al 19-02-08, AySA a fs 97 $ 36,26 al 3-7-07, y OSN a fs 85 sin deudas al 20-6.07. Condiciones de venta: BASE $ 180.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comision ni la ulterior cesion del boleto de compra-venta. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excme Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFECIENTES S.A. C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512. El lo compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble sera exhibido los días 25 Y 26 de marzo de 2008, de 16,00 a 17,00 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 5 días del mes de marzo de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 13/03/2008 Nº 76.587 v. 14/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Avda. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211, PB, comunica por dos días en autos: "POSE, MIGUEL ANGEL (LE. 8.382.994) s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Exte. 88.116, que el Martillero CARLOS M. BRUNO (CUIT 20-08392455-2), subastará el 27 de Marzo del 2.008, a las 9,15 horas en punto en la calle Pte. Tte J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, DOS LOTES DE TERRENO ubicados en el Partido de BRANDSEN, localidad de Brandsen, Pcia. de Bs. As.; matrículas 5954 y 5955; N.C: C. I, S. H, Qta. 162, P. 1 y 2a; Partidas 13.004 y 1.154; que miden: P.1: 1 Ha, 90As, 96cas; y P.2: 2Ha, 9As, 4Cas. UBICACION:. En la caminera del cruce de las Rutas 210 y 215, cuando uno llega desde Bs. As. por la ruta 210 dobla a la derecha hacia Monte, y a unos 300 metros nace un camino vecinal a la izquierda que hay que tomar. De ahí, a otros 300 metros a la izquierda, nace otro camino vecinal que hay que tomar y a la derecha, ya están bordeando el campito que termina en el cruce con Bvard. Máximo Paz. Del informe del martillero surge se trata de dos parcelas de campo contiguas sin ningún tipo de edificación, con alambrados perimetrales y separados por la Calle 24 y están rodeadas por tres caminos donde pasa el alumbrado eléctrico.- Se encuentran ubicadas a pocos metros del asfalto de la planta urbana de Brandsen. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 20.000.- cada lote SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY 1%, ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador solo se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de posesión, respecto de las deudas de expensas estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo del adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compra venta. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los adquirentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: se realizará libremente por ser terreno baldío y los días 25 y 26 de Marzo de 10 a 12 horas se encontrara el Martillero en el lugar.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 109.663 v. 14/03/2008

Nº 6

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 6, Sec. Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "MATSUDA, Manuel Roberto S/Quiebra", expte. Nº 36.449, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir— el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc.; Tel. 5031-1924/5), el 27 de marzo de 2008 —8:45 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, OCUPADO, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 47 ("A") del piso 8º del inmueble sito en Ayacucho Nº 1463 e/Melo y Juncal, de esta Ciudad de Buenos Aires (NC: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 79, Parc. 13, MATRICULA 19-299/47). Sup. total 27,64m2. Porcentual 1,42%. Se trata de un depto. de un solo ambiente con baño, subdividido en 3 pequeñas oficinas por medio de 2 mamparas. Su estado gral. es bueno. BASE: $ 24.000.- Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en él correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del sindico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravámen, etc., ocurridos desde esa fecha. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2008 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 78.179 v. 19/03/2008

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO COMAFI S.A. contra FRANCISCHETTI LUISA MARIA sobre ejecutivo", (expte. Nº 88.539/03), que el señor martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) rematará públicamente el día martes 25 de marzo de 2.008, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 169 - H. López, sin número, entre las calles 162 - Las Lomas y 166 - Volta, de la localidad de Lomas de Galdo, de la Ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.- Designado según título como lote 12 de la manzana 28.- Mide: 20 mts. de fte. al S.O. por 30 mts. de fdo.- Superficie 600 m^2.- Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección M, manzana 28, parcela 12.- Inscripción dominial matrícula Nº 96.813.- Título de propiedad glosado a fs. 51/56 (2º testimonio).- Se trata de un lote de terreno libre de ocupantes y en el mismo existe un galpón precario de pequeñas dimensiones, que lo ocupa Julio Alfredo Martínez; en carácter de dueño con boleto de compraventa; además se observa un moto bombeador y una construcción de un dormitorio con baño que a simple vista sobre el referido terreno esta construida una parte de esta edificación; el estado de conservación es bueno y es ocupado por Jonatan Ezequiel Martínez.- Las visitas quedan a criterio de los interesados.- Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 61/64, al 31/3/05, años 2.000 al 2.005, $ 257,60.- Por impuesto municipal, fs. 69/73, al 13/5/05, años 2.003 al 2.006, $ 736,19.- Por O.S.N., según manifestación de la parte actora de fs. 75, no se encuentra conectado a la red de agua ni al servicio cloacal.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base. de venta $ 8.212.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo.-Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador.- El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción.- Estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. Al partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio, como así también la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos.- No se admitirá la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Mayor-información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 4º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
María Julia Morón, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 76.586 v. 14/03/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nro. 19 A Cargo (SUBROGANTE) del DR. GERARDO D. SANTICCHIA - Secretaría Nro. 38 A Mi Cargo, Sito en: M.T. de Alvear 1840 - P.B.- Capital, Comunica Unicamente por Dos Días en el BOLETIN OFICIAL en los autos: "FOTOGRABADOS A LAS S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" (Expte. Nro.: 45.297), que el Martillero Judicial SERGIO MILLÁN, REMATARÁ el Día Jueves (3) Tres de Abril, 2008 a las 10 Horas en punto en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. Corp. de Rematadores - J. D. Perón 1233 - C.F., los Bienes de la Fallida que se encuentran Secuestrados y Depositados por la Sindicatura en el Depósito de la calle: Alicia Moreau de Justo 4863 - Villa Insuperable - Ptdo. de La Matanza - P.B.A., y que se refieren a: Lote 1 Una Máquina Fotograbadora marca "Carnfeldt", y otras (3) tres máquinas sin Marca visible que cumplen las mismas funciones. Lote 2: Bienes de menor valor: Escritorios - estanterías - mostrador - mueble guarda planos - armario de metal fichero de metal - Bidones de plástico y restos de máquinas de computación que carecen de valor comercial. Se Rematan SIN BASE, y en el estado en que se encuentran, Pago en Efectivo y al Mejor Postor en el Momento de la Subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y que el adquirente abonará en concepto de Comisión del precio pagado que se fija provisionalmente hasta el momento de aprobada la Subasta. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la Subasta y depositarlo en el expediente. Déjese constancia en los Edictos a Librarse. (Fs. 26) Fs. 58 c) Los bienes podrán ser vistos con asistencia del Síndico, ó la persona que ésta indique, y en el Horario por ella propuesto - (Martillero). f) Dispónese también que queda Prohibida la Venta en Comisión del bien/es, como la ulterior Cesión del Boleto que se extienda. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 10%. Exhibición: Los Bienes se exhibe en el Lugar (Depósito) en que se encuentran: Alicia Moreau de Justo 4863 - Villa Insuperable - Ptdo. de LA Matanza - P.B.A. Unicamente el Día Viernes 28 de Marzo, 2008 en el Horario de 9 a 11 Horas. Se deja a su Vez Constancia que el Martillero Sergio Millán es Monotributista con Nro. de CUIT: 20-04446144-8.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Adrian Patricia Cirulli, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 573.183 v. 14/03/2008

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E, Malde, Secretaría Nº 40 desempeñada por la Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados "BARMAYMON RAUL NORBERTO C/WILSON LUIS ENRIQUE Y OTRO S/EJECUTIVO" Expte. Nº 060464 que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 28 de Marzo del 2008 a las 10.45 hs, (PUNTUALMENTE) en la calle Tte. Gral Perón 1233, Capital Federal, una propiedad sita en la calle Las Brisas Country Club Nº 1878 de la localidad y Pdo de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, sobre calle de tierra edificada en un lote de 10x20mts. aproximadamente. Consta de living, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y en el fondo una pequeña pileta de natación. La misma se encuentra ocupada por el Sr. Perez Sergio Gastón, DNI 23681637 quien manifesto que el demandado no vive mas en la propiedad y que él ocupa la misma a titulo de amistad. NOM. CATASTRAL: CIRC. IX, SECCION L, PARC. 6, MZA. 254. MATRICULA 42296, PARTIDA 10393. BASE $ 55.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0.25% Y SELLADO DE LEY 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificada la sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el articulo 133 del Cod. Proc. y depositar el SALDO de precio dentro de los CINCO días de aprobado el remate, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, sin necesidad de otra notificacion ni intimacion bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc. En caso de corresponder el pago del I:V:A: por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. El adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y expensas. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10 hs del dia anterior a la subasta, las que deberan reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y seran abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. el mismo dia. Se hace saber a los oferentes que deberan consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deberan ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado-discriminándolo-lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As.- sucursal tribunales-o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentaciión de la oferta no se requiere patrocinio letrado. DEUDAS: RENTAS FS. 116/121 $ 1961.50.- al 03/04/06. MUNICIPAL Fs. 112 de $ 2049.40.- al 19/04/06, Aguas FS 109 no registra deudas al 10/04/06. EXHIBICION días 17 y 18 de Marzo del 2008 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/03/2008 Nº 76.572 v. 14/03/2008

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Juez Dra. Julia Villanueva - Secretaría Nº 230 a mi cargo, con sede en MarcelO T. de Alvear 1840 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CACABELOS, ALEJANDRO, s/EJECUCION PRENDARIA, causa Nº 9742, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 31 de Marzo de 2008 a las 10.15 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, Automóvil marca Fiat modelo Duna S Confort 1.3 MPI; tipo Sedan 4 ptas; chasis marca Fiat Nº 8AP155051Y7001150; motor marca Fiat Nº 178A20005761177; Año 1999, Dominio CYZ 413. Adeuda Impuestos: Rentas de la prov. Buenos Aires, al 30-04-07 (fs. 313/316), $ 2.697,30.-, Exhibición el día 27 de Marzo de 2008 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 hs, con puesta en marcha del vehículo, el mismo dia en el horario de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 7.300, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autorízase al martillero designado a subastar el rodado en cuestión en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasado los treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el dia de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate (Cfr. Cncom. Sala B 7/6/63, "Morrone c/ Fernandez Oliveira J. A. 1963-Iv-369, id 26/11/71 "Automotores Pedro Memmi e hijos SCA c/ Farina Roberto" J. A. 14-1972-510 Nº 370, en tal sentido, CNCiv., Sala. D, Abril 9 de 1974, E.D. 55-568. Asimismo, una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del dia anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo dia.- En caso de resultar la acreedora compradora en subasta autorízasela a compensar el precio hasta el monto de su acreencia, sin perjuicio de los gastos que irrogue el remate. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 13/03/2008 Nº 76.593 v. 13/03/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES
DEL 28/10/2007

ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el Partido Intransigente se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día. Dra. Gabriela Beatriz GIACCHETTA SERAROLS SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.

Viedma, 3 de marzo de 2008.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.

e. 13/03/2008 Nº 573.222 v. 13/03/2008

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007

ART. 58 de la Ley Nº 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el Partido Demócrata Cristiano se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día. Dra. Gabriela Beatriz GIACCHETTA SERAROLS SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

Viedma, 3 de marzo de 2008.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.

e. 13/03/2008 Nº 573.220 v. 13/03/2008

PARTIDO: "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR"

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CORRIENTE PATRIA LIBRE.", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de la denominación partidaria por el de: "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR", que adoptó en fecha 25 de septiembre de 2007.

En Salta a los 4 días del mes de marzo del año 2008.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 13/03/2008 Nº 573.173 v. 17/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Agro La Victoria S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 24 de Marzo del año 2008 a las 12.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso- Oficina "Izquierda"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inciso 1º del Artículo 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 2007.
2º) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Miguel Luis Dowling

Electo por acta de asamblea número 10 y designado presidente por acta de directorio número 40, ambas de fecha 12 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 72.
e. 07/03/2008 Nº 77.980 v. 13/03/2008

AGROFÜN S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 31 de marzo de 2008 a las 10 horas, fuera de la sede social, en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma del artículo décimo del Estatuto Social.
3º) Consideración de la renuncia de los Directores Titulares Gustavo Munk, Miguel Mac Loughlin, y el Director Suplente Javier Mallo.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los directores renunciantes.
5º) Elección por clase de directores titulares y suplentes: Elección de dos directores titulares y un suplente por la Clase A, y consideración de la composición del directorio respecto de la Clase B; y
6º) Autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO.

Gustavo Munk, Presidente electo por la Asamblea Nº 9 de fecha 7 de enero de 2008.
Presidente - Gustavo Munk

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4656. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 06. Libro Nº: 29.
e. 11/03/2008 Nº 28.105 v. 17/03/2008

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2008 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2007.-
2º) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/07 Acta Nº 23. EL DIRECTORIO.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 028.
e. 07/03/2008 Nº 76.350 v. 13/03/2008

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2008 a las 09 horas en primera convocatoria. De no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 19 del 26 de marzo de 2007 y Acta de Directorio Nº 67 del 27 de marzo de 2007.
Presidente - Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 08. Libro Nº: 54.
e. 11/03/2008 Nº 76.463 v. 17/03/2008

AUTOMARK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria. De no quedar constituída, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de autoridades.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 2 del 04 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 4 del 05 de mayo de 2006.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 09. Libro Nº: 54.
e. 11/03/2008 Nº 76.462 v. 17/03/2008

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA

Nº REG. 49.254. Convocatoria Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de Abril de 2008 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20 hs en, segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1016 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2007".
Punto Nº 3: "Tratamiento de los Resultados No Asignados".
Punto Nº 4: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección".
Punto Nº 5: "Reforma del Estatuto artículo noveno garantía de los directores". EL DIRECTORIO.

Presidente - Daniel A. Bertinat Gonnet, (Designado según Acta de Asamblea de fecha 3 de Abril de 2006.)

Certificación emitida por: Juan Horacio Suhilar. Nº Registro: 8. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 65.
e. 12/03/2008 Nº 76.527 v. 18/03/2008

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 2008, a las 18 y 19 horas, en primera y segunda convocatoria, en la calle Bouchard 680, quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración y destino de: (a) el Resultado del Ejercicio; (b) las sumas contabilizadas como Ajustes del Capital; (c) los Resultados No Asignados Acumulados al 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
5º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
6º) Ratificación de la elección de Síndico Titular y Suplente, con mandato por un año.
7º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
9º) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
10) Ratificación de la elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
11) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
12) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
13) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
14) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
15) Determinación del número de directores titulares y suplentes y ratificación de su designación, con mandato por tres años.
16) Ratificación de la elección de Síndicos Titular y Suplente con mandato por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 de la ley 19.550 (t.o.). - El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2008.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2007 y Acta de Directorio de fecha 1 de Junio de 2007.
Presidente - Juan José de Angelis

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 89.
e. 12/03/2008 Nº 28.087 v. 18/03/2008

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para el día 31 de marzo de 2008, a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda, a celebrarse en J. E. Uriburu 754 7º 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º) Destino de los Resultados No Asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754 7º 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Ricardo A. Orlando L.E. 4.706.479. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2005, obrante al folio Nº 54, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 27.
e. 12/03/2008 Nº 76.528 v. 18/03/2008

CAMPOS EL NARANJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAMPOS EL NARANJO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 08 de abril de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Av. Belgrano 1494 piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio económico iniciado el 1º de Febrero de 2007 y finalizado el 31 de Enero de 2008;
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio;
5º) Designación de un Director titular y un suplente;
6º) Cambio domicilio social.
Presidente - Alberto Raúl Orellano

Designado en Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 21 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Lisandro Ruiz Moreno. Nº Registro: 2. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 292. Libro Nº: 102.

e. 10/03/2008 Nº 109.327 v. 14/03/2008

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 26 de marzo de 2008 a las 14:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2008;
3º) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas del Sur S.A. Joaquín Pérez Weber en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas del Sur S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Joaquín Pérez Weber contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas del Sur S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Joaquín Pérez Weber y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550; y
4º) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas del Sur S.A. Santiago Albarracin en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas del Sur S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Santiago Albarracin contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas del Sur S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Santiago Albarracin y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 17 de marzo de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia. Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 235 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 55.

e. 10/03/2008 Nº 76.475 v. 14/03/2008

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2008, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7°) Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 3 de abril de 2008 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/04/2007 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 18/04/2007.

Presidente – Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 40.

e. 12/03/2008 N° 109.733 v. 18/03/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I.Y.F.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro 1341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C,I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse El 9 de Abril de 2008, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 92 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/07.
7º) Consideración de las remuneraciones al Sr Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $40.000 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2007 el que arrojo quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en su conjunto, hayan o no realizado tareas administrativas por $ 30.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 , el que arrojo quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
9º) Determinación del numero de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de siete.
10) Elección de Directores, según el numero establecido en el punto anterior, para ocupar el Directorio por un periodo de tres años.
11) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
12) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
13) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado al 31/12/07.
14) Pedido de información de CRI Holding Inc. Suc Argentina recibido el 26/12/08.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba Indicado de 12 a 16 has. hasta el día 3 de Abril de 2008 a las 16 hs. Presidente electo por Acta de Asamblea del 4 de Mayo de 2005, Folios 192 y 193 y Acta de Directorio del 4 de Mayo de 2005, Folio 194, Libro de actas Nro 10.

Presidente - Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 72.

e. 11/03/2008 Nº 76.431 v. 17/03/2008

CREDITANSTALT LEASING S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Directorio de CREDITANSTALT LEASING SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA convoca a los accionistas, a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 2008 a las 10 hs en Av. Corrientes 330 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente a los ejercicios comerciales finalizados el 31 de Diciembre de los años 2001 a 2006, ambos inclusive
4º) Destino de los resultados acumulados correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto precedente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Reforma de los artículos primero y noveno de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente - José María González de la Fuente

Designado por Acta de Asamblea del 20/12/01 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 20/12/01.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 105.

e. 10/03/2008 Nº 28.018 v. 14/03/2008

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto a la Sra. Presidente;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 2007;
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
5º) Consideración de los resultados no asignados;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 44.

e. 12/03/2008 Nº 28.065 v. 18/03/2008

"E"

EDENOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.) Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de abril del año 2008, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria solo para tratar los temas de la asamblea General Ordinaria, en su caso, el domicilio de calle Azopardo 1025 piso 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Punto de Asamblea General Ordinaria).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 (Punto de Asamblea General Ordinaria).
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 (Punto de Asamblea General Ordinaria).
4º) Ratificación de las remuneraciones a los Directores por $ 761.999,55 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los Directores por $1.064.485 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2007 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Punto de Asamblea General Ordinaria).
5º) Ratificación de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 90.000 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 87.500 correspondiente al ejercicio finalizado. el 31 de diciembre de 2007, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (Punto de Asamblea General Ordinaria).
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C", en forma conjunta (Punto de Asamblea General Ordinaria).
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta (Punto de Asamblea General Ordinaria).
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007 (Punto de Asamblea General Ordinaria).
9º) Ratificación de la designación del Contador Público Nacional que certificó los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico 2007 y Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución (Punto de Asamblea General Ordinaria).
10) Ratificación de lo actuado por el Directorio con relación a las Obligaciones Negociables y de la delegación de facultades en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Compañía (Punto de Asamblea General Ordinaria).
11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio

para el ejercicio 2008 (Punto de Asamblea General Ordinaria)

12) Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta resultados no asignados de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2007 con la cuenta prima de emisión (Punto de Asamblea General Extraordinaria).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Azopardo 1025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 9 de abril inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria.

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2006, Acta Nº 45, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 28 de abril de 2006 conforme surge del Acta Nº 266.

Presidente - Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 059.

e. 07/03/2008 Nº 27.995 v. 13/03/2008

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097 Publica por 5 días. Convacase a Los Señores Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 1390 primer piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de directores y su designación.

2º) Tratamiento y consideración de la renuncia del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, primer piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Presidente - Baldomero Suárez González

Por designación realizada con fecha 29/02/2008 en los folios Nº 30 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13969-99 con fecha 01/03/1999.

Baldomero Suárez

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 05/3/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 15.

e. 10/03/2008 Nº 76.372 v. 14/03/2008

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2008, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10:30 y 11:30 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Capitalización de deudas. Aumento de Capital.

Pedro Mazzoleni, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/02/2007.

Presidente - Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117 - San Carlos de Bariloche. Fecha: 28/2/2008.

e. 07/03/2008 Nº 76.340 v. 13/03/2008

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2008, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2007.

3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2007 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

Pedro Mazzoleni, Presidente designado por Acta de Asamblea del 27/02/2007.

Presidente - Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117 San Carlos de Bariloche. Fecha: 28/2/2008.

e. 07/03/2008 Nº 76.342 v. 13/03/2008

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria" convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las. 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sala de microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta;

2°) Aprobación de la Memoria y Balance General y demás documentación prevista en el articulo 14 del Reglamento de Gestión del Fondo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;

3°) Aprobación de la gestión de la Sociedad Depositaria;

4°) Aprobación de la gestión de la Sociedad Gerente;

5°) Contratación de una consultora independiente para que efectúe una valuación de los activos del fondo que permita a los Cuotapartistas contar con elementos de juicio que les permitan resolver la prórroga del plazo de vigencia del Fondo o la liquidación del mismo a su vencimiento, resolución que deberá, ser tratada con anterioridad al 4 de junio del corriente ario.

Se recuerda a los señores cuotapartistas que deberán depositar las constancias de sus cuotapartes para su registro en el Acta de Asistencia en el Banco de Valores, 25 de Mayo 311, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2007 y Acta de Directorio de fecha 4 de enero de 2008.

Presidente - Esteban Benjamín Zorraquin Nazar

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4726. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 14.

e. 10/03/2008 Nº 76.506 v. 14/03/2008

"F"

FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas de "FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día a las 10,30 horas, en la sede social sita en Sarmiento 1426, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta por los accionistas asistentes conjuntamente con el Presidente.

2º) Decisión de continuar el concurso preventivo de la Sociedad en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 Secretaría 52.- JOSE MARIA ADUNA. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 201 de fecha 17 de enero de 2007.

Presidente - José María Aduna

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 1872. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 1.

e. 12/03/2008 Nº 77.787 v. 18/03/2008

"G"

G.N.C. AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 2008 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 17 cerrado el 31 de octubre de 2007;

3º) Consideración de la gestión del Directorio;

4º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales. Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/Acta de Asamblea 17 del 21/03/2007 obrante a folios 21 y 22 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635).

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 053.

e. 07/03/2008 Nº 27.978 v. 13/03/2008

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 2008 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/07 y el 31/12/07 por las cuales se aprobaron transferencias de acciones, reducciones de capital y admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.

3º) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 18/04/2007 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social). Tratamiento de su remuneración.

4º) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias).

5º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social.

6º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social.

7º) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico nro. 5 finalizado el 31 de diciembre de 2007.

8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.

9º) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 26 de febrero de 2008.

10) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 04 de abril de 2008 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en Sarmiento 310 4º piso.

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 18/04/2007 y Acta de Consejo de Administración del 18/04/2007.

Presidente - Pablo Manuel Cairoli

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 73.

e. 12/03/2008 Nº 7821 v. 18/03/2008

GENOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de GENOS SA a celebrarse el día 25/03/2008 a las 16,00 horas en la calle Av. de Mayo 1370, piso 12, oficinas 321/325 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Tratamiento documentación prescripta por el art. 234, ley 19550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.

3º) Destino a dar al resultado del ejercicio y determinación de los honorarios asignados a los directores.

4º) Elección del nuevo directorio.

Los señores accionistas depositarán sus tenencias accionarias en la sede establecida para la realización de la Asamblea.

Presidirá el acto la Dra. Silvia Alcira López en su carácter de presidente del Directorio según nombramiento de fecha 11/05/2006. El Directorio

Presidente - Silvia Alcira López de Díaz

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 05/03/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 73.

e. 07/03/2008 Nº 7812 v. 13/03/2008

"I"

INDUSTRIAL PYME S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de

Administración convoca a los Señores Socios de INDUSTRIAL PYME S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de abril 2008, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 530, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la disolución de la Sociedad. Inicio del proceso de liquidación.
3º) Nombramiento de los liquidadores.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores Socios deberán remitir comunicación de asistencia a INDUSTRIAL PYME SGR, en la calle Sarmiento 530, 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificados por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 42 del Estatuto Social.

El que suscribe lo hace como presidente, designado por acta de asamblea Nro. 7 del 22/05/2007 y por acta de Consejo de Administración Nro. 104 del 24/05/2007.
Presidente - Héctor Jorge Lausi

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 24.
e. 11/03/2008 Nº 28.035 v. 17/03/2008

INVERMED AUSTRAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2008, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2007.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2007 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Aumento de Capital.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 23/01/2007.
Presidente - Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Nº Registro: 117 - San Carlos de Bariloche. Fecha: 28/2/2008.
e. 07/03/2008 Nº 76.341 v. 13/03/2008

"J"

JACOBEL S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de marzo de 2008, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futura distribución de dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 29.11.2007. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 19 de marzo de 2008, a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electa por acta Nº 280 del 12/12/2006.
Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 9.
e. 07/03/2008 Nº 76.316 v. 13/03/2008

"L"

LA PROVISION ITALIANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27/03/2008 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria para el 27/03/2008 a las 11.00 horas, a realizarse en la calle Libertad 1264 C.A.B.A. en el salón "Biblioteca"; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Lectura de los textos aprobados por las Asambleas de fecha 3.1 - 16/05/07 10.00 hs. y 13.03 hs. 3.2 - 02/11/07.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
5º) Aprobación de lo actuado y gestionado por el apoderado de la sociedad,

Sr. Giovanni Ventura. El presidente Sr. Capparelli Jose Alberto, designado por acta AGO Nº 22 de fecha 02/11/2007.
Presidente - José Alberto Capparelli

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 483.
e. 10/03/2008 Nº 28.078 v. 14/03/2008

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. el 14-11-79 ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Comercial de Registro bajo el Nº 4069, Lº 90, Tomo "A" de Estatutos de SA Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 25 de Marzo del 2008 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9 piso, departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31/10/2007. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
4º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo (art. 188 inc. 1).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (Lo. 1984).
6º) Determinación de la remuneración de los directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2007, en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).

Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicios cerrados al 31/10/07 se encontrarán a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 19/3/08 a las 17 hs.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia-Hernán Domínguez L.E. nº 4.383.115. Según Acta 240 de 30-01-08.
Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 215.
e. 10/03/2008 Nº 76.502 v. 14/03/2008

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de marzo de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino a dar a los resultados. Propuesta de distribución de dividendos y consideración de constitución de reservas facultativas.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y al Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 19 de marzo de 2008, a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electo por acta de Nº 189 del 08/08/2007.
Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 9.
e. 07/03/2008 Nº 76.315 v. 13/03/2008

LOTTERI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de Abril de 2008, a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en Avda Scalabrini Ortiz 1780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
SEGUNDO: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 264 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52 finalizado el 30 de Noviembre de 2007.
TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
CUARTO: Distribución de utilidades correspondientes al ejercido económico finalizado el 30 de Noviembre de 2007.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Marzo de 2008.
Designado Ana María Francini Presidente en asamblea de fecha 17 de Mayo de 2006 Acta Nº 58.
Presidente - Ana María Francini

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 101.
e. 12/03/2008 Nº 28.071 v. 18/03/2008

"M"

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez, para 28 de marzo de 2008 a las 9:30 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en la sede social en Moreno 957, piso: 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 26 cerrado el 31/10/2007;
2º) Consideración sobre el resultado económico del ejercicio y su destino;
3º) Consideración de la gestión del directorio;
4º) Remuneración del directorio, incluyendo las funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el artículo 261 de ley 19.550;
5º) Consideración acerca de la fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
6º) Consideración acerca de la designación de Síndico Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Fernando José Fucci Síndico, autorizado según surge de Acta de Directorio del 29/02/08.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 18.

Certificación emitida por: Mariano de Bary. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 3455. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 38.
e. 11/03/2008 Nº 28.049 v. 17/03/2008

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2008 a las 14 horas, en Avenida Santa Fe 1531 –quinto piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Articulo 234 Inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2007.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/02/2008.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

EL PRESIDENTE - JULIAN ENRIQUE HARGUINDEY. DESIGNADO SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 447 DEL 25 DE ABRIL DE 2007.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 15.
e. 12/03/2008 Nº 28.077 v. 18/03/2008

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 2008 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados. Constitución de reservas.
4º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/07 Acta Nº 24. EL DIRECTORIO.

Presidente - Salómón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 028.

e. 07/03/2008 Nº 76.351 v. 13/03/2008

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2008 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 36º Ejercicio Social cerrado el 31.12.07.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.07.

4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 550.536 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.07.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.07 por $ 2.740.933, en exceso de $ 2.438.807,19 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 36º Ejercicio Social cerrado el 31.12.07.

7º) Designación del contador certificante para el 37º Ejercicio en curso.

8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").

9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.

10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.

11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).

12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).

13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.

14) Avance de gestión de cobro de cesiones de crédito (TELAM). (Nota 13 a los Estados Contables). EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle. Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 10 de abril de 2008, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito. (art. 238 L.S.).

Presidente - Julio César Saguier

El doctor Julio César Saguier fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 78 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 878, ambas del 18 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Emilio José Poggi Hijo. Nº Registro: 36. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 48.

e. 12/03/2008 Nº 76.478 v. 18/03/2008

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril del 2008 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Distribución de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2007. Pago de un dividendo en efectivo.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 2008.

Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12888165, en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Directorio del 11/04/2007.

Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 76. Libro Nº: 12.

e. 11/03/2008 Nº 77.907 v. 17/03/2008

"R"

RK MOLDEADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RK MOLDEADOS S..A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2008 a las 11:00 horas en la sede social sita en Lavalle 1527 - 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas en la sede social. El Orden del Día a considerar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.

3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30/9/07.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades.

6º) Constitución de Reservas

7º) Consideración de la remuneración al Directorio

8º) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Fijar el valor de la prima de emisión.

9º) Limitación del derecho de preferencia.

10) Modificación del art. 4º del Estatuto Social.

11) Poder especial para tramitar el aumento de capital, reforma de estatutos.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527 - 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Ricardo Luis Lamberto Presidente del Directorio electo por AGE del 21/03/06.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 85.

e. 07/03/2008 Nº 27.994 v. 13/03/2008

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2008 a las 10.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2º) Reducción de capital social de $ 11.181.936 en un máximo de $ 4.600.000.

3º) Según lo que se resuelva al trata el punto 2º) modificación del artículo 3º del estatuto social.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

El señor Juan Huberto Andrés de Ganay fue elegido por presidente de la sociedad por acta de asamblea y acta de directorio el 30 de noviembre de 2007, y esta autorizado para firmar el presente edicto.

Presidente - Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 37.

e. 10/03/2008 Nº 76.399 v. 14/03/2008

SERVICIOS TORTUGUITAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2008, a las 12 horas, en la calle Esmeralda 130, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos que ocasionaron la llamada fuera de término.

3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de la remuneración al Directorio, de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19550.

6º) Destino de los resultados acumulados.

7º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, por dos ejercicios. EL DIRECTORIO.

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 25 de marzo de 2008.

Luis Carmelo Origlio, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Asamblea ordinaria número 17 del 31 de octubre de 2005, y Acta de Directorio número 76 del 31 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Gabriela Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 74 (84.141).

e. 10/03/2008 Nº 76.409 v. 14/03/2008

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12118 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Pampeana S.A., para el día 25 de marzo de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;

2º) Decidir si los lineamientos y escenarios para la confección del Presupuesto 2008 de la sociedad Licenciataria, Camuzzi Gas Pampeana S.A., deben considerar los ingresos e inversiones derivados de la vigencia del Acta Acuerdo; y designación de representante y otorgamiento de instrucciones de voto para la Asamblea General Ordinaria convocada por la sociedad Licenciataria, Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 26 de marzo de 2008 para tratar el siguiente orden del día: (i) Designación de accionistas para la firma del acta y (ii) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2008;

3º) Análisis de la conducta del señor director de Sodigas Pampeana S.A. Joaquín Pérez Weber en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por la Licenciataria con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Joaquín Pérez Weber contra la Sociedad y/o la Licenciataria; repercusión en el patrimonio de la Licenciataria y de la Sociedad; ii) Presupuesto de la Licenciataria del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Joaquín Pérez Weber y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad, con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550;

4º) Análisis de la conducta del señor director de Sodigas Pampeana S.A. Ramón Lanús en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por la Licenciataria con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Ramón Lanús contra la Sociedad y/o la Licenciataria; repercusión en el patrimonio de la Licenciataria y de la Sociedad; ii) en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550;

5º) Análisis de la conducta del señor director de Sodigas Pampeana S.A. Santiago Albarracin en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por la Licenciataria con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Santiago Albarracin contra la Sociedad y/o la Licenciataria; ii) Presupuesto de la Licenciataria del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Santiago Albarracin y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550;

6º) Análisis de la conducta del señor director de Sodigas Pampeana S.A. Pedro Serrano Espelta en relación a lo actuado por él en el siguiente asunto: i) Presupuesto de la Licenciataria del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Pedro Serrano Espelta y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.950;

7º) Designación de representante y otorgamiento de instrucciones de voto para la Asamblea General de Camuzzi Gas Pampeana S.A. que habrá de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Joaquín Pérez Weber en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo, suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Joaquín, Pérez Weber contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Joaquín Pérez Weber y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550; 3) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Ramón Lanús en relación a lo actuado por él en los siguientes-asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Ramón Lanús contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550; 4) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Santiago Albarracin en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas Pampeana S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Santiago Albarracin contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas Pampeana S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Santiago Albarracin y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550; y 5) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas Pampeana S.A. Pedro Serrano Espelta en relación a lo actuado por él en el siguiente asunto: i) Presupuesto de la Sociedad del año

2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Pedro Serrano Espelta y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 17 de marzo de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 228 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 55.

e. 10/03/2008 Nº 76.476 v. 14/03/2008

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12119 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A., para el día 25 de marzo de 2008 a las 14:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del acta;

2º) Decidir si los lineamientos y escenarios para la confección del Presupuesto 2008 de la sociedad Licenciataria, Camuzzi Gas del Sur S.A., deben considerar los ingresos e inversiones derivados de la vigencia del Acta Acuerdo; y designación de representante y otorgamiento de instrucciones de voto para la Asamblea General Ordinaria convocada por la sociedad Licenciataria, Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 26 de marzo de 2008 para tratar el siguiente orden del día: i) Designación de accionistas para la firma del acta; ii) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2008;

3º) Análisis de la conducta del señor director de Sodigas Sur S.A. Joaquín Pérez Weber en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por la Licenciataria con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Joaquín Pérez Weber contra la Sociedad y/o la Licenciataria; repercusión en el patrimonio de la Licenciataria y de la Sociedad; ii) Presupuesto de la Licenciataria del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Joaquín Pérez Weber y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550;

4º) Análisis de. la conducta el señor director de Sodigas Sur S.A. Ramón Lanús, en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: Acta Acuerdo suscripta por la Licenciataria con el Estado Nacional: , acciones judiciales iniciadas por el director Ramón Lanús contra la Sociedad y/o la Licenciataria; repercusión en el patrimonio de la Licenciataria y de la Sociedad; ii) en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550;

5º) Análisis de la conducta del señor director de Sodigas Sur S.A. Santiago Albarracin en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por la Licenciataria con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Santiago Albarracin contra la Sociedad y/o la Licenciataria; repercusión en el patrimonio de la Licenciataria y de la Sociedad; ii) Presupuesto de la Licenciataria año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Santiago Albarracin y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550;

6º) Análisis de la conducta del señor director de Sodigas Sur S.A. Pedro Serrano Espelta en relación a lo actuado por él en siguiente asunto: i) Presupuesto de la Licenciataria del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Pedro Serrano Espelta y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550;

7º) Designación de representantes y otorgamiento de instrucciones de voto para la Asamblea General de Camuzzi Gas del Sur S.A. prevista para el 26 de marzo de 2008 que habrá de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas del Sur S.A. Joaquín Pérez Weber en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas del Sur S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Joaquín Pérez Weber contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas del Sur S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Joaquín Pérez Weber y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550; 3) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas del Sur S.A. Ramón Lanús en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas del Sur S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Ramón Lanús contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas del Sur S.A.; ii) en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550; 4) Análisis de la. conducta del señor director de Camuzzi Gas del Sur S.A. Santiago Albarracin en relación a lo actuado por él en los siguientes asuntos: i) Acta Acuerdo suscripta por Camuzzi Gas del Sur S.A. con el Estado Nacional: acciones judiciales iniciadas por el director Santiago Albarracin contra la Sociedad; repercusión en el patrimonio de Camuzzi Gas del Sur S.A.; ii) Presupuesto de la Sociedad del año 2008; resoluciones sobre, la remoción del cargo del señor director Santiago Albarracin y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley. 19.550 y 5) Análisis de la conducta del señor director de Camuzzi Gas del Sur S.A. Pedro Serrano Espelta en relación a lo actuado por él en el siguiente asunto: i) Presupuesto de, la Sociedad año 2008, resoluciones sobre la remoción del cargo del señor director Pedro Serrano Espelta y, en su caso, el inicio de la acción social de responsabilidad de conformidad con las previsiones del artículo 276 de la ley 19.550.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 17 de marzo de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 213 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 6/3/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 55.

e. 10/03/2008 Nº 76.482 v. 14/03/2008

SOLVAY INDUPA S.A.I.Y.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 8 de abril de 2008, a las 11:00 horas, en él domicilio de Rosario Vera Peñaloza N° 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 60 cerrado el 31 de diciembre de 2007.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 por la suma en miles de pesos 218.160. Constitución de reserva legal por la suma en miles de pesos 10.908. Distribución de dividendos por la suma en miles de pesos 44.448 y ratificación del dividendo anticipado por la suma en miles de pesos 21.000 aprobado por el Directorio el día 7 de septiembre de 2007 y aplicación del remanente a Resultados no asignados por la suma en miles de pesos 141.804.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

5°) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de pesos 191. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2008 califiquen como "directores independientes", ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.

7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.

8°) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 por la suma en miles de pesos 3. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008.

9°) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2008. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2° en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 1 de abril de 2008. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Rosario Vera Peñaloza N° 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas fisicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según Acta de Asamblea N° 87 y Acta de Directorio N° 958, ambas del 26 de abril de 2007.

Vicepresidente 2° en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 10/3/2008. Nº Acta: 083. Libro Nº: 70.

e. 11/03/2008 N° 76.546 v. 17/03/2008

"T"

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de Marzo de 2008 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2º - C.A.B.A. a fin de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;

3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y

4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2007.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 20.

e. 12/03/2008 Nº 76.525 v. 18/03/2008

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2008, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2007;

3º) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;

4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19550;

5º) Consideración de la remuneración a los síndicos;

6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;

7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. EL DIRECTORIO.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Abril de 2007.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 7/3/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 20.

e. 12/03/2008 Nº 76.524 v. 18/03/2008

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 318 - Piso 2º - Of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de abril de 2008, a las 18,30 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1º) de la Ley Nº 19550 correspondiente al cuadragésimo tercero ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2007;

3º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de directores, en su carácter de responsables de la sociedad;

4º) Aprobación de la ampliación de la Reserva Facultativa prevista en la Memoria del Directorio.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.

6º) Elección de un director suplente por un año. EL DIRECTORIO.

AUTORIZADO: Presidente: HERMAN LEW - L.E. 4.449.553 -Designado por Acta de Asamblea Nº 56 del 28-03-2007.

El Presidente

Certificación emitida por: Ana M. Rosario di Muro Barabino. Nº Registro: 1. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 359. Libro Nº: 19.

e. 11/03/2008 Nº 77.905 v. 17/03/2008

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 22 de abril de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2007.
6º) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
7º) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B.
8º) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.
9º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando ambas clases en forma conjunta.
10°) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
11°) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2008.
12°) Consideración de una política de cobertura dé gastos legales para directores, gerentes, síndicos y empleados de la Sociedad.

El punto 6º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 9º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 12º será tratado en asamblea extraordinaria de accionistas. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 16 de abril de 2008, a las 17 hs.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 11 de abril de 2007.

Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 642.

e. 11/03/2008 Nº 28.040 v. 17/03/2008

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 1 de abril de 2008 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cenado el 30 de abril de 2007.
5º) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6º) Elección de 4 directores titulares (un presidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).
7º) Elección de un director suplente por dos años.
8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 52 del 12/05/2006, asentada en los folios 126-128 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.

Presidente - Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 65.

e. 12/03/2008 Nº 7823 v. 18/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Analía Savoini, abogada T 89 F 53 CPACF con domicilio en Av. Córdoba 435, 2° B, CABA, avisa que María José Soria, DNI 21.328.089 transfiere el fondo de comercio sito en Av. Córdoba 435, 2 B CABA y varios de la marca DERMOPHARMA a María Silvana Jiménez Aguanno, DNI 23.115.481, domiciliada en la calle San Juan 367 lUJAN, Prov. de Bs. As. no existiendo deudas de ningún tipo, verbigracia fiscales laborales o comerciales. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 10/03/2008 N° 109.349 v. 14/03/2008

Fernando Puente, dom. En Castelli 5441 (Carapachay) Bs. As. Avisa Que vende el fondo de comercio al Sr. Pablo Hernán Rorandia dom. en Malaver 4819 2º (Munro) Bs. As. el locutorio sito en la calle Av. Ruiz Huidobro 3942 Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Av. Ruiz Huidobro 3942 Cap. Fed.

e. 11/03/2008 Nº 76.451 v. 17/03/2008

Maria Rosa Garcia Grizutti escribana avisa que rectifica el aviso de transferencia de fondo de comercio publicado del 20/7 al 26/7/05 F. N° 41385 que donde dice BME. MITRE 2021 de C.A.B.A. debe decir BME. MITRE 2021 PISO 1° y 2° PISO AZOTEA y ENTREPISO sobre el 1° PISO de C.A.B.A. Reclamos de ley en Montevideo 126 Piso 3° de C.A.B.A.

e. 12/03/2008 N° 76.474 v. 18/03/2008

GUILLERMO RECTO BERARDO y MARIA CECILIA PUNTI, ambos domic. Zapata 387, Piso 3º, "18", CABA, transfiere a JUAN ALFREDO MORALES, domic. Calle 11 Nº 5150, Berazategui, Pcia. Bs. As., su fondo de comercio de BAR-CAFÉ-WISQUERÍA-CERVECERÍA-MAXIQUIOSCO, sito en ESMERALDA 276, C.A.B.A. Reclamos de ley Lavalle 1312, Piso 1º "A", CABA.

e. 10/03/2008 Nº 77.853 v. 14/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Samichay s.r.l representada por su socio gerente Alejandro Matias Gallardo domicilio Florida 971 local 54 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Juan E. Caimmi Bartet domicilio en Arcos 2862 Cap Fed rubro Restaurante Cafetería Cantina sito en Florida 971 local 54 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 11/03/2008 Nº 76.433 v. 17/03/2008

Gerardo Daniel Tagliavini, Contador Público, domiciliado en Coronel Suárez 1627 de Ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires avisa que en complementaria de publicación de fecha 5/4/2006 al 11/4/2006 factura número 54996, que los rubros correspondientes al Fondo de Comercio transferidos de Guardia Nacional 473/75 de C.A.B.A. son depósito de mercaderías en tránsito (excepto comestibles e inflamables). Reclamos de Ley en Guardia Nacional 473/75 de CABA.

e. 10/03/2008 Nº 76.390 v. 14/03/2008

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con oficinas en Echeverría 2741 - 1º "A" de C.F. rectifica edicto de Fondo de Comercio Nº 46311 del 30/06/06 al 06/07/06, donde se había omitido consignar PU: Nº 3919; PLANTAS 1º y 2º Pisos, con lo que la dirección correcta es Lezica 3917 PISO PB y PU: Nº 3919; PLANTAS, 1º y 2º Pisos de C.F. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/03/2008 Nº 76.464 v. 17/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Liliana Marisa de Andres domiciliada en Boulevard Ballester 5673 Villa Ballester Bs As transfiere fondo de comercio a Daniel A. Anselmi domicilio Riobamba 189 Cap Fed rubro con minorista maquinas oficina computación informatica 603150, Art. Librería papeleria impresos cartoneria 603210, art. personales regalos 603310, copias reproducciones fotocopias 604, 040 sito en Suipacha 484 p. b Cap. Fed. reclamos de ley Ntras Of.

e. 10/03/2008 Nº 76.398 v. 14/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALSTOM ARGENTINA S.A.

ALSTOM ARGENTINA S.A., domiciliada en Avenida Leandro N. Alem 896, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que la asamblea general extraordinaria del 15 de febrero 2008 dispuso una reducción de capital de $ 25.541.760.- para absorber totalmente los resultados negativos, salvo redondeo, acumulados al 30/11/07. Esta operación no modifica el patrimonio social. El capital es antes de la reducción de $ 53.212.000.- y luego de $ 27.670.240.-. El activo anterior y posterior a la reducción es de $ 95.107.524.40 El pasivo anterior y posterior a la reducción es de $ 67.457.568.83. Se actualiza el artículo 4 del estatuto con nuevo capital y se modifica el artículo 8 de la garantía de directores Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad. El directorio Autorizado por instrumento privado Héctor Andrés Linares Figueroa de fecha 13/03/08.

Abogado – Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2008. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 12/03/2008 N° 109.520 v. 14/03/2008

"B"

BODEGAS SALENTEIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de febrero de 2008 se resolvió capitalizar aportes irrevocables por $ 800.000 y aumentar el capital social en $ 55.400.000, llevándolo de la suma de $ 226.557.149 a la suma de $ 282.757.149. Mariana Morelli Abogada/Autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 13 de febrero de 2008.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/03/2008. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 11/03/2008 Nº 109.384 v. 13/03/2008

"C"

COSECO S.A. COMPAÑIA DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22-05-1990 bajo el Nº 3083 Libro 108 Tº A de S...A: Arenales 3875 - Piso 11º - CABA. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10 de octubre de 2007, se resolvió: 1) Reducción de capital por la suma de $ 120.600.-, pasando el mismo de $ 132.600 a $ 12.000.-. 2) Valuación del activo antes de la reducción: $ 142.311,81 y después de la reducción $ 21.711,81. Valuación del Pasivo antes de la reducción $ 1.841,46 y después de la reducción $ 1.841,46. 3) Monto del Patrimonio neto antes de la reducción $ 140.470,35 y después de la reducción $ 19.870,35. Oposiciones de ley en la sede social. Firmado Roberto A. López Presidente, acreditándolo con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de setiembre de 2005 y por acta de directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 5/3/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 1.

e. 11/03/2008 Nº 10.862 v. 13/03/2008

"K"

KEY ENERGY SERVICES S.A.

De conformidad con las disposiciones del art. 194 ley 19550, se comunica por el término de ley que la asamblea general extraordinaria del día 03.03.2008 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 23.950.000 a la suma de $ 157.237.055 mediante la capitalización de las cuentas ajuste de capital y prima de fusión, de aportes irrevocables y obligaciones preexistentes, así como de un aporte en efectivo. Los accionistas que opten por ejercer su derecho de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias, deberán comunicarlo por notificación fehaciente dirigida a la Sociedad en sus oficinas de Av. Santa Fe Sur 1400, Plottier, Neuquén, o en su sede legal sita en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de este aviso. Gabriela P. Perotti, autorizada por acta de asamblea de fecha 03.03.2008.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2008. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 12/03/2008 N° 109.501 v. 14/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V -

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo

Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "ZAMORANO MARIA, ANGELA C/PEN - DTO 1570/01 Y OTRO S/AMPARO LEY 16986" (EXPTE. Nº 845/2002), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 06/02/2008: "En atención al resultado negativo de la notificación cursada, notifíquese mediante su publicación por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación. - Fdo.: Francisco Civit, Secretaria de Cámara Interino"; como así también el proveído a notificar por este medio, dictada con fecha 08/06/07; "…Fecho, intímese a la Sra. Breccia, al domicilio denunciado a fs. 25 vta., para que, en el término de cinco días, manifieste si continua administrando los bienes de la extinta actora, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Francisco Civit
Jorge Eduardo Moran
e. 12/03/2008 Nº 573.038 v. 13/03/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina N° 2119 -Capital Federal, en los autos: "GUZMAN MARCOS C/PEN - M E - BCRA DTO 1570/01 S/AMPARO LEY 16986" (EXPTE. Nº 2.996/2002), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 25/02/2008: "…Téngase presente lo informado y, en consecuencia, notifíquese la providencia de fs. 267 mediante la publicación de edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.- Fdo.: Francisco Civit, Secretario de Cámara Interino"; como así también el proveído a notificar por este medio, dictada con fecha 01/02/07; "…En consecuencia y previo a todo, intímese a los herederos del actor por el plazo de diez (10) días, a fin de que tomen la intervención que les compete presenten en juicio, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 53, inc. 5 del C.P.C.C. (Confr. art. 43 del citado código). Notifíquese en el domicilio real informado a fs. 263.- Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Francisco Civit
Jorge Eduardo Morán
e. 12/03/2008 Nº 573.036 v. 13/03/2008

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III SECRETARIA UNICA - VOCALIA III SAN SALVADOR DE JUJUY-JUJUY

Dr. GUSTAVO. F. CAU LOUREYRO, Presidente de Trámite de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala IIIra., Vocalía n° 8, a cargo de la Dra. CLAUDIA CECILIA SADIR, en el Expte. B-162.698/06 caratulado "SUMARIO DE TUTELA DE INTERESES DIFUSOS ... CAUTELAR INNOVATIVA ESTADO PROVINCIAL C/ FUNDIDORA METAL HUASI ABRAPAMPA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y ELCORIAM S.A.", hace saber a ELCORIAM S.A., que se ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, 29 de octubre de 2007. I).- Téngase presente la aclaración formulada a fs. 193 y vta. II).- Imprímase a la presente el trámite dispuesto por los Arts. 381, 382, 383 y ccs. del C.P.C.- III).- De la demanda de fs. 147/155 y su ampliación de fs. 177/190, confiérase TRASLADO a las partes accionadas FUNDIDORA METAL HUASI ABRAPAMPA S.A.I.C.I. en el domicilio constituido conforme surge del informe emitido por el Juzgado de Comercio agregado a fs. 275 en la forma y por el plazo legal y en contra de ELCORIAM S.A, esta última con mas la ampliación de VEINTE DIAS, en razón de la distancia, quien deberá contestar la demanda en el plazo ley, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos que para la presente notificación se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y un diario local de amplia difusión por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (art. 298 del C.P.C.) y de designarle como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.) e intímasela para que en el término otorgado constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C.- IV).- Notifíquese (art. 155/156 y 193 del C.P.C.).- Fdo. Dr. GUSTAVO F. CAU LOUREIRO Pte. de Tramite - Ante mi Dra. Claudia Cecilia Sadir, Secretaria. PUBLÍQUESE TRES VECES EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS.

San Salvador de Jujuy, 30 de octubre de 2007.
Claudia Cecilia Sadir, secretaria.
e. 11/03/2008 N° 76.417 v. 13/03/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente de la causa, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 264 y vta., de la causa Nº 1352/05, caratulada: "GALAN ALEJANDRO S/ INFRAC. ART. 282 C.P.", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Alejandro Raúl GALÁN, sin apodo, D.N.I. Nº 13.068.935, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 24 de Marzo de 1959 en Capital Federal, con estudios primarios completos, comerciante, hijo de Alejandro Galán y de Isolina Beatriz Branchini, domiciliado en calle Dr. Vera Nº 1985, Moreno, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 13 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Alejandro Raúl GALÁN, sin apodo, D.N.I. Nº 13.068.935, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 24 de Marzo de 1959 en Capital Federal, con estudios primarios completos, comerciante, hijo de Alejandro Galán y de Isolina Beatriz Branchini, domiciliado en calle Dr. Vera Nº 1985, Moreno, provincia de Buenos Aires; por el delito de tentativa de puesta en circulación de moneda falsa: (art. 282 del Código Penal).-....- Fdo. David Alejandro Chaulet — Presidente —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Roberto M. López Arango — Juez de Cámara —. Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 07/03/2008 Nº 572.775 v. 13/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a RAUL ALEJANDRO GIOVINE por el término de cinco días a fin de notificarle de la sentencia recaída en autos: "DANSES, MARTA BEATRIZ C/ SANTOLO, REGINA SANTA CADEL Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN". Buenos Aires, Noviembre 8 de 1991. ... FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a Regina Santa Cadel viuda de Sántolo, Julio Agustín, Pablo Antonio Damián y Victor Eugenio Sántolo, y los cónyuges Raúl Alejandro Giovine y Graciela Alicia D'Ambrosio de Giovine a otorgar a doña Marta Beatriz Danses, en el plazo de treinta días, la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la calle Agrelo 3905, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado. de ser suscripta por el Juzgado a nombre y costa de los codemandados Giovine.- II) Las costas se imponen en el orden causado (art. 68 del Cód. Procesal).- III) Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes personalmente o por cédula y, cumplido que sea, archívese. FDO: Julio Cesar Davalos (Juez)". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Litoral de Santa Fe.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 11/03/2008 N° 77.977 v. 17/03/2008

N° 60

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge Virginio Cesari, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Javier Santamaria, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por el término de treinta días a causahabientes de ALICIA NOEMI ZIMMAN, nacida el 29 de diciembre de 1954 en esta ciudad de Buenos Aires, hija de Carlos Alberto Zimman y de Maria Tenenbaum, a los efectos de hacer valer sus derechos en autos: "ZIMMAN, Alicia Noemí s/Declaración de causahabientes - Exple. 7.312/2008". El presente edicto será publicado por dos días sucesivos en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del art. 4 bis de la ley 24.411 (t.o. ley 24.823).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Javier Santamaria, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 573.090 v. 13/03/2008

N° 84

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría única, a mi cargo, cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ FUSARO, DNI 10.468.452, a fin de que en el plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Gil Oscar Manuel c/Fusaro Graciela Beatriz s/Divorcio" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos indicados. Buenos Aires, 18 de febrero de 2008. El presente deberá publicarse por dos días en el diario La Razón de Capital Federal y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 109.532 v. 13/03/2008

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gomez Alsina, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 P: 7º, emplaza por dos días al demandado Héctor Carlos Carrera para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "LAVAGNINO PIERA A. C/CARRERA HECTOR C. S/Inc. Liquidación de la Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se hace constar que el presente proceso tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, por lo que la publicación del presente, queda exento del pago de cualquier tasa o sellado que pudiera gravarlo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.
Felix G. de Igarzabal, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 573.088 v. 13/03/2008

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 108, Secretaría Unica, cita a CARLA VANINA MUNAFO a que en el plazo de diez días se presente a estar a derecho en los autos MUNAFO OMAR OSVALDO s/SUCESION AB INTESTATO". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 109.473 v. 13/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap. Fed. Hace saber que Brígida BENITEZ de nacionalidad PARAGUAYA DNI N 92.913.624 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 573.061 v. 13/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. de 1era. Inst en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos "OLD VETIKAR SA s/ QUIEBRA" Expte Nro. 92305, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2008, se ha decretado la quiebra de OLD VETIKAR SA designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 28/04/2008 y cuentan hasta el día 13/05/2008 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27/05/2008. Los informes, que establecen los arts. 35 y 39 LCQ deben presentarse los días 10/06/2008 y 7/08/2008 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 10/03/2008 Nº 572.836 v. 14/03/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 DE MARZO DE 2008 fue decretada la quiebra de "COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD S.A.", en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 077017", continuando como síndico el Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle TTE. GRAL JUAN D. PERON 1610 P. 10 - TE.: 4.382.9243 -, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 DE ABRIL DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de marzo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 573.092 v. 18/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 DE FEBRERO DE 2008 fue decretada la quiebra de "BENACICH AMINA", en los autos caratulados "BENACICH AMINA S/ QUIEBRA (POR MARHU S.A.), Expte. Nº 076026", habiéndose designado síndico al Contador DANIEL ALTMAN, con domicilio en la calle ÁRAMA 774 P. 2 "E" y T.E.: 4.815.7393, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 DE MAYO DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de marzo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 10/03/2008 Nº 572.860 v. 14/03/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 7 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra de "SEVERINO, CARLOS ALBERTO". El síndico designado es JOSE SCHEINKOPF con domicilio en la Av. PUEYRREDON 468, PISO 7º, "45" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/03/2008 Nº 572.854 v. 14/03/2008

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GOTZE EDGARDO ARTURO RODOLFO S/QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA por ABN AMRO BANK NV.) con fecha 20/02/08. Que el Síndico es JUAN C. ALCUAZ con domicilio en la calle CORDOBA 1522, 1° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/04/08. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/05/08 y 03/07/08, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 10/03/2008 Nº 572.839 v. 14/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DUAIELLO SRL S/ QUIEBRA con fecha 31 de octubre de 2007. Que el Síndico es HECTOR J. GARCIA con domicilio en la calle Uruguay 572 piso 8vo. "B" (tel. 4311-1837) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de julio y 2 de septiembre de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
M. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 10/03/2008 Nº 572.838 v. 14/03/2008

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MACRO MODA S.R.L. S/Quiebra (POR OBRA SOCIAL DE LOS CORTADORES DE LA INDUMENTARIA)" con fecha 31/10/07 se ha declarado en estado de quiebra a MACRO MODA S.R.L. (insc. bajo el Nº 1463, Lº 116, Tº SRL el día 10/04/02), que el Síndico designado es el contador Silvia Inés Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, 2º "B" Cap. Fed.., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7/5/08. Fíjanse hasta los días 18/6/08 y 14/8/08 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/03/2008 Nº 572.850 v. 14/03/2008

El Juzg. Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 12, Juez: Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A, comunica que el 13/02/08 ha abierto el Concurso Preventivo de COMPULBIKE S.A., C.U.I.T. 30-70879752-5. Los acreedores deberán solicitar verificación de creditos ante el Síndico Cdor. Jorge Fernando Podhorzer, en Pasaje del Carmen 716, 8º "B" - C.A.B.A, hasta el 23/4/08. El síndico presentará informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 5/6/08 y 18/7/08. Audiencia informativa el 12/3/09, 10,30 hs. Publíquese por 5 días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 07/03/2008 Nº 77.733 v. 13/03/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de febrero de 2008 se decretó la quiebra de Susana Noemi Fontan haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tallone Alcira con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de abril de 2008.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 07/03/2008 Nº 572.731 v. 13/03/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría, Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Febrero de 2008, en los autos caratulados "MORON COMPUTACION SRL S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MORON COMPUTACION SRL CUIT: 30-67740363-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de Mayo de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Junio de 2008 y el 13 de Agosto de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 piso 2 "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/03/2008 Nº 573.042 v. 18/03/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Jorge Silviio Sicoli, Secretaria nro. 29 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DIEDRICHS LUIS MARCELO decretada con fecha 25 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GRACIELA MARIA CACCAVALLO, con domicilio en ESTADOS UNIDOS 2552 PISO 6° A CAP. FED., hasta el día 5.05.08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.-
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 11/03/2008 N° 573.021 v. 17/03/2008

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de FEBRERO del 2008 se ha decretado la quiebra de PATAGONIA EXPRESS S.A., C.U.I.T. N° 30-69583469-8 (Expte N° 049100). El síndico designado contador CLAUDIO JORGE HAIMOVICI con domicilio constituido en MAIPU 267 PISO 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de MAYO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 29 de febrero de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 11/03/2008 N° 573.016 v. 17/03/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2007, se ha declarado la quiebra de RODRÍGUEZ, CONRADO ALBERTO, DNI 17.665.009, CUIT Nº 20-17665009-6, con domicilio en Acoyte 320, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 30 de Abril de 2008 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de Junio de 2008 y 25 de Julio de 2008, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/03/2008 N° 572.762 v. 13/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria N° 33, a cargo de la Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1849 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de Diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de MINERA SAFY S.A. CUIT 30-70826406-3, con domicilio en Viamonte N° 367 Piso "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Angel Vello Vazquez con domicilio en Paraná 275 4° "7" Ciudad Autónoma de Bs. As., quien recibirá los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos de los acreedores hasta el día 31 de marzo de 2008. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la LCQ el día 19 de mayo de 2008, y el del art. 39 de la LCQ el día 02 de julio de 2008. Intimase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24hs., como así también de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/03/2008 N° 572.959 v. 17/03/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ro de Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2008, se decretó la apertura del concurso preventivo de "PRODUCTORA DEL OESTE S.A."; que ha sido designado síndico la contadora Elsa Taborcias, con domicilio en C. Pellegrini 1063, Piso 11 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 18/04/08. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para el 02/06/08 y 16/07/08 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 11 de diciembre de 2008 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Deberá publicarse por 5 días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 5101 v. 18/03/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 19-Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 -P.B.- Ciudad Autonoma de Buenos Aires comunica la apertura del concurso preventivo de AURORA MATOS, DNI 9.874.306, domiciliada en Carabobo 164 - Piso 8 Dto. 22 - C.A.B.A. autos "MATOS AURORA S/CONCURSO PREVENTIVO "Sindico Francisco Rogelio Cano - Uruguay 618 - 2º "C" - C.A.B.A. Fechas: Pedidos de verificación ante el Sindico: 26 de mayo de 2008. Informe art. 35 LCQ: 8 de julio de 2008. Resolucion art. 36 LCQ: 6 de agosto de 2008. Vencimiento plazo categorización art. 41: 21 de agosto de 2008. Presentación informe art. 39 LCQ: 4 de septiembre de 2008. Resolucion de categorización de acreedores (art. 42) 2 de octubre de 2008. Plazo maximo para propuesta (art. 43) 8 de abril de 2009. Audiencia informativa (art. 45) 16 de marzo de 2009, a las 10.00 hs. sala de audiencias del Juzgado: Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 2 - C.A.B.A. Vencimiento periodo de exclusividad: 9 de marzo de 2009. Plazo maximo para homologar 19 de marzo de 2009. El presente debera publicarse por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Nacion.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 109.573 v. 18/03/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya sito en M. T. Alvear 1840 4° CABA. Comunica que con fecha 28/12/07 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Sragowicz Gabriel Fabian con domicilio en Junin 546, 3° "5" CABA,

debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 11/04/08 ante el síndico Rodolfo Daniel Venegas con domicilio Corrientes 880, 13°, (Tel 5032-3767) la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 26/05/08 y el 08/07/08. La audiencia informativa se fija para 02/02/09 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Venciendo el periodo de exclusividad el 09/02/09. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial y en el Diario La Nación. Firma Dr. Eduardo E. Malde

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/03/2008 N° 77.936 v. 17/03/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ROLDAN, EDUARDO ALEJANDRO S/QUIEBRA", (expte. Nº 052201) que, en fecha 14/2/2008, ha sido decretada la quiebra de EDUARDO ALEJANDRO ROLDAN, con 16.492.869, CUIT Nº 20-16492869-2 y con domicilio en la calle Sarmiento 2012, 7º piso "B", de esta Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2008, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 27/6/2008 y 26/8/2008 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dr. German Paez Castañeda. Juez",

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 12/03/2008 Nº 573.095 v. 18/03/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, con asiento en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de C.A.B.A., hace saber que con fecha 18 de febrero de 2008 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de BORINSTEIN, NORBERTO ALDO, LE 4.302.636, con domicilio comercial en la Avda. Córdoba 795 piso 2º depto. "4" de CABA. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 16 de mayo de 2008, fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Sindico PICCINELLI, MÁXIMO CONRADO, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 9º, Oficina 901 de C.A.B.A. Se hace saber que se ha fijado el día 27 de junio de 2008 para que el sindico presente el informe previsto por el art. 35 y para el art. 39 el dia 13 de agosto de 2008. Se ha designado el día 19 de febrero de 2009 a las 10:00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Diario B.A.E. (Buenos Aires Económico) y en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 78.009 v. 18/03/2008

N° 22

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA BRAGA, SEC. 43 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE EMILIO ALEJANDRO SCHWARTZ DNI Nº 8.400.871. SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDORA. MIRIAM GLADYS COLMEGNA, CON DOMICILIO EN SARMIENTO 1179 PISO 4º "44", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2008. SE PRESENTARAN LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35, Y 39 LCQ. LOS DIAS 27 DE MAYO DE 2008 Y 11 DE JULIO DE 2008 -LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 10 HS.. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 07/03/2008 Nº 77.894 v. 13/03/2008

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAST SA (CUIT 30-65882522-0) en fecha 28.2.08. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. BREZINSKJ CARLOS DANIEL con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140 piso 1º "A" (4861-9980) de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.5.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23.6.08 y 5.8.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 573.143 v. 18/03/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear N 1840, P.B., de la C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos: "Flematti, Cecilio Pablo s/Concurso Preventivo – Expte. Nro. 52371" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Flematti, Cecilio Pablo, con D.N.I. N° 23.432.972, mediante resolución del día 19.02.08. Se fija plazo hasta el día 02.05.08 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Eduardo E. Facciuto, con domicilio en la calle Arevalo Nro. 3070, de la C.A.B.A., quien deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16.06.08 y 13.08.08, respectivamente. Señálese el día 27.02.09 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores. Fíjese el día 05.03.09, la clausura del período de exclusividad. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 4 marzo de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 10/03/2008 Nº 76.391 v. 14/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 interinamente a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber: que con fecha 18/12/07 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Lomónaco Cesar Eduardo, D.N.I. 10.203.079, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 17/04/08 para que los acreedores presenten al Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba 1351, piso 8º, (TE 4812-3555), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos en arts. 35 y 39 para el 30/05/08 y el 11/07/08; audiencia informativa: 5/12/08 a las 10:00 hs. a celebrarse en el juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2.008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 07/03/2008 Nº 76.353 v. 13/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ MANUELA DEOLIDIA S/ Su Propia Quiebra" EXPTE. 55379, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 29 de febrero de 2008.
Rafael Bruno, secretario.
e. 11/03/2008 N° 572.967 v. 17/03/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18-12-07 se ha decretado la quiebra de PALACIOS, HECTOR (D.N.I. Nro. 4.739.786).- El Síndico designado es el Contador JORGE JUAN GERCHKOVICH, con domicilio en la Avda. Corrientes 1847, Piso 13º "B" , de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09-04-08.- El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 21-05-08 y 02-07-08, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 10/03/2008 Nº 572.834 v. 14/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 20.02.2008 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de INSTITUTOS MEDICOS S.A., CUIT Nro. 30-54584921-2, habiendo sido designado síndico el Estudio de Sindicatura "A" Rodriguez, Celano, Stupnik y Asoc. con oficinas en la calle Tucumán 811 Piso 2º "A", Tel. 4-322-1775, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.05.2008. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07.07.2008 y 09.09.2008 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 26.03.2009 a las 12 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 76.531 v. 18/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

La Sra. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58, sito en Lavalle 1638, 4º piso, de la Capital Federal, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE CINCO DIAS al imputado CARLOS ACORINTI, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio denunciado en José Hernández 1682 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en la causa número 11.573 que se le sigue por el delito de falsificación de documento -art. 292 del Código Penal, para que dentro del TERCER DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal, munido de documento de identidad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de marzo de 2008. Atento lo informado a fs. 39 y 42, cítese por edictos a los imputados CARLOS ACORINTI y ... empláceselos por el término de cinco días, a efectos de que dentro de TRES DIAS de la publicación comparezcan al Tribunal a prestar declaración indagatoria, munidos de documentos de identidad, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura en caso de incomparecencia, debiendo el Sr. Director del Boletín Oficial remitir oportunamente constancias de la publicación....- Firmado: Dra. Diana Delest, Juez Subrogante. Ante mí: Dra. Silvia Boullosa, secretaria".

Diana Delest, jueza subrogante.
Silvia C. Boullosa, secretaria.
e. 10/03/2008 Nº 572.857 v. 14/03/2008

La Sra. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58, sito en Lavalle 1638, 4º piso, de la Capital Federal, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE CINCO DIAS a la imputada PAULA VALERIA BOGLIONE, quien sería titular del D.N.I. Nº 24.995.352, de quien se ignoran datos filiatorios, con último domicilio denunciado en Felipe Valiese 3563 de la Capital Federal, en la causa número 11.573 que se le sigue por el delito de falsificación de documento -art. 292 del Código Penal, para que dentro del TERCER DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal, munida de documento de identidad, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de marzo de 2008. Atento lo informado a fs. 39 y 42, cítese por edictos a los imputados ... PAULA VALERIA BOGLIONE y empláceselos por el término de cinco días, a efectos de que dentro de TRES DIAS de la publicación comparezcan al Tribunal a prestar declaración indagatoria, munidos de documentos de identidad, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura en caso de incomparecencia, debiendo el Sr. Director del Boletín Oficial remitir oportunamente constancias de la publicación....- Firmado: Dra. Diana Delest, Juez Subrogante. Ante mí: Dra. Silvia Boullosa, secretaria".

Diana Delest, jueza subrogante.
Silvia C. Boullosa, secretaria.
e. 10/03/2008 Nº 572.855 v. 14/03/2008

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68871 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que el próximo 13 de marzo de 2008 a las 11:00 hs comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE DOMINGO ZUNGRI bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-

Buenos Aires, 29 de febrero de 2007.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.714 v. 13/03/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68360 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VÍCTOR DANIEL GUAYMAS bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc
e. 07/03/2008 Nº 572.698 v. 13/03/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GIMEMA SALOME GONZALEZ y OLGA MARINA AVEIRO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 68.278 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.706 v. 13/03/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y

EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ELIAS DANIEL GONZALEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 67.428 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-
Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.710 v. 13/03/2008

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 66.732 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO GABRIEL CABAÑA, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.707 v. 13/03/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JONAS MARTIN CAROU a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 65.777 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-
Buenos Aires, 13 de Febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.709 v. 13/03/2008

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.599 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a ROBERTO DANIEL TUPPONI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 07/03/2008 Nº 572.701 v. 13/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 1º de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº A-9934/06 (14.935/06) caratulada: "Gutierrez, Hernán Dario s/ Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a HERNAN DARIO GUTIERREZ (Documento Nacional de Identidad Nº 24.434.885), para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal. Hágase saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se solicitará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".
Secretaría Nro. 1, 28 de febrero de 2008.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 10/03/2008 Nº 572.853 v. 14/03/2008

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: VIVIANA MARTA PECORELLI (titular del DNI Nº 16.055.641, C.I. PFA Nº 9.564.486, de nacionalidad argentina, hija de Miguel Jesús y de Marta Beatriz Buenafe, nacida el 16 de junio de 1963 en Quilmes, P.B.A. de estado civil casada, con último domicilio conocido en Ramallo 1947 de esta ciudad) que deberá comparecer en la sede de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación a efectos de cumplir las medidas procesales que quedaran pendientes de producción. Se hace saber a la citada que en caso de no comparecer en el tiempo fijado, se adoptarán las medidas necesarias y conducentes para lograr su comparecencia en caso de ser habida. El presente se libró en la causa Nº 14.535/03 caratulada "Pecorelli, Viviana Marta s/ delito de acción pública". Publíquese por el término de cinco días consecutivos.
Secretaría Nº 5, 27 de febrero de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.759 v. 13/03/2008

N° 6

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIN YUANXUE (nacionalidad china, pasaporte de la República Popular China n°CHN 144363987, con último domicilio en la calle Corrientes 2000, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n° 16687/2006, caratulada "LIN YUANXUE s/ falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 11/03/2008 N° 572.919 v. 17/03/2008

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12, del Dr. Sergio Echegarary, cita y emplaza a MARIO ADOLFO RODRIGUEZ (DNI N° 12.557.220, argentino, nacido el día 19 de junio de 1958, hijo de Héctor Mario y Nélida Lidia Rodriguez) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 4066/07 que se le sigue por delito contra la Adm. Púb., dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 11/03/2008 N° 572.915 v. 17/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6 Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Lin Ziai (identificado con el pasaporte de la República Popular de China n° 151.305.560, hijo de Yan Yi Chun y de Lin Hong Xiai) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 16.879/04 que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 21 de febrero de 2.008.-...III.- En virtud de lo puesto en conocimiento a fs. 247 por la Delegación San Martín de la P.F.A., cítese a Lin Ziai a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N.. Previo a ello, desígnese como defensor de los nombrados al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda - Dra. Perla I. Martínez de Buck, Titular de la Defensoría Oficial N° 3-. IV.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese a los encartados mediante edictos que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. V.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días..." FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (5) días.-
Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 11/03/2008 N° 572.916 v. 17/03/2008

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa nro. 132/99, caratulada "Farah Elías y Otros S/ Defraudación por Administración Fraudulenta" notificar a los Sres. Enrique Soler (argentino, nacido el 24/9/1927, DNI N° 4.333.715), María Antonia Capelli (italiana, nacida el 16/6/1942, DNI N° 93.245.507, CIPFA N° N° 5.417.895), Alberto Laham (argentino, nacido el 28/11/1939, LE N° 4.307.141) y José Eduardo Vinciguerra (argentino, nacido el 31/3/1946, DNI N° 4.542.117), que –dentro del plazo de 48hs.–, deberán comparecer ante el Tribunal, con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 11/03/2008 N° 572.922 v. 17/03/2008

N° 10

EDICTO: "El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Reinaldo Rota, en la causa nro. 18.139/04 cita y emplaza a la Sra. Marina Fronilda, Velasquez Vasquez, Pasaporte de la República del Perú 1614819, de nacionalidad peruana, casada en segundas nupcias con un argentino, Luis Antonio Bravo, nacida el 10 de octubre de 1957 en el Departamento La Libertad, Provincia de Santiago de Chaco, República del Perú, hija de Santiago Velasquez Blas y de Carmela Pereda Rodriguez, con último domicilio conocido en la calle Pravaz 319, Ezeiza, pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.
e. 11/03/2008 N° 572.930 v. 17/03/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la cusa Nº 11.190/07 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a EZEQUIEL MATÍAS ROMÁN CEDRÓN MURUA, hijo de Segundo Cedrón y de Sandra Patricia Murua, nacido el 4/6/84, sin domicilio conocido en autos, y de quién se carece de demás datos filiatorios, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Conf. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "…///nos Aires, 13 de febrero de 2008 …líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a los fines de solicitarle tenga a bien publique el edicto que se adjuntará por el término de cinco días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (conforme artículos 150 y 288 del C.P.P.N.).- Fdo. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la sala de mí público despacho a los 13 días del mes de febrero de 2008.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 12/03/2008 N° 573.141 v. 18/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa n° 7029/07 del Juzgado y Secretaría antedichos cita al Sr. Juan Carlos Benitez Vigo, D.N.I. 26.974.056, argentino, nacido el día 29 de septiembre de 1978 en Posadas, Pcia. de Misiones, hijo de Agustin Benitez y Vigo Idalia, con último domicilio conocido en la calle Pacheco de Melo 3072 6° A de esta Ciudad, para que comparezca a este Tribunal, a fin que se le reciba declaración indagatoria, en la audiencia que se fija para el día 18 de marzo del corriente año a las 10:00 hs., poniendo en su conocimiento de que en caso de ausencia será declarado rebelde, ordenándose en consecuencia su captura.
Buenos Aires, 20 de febrero 2008
Claudio Bonadio, juez federal.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 11/03/2008 N° 572.995 v. 17/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 2 - SECRETARÍA Nº 3.- Notifíquese a José Osvaldo Domínguez (D.N.I. Nº 4.400.752), que con fecha 5 de septiembre de 2007, se resolvió regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge Roque Macri, letrado defensor del nombrado, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000). Notifíquese mediante edicto el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 12/03/2008 Nº 573.051 v. 18/03/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a HÉCTOR ADRIÁN EPELBAUM (D.N.I. NRO. 13.754.220) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 (seis) DE MAYO DEL AÑO 2008, a las 10.00 horas. como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 26 de febrero del año 2008. Cítese por edictos por el término de cinco días, a HÉCTOR ADRIÁN EPELBAUM D.N.I. NRO. 13.754.220, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de mayo del año 2008, a la hora 10.00". FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ PRS. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
e. 12/03/2008 Nº 573.057 v. 18/03/2008

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, Secretaría Nº 9, CITA y emplaza por UN (1) día, a William R. Klesse y a Roberto Mehall, a efectos de que comparezcan por ante este Tribunal, dentro del primer día de notificados, a los fines que se les harán saber. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.777 v. 13/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 5, a cargo de la Dra. Susana Cordoba Secretaria Nº 10 a mi cargo sito en la calle Tucumán Nº 1381 Piso 4º Capital Federal, ha dispuesto citar a los co demandados Chen Hui Long y Lin Shinquin a estar derecho en los 5 autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Chen Hui Long y Otro S/ejecución fiscal" Expte 16517/06 CD Nº 40201/01/06 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007. Atento lo manifestado, publiquese edictos por el término de dos días en el Boletin Oficial y en el Diario "La Nación" a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por su derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCN). Susana Cordoba. Juez Federal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Mariana Sosa, secretaria interina.
e. 12/03/2008 Nº 78.038 v. 13/03/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaría Nro. 11, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ENTEL (e.l.) c/SIT S.A. s/PROCESO DE CONOCIMIENTO", Exp. Nro. 38.575/96, le hace saber a SIT S.A.: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2001. No habiendo la parte demandada comparecido en autos y estando vencido el término señalado para hacerlo (cfr. cédula de fs. 496) declárasela rebelde con las consecuencias procesales que establece el art. 59 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Martín Silva Carretón. Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 12/03/2008 Nº 573.142 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por MILTON SIMON PARIHUANCOLLO AGUILAR, nacido el 20/06/1984, domiciliado en Garay 1464, Pergamino (B.A.), Exp. Nº 71.156, Secretaría Nº 2.- NOTA: Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
San Nicolás, 29 de febrero de 2008.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 12/03/2008 Nº 573.045 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por JUAN DANIEL PARIHUANCOLLO AGUILAR, nacido el 13/08/1982, domiciliado en Garay 1464, Pergamino (B.A.), Exp. Nº 71.155, Secretaría Nº 2. NOTA: Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
San Nicolás, 29 de febrero de 2008.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 12/03/2008 Nº 573.044 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por FABIOLA PARIHUANCOLLO AGUILAR, nacida el 05/10/1979, domiciliada en Garay 1464, Pergamino (B.A.), Exp. Nº 71.101, Secretaría Nº 2. NOTA: Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
San Nicolás, 29 de febrero de 2008.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 12/03/2008 Nº 573.043 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a IVAN PABLO ROJO —D.N.I. Nº 5.474.408—, con último domicilio conocido en calle Sarmiento nº 15, de Trelew, Provincia de Chubut, en la causa Nº 33.037 que se le sigue por infracción al art. 296 en función del art. 292, 2º párrafo del C.P., a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de Febrero de 2.008.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 07/03/2008 Nº 572.808 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 -SECRETARIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "///Martín, 22 de febrero de 2008. (…) Cítese por edictos a Mirta Raquel Díaz, D.N.I. 23.504.880, a efectos de que dentro del quinto día de notificada se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.… Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".
e. 12/03/2008 Nº 573.029 v. 18/03/2008

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1 DE SAN MARTIN, SECRETARIA Nº 2, PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "////Martín, 12 de febrero de 2008. ...Visto lo informado a fs 49 y 63, toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Diego Oscar Ordóñez, cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N.. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4635 de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y penado por el Art 174 inc. 5º del C.P. .... En caso de incomparecencia injustificada, podrá ser declarado rebelde y ordenarse su captura. ... Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí, DANIEL OMAR GUTIERREZ. Secretario".
e. 07/03/2008 Nº 572.721 v. 13/03/2008

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETAIA NRO. 2 DE SAN MARTIN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "///Martín, de febrero de 2008. (…) dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín —sito en la calle Mitre 3527 de San Martín—, Luis Rufino López, titular del DNI 4.736.211, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en el Art 174 inc. 5º del C.P. Apercíbase que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.708 v. 13/03/2008

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

N° 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, cita y emplaza por el término de cinco días a Angel Brígido, de nacionalidad peruana, de 35 años de edad, instruido, soltero, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la causa Nº 252/07 caratulada "Brígido, Angel s/inf. a las leyes 11.723 y 22.362", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Los delitos que motivan el proceso están previstos por las leyes 11.723 y 22.362.
Sáenz Peña, 13 de febrero de 2008.
e. 07/03/2008 Nº 572.812 v. 13/03/2008

N° 3

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Mariano Federico Larrea, cita y emplaza por el término de cinco días a Nicolás Miguel Ierimonti, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, titular del D.N.I. Nº 27.283.906, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) en la causa Nº 27/06 caratulada "Paz Cayetano, Carlos Hernán por arts. 292 y 296 C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Los delitos que motivan el proceso están previstos por los artículos 292 y/o 296 del Código Penal.
Sáenz Peña, 19 de febrero de 2008.
Mariano F. Larrea, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.817 v. 13/03/2008

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA A MANUEL ACOSTA, D.N.I. 26.535.443, en la causa nro. 4507 caratulada "Acosta, Manuel S/ Inf. Leyes 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., el día 31 de marzo del corriente a las 9:00 hs., a fin de recíbase declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 12 de febrero de 2008...Atento a las constancias de autos que autorizan el estado de sospecha previsto por el Art. 294 CPPN, recíbase declaración indagatoria a Manuel Acosta el día 31 de marzo del corriente a las 9:00 hs. a tal fin cíteselo al domicilio de la defensa de pobres y ausentes y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".
e. 07/03/2008 Nº 572.797 v. 13/03/2008

EDICTO: En San Martín, a los 8 días del mes de febrero de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a OSCAR MARIO PRESSUTTI, con último domicilio conocido en la Av. Bartolomé Mitre nro. 2340 de San Miguel, en la causa que tramita bajo el nro. 2552 caratulada "Pressutti, Oscar Mario y otros p/Inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 8 de febrero de 2008 Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado en forma precedente por el Registro Nacional de las Personas respecto del último domicilio del causante OSCAR MARIO PRESUTTI —que se condice con aquel informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, y con el domicilio al cual fuera oportunamente citado en autos en el cual resulta ser desconocido—; y con iguales fundamentos a los explicitados a fs. 377 último párrafo, dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Para ello, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado. Notifíquese. FIRMADO; HUGO DANIEL GURRUCHAGA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.
e. 07/03/2008 Nº 572.809 v. 13/03/2008

N° 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional no 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría no 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 3.807/03, caratulada "Rizzo Horacio Salvador p/infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N. - a Silvio Gabriel López con DNI nro. 23.937.833, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ser notificado de lo oportunamente resuelto en el marco de la causa en la que me dirijo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
San Martín, 22 de febrero de 2008.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 12/03/2008 Nº 573.030 v. 18/03/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5011, caratulada "Nuñez Mantilla, Jorge Luis por infracción ley 22.362 y 204 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. Art. 150 del C.P.P.N.— a Jorge Luis Mantilla, titular del DNI nro. 40.158.932, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura.
San Martín, 12 de febrero de 2008.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.814 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"El Juzgado"' Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita a Mónica Beatriz Pérez Testa (DNI. 18.699.513) para que comparezca ante esta sede (sita en Gral. Paz 506 de San Isidro) a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 3057, caratulada "caratulada "Chiavetta, Gabriel E… su dcia. Inf. art. 292", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".
San Isidro, 11 de febrero de 2008.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.741 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4885, caratulada "ORTEGA TORRES, ALBERTO S/dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a ALBERTO ORTEGA TORRES, titular de la C.I. -paraguaya Nº 3.786.372, de nacionalidad paraguaya, soltero, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.
San Martín, 13 de febrero del 2008.
Martín Bava, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.803 v. 13/03/2008

EDICTO: El juzgado en lo Criminal y Correccional nro 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4782 caratulada "GRECO S/ dcia.. inf. art. 292 del Código Penal", "… Solicítese al Director del Boletín Oficial se sirva citar y emplazar por el termino de cinco días a Silvia Isabel Bianchi DNI Nº 23.807.738, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio de estilo".
San Martín, 14 de febrero de 2008.
Martín Bava, secretario.
e. 07/03/2008 Nº 572.712 v. 13/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL -NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado nro. 740 de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría nro. 7 en que se desempeña a cargo el suscripto, cita y emplaza a JUAN ANGEL ROJAS CARDOZO de nacionalidad paraguaya, hijo de Agustín Rojas y de Carmen Cardozo y nacido el día 21 de mayo de 1985 en Villa Rica, Paraguay, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden al delito de falsificación de documento público destinado a identificar la identidad de las personas (artículo 292 del Código Penal), dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa nro. 4157 caratulada "Rojas Cardozo, Juan Ángel s/inf. Art. 296 C.P." que tramita por ante este tribunal". Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "//rón, 27 de febrero de 2008.- I.- ...- II.- Atento a ello, y no pudiendo darse con el paradero del nombrado Rojas Cardozo, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria — artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, conforme ya fuera ordenado a fs. 56 del presente, cíteselo mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código ritual).- Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Claudio D. Galdi, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 10/03/2008 Nº 572.833 v. 14/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Horacio Salatino, cita y emplaza a PAN, JIANMING, de nacionalidad china, pasaporte chino Nº 150867669, imputado en causa Nº 7/9688, caratulada: "PAN, JIANMING S/FALS DE DOCUMENTO PÚBLICO", del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 29 de noviembre de 2007.- Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 59 y siendo imposible dar con el paradero de Pan Jianming, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) ... "FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 1º de febrero de 2008.

Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.

Edgardo Horacio Salatino, Secretario Federal.

e. 07/03/2008 Nº 572.686 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a SABINO HECTOR DUARTE, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.102.772, con último domicilio conocido en calle San Juan y Rivadavia de Guernica, Provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 32.961 seguida por pta. Infracción al art. 296 en función del artículo 292, 2º párrafo del Código Penal, a los fines de estar a derecho en el marco del presente expediente. Publícase el presente por el término de cinco (5) días.

La Plata, 19 de febrero de 2008.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 07/03/2008 Nº 572.810 v. 13/03/2008

El señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a José Antonio LÓPEZ, D.N.I. Nº 12.085.083, de nacionalidad argentina, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 286 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARIA PENAL Nº 8, 7 de febrero de 2008.

Juan Martín Nogueira, secretario federal.

e. 07/03/2008 Nº 572.694 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FABIAN ERNESTO SARMIENTO, con último domicilio conocido en calle Manzana 48 B 4 Planta Baja de Don Orione, en la causa Nº 35.503 que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de febrero de 2008.

Juan Martín Nogueira, secretario federal.

e. 07/03/2008 Nº 572.700 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO NOLASCO GOMEZ, con último domicilio conocido en calle La Rioja Nº 3048 de Quilmes, en la causa Nº 35.351 que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de febrero de 2008.

Juan Martín Nogueira, secretario federal.

e. 07/03/2008 Nº 572.703 v. 13/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FRANCISCO IPPOLITO, con último domicilio conocido en calle 23 Nº 4.568 de Berisso, en la causa Nº 33.867 que se le sigue por infracción al art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de Febrero de 2.008.

Juan Martín Nogueira, secretario federal.

e. 07/03/2008 Nº 572.696 v. 13/03/2008

El señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco Juez Subrogante, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Diego Marcelo López, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal con fecha 14 de julio de 1982, D.N.I. Nº 29.628.015, hijo de Omar y de Julia Santos Cortés a presentarse en este Juzgado Federal, sito en la calle 8 Nº 925 entre 50 y 51, de La Plata, Secretaria Nº 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autoe, en la causa Nº 6304 rotulada "López, Diego Marcelo s/ Inf. Ley 23737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737.

La Plata, Secretaría Nº 9, 15 de febrero de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 07/03/2008 Nº 572.819 v. 13/03/2008

Por el presente se cita y emplaza a HUGO ALFREDO RYLL, domicilio constituido en la Calle 9 nro. 531 de La Plata, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos, de brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en razón de contarse con indicios de que en su carácter de Presidente de la firma PRONAV S.A. hubo participado en la sustracción del control del servicio aduanero de mercadería importada, agravado con el uso de documentación adulterada, identificada como 99033ZFTR000176S de fecha 26/5/99, 99033ZFTR000213K de fecha 3/6/99, 99033ZFTR000287V de fecha 25/6/99, 99033ZFTR000546T de fecha 7/9/99, 99033ZFTR000591T de fecha 21/9/99, generando un perjuicio fiscal que ascendía a la suma de pesos 983.774,62, toda vez la citada empresa intervino como Agente de Transporte Aduanero en la operaciones aduaneras citadas. Los hechos antes descriptos constituyen *prima facie* el delito de contrabando, previsto y reprimido en los artículos 864 inciso a) y 865 inciso f) de la ley 22.415. Previo a ello se le hará conocer los derechos y garantías que le asisten. Art. 104 y cctes. del C.P.P.N. en la causa 4729 del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, de febrero de 2008.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 07/03/2008 Nº 572.692 v. 13/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	30/01/2008	Alberta Noemí Biedma, L.C. 4.741.913	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	15/01/2008	José Luis Molina, DNI 12.505.163	3	COACCION
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	30/01/2008	Miguel Olálzar	3	ABUSO DESHONESTO
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	03/03/2008	Horacio Fabián Talavera	5	ROBO
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	03/03/2008	Christian Hernán Moia, DNI 28.210.666	5	ESTAFA
8	125	VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	28/02/2008	NORBERTO DE LA TORRE	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
8	125	VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	28/02/2008	GASTON EMMANUEL GÓMEZ, DNI 26.156.037	5	RETENCION INDEBIDA
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	27/02/2008	Esteban Girón, DNI 92.805.141, boliviano, nacido el 21/12/1970	5	SUSTRACCION DE MENOR
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/02/2008	OSCAR GENCARELLI	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/02/2008	JENNIFER LAURA BARRETO, DNI 30.556.500, argentina, nacida el 11/9/1986 en la ciudad de Buenos Aires, hija de Horacio Enrique Mendoza y de Martía Marta	3	INFRACCION A LA LEY 11.723 EN CONCURSO REAL CON ENCUBRIMIENTO AGRAVADO POR EL ANIMO DE LUCRO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	04/01/2008	ANTONIO EUSEBIO ESTEVE ENCINA	5	ABUSO SEXUAL
30	164	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	20/02/2008	LUCIANO CRISTIAN TARGISE, DNI 26.125.048	3	ESTAFA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	29/02/2008	LEANDRO JESÚS CABANILLAS, DNI 34.072.022, argentino, soltero, nacido el 29/10/1988 en la localidad de Avellaneda, con último domicilio conocido en calle S. Ariñoz y Violeta Antier de la localidad de Longchamps	3	ROBO CON ARMAS
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	03/01/2008	WILBERTO MARINO VEGA, DNI 92.845.701	5	ROBO

e. 10/03/2008 Nº 590 v. 14/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/09/2007	LIDIA ELDA GABROVEC	109294
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/03/2008	HEVEL OSVALDO MOLTENI	77873
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/02/2008	ANGELINA SANCHEZ	77859
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/03/2008	GERTRUDIS MORELLI	77808
6	U	SILVIA CANTARINI	19/02/2008	SILIPO MARIO ALBERTO	109295
11	U	JAVIER A. SANTISO	02/09/2007	ANA MARIA BECERRA	77882
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/12/2007	RAUL MANUEL DELGADO	109290
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/02/2008	NORBERTO MARIO PEREZ	77820
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/02/2008	MARGARITA ANA KRAUSS	77816
17	U	MARIEL GIL	04/03/2008	GENOVEVA DE MAIO	77883
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/2008	VERDINI VALENTIN Y TIRIPICCHIO CARMEN CLOTILDE	109320
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/2008	Arturo Luis Ochoa	77854
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/10/2007	LIDIA, SPITALE	77827
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/02/2008	FELIPE SANTIAGO ACOSTA Y MARIA ELENA AMBROSIO	109326
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2008	VITA CARMEN CONCEPCION MAFALDA	77828
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/02/2008	EMMA YOLANDA TALLONE	77858
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/06/2000	Blanca Zulema IMPERIAL y Juan José de la FUENTE	77842
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	14/12/2007	JUAN EDUARDO VIDAL	7806
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/02/2008	Mario Fontagnol	76389
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/08/2007	MONALDO Isabel	77843
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/02/2008	Felicita Pierina MICONE	77850
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/02/2008	Adolfo Romero	77849
34	U	SUSANA B. MARZIONI	11/12/2007	FONTANA CARLOS ALBERTO	77798
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/02/2008	MARIO ANGEL VACCARO y MILKA ELENA MORA	77831
34	U	SUSANA B. MARZIONI	12/10/2007	OSET Agueda	77841
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/03/2008	Osvaldo Oscar RUIZ y Susana Bernardina MOSQUEIRA	77861
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/02/2008	LYDIA LUCIA LONGHI	77876
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/02/2008	PEDRO ALBERTO ELIAS PITERBARG	77826
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/03/2008	ROBERTO FAVA	77839
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/12/2007	NELLAR NESTOR RICARDO	77879
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/03/2008	BEATRIZ PEREZ	109331
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2008	LAURA MARIANA FILCHTINSKY	109266
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/03/2008	Antonio Eduardo De Maio	77829
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/02/2008	IRMA ARANZET	77819
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/02/2008	Juana ROSA	76362
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/02/2008	HELENA MARTHA SORONDO	77830
50	U	JUAN C. INSUA	26/02/2008	MARIO DOMINGO SCIPPO	77862
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/12/2007	ELIAS RODRIGUEZ	77864
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2008	SALVADOR GUIZIO	77844
53	U	ALDO DI VITO	28/02/2008	MARÍA ANGÉLICA BRIOSCHI	76374
55	U	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	29/02/2008	Luis Oscar ROCA	77837
58	U	ALEJANDRA MORALES	07/02/2008	Rivas Laura Olga	77838
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/02/2008	BERNAL CARLOS ALBERTO	77865
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/03/2008	Joaquin Sadi y Arce Gregoria	77875
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/02/2008	ANTONIO RODRIGUEZ	77868
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/02/2008	AZUBEL, MATILDE JULIA	77818
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/02/2008	Enrique Adolfo Morales	109237
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/02/2008	MAURINO HÉCTOR CARLOS	77809
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/02/2008	ALGOTE ORTIZ Felix, y AGUILAR Paula y ALGOTE AGUILAR José	109297
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2007	MAXIMO GUTIERREZ	77874
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	28/02/2008	Juan Carlos ZALAZAR, D.N.I Nº 8.168.828	77840
65	U	JOSE MARIA SALGADO	29/02/2008	CASCUDO JOSE MARIA y GHIOTTI CÁRMEN ENRIQUETA	109280
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	02/11/2007	LUIS JORGE CASTIÑEIRA y LAURA JOSEFA BLANCO	77806
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/03/2008	JUAN MARTIN BIEDMA	76397
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/03/2008	ALFREDO NUÑEZ	77871
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	04/03/2008	Alicia Isabel Pozzetti	77860
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/12/2007	CARLA MAGNANI	109341
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	30/05/2007	JULIA CLOTILDE BONZINI y NILDA BONZINI	109334
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/11/2007	ANGELA LUCHETTA	76367
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/02/2008	INOCENCIA ADELAIDA LENCINAS DE PEREZ	109298
73	U	ALBERTO UGARTE	04/03/2008	GLUSMAN Lidia Haydee	77810
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/05/2007	RAUL CRISTOBAL MIGUEZ	109330
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/02/2008	FERRUA EMILIA EUGENIA	109299
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/12/2007	MARIA JOSEFA CRESCIMONE	109317
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/02/2008	EDUARDO TOKOSSIAN	77846
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/02/2008	Lidia Irene MARTINEZ	109329
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2008	PUJOL MARCELO YVES	77872
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2008	CAPRISTO ORLANDO	77821
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/03/2008	Jorge DIB y Elena Antonia COBREROS	77863
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/03/2008	JOSÉ MANUEL DOPAZO SÁNCHEZ	77851
94	U	EDUARDO PARODY	28/02/2008	MARÍA ELENA JULIA PAZ	109328
94	U	EDUARDO PARODY	20/02/2008	LUIS MARIA PASCOLAT	77833
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	04/03/2008	ALFONSO NELLY ESTHER	77845
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/02/2008	Carlos Alberto ZIMA	77856
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	20/02/2008	OLEA PURA LUISA	109248
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	28/02/2008	CARLOS HECTOR BALDURI L.E. Nº 4150987	77869
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/02/2008	ROMAN JORGE	77823
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/02/2008	LUISA NOEMI RISSO	77884
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2008	AMELIA MARTINEZ	109264
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2008	Juan Carlos del Hoyo	109291
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/02/2008	ANTONIO LOMBARDI	109250
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	03/03/2008	CALDERON MARTA CRISTINA	77805
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/02/2008	CARLOS FRIDMAN	77847
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/02/2008	ROSA ALEJANDRA GARCIA	77824
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/02/2008	ANA IOFE	109296
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/02/2008	MORENO Gustavo Carlos	76373
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/03/2008	ELVIRA OGGIER	77857
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/02/2008	Elba Emilia PAULICH	77807
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/02/2008	TERESA LUCIA MAZZINI	77814
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/02/2008	ANGELA PAZ MINORINI	109332

e. 11/03/2008 Nº 1042 v. 13/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/02/2008	ALBERTO LUIS BELSITO	109429
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/02/2008	MARTIN SARALEGUI	77978
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2008	CARLOS RUIZ	77918
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2008	MARIA ELVIRA FLORES	77917
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/2008	BARRERA, CARMEN FLORA	77922
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/11/2007	DAL COLLETTO ANGEL MATEO e IGLESIAS ELVIRA	109435
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/12/2006	NIELLA ANGELICA SUSANA	77957
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/02/2008	HECTOR CHATTAS	77892
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/02/2008	SOCOLOVSKY HECTOR HILARIO	77916
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	29/02/2008	MARIA DELIA VAZQUEZ	77942
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	25/02/2008	TATIANA KREITER	109401
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	05/02/2008	RUBEN MARIO RAMOS	109355
17	U	MARIEL GIL	15/02/2008	Juan Piserá	77959
17	U	MARIEL GIL	29/02/2008	YOLANDA ISABEL SPADARO	77908
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/02/2008	Riba Roberto Jaime	77893
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/03/2008	ROBERTO SALVADOR MAUGERI	77966
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/12/2007	EDUARDO ATILIO PAREDES	77983
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/02/2008	RICARDO HUGO GONZALEZ	109390
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2008	SARA HAYDEE AMARILLO	77985
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	28/02/2008	VIDAL ADOLFO LAUREANO	109409
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/02/2008	FERNANDO OSVALDO LOSUA	77938
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/02/2008	ALICIA ESTHER BENCHIMOL	77939
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/11/2007	CACIANO EUSEBIO ROCHA	109391
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2008	AIDA AMERICA GARRIDO	77989
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/12/2007	JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ	77906
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/02/2008	ANGEL ESPOSITO	77890
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/02/2008	Federico Carlos CARRERO	109365
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/2008	ELSA DORA SALINAS	5100
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/03/2008	HECTOR JORGE BUENO	77895
31	U	LAURA B. FRONTERA	24/09/2007	HIGUERA NELIDA y FERNANDEZ ROGELIO	109452
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/02/2008	RODRIGUEZ PORTAL ALEJANDRO MARCELO	77929
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/12/2007	Emma María Marchese	77900
32	U	EUGENIO R. LABEAU	26/02/2008	EDELMA CHIARINI	109369
32	U	EUGENIO R. LABEAU	29/02/2008	Gómez Maria Angélica	109354
32	U	EUGENIO R. LABEAU	14/02/2008	Mónica Silvia González Rossi	77956
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/03/2008	Angel Agustin FERRARI y Virginia María CACHERANO	77909
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	27/02/2008	Alicia Soledad Picallo	76422
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	27/02/2008	ELIDA ISABEL SPANO	76461
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/02/2008	JUAN CARLOS PEDRO COLOMBO	77920
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/02/2008	ROSA TOLOZA	109459
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	25/02/2008	AGRIPINA CELIA SENDON	77963
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2008	Eduardo Taverna	77958
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/02/2008	Juan Jose Oettel	77948
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/02/2008	Teresa Marino	77947
44	U	ANALIA V. ROMERO	30/11/2007	JUAN PEDRO GARRONE	77928
47	U	SILVIA R. REY DARAY	04/03/2008	LUCINDA ROSA COMETTO	109449
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/12/2007	ENRIQUETA CHIESA	77950
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/12/2007	JUAN DE DIOS PIATTI	77951
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/12/2007	AMANDA MARIA CHIESA	77952
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/03/2008	ELDA AMALIA ASUNCION RAPELA Y EDUARDO PEDERO SANCHEZ	77986
50	U	JUAN C. INSUA	22/02/2008	LAFUENTE, PACIFICA	77932
50	U	JUAN C. INSUA	04/03/2008	ELENA LUISA MAGDALENA TOGNOLA	109432
50	U	JUAN C. INSUA	04/03/2008	NIEVES CAAMAÑO	109405
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/02/2008	LUISA NELIDA PERNA Y MARIA ELENA PERNA	77969
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/02/2008	Esperanza Lidia Sanclaudio	77925
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/03/2007	HERNAN BRAVO	77964
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/02/2008	Lysa Afia y Sandlak Josef	109362
54	U	JULIAN HERRERA	18/02/2008	ALBERTO JOSE RONDEROS	5094
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/02/2008	ANTONIO NICOLAS LOBASSO	109352
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/03/2008	OMAR BERGES	77923
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/02/2008	LIDIA ELSA CARELLI	109457
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/02/2008	LILIANA IRMA ROSSI	77919
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/03/2008	CARLOS MARIO CRIVELLI y PENKA DOSEVA	77954
63	U	JORGE E. BEADE	28/12/2007	María Estela Paz	5092
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/02/2008	JUAN CARLOS REDONDO	77927
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2008	JULIO FERNANDO BARQUIN, L.E Nº 4.226.453	76428
65	U	JOSE MARIA SALGADO	03/03/2008	ROBERTO MARIO BARDERI	77961
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/02/2008	RAMONA IDA RIVAROLA	77941
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/02/2008	Jane María Cristina	77943
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/02/2008	ANTONIO LEON OLIVIERI	77902
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	04/03/2008	ROQUE CALLIPO, TERESA CERAVOLO, ANTONIO CALLIPO, PASCUAL CALLIPO Y FRANCISCO CALLIPO	77926
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/11/2007	ELVIRA DA SILVA ANA	77933
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/10/2007	JORGE ALEJANDRO MARTINEZ	5093
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	31/10/2007	BORIS KONOPNY y JUANA STOLAR	77901
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	19/12/2007	JOSE CONTENTI	77940
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/02/2008	REPOSSI EDUARDO AMADEO	76430
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/11/2007	JUAN GONZALEZ FERNANDEZ y LUCIA ESTEBAN de GONZALEZ	109353
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/02/2008	ROSA ERNESTINA MAEGERMAN de PECORA y ALBERTO PECORA	77887
73	U	ALBERTO UGARTE	26/02/2008	JUANA RAFAELA DULCICH	109407
73	U	ALBERTO UGARTE	20/02/2008	ESTELA WAINSTEIN	109356
73	U	ALBERTO UGARTE	12/02/2008	Vitale Pedro	77955
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/03/2008	JULIO CESAR TORRES	77971
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2008	PABLO PLACENTI	109368
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/02/2008	ENRIQUE ROBERTO OTERO	77968
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/02/2008	Antonio Luis Blasi	77972
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/02/2008	GOSETTI RICARDO SEBASTIAN TOMAS	76418
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/02/2008	ORMACHEA ANGELA EVELINA	77889
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/02/2008	AURORA DEL VALLE GARAY	77979
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/03/2008	MARIA DOLORES DOMINGUEZ	109357
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2008	LUIS RODRÍGUEZ MENENDEZ	77898
94	U	EDUARDO PARODY	29/02/2008	Hector Luis Pastori	77987

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/03/2008	CROUSSE ALEJANDRINA CAMILA	77946
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2008	ANA JOSEFA RIZZO CORALLO	76420
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	22/02/2008	NORMA LUCIA APREA	77962
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2008	Reynaldo Martín CASEY	109364
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2008	PEDRO FULPONI	76419
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2008	ALICE ETHEL GAVILAN	77981
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/2008	MARGARITA ROSA HADDAD	77910
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/03/2008	Filomena Genara Sboro	77965
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	29/02/2008	RAMON MANUEL VAZQUEZ	76426
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	06/03/2008	SEGURA LUIS IGNACIO	76439
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/02/2008	OTMAR CARLOS JANEZIC y CELIA MARIA DI PALMA	77888
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2008	JULIO FERNANDEZ	109366
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/02/2008	RICARDO PEDRO VERGILI	77921
107	U	JAIME MENDEZ	05/03/2008	JUAN CARLOS IORIO y MATILDE ANA COURONNE	77896
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/02/2008	MANUELA MATOS	109464
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/12/2007	SCARAMPI MARTA ALICIA	77930

e. 12/03/2008 Nº 1043 v. 14/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4to., de Capital Federal, en autos: "GONZALEZ DE APODACA Felix y Otro c/ VERA Silvio y Otro s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 117.066/2002, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro, rematará el día 19 de Marzo de 2008, a las 10:00 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 1, de Pta. Baja, que está integrada por el Polígono 00-01 que forma parte del Edificio ubicado en la calle 103 – Alsina Nros. 1945 y 1949, entre la calle 48 – Moreno y 52 – Belgrano, Ciudad de Gral. San Martín, Pdo. de General San Martín, Pcía. de Bs. As., (A Fs. 141, se denunció que la Un. Func. Nro. 1 tiene entrada exclusiva por la calle Alsina 1945 (ex calle 103 y ex Nro. 75) entre Moreno y Belgrano teniendo ventanas a cada lado de la puerta de ingreso y ladrillos a la vista, ingresando las demás Unidades por el Nro. 1949, ex 73), Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B Manz. 27, Parc. 25, Subparcela 1, Polígono 00-01, P.D. Inmobiliaria Nro. 205-500, Matricula 4965/ 1. Según constatación de Fs. 248; el mismo está ocupado por el Sr. Silvio Vera, y su esposa, manifestando que no hay terceros ocupantes, y según informa el martillero a Fs. 267, el mismo consta de; hall de entrada, dos dormitorios, living, comedor, baño, cocina y lavadero. Encontrándose en buen estado de conservación. Sup., cubierta 67,68 m2, descubierta 5,88 m2. Sup. total 73,56 m2. Base a Fs. 273, Pesos Sesenta Mil ($ 60.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas, con OSN a Fs. 343, no registra deuda al 28-11-07, con A.A. a Fs. 339, no registra deuda al 29-11-07, con AYSA a Fs. 402, se dispone que el inmueble ha de ser subastado como libre de deudas de AYSA, con Rentas a Fs. 346, no debe suma alguna al 30-11-07, con Municipalidad de Gral. San Martín a Fs. 386, $ 544,40 por Tasa de Alumbrado y Limpieza al 10-12-07, Por Expensas a Fs. 128, la parte actora asume el pago de expensas: Dicho inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de Marzo de 2008, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2008.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 76.489 v. 13/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos Cons. Prop. Av. Paseo Colón 975/95 c/ Sucesión Fernández Rego Juan Francisco s/ Ejec. de Expensas" Exp. 39431/93 (Reservado), que el Martillero Jorge Galermes, subastará el día 27 de Marzo de 2008, a las 10.45 hs, en punto, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Calle Carlos Calvo 223 Esq. Av. Paseo Colón 975/995 Piso 8º Letra "E" U.F. "36". Nom. Cat.: Circ: 12; Secc: 4, Mz: 42, Parc: 16 b. Matrícula: 1234/36. Superficie: 69,46 mts2. Porc. 1,5 centésimos. Según constatación del martillero a fs. 716, se trata de un departamento de 3 ambientes al frente, que consta de living-comedor amplio, con balcon sobre la calle C. Calvo y balcón frances sobre la Av. P. Colón, 2 amplios dormitorios, con placard, ambos a la calle, baño completo y cocina amplia, pisos de parquet, servicios centrales. Muy luminoso. En regular estado de conservación. En el 10º piso, el inmueble posee una habitación de 4,00 mts por 2,70 mts, con baño compartido, que actualmente se utiliza de baulera. Edificio antiguo, de 9 pisos, con 5 deptos por piso. Ocupado por Erika L Ziernfuss, DNI 3.942.824, en carácter de concubina del Sr. Fernández Rego y a fs 719 según constatación; del Oficial de Justicia el inmueble se encuentra ocupado por Erika L Ziernfuss, DNI 3.942.824, en carácter de concubina del Sr. Odon N Fernández Rego, y consta de hall de entrada, 2 dormitorios, baño, cocina, dando todos los ambientes a la calle, con un balcón que da al living, con servicios centrales, consta además de 1 dormitorio en el piso 10º, subiendo por la escalera desde el 9º piso, se añade que existe también un baño para uso común de otros propietarios que poseen vivienda en el piso 10º, siendo el estado del departamento regular, con algunos deterioros propios del transcurso del tiempo. Base: Pesos 90.000. Seña 30%. Comision 3% y Arancel 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro del 5º día de aprobado el remate. Deudas: ABL: (fs 674/80) $ 7.199,76 al 8/5/07; AA: (fs 625) Sin deuda al 25/9/06. Expensas: (fs 735) $ 38.036,80 a Octubre de 2007. AySA (fs 672/73) $ 226,46 al 7/5/07. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Serv. Eficientes SA c/Yabra Robert I s/ Ejec. Hipotecaria, se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.". Exhibicion: 19 y 20 de Marzo de 2008, de 10.00 a 12.00 hs. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Bs. As, 6 de Marzo de 2008.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 109.524 v. 13/03/2008

N° 71

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 71, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "LIPAROTI, NÉSTOR OSCAR c/FAJARD, ALCIRA BEATRIZ s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 35617/2003), que el Martillero José Omar Sánchez, subastará al contado y al mejor postor el día 18/03/08, a las 12:15 hs., en punto. Con una base de $ 150.000 y de no existir postores subastará el día 26/03/08, a las 12:15 hs., en punto, SIN BASE; ambas en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Derqui, con frente a la calle Presidente Derqui, designado como "Parque Los Troncos Country Club", unidad funcional N° 5, integrada por el polígono 00-05, NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. VI, Sec. D, Quinta 8, Fracción I, Parc. 7 ab, Subparc. 5, Matrícula F.R. 3098/5, superficie total del polígono y unidad funcional de: 624,65 M2. Según constatación realizada por el Martillero, con fecha 19 de Abril de 2007 y que dice: una casa de dos plantas constituida por: un living comedor, un baño, cocina con comedor diario, un lavadero, un quincho cerrado con otro baño y en P.A.: se observa un baño principal con bañera, 3 dormitorios, uno de ellos en suite y un playroom; todo se observa en regular estado de conservación, así mismo en el exterior se encuentra una pileta de natación cercada, con galería descubierta. Se halla desocupada, las llaves se encuentran depositadas en el Juzgado. BASES: en las señaladas precedentemente, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Registra deuda por Rentas $ 20.577,20 al 31/08/06 a fs. 287, Municipalidad de Pilar $ 6.153,90 al 22/08/06 a fs. 302, expensas $ 63.768 al 21/02/08 a fs. 521. Más sus respectivas actualizaciones. El canon correspondiente al último mes asciende a $ 1.112, también a fs. 521. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. Con fecha 18 de Febrero de 1999," No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", como así también lo informado a fs. 316 respecto de los servicios sanitarios, dado que no hay redes de provisión de agua potable ni desagües cloacales, los mismos se obtienen mediante agua de pozo y pozo ciego respectivamente. Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión (Art. 598 – Inc. 7° del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días 14 y 17/03/08, de 16:00 a 18:00 hs, y de persistir la inexistencia de ofertas en la primer fecha fijada se exhibirá nuevamente los días 19 y 25/03/08, de 17:00 a 19:00 hs. Demás datos consultar en autos o al Martillero interviniente. T.E. 4459-0311, E-mail: sanchez_gabrieucig@yahoo.com.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 12/03/2008 N° 78.180 v. 13/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica del Dr. Christian R. Pettis (Subrogante), sito en Uruguay 714 Piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "PENNUCCI Pedro Antonio Bruno y Otro c/JAVIER Manuel Luis s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 101206-01), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211, VENDERA en PUBLICA SUBASTA a realizarse el día 18 de marzo de 2008 a las 10,45 horas, en punto, en Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle ITAQUI 3242/46, entre las de Pergamino y Portela, de la CAPITAL FEDERAL; Matrícula FR 1-11507, Nom. Cat: Circ I, Secc 52. Manz 19 A, Parcela 4 A, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 11 m de frente al NO x 61 m al NE, siendo quebrada la línea del costado SO y mide 5 m a contar desde el frente NO al SE, a la terminación de cuya línea hasta el NE mide 10,20 m hasta dar con el contrafrente donde tiene 9,82 m. Conforme lo informado por el martillero linda entre los inmuebles identificados con los números 3234/3238 y 3250, y cuenta con una construcción de dos losas, columnas y escaleras, sin tabiques ni instalaciones, aparentemente para un desarrollo de P. Baja y dos pisos altos, paralizada desde hace varios años y libre de ocupantes, con evidentes indicios de abandono. Abundante agua acumulada y pasto crecido. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: GCBA al 19-9-05 $ 2.778,14; Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 19-9-05, si bien se informa que la cuenta se encuentra con Facturación suspendida y deuda pendiente de resolución; OSN sin deuda al 6-9-05. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (Conf. Fallo Plenario del Superior del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec.") Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 80.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo a cargo del Comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 Cód. Proc) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del CPCCN). Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2008 de 15 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 18 marzo de 2008.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 12/03/2008 Nº 78.049 v. 13/03/2008

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Única A MI CARGO, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA SA C/ BOHER ROSALES FERNANDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE. Nº 17300/ 2003", que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 19 de Marzo de 2008, a las 10:45 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital. Un inmueble en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicado en la calle Cazon 749 del Cuartel Tercero Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires, MATRICULA 18.884. La propiedad edificada sobre un lote de terreno de 12 Mts. De frente, por 40 Mts de fondo lo que hace una superficie de 480 Mts. Ad- Corpus local Comercial, consta de un frente totalmente vidriado, con una puerta de dos hojas y un gran local de 325 m2 y un deposito de 155 m2, ambas aproximadamente, consta también de cocina, baños para ambos sexos, encontrándose con manchas de humedad en las paredes, y techo de cielorraso suspendido. El bien se encuentra desocupado Fs. 278. Base: $ 150.000 (fs. 193) Seña: 30%. Comisión 3%. SELLADO DE LEY. Acordada: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Mun. $ 1.298 al 19/07/2004 (fs. 96); O.S.N: s/deuda al 5/08/04 (fs. 100), A.A. S/deuda AL 16/07/04 (Fs. 114/115). Rentas $ 419,10.- al 31/01/ 05 (fs 150-) NOMEM. CATASTRAL.: Circ. I, Secc. B, Mza.: 170, Parc: 17, Matricula 18.884. Conforme lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA" del 24/2/99, se hace constar que "El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieren existir. No correspon-

de que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a cubrirlo". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos actuados, las ofertas deberán ser al contado en pesos no se aceptará cheques ni pagos en divisas extranjeras y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior, no procederá la venta en comisión, ni la cesión de derecho y como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El bien se exhibe el día 14 de Marzo en el horario de 10:00 horas a 12:00 horas y el día 15 de Marzo de 10:00 horas a 13:00 horas.

Buenos Aires, a los 7 días de Marzo de 2008.
Andrea Di Silvestre, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 76.530 v. 13/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ALBERTO PABLO SUCHECKI & CIA. S.C. Y SOCIOS COMANDITADOS s/ Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 90701, que el martillero Fulvio Galimi (CUIT 20-4222295-0) subastará el 8 de Abril de 2008 a las 11,30 hs.. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble ubicado en la calle Av. 9 de Julio 1781, Lanus, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 10618 (25). Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K. Manz. 64, Parc. 10ª. Se trata de un local de 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, dividido en dos por una pared de mampostería, ubicado a pocas cuadras de la estación. Una de las divisiones tiene cortina metálica en el frente, amplio salón y 2 baños. La otra división presenta características similares a la anterior también con amplio salón y dos baños. Techo de ladrillo y viguetas recubierto de chapas. Pisos de mosaico. Su estado de conservación es bueno presentado detalles de revoques y pintura. El local se encuentra desocupado de personas. BASE: $ 530.000, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25% sellado de Ley. Los bienes muebles que allí se encuentran se subastarán en block, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 3%. Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Queda a cargo exclusivo de los compradores, los gastos de retiro de los bienes. Todo en efectivo en el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad y hasta la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos, las devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, a cargo de la masa y las posteriores a cargo del adquirente. Gastos, sellados y honorarios de la escrituración a cargo del adquirente sin reclamo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación art. 580 de CPCC. No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto de compra. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de las resoluciones dictadas y las que se dicten en relación con la subasta ordenada. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. EXHIBICION: los días 26 Y 27 de Marzo de 2008 de 14 a 16 hs. INFORMES: 4824-7382 y 15-51536054.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 12/03/2008 Nº 573.134 v. 18/03/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con asiento en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio "BANCO MAYO C.L. s/ QUIEBRA s/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE VIAMONTE 2430/32", expte. 60.944/6, que los martilleros Lucio López Serrey (CUIT Nº 20-07211844-9, R.I.), César M. Estevarena (CUIT Nº 20-04298096-0, Autónomo) y Fernando M. Sorribas (CUIT Nº 20-17106148-3, Monotributo) rematarán el día 8 de abril de 2008 a las 11:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Viamonte 2428/30/32 e/Azcuénaga y Larrea, de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: 11, Secc.: 9, Manz.: 31, Parcela: 3, matrícula Nº FR 11-947, edificado sobre terreno de 7,84 m. de frente por 27,80 m. de fondo, aproximadamente. Dicho inmueble está desarrollado en planta baja y dos pisos, con terraza; cuenta con 24 ambientes y 6 baños, su estado de conservación es regular y se halla ocupado por meros ocupantes sin derecho a la ocupación. La venta se realizará Ad Corpus, al contado y al mejor postor. BASE $ 800.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN) 0,25%. I.V.A. 21% sobre 1/3 de la comisión. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no, lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). EXHIBICION: los días 1º y 3 de abril de 2008, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 76.529 v. 18/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a cargo interinamente del Dr. Ignacio Martin Galmarini, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GRABAR SRL S/ QUIEBRA", exp. 091318, CUIT 30-60921341-4, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE, 48120912, rematará el día 3 de abril de 2008 a las 10,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los bienes que se exhiben el 26 y 27 de marzo de 2008 de 15 a 16 hs: A.- 1) lavadora de Fotopolímero "Basf Nyloflex Combi FIII" y Destiladora (autoclave) "D.W.Renzaman".- Sin base.- y 2) Laminadora y copiadora "Dupont Cromalin".- Sin base.- Al contado y mejor postor.- Comisión 10%. IVA s/ comisión.- Arancel CSJN 0,25%.- B.- Inmueble sito en calle Acevedo 3751/3, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Bs. As. unidad funcional Nº 1 y 2. N.C. Circ. III, Secc. D, Manz. 317, Pla. 7, subparcelas 1 y 2 - polígonos 00-01 y 00-02. Superficies 128,85 mc y 79,84 mc.- Desocupado.- Al contado y mejor postor.-BASE $ 90.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión.- 0,25% de sellado de ley.- Arancel Ac 10/99 CSJN 0,5%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905:7— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble a partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 LC y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante éste Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 12/03/2008 Nº 573.135 v. 13/03/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, avisa dos días en autos: "Serafín y Cía. S.A. s/ quiebra s/ incidente de enajenación (inmueble calle Allende 1918/20/28)", expediente Nº 051728, que los martilleros Nestor Barthe Tel 4371-3732 CUIT Nº 23-04154864-9 y Miguel Carrea Baliero Tel. 4372-1012, CUIT Nº 20-10965171-1 Rematarán el día 26 de marzo de 2008 a las 12:30 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en la Calle Allende 1918/20/28 y Bermúdez 1615/35 (entre las calles Miranda y Elpidio González) de la Ciudad de Buenos Aires, Circ.15, Secc. 85, Mza. 40, Parc. 14c Matrícula FR 15-79.986.- Se trata de un inmueble comercial da aprox. 1.200 m2; con sótano, planta baja, tres plantas superiores y azotea, en P.B. local con acceso por ambas calles, con dos escaleras y ascensor, plantas de superficie libre, con baños y cocina. El inmueble se encuentra en regular estado conservación, desocupado. Al contado y mejor postor. BASE: $ 600.000. Para el supuesto de que no se formulen ofertas, transcurrida media hora se ofrecerá sin base. SEÑA 30%; COMISION: 3% más I.V.A. Arancel C.S.J.N. 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio legis de providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios sanitarios posteriores a la fecha en que razonablemente el adquirente esté en condiciones de tomar posesión del bien serán a cargo de este último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12:00hs del día 25/03/2008, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. EXHIBICIÓN: lunes 17 y martes 18 de marzo de 2008 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/03/2008 Nº 573.132 v. 13/03/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica en autos "Mercadotec SRL, s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes en concurso especial (promovido por Bankboston NA)" expte. 046965, que el martillero Pablo Hiriart, rematará en el estado que se encuentran el día 27 de marzo de 2008 a las 10.00 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Los siguientes bienes inmuebles: I) calle 422- Jose Batallan 3241 y sin nro., piso 1ero. letra "A" (UF.2) y II) calle 422- Jose Batallan 3241 y sin nro., piso 2do (UF 4) ambos entre calle San Martín y Medina de la localidad de Saenz Peña, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Nom. Catatral: circ. V; secc. G; manzana 65 parcela 15, subparcelas 2 y 4, polígonos 01-01 y 02-01. Matriculas 6616/2 y 6616/4. Desocupados. BASES: I) $ 90.000 y II) $ 75.000.- Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que ser abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Ello en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to. Día de aprobado el remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) los devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico, sin perjuicio de la contribución que en virtud del art. 244 LCQ pudiera corresponder al acreedor hipotecario, Y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Los bienes se exhibirán los días 25 y 26 de marzo de 2008 de 14:30 a 17:30 hs. Ver demás condiciones en autos. El presente edicto será publicado por 5 días en el "Boletín Oficial" sin cargo. Informes al martillero 4742-5090.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Pablo Caro, secretario

e. 12/03/2008 Nº 573.034 v. 18/03/2008

Nº 24

Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24 Sec. N° 47 sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "LION D'OR S.A. S/Quiebra S/Inc. de subasta de marcas y bienes muebles", expte. N° 52.165, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los compradores declarará/n conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, P: 2° "24", CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc.; TE 011-5031-1924/5) el 27 de marzo de 2008 a las 10:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo: a) los bienes muebles inventariados en fs. 2/3: cocina industrial, campana, anafes, grupo electrógeno, heladeras, balanzas, mostrador/es, y demás bienes conforme inventario obrante en autos y que los compradores declaran conocer sin admitirse planteo de nulidad alguno, EN BLOCK Y SIN BASE. IVA s/precio de venta (21%). Comisión 10% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición: 25 de marzo de 2008 de 16 a 18 hs., en calle Ventura Bustos 1954, Castelar, prov. de Bs. As. b) el título de la marca N° 1.296.127: LION D'OR (fs. 86) que protege todos los productos de la clase internacional 30 que provienen de la clase anterior 22 según disp. 7/84 y que está constituida por la representación gráfica; y los registros marcarios obrantes en fs. 106/118, a saber: Lion D'or, clase 31, tipo mixta, resolución C-Concedida, N° 1701922, Vto: 6/11/08; Maison Du Chocolat, clase 30, tipo denominativa, resolución C-Concedida, N° 1646866, Vto: 8/10/07; La Maison Du Bombon, clase 30, tipo denominativa, resolución C-Concedida, N° 1681447, Vto: 18/08/08; Lion D'or, clase 20, tipo denominativa, resolución C-Concedida, N° 1985780, Vto: 22/7/14; Lion D'or, clase 28, tipo denominativa, resolución C-Concedida, N° 1985781, Vto: 22/7/14; Lion D'or, clase 30, tipo mixta, resolución C-Concedida, N° 1708758, Vto: 7/12/09; Lion D'or, clase 29, tipo mixta, resolución C-Concedida, N° 1780011, Vto: 20/3/10; Lion D'or, clase 18, tipo mixta, resolución C-Concedida, N° 1780012, Vto: 20/3/10; Lion D'or, clase 5, tipo mixta, resolución C-Concedida, N° 1780013, Vto: 20/3/10; Lion D'or, clase 1, tipo mixta, resolución C-Concedida, N° 1780014, Vto: 20/3/10; Lion D'or, clase 14, tipo denominativa, resolución C-Concedida, N° 1732661, Vto: 22/4/09; Lion D'or, clase 8, tipo denominativa, resolución C-Concedida, N° 1732659, Vto: 22/4/09; Lion D'or, clase 6, tipo denominativa, resolución en trámite, Vto: no consta; EN BLOCK y con la base de $ 90.000.- Comisión: 10% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN Y NO SERÁ CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 11/03/2008 N° 572.952 v. 13/03/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: CIUDADANOS NO ESCUCHADOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que el Partido denominada "Ciudadanos No Escuchados", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de personería jurídico política, en los términos de los arts. 7 y 14 de la Ley 23.298, denominación que adoptara con fecha 20 de Febrero de 2008 (Expte. Nº 2242/08).

En Buenos Aires a los 29 días del mes de Febrero del año 2008.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral
Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 12/03/2008 Nº 573.037 v. 14/03/2008